Departmental State Papers.

Benecia.

Prefecturas y juzgados.

Vol. I

Zabadie 10

+ 1828 = Mayo = Rancho de la Natividad
Nicolas Alviso al Gefe politico

=

No puede cumplir con sus ordenes por estar enfermo.

p. 2-3.

+ 1828 = Agosto 26 = Angeles.
José Ant.° Carrillo al Gefe Sup.r politico:

Informes sobre un rancho

=

Que el rancho de Simi cuenta de 6 leguas de largo sobre 3½ de ancho. El pasto es abundante y el agua algo escasa. Hay en el 250 cabezas de ganado vacuno, 80 caballos, 2 burros, 24 cabezas de ganado de pelo, una casa deteriorada, una viña con 1500 cepas en fruto y algunos arboles frutales.

p. 4-5.

+ 1828 = Julio 11 = Angeles.
J. Ant.° Carrillo al Gefe Sup.r pol.°

=

Manda una Sentencia.

p. 6-7

+ 1828 = Julio 13 = S. Diego
J. Mª. Echeandía al alcalde de los Angeles.

Mande quitar los grillos á Isidoro Guillen y lo destine á 2 meses de obras publicas.

f. 8-9.

+ 1828 = Agosto 18 = Angeles.
J. Aº. Carrillo al Gefe Supᵒʳ. polᶜᵒ.

Manda de su bolsa $ 50 que el vecino Jⁿ. Bautᵃ. Alvarado debe á Augusto Duhaut Silly, Capⁿ. de la fragata francesa, "Heros".

p. 10-11.

+ 1828 = Agosto 18 = Angeles
Carrillo

(Es un pase)

Que el portador, soldado Juan Rodriguez, conduce un pliego y $ 60 para el Comᵗᵉ. Genˡ.

f. 14-15.

+ 1828 = Angeles.
S. Aº. Carrillo al Gefe Sup. Poli.º

Junio 26 p. 16-17
Que que dé orden para que Nasario Dominguez le venga a responder sobre Cargos contra dicho Dominguez.

Julio 11 p. 18-19
Que el Cabo de S. Gabriel a dado pasaportes á individuos que no debia

Julio 10 p. 21-26
Sobre puesta de linderos entre 2 ranchos

Julio 11 - p. 27-31 (3 docs)
Usará el papel sellado en las Causas militares — Interado de los nombramientos de vice consules de Colombia: Amante Albris, en Veracruz; J.e M.a Gomez Humarán, en S. Blas; y J.e Ant.o Almeyda, en Acapulco.

Junio 12 - p. 33-35. (2 docs)
Manda al ingles Luis Simons por no tener pasaporte.

Febrero 25 p. 36-37
Pide el bando sobre eleccion de alcaldes y regidores.

Mayo 18 p. 38-39
Interado de la llegada de 3 buques.

Febrero 19 — f. 40-41

Cumplió con su orden.

Agosto 27 — f. 42-45.

Sobre apertura de cartas

Agosto 26 — f. 46-47.

El regidor de ayuntamiento entró en empleo el 2 de abril.

Agosto 11 — f. 48-49 y 53

Que Manuel Dominguez no puede haberle presentado ningun documento legal sobre que se fundan los bienes delos Sepulvedas con el rancho de S. Pedro.

+ 1828 = Agosto 9 = Angeles
Joaquin Botiller.

=

Certifica que fué autorisado para hacer un corral.
f. 50

+ 1828 = Agosto 9 = Angeles
José Palomar (Sin direccion) -

=

Enrique Sepulveda es nombrado tutor delos menores Sepulveda.
f. 51-52.

+ 1828 = Febrero 11 = Angeles
J. A.° Carrillo al Gefe Sup.^r pol.°

Recibió sus circulares.

p. 54-55

+ 1828 = Febrero 11 = Angeles.
J. A. Carrillo al Gefe Sup.^r pol.°

Que se le quemó su casa el 27 del p.p.°

p. 56-57

+ 1828 = Angeles
José Palomar (sin direccion)

Febrero 11 — p. 58-65 (3 doc.^s).
Sale para esa Pedro Felix — Sobre colocacion del hijo de este.

+ 1828 = Angeles.
J. A. Carrillo al Gefe. Sup.^r pol.°

Febrero 10 — p. 66.-67.
Sobre caprichos del Com.^te militar (Doc.° trunco)

Noviembre 13 p. 68-70 (2 doc.os)
El Com.te de Sta Bárbara sentó plaza de soldado á Pablo Domínguez Vermudes.

Diciembre 13 p. 71-73.
El Com.te Militar de Sta Bárbara, envía su juzgado con desprecio.

+ 1828 = Octubre 12 = Angeles.
Vicente Sanchez al Gefe Sup.or pol.co
=
Enterado que le nombraron diputado propietario.
p. 74-75.

+ 1828 = Octubre 14 = Angeles.
J. A. Carrillo al Com.te Gen.l de Californias
=
Los Cabos y soldados de las Misiones de Sn. Luis Obispo hasta S. Juan Bautista, han abandonado sus puestos.
p. 76-78.

+ 1828 = Octubre 12 = Sn. Pedro.
Ant.o Solorsano al Com.te Gen.l
=
Llegaron 6 marineros fugados de St Barbara — p. 79-81

+ 1828 = Julio 3 = Angeles
Estevan Lopez al Gefe polit.°

=

Guillermo Cota le reclama el memorial que le mandó.
p. 82.

+ 1828 = Marzo 24 = Angeles
J. A. Carrillo al Gefe Sup.r pol.co

=

Que hay mucho tabaco de contrabando.
p. 83-86.

+ 1828 = Marzo 18 = Angeles
Estevan Lopez al Gefe politico

=

Que procurará se hagan las 3 cuentas de plaza.
p. 87-89.

+ 1828 = Abril 18 = Angeles.
Juan Ballestero á J. M.a Echeandia

=

Que en su parecer, debe quitarse de juez, á Ant.° M.a Lugo.
p. 90-91

+ 1828 = Julio 22 = Angeles.
J. A. Carrillo á Franco Morales.

=

Que comparezca a dar recibo de lo que se le pagó.

p. 92.

+ 1828 = Setiembre 5 = Angeles.
J. A. Carrillo al Gefe Supr pol°

=

Devuelve una lista.

p. 93-96.

+ 1828 = Noviembre 13 = Angeles.
J. A. Carrillo al Gefe pol°.

=

Procederá contra Vicente Sanchez.

p. 97-98.

+ 1828 = Octubre (sin dia) = S. Diego
Agustin V. Zamorano. (Sin direccion)

=

Los cabos y soldados de las misiones de S. Luis Obispo.

hasta S. Juan Bautista, han abandonado sus puestos.

p. 99.

+ 1828 = Enero 22 = Monterey
Jn. Jc. Desoria al Gefe Sup.° pol.°

=

Leyó su decreto á los individuos firmados en la causa del 2.° Regidor, Franc.° Caseres.

p. 113.

+ 1828 = Monterey
J.J. Desoria al Gefe Sup.° pol.°

Enero 22 — p. 114-115
Conforme á su orden, casó los presos.

Febrero 7 — p. 116-117
Se pagó el sueldo del juez

Julio 7 — p. 118-120.
Manda lista de las ordenes que recibió.

+ 1828 — Monterey
Antº Fernandez al Gefe Sup. polº

Noviembre 22 — f. 121.-131 (3 docs).
Cumplió su orden sobre esclavos. — Murió el alcalde de la villa de Branciforte

+ 1828 — Angeles.
Tiburcio Tapia (Sin direccion)

Noviembre 30 — f. 134.-135
Lista de presos.

Noviembre 15
Manda una lista — f. 136

+ 1829 — Angeles.
Guillermo Cota al Gefe Supº.

Setiembre 22 — f. 137-139 (2 docs)
Manda sumarias.

+ 1830 = Angeles.
T. Tapia al Gefe Sup.r

Marzo 12 f. 140-142.
Cumplió con su orden

Marzo 11 f. 143-148
Sobre ganados.

+ 1830 = Marzo 3 = Sta Bárbara
(Sin firma) al Alcalde de los Angeles
=
Se impuso de lo ocurrido sobre el nombramiento del regidor de ayuntamiento.
f. 149-152.

+ 1830 = Mayo 27 = Angeles.
T. Tapia al Gefe Sup.r pol.co
=
Que se aprueba la eleccion del regidor Juan Bautista Alvarado.
f. 153-154.

+ 1830 = Marzo 11 = Angeles.
Jose Palomares (Sin direccion)

=

Sobre eleccion de alcalde.

f. 155-156.

+ 1830 = Angeles.
J. Tapia al Gefe. Sup.^{mo} pol.^o

Marzo 11 f. 157-167. (Le dos.)
Manda una representacion, semanarias.- recibió sus oficios

Julio 4 f. 168-172.
Manda una causa.

Agosto 2 f. 173.
Recibió su circular.

Octubre 6 f. 174.
Que no puede pagar las estafetas de su bolsillo, y sera obligado á pasarse de sus contestaciones si no toma otra providencia.

Setiembre 15 — f. 175 y 178-179
Manda Relacion de presos.

Julio 31 — f. 176.-177.
Manda Relacion de presos

Julio 15 — f. 180-182.
Manda Relacion de presos

Agosto 15 — f. 183.
Manda Relacion de presos

Octubre 15 — f. 185-187
Manda relacion de presos

Octubre 31 — f. 188-192
Manda relacion de presos

+ 1844 — Enero 27 — Angeles.
S. Argüello al Secret.° de Gov.°

Manda una solicitud
f. 193-194.

+ 1833 = Noviembre 9 = Angeles
J. A. Carrillo al Gef. Sup.or pol.co

Recibió su orden.

p. 196-197.

+ 1834 = Mayo 12 = Branciforte.
José Bolkoff. al Comd.te Gen.l

Tiene 12 indios para trabajar en construcciones.

p. 201-202.

+ 1834 = Mayo 3 = Mont.y
(Sin firma) al Alcalde de Branciforte

Enterado de su oficio

p. 203.-204

+ 1834 = Mayo 12 = Branciforte
José Bolkoff. á José Figueroa.

Le muestra fondos de gratificacion.

p. 205-208.

+ 1834 = febrero (?) Sn. José.
Pedro Chabolla (Sus dimisiones)

=

Los ladrones siguen robando caballos. — Procurará coger á Tapia.

p. 219-220

+ 1834 = febrero 1° = Guadalupe.
Pedro Chabaya al Gefe pol°

=

Manda el juramento de Ygº Martinez.

p. 223-224.

+ 1834 = febrero 9 = Sn. José
Pedro Chabaya al Gefe pol°
Sobre robos.

=

Que 6 hombres salieron para perseguir á los ladrones de caballos que dicen, se han robado ya mas de 400 bestias.

p. 226-228

+ 1834 = febrero 2 = S. José
Pedro Chaboya al Gefe pol.co

Mandó los indios Zimarones á sus respectivas misiones.
p. 229-231.

+ 1834 = Marzo 26 = Sta Barbara
Echeandia al alcalde de Guadalupe.

Que se persigan los ladrones de Caballos
p. 234-235.

+ 1834 = febrero 2 = S. José
P. Chaboya al Gefe Supr

Que el no mandó la espedicion que salió.
p. 232-233 y 236-238

febrero 20 p. 239-244 (2 do)
Procurará Cortar los robos de Caballos.
Mandará los 4 jovenes que le tiene pedidos.

+ 1833 = Branciforte
Jº Antº Robles al Gef. polº

Noviembre 19 p. 246-248 (2do)

Cumplió con sus ordenes

+ 1833 = Noviembre 22 = Montʸ
Echeandia al alcalde de Branciforte
=
Dió un decreto sobre el expediente de Felipe Hernandez.
p. 249

+ 1844 = febrero 15 = Sonoma
Jacobo P. Leese.
Certificado
=
Como alcalde, certifica que los efectos traidos por Jose Chiles, constan de pura herramienta para su uso propio y correspondiente á la profesion de maquinista.
p. 256.

+ 1836 = Mayo 23 = Angeles
Mel. Requeno al Gef. Supr.

=

Manda lista de 96 estrangeros que se hallan en la jurisdiccion.
p. 257-261.

+ 1833 = Marzo 30 = Montrey
Jo. Ma. Maldonado al Gef. Supr.

=

El ayuntamiento aprovó el reglamento municipal.
p. 264-265.

+ 1833 = Junio 12 = Montrey
Echeandia al Alcalde del Montry

=

Que el reglamento que aprovó el ayuntamiento puede servir provisionalmente, pues debe ser examinado por la Junta territorial y aprobado por el Congreso genl.
p. 266-267

+ 1833 = Marzo 19 = Branciforte
J. A. Robles al Juez pol.° de alta California

=

Que José Lusuriaga se queja que no le han dado de alta.

p. 268-270.

+ 1833 = Marzo 29 = Mont.y
Echeandia al alcalde de Branciforte

=

Que evite las faltas de los vecinos poniendo al cepo los que las cometan.

p. 271-

+ 1833 = Marzo 27 = Branciforte.
J. A. Robles al Juez pol.°

=

Que que castigos ha de imponer á los que incurran en las faltas que cometen frecuentemente como son: "Escandalos " " por el aguardiente; ensillar caballos ajenos, " " señalar reses ajenas, ultrajar los creditos " " de casados y doncellas, algunos amance- "

"vamientos tras arrecaballos, y algunas "
" mujeres que se desfogan con la justicia "
" Calidas de ser mujeres" (Sic)

p. 272-273.

+ 1830 = Marzo 7 = Angeles
J. B. Alvarado al Gef. Supr

=

Manda una representacion
p. 274-278

+ 1828 = Guadalupe
Salbio Pacheco al Gef. pol°

Diciembre 6 p. 279-310 (11 doc.)

Sobre ganado — Recibio las credenciales de diputados.
Muerte de dos individuos matados por indios.

+ 1828 = Agosto 22 = S. Francisco
Luis Antº Argüello

=

Certifica que en 1825 autorizó à

Salvador Garcia, marinero, a quedarse en tierra por enfermo.

p. 311.

+ 1828 = Guadalupe
S. Pacheco al Gef. polº

Agosto 2 p. 312-
Recibió su orden.

Julio 31 p. 313-315
Que se declaró el vomito.

Agosto 3 - Cuentas. p. 316-320

+ 1829 = Angeles
Guillermo Cota al Gef. polº

Mayo 27 p. 321.-322.
Enterado de su orden. - Puso en libertad á Salvador Ygnara.

+ 1829 = Monterrey
José Estrada al Comt.e Gen.l

Mayo 20 — f. 323-326 (4 doc.s).

Remitirá las listas de revista - Recibió doc. - Estrada concedió licencia á la Fragata "Brooklyn" para hacer Comercio en los puertos.

Mayo 19 — f. 327

Queda impuesto de su oficio

Mayo 22 — f. 328

Sobre socorros de dinero.

+ 1829 = Junio 17 = S. Luis
F. Luis Ant.o al Comt.e Gen.l

Cuentas.

+ 1804 = Marzo 3 = Sta Bárbara
Raymundo Carrillo á J. Arrillaga.

Sobre quejas relativas á vecindarios
f. 330-331 y 350-351

+ 1804 = febrero 27 = Angeles.
Javier Alvarado á Raymundo Carrillo

—

Que Fran.co Javier Uria quiere que se quite la yeguada de los distritos de la misión de S. Fernando.

p. 334 - 338

+ 1804 = Sta Bárbara
Raymundo Carrillo á J. Arrillaga

Marzo 3 — p. 339-343 (2 doc.)

Dice F. José Miguel, de S. Gabriel, que el modo mas suave de reducir la gentilidad y mas eficaz, es: "Se obliguen los gentiles a besar diariamente" "la doctrina en la Capilla del pueblo antes de" "salir al trabajo." (Sic)

Marzo 2 — p. 344-347 (3 doc.)

Que dadhe quiere al gentil Liguillasu por su mala conducta. - Manda lista de necesidades y una instancia del Sargento José María Ortega.

+ 1804 = Abril 4 = Sta Bárbara
Raymundo Carrillo á J. Arrillaga.

=

Cuentas.

f. 348-349.

+ 1835 = Junio 25 = Sta Barbara
J. Mº Valenzuela á J. Arrillaga.

=

Manda lista de 120. individuos para formacion de milicia

f. 352-356.

+ 1835 = Sta Bárbara
J. Mº Valenzuela al Gefe. polº

Octubre 27. f. 357.
Queda impuesto del expediente de Rafael Gonzalez

Julio 22 f. 358-362 (4 docs)
Recibió los oficios, y reglamentos

Julio 24 p. 363-365

Manda noticias de reos

Julio 22 p. 366-367

Recibió la lista que le devuelve.

Setiembre 25 p. 368-375 (3 docs).

Recibió el extracto de milicias -

+ 1833 = Abril 28 = Sta Bárbara
J. Antº de la Guerra y Carrillo al Gef. Supº
=
Recibió su circular.

p. 376.

+ 1843 = Julio 7 = S. Diego
Mℓ Berdugo á Antº Abrigo
=
Manda 2 presupuestos.

p. 377.

+ 1843 = S. Diego
J. A. Gongora (Sin dirección)

Julio 3 - Representó M. Berdugo en vista. p. 379-380.

+ 1829 = Diciembre 18 = Monterey
Franc.co Pacheco á Tiburcio Castro.

—

Manda unas declaraciones sobre robos de caballos.
f. 381-389.

+ 1827 = Octubre 6 = Altar
Rafael Suarez

—

Es pasaporte concedido á J. Peña, Ramon Ortega y Redondo.
f. 390.

+ 1829 = Guadalupe
Florentino Archubeta al Gef. pol.co

Abril 20 f. 391-401 (3 doc.s)
Sobre inobediencia de dos individuos

+ 1829 = Angeles
Guillermo Cota al Gef. Sup.r

Abril 27 f. 401-404
Manda unos pliegos.

+ 1829 = Sn. Antonio
Ml. Amor al Comte. Genl.

Abril 15 - p. 405-406 (2 docs).
Aprenderá á José Garcia - Recibio sus circulares

Julio 16 p. 407-413 (3 docs).
Recibió su relacion de apertura de sesiones del Congreso. y decretos.

+ 1829 = Setiembre 5 = Loreto
Luis Cuevas al Comte. Genl.

=

Sobre dias de salida de Correos.
p. 414-416.

+ 1829 = Julio 16 = S. Antonio.
Ml. Amor al Gefe. Supr.

=

Manda Copia del proceso formado contra el reo homicidio Manuel de Leon.

p. 417-418.

+ 1830 = Enero 8 = Angeles
Tiburcio Tapia al Gefe Supr

Se le entregó el mando de alcalde.
p. 419-420

+ 1830 = Enero 13 = Angeles
Pio Pico al Gefe Supr

Que si ha de salir para el presidio?
p. 420. (Contrapaginacion doble)

+ 1830 = Enero 12 = Angeles
T. Tapia al Gefe Supr

Remite una lista de objetos.
p. 421-422.

+ 1830 = Enero 4 = S. Pedro
J. Ramon Estrada al Comte Genl

Que llegó la vispera en el bergantin americano "Danubio"
p. 423-424.

+ 1829 = Noviembre 16 = Angeles
Guillermo Cota al Gefe Supr

=

Recibió su circular.

p. 425-427.

+ 1829 = Angeles
G. Cota al Gef. Supr

Noviembre 16 — p. 428-434
Recibió los 23 ejemplares de decretos

Diciembre 5 — p. 435-439 (3 docs)
Queda conforme sobre la representación de J. Ma Avila
Recibió su plan y copias de leyes.

Diciembre 9 — p. 440
Enterado de su oficio

+ 1829 = Diciembre 2 = S. Vicente
J. Estanislao Armenta al Comte Genl

=

Que no hay novedad.

p. 441-442.

+ 1829 = Diciembre 1º = Angeles
Guil.º Cota al Gef. Sup.r

=

Recibió su oficio

f. 443-444

+ 1829 = Diciembre 29 = Sta Bárbara
Mig.l García Lobato al Com.te Gen.l

=

Que le mande Copia del plan que proclamó Joaquin Solis para incorporarlo al proceso de dicho Solis.

f. 445.

+ 1830 = Angeles
T. Tapia al Gef. Sup.r

Febrero 8 f. 446-456 (3 doc.s)

Recibió su proclama - Enterado de la fuga de Solis

Febrero 10 f. 457-458

Salen para esa los encargados de partida.

Enero 31 p. 459-461.
Llegó una partida de hombres del Nuevo Mexico autorisados por su Gefe. Sup.r pol.o

+ 1830 = Angeles
Guil.o Cota al Gefe. Sup.r

Enero 6 p. 462-469 (4 doc.s).
Manda acta sobre eleccion de alcalde y regidores.

Enero 8 p. 470.
Remite una acta de entrega á su sucesor.

+ 1830 = Angeles
T. Tapia al Gefe Sup.r

Enero 9 p. 471-472 (2 doc.s)
Que tomó posesion de alcalde el dia 7. Manda la acta.

Febrero 20 p. 473-475 (2 doc.s).
Manda acta de la junta preparatoria

32

+ 1830 = Enero 2 = Angeles
Luciano José Valdez á J. M. Echeandía

=

Que fué nombrado elector
f. 476-477 y 483-484

+ 1829 = Diciembre 24 = Angeles
Guil.° Cota á Luciano Valdez.

=

Manda una acta.
f. 478-479.

+ 1830 = Febrero 23 = Angeles
L.° J.e Valdez al Gefe Sup.r

=

Que el alcalde le cita para presentarse al juzgado
f. 480-482.

+ 1830 = Marzo 5 = Sta Barbara
Mig.l Garcia Lobato al Com.te Gen.l

=

Que Fr. Martinez siempre ha negado auxilios
f. 485-486.

33

+ 1830 = (Sin mes) 20 = S. Francisco
Ygn.° Martinez al Comte Genl

Que se le presentaron los soldados acogidos al indulto.
p. 287-289

+ 1829 = Angeles
Guil.° Cota al Gef. Supr

Junio 9 p. 290-297 (3 docs)
Manda una sumaria. — Llegáron el alcalde y el regidor síndico

Agosto 21 p. 298-299.
Que formará junta secreta para examinar la conducta de los regidores suspensos.

+ 1829 = Mayo 28 = Angeles
Franc.° Morales al Alcalde.

Manda sumaria relativa a pelea que tuvieron Fran.° Sepulveda y Tomas Feliz.
p. 500-521.

+ 1830 = Enero 9 = Angeles
T. Tapia al Gefe Supr

=

Manda 5 altas de jueces auxiliares.
p. 522.

+ 1829 = Agosto 21 = Angeles
Guilº Cota al Gefe Supr

=

Que solo está con el regidor Sindico.
p. 523-524.

+ 1829 = Agosto 11 = Angeles
José Palomar. (Sin direccion)

=

Franco Morales fué nombrado Sindico
p. 525.

+ 1830 = Enero 9 = Angeles
T. Tapia al Gefe Supr

=

Manda una representacion de 3 regidores.
p. 526-529.

+ 1828 = Guadalupe.
Salvio Pacheco á J. Ma. Echeandia.

Marzo 18 — p. 530-536 (3 docs)
Publicó dos 14 decretos — Tiene preso á Juan Botiller — Remitió á Monterey á José Romero, reo de insesto.

Marzo 19 — p. 537-541 (3 docs)
Enterado de su encargo. — Entregó á la comandancia de Monterey la villa de Branciforte y ranchos de Sn. Isidro.

Febrero 28 — p. 542-547 (2 docs)
Sobre robos.

+ 1828 = Sn. José
Mariano Duarte al Comte. Genl.

Enero 4 p. 548.-553 (3 docs).
Pide que le reelijan en su empleo. — Que la eleccion no fué hecha conforme á la ley

+ 1828 = Enero 4 = Guadalupe
Salvio Pacheco á J.e M.a Echeandia.

=

Que puso bajo mando del Alcalde á los 12 hombres de que le habló Mariano Castro.

p. 552-556

+ 1828 = Sta Bárbara
J.e M.a Echeandia al Cond.te de Monterey (Mariano Estrada)

Febrero 11 — p. 558-562 (3 doc.s)
Se instaló el tribunal en el Rosario - Manda una Sumaria Contra un soldado — Que baje Fran.co Bastaldo para S. Diego

Febrero 14 p. 563-569 (3 doc.s)
Que quede suspenso Mig.l Gonzalez del mando de su tropa y arrestado. — Que se instruya el Alcalde del reglamento

Febrero 15 p. 570
Que le remita cuentas delo que suministró.

+ 1829 = Marzo 16 = Angeles
Guil.o Cota al Gef. Sup.r

=

Manda unos Conocimientos. p. 571-575.

+ 1829 = Marzo 2 = Sn. Diego
Domingo Carrillo al Cond.te Gen.l
=
Manda una Sumaria.
p. 576

+ 1828 = Agosto 31 = Guadalupe
Salbio Pacheco al Gefe. pol.o
=
Que a quien ha de remitir el producto de diezmos?
p. 577-579

+ 1828 = Noviembre 18 = Sn. José
J.e Ant.o Alvizo al Cond.te Gen.l
=
Recibió los 3 avisos de nombramiento de electores.
p. 580-581

+ 1828 = Noviembre 18 = S. José
J.e Ant.o Alviso al Cond.te Gen.l
=
Que Rafael Romero se conducia bien antes del robo que cometió.
p. 582-583.

+ 1828 = Yerbabuena
Antº Moreno al Comte Genl

Febrero 14 — p. 584 - 587
—Manda dos Documentos.

Febrero 10 — p. 588-589
Que para el juicio del cual le ha ablado, tiene 3 testigos.

+ 1828 = Mayo 1º = S. Franco
Antº Moreno
=
Certificado de Cuentas.
p. 590

+ 1828 = Abril 22 = S. Francisco
Inosensio Romero
=
Certifica no haver visto descargar nada de la lancha de Guillermo Richarson.
p. 591.

+ 1828 = Marzo 26 = S. Franc.°
Apolinario Miranda

=

Es certificado de transporte de aguardiente.
p. 592

+ 1828 = Abril 18 = S. Francisco
Pedro Meza

=

Certifica que se descargaron en S. José 20 tibores.
p. 593.

+ 1828 = febrero 2 = S. Franc.°
Raymundo Estrada á Ant.° Argüello

=

Que Richarson salio con efectos clandestinamente
p. 594

+ 1828 = Julio 4 = Guadalupe
Ant.° Buelna á J. M.ª Echeandía

=

Sobre pago de derechos de buques (Doc.° trunco)
p. 595-596.

+ 1828 = Junio 29 = Guadalupe
Salvio Pacheco al Gefe. polº

Leandro Galindo solicita el paraje de los Capitanillos.
f. 597-598

+ 1828 = Julio 4 = Guadalupe
Antº Buelna á J. M. Echeandia

Que no puede salir por enfermo
f. 599-600

+ 1828 = Julio 29 = Guadalupe
Salvio Pacheco (Sin direccion)

Que arrestó á Santiago Barques y lo mandó á Monterey.
f. 601-603

+ 1828 = Guadalupe.
Salvio Pacheco al Gefe. polº

Junio 18 f. 604-606.
Se escaparon los reos Sgº Vasquez y Serapio Escamilla.

Junio 30 p. 607-609 (2 doc.s)

Se mandaron para la mision de S. Gabriel, 500 bestias. - No se sabe donde está José Tapia.

+ 1828 = Noviembre 20 = S. José
J.e Ant.o Albiso al Com.te Gen.l

=

Que en la jurisdiccion no hay ninguna esclavo.

p. 610-11

+ 1828 = Octubre 23 = S. Diego
J. M. Echeandia á los alcaldes de S.ta Bárbara, Mont.y y Guadalupe.

=

Que informen del numero de esclavos que encuentren.

p. 612-615.

+ 1828 = Noviembre 18 = S. José
J. Ant.o Albiso al Com.te Gen.l

=

Manda indice de los decretos que recibió.

p. 616-618.

+ 1828 = Guadalupe
Salvio Pacheco al Gef. polº

Julio 4 — p. 619-621 (2 docs)
Que las copias de docs de Antº Buelna son exactas.

Julio 2 — p. 622-623
Manda lista de 18 sujetos vagos.

+ 1833 = Abril 1º = Monterey
Antº Mª Osio á José Figueroa
=
Que ponè las instrucciones necesarias para obras conforme es su destino
p. 624-624

+ 1833 = Abril 23 = Monterey
(Sin firma) al alcalde de Los Angeles
=
Que los reos Coronado y Lucas se han refugiado en la Iglesia
p. 625-629.

+ 1838 = Abril 25 = Angeles
J. A. Carrillo al Gefe. Supr.

Interado que se separó de su empleo voluntariamente el asesor Rafael Gomez.

f. 630-631

+ 1828 = Agosto 23 = S. Luis
f. Luis Antº Martinez al Comte. Genl.

Solicita autorice la entrada al puerto del buque de Juan Ignacio Mancisidor.

f. 632-634

+ (Sin fecha ni lugar)
J. L. A. Martinez á J. M. Echeandia

Le dá las gracias por haberle concedido lo que solicitaba

f. 634-635

+ 1828 = Octubre 22 = Sn. Diego
(Es borrador sin firma ni direccion)

Que no le escribió mas antes por estar muy ocupado.
p. 636-637.

+ 1828 = Agosto 26 = Angeles
J. A. Carrillo al Gef. Supr.

Que haga Comparecer á Aniseto Zuniga por sus fraudes.
p. 638-639

+ 1828 = Sta Bárbara
Jo. Joaqn. Maitorena á J. Ma. Echeandia

Agosto 10 p. 640-648 (4 docs.)

Recibió su bando. - Comunicó á Guillermo Dana la licencia que le sirvió concederle para que pueda contractar matrimonio - Manda lista nominal de neofitos, son: 12 en la Purisima; 35 en Sta Ines; 15 en S. Fernando; 10 en Sn. Buenaventura y 11 en Sta. Bárbara.

+ 1828 = Angeles
J. A. Carrillo al Gefe. Supr

Agosto 11 p. 648-649

Manda 3 instancias de neofitos que solicitan su emancipacion

Agosto 26 p. 650-651

Que se ha encontrado el Cadaver de Jn Bermudes en el rancho de Sta Gertrudis.

+ 1833 = Enero 24 = Guadalupe
Sebastian Peralta al Gefe polo

Felicita por el reconocimiento de la autoridad legitima
p. 652-654 y 558

+ 1833 = Enero 22 = (Sin lugar)
Sebastian Peralta

Manda lista de diezmos
p. 657

+ 1831 = Enero 29 = Monterrey
(C. sin firma) al Alcalde de S. José

=

Se alegra por las buenas disposiciones de las autoridades.
f. 655-656

+ 1831 = Abril 24 = Angeles
Jn. Bautta. Alvarado al Gefe. Supr.

=

Manda lista dela Caballada franqueada por Franco. Mamfo.
f. 660-662.

+ 1835 = Marzo 9 = S. José
Antº Mª Pico al Gefe. polº

=

Manda las estadistica formada por su antecesor (Resulta de dicha estadistica que en 31 de diciembre 1834 habia 602 almas en el pueblo de S. José Guadalupe y que cultivaban para mantenerse, trigo, maiz, frijol y arboles frutales y que el agua se la procuraban por medio de saca de comunidad á un cuarto de legua asia el Sur.)
f. 663-682.

+ 1835 = Marzo 10 = Sta Clara
(Sin firma) al Alcalde de S. J.e Guadalupe

=

Recibió su padron del pueblo de S. J.e Guadalupe
p. 683.

(fin)

Departamental State-Papers

Benicia.

Prefecturas y Juzgados

Vol. II.

Eldridge 14.

+ 1846. Junio 19. Monterey.

Manuel Castro, Prefecto del 2° Districto al gobr. del Depto., Pio Pico. — Invasion de Sonoma.

Le participa la noticia de la invasion de Sonoma y qe á la fecha sale con el vecindario de Montr. pa. obrar en la defensa propia y espera qe el gobr. aprobará esta medida y qe. vendria á unirse con ellos en el peligro de la guerra.

p.p. 2-3

+ 1846. Junio 15. S. Leandro.

José Joaqn. Estudillo, juez de paz 1° de la Contra Costa de la Union — á Dolores Pacheco, juez de Paz de Sn. José. Invasion de Sonoma.

Copia certificada pr. Manl. Castro en Junio 17, /46. — (Abridg taken). —

p. 4. —

+ 1846. Junio 15. S. D°.
Fr.co Guerrero. á M.l Castro.

Parte sobre la invasion. —
p. 5.

+ 1843. Junio 17. Mex.°
Santa Ana. - Bando

Mandando q. todo estrangero invasor tomado con las armas en el Territorio de Mex.°, sea pasado p.r las armas sin falta.
Copia certificada en ~~Agosto~~ Feb.° 3. 1845 - p.r V.te Sanchez, Ygn.° Coronel y Fr.co Ocampo. —
p. p. 7-9.

+ 1846. En.° 29. S. D°.
M.l Castro al secr.° del despacho del gob.no depart.l - Cuestion "Cambuston"

Remite copia legal de las diligencias practicadas por el alcalde 1° y juez de 1.a inst.a de esta cabezera, sobre las injurias q.e el Frances Henrique Cambuston

qn. se hallaba de Preceptor de Escuela de 1as letras en — Monterey, y espera qe el gobr. aprobará las medidas tomadas pr. el pa castigar este desacato á su autoridad como Prefecto

p.p. 10-11 ó 37-38.

+ 1846. En. 29. Monte y.

Ml. Castro — Copias del asunto Cambuston

El comdte. gral José Castro le remite á Ml. Castro con fha de En. 20. las contestacs. habidas entre el y el consul Francez, Gasquet.

Gasquet en fha de Enº. 18 le escribe á José Castro qe en un baile adonde se encontraba Ml. Castro y Cambuston, el 1º, sin caracter oficial y á consecuencia de una disputa lo hizo poner al segundo instantanmte á la carcel, - y concluye reclamando la intervencion del comdte gl. contra este acto qe denuncia como ilegal. y pide qe haga poner inmediatamte. en libertad á Cambuston, reservandose de hacer valer mas tarde los derechos de una reparacion.

Á este escrito contesta el comdte gral qe no puede meter se en el asunto, siendo del resorte del prefecto legal, á qn. el debe ~~obediencia~~ respeto,

y le dice qe debe dirijirse á el. - fha Enº 19.
A este escrito vuelve á contestar Gasquet en el mismo dia Enº 19. y dice qe conforme la ley mejicana de Marzo 24, 37, un prefecto debe tener 30 años cumplidos pa ser prefecto legal. - y qe Ml Castro no los tiene ni lejos. Que por eso Castro no es prefecto legal y qe son ilegales sus actos. y qe por consigte el no lo puede reconocerlo legal y no tiene así nada qe arreglar con el. Que esperaré con paciencia qe se dé la libertad á Cambuston y qe pedirá como indemnizacion pa el cien pesos por cada dia de ~~prision~~ prolongacion de prision.

Vuelve á escribir el comdte gral en la misma fha diciendo qe si Gasquet encontró una prueba de ser Ml Castro ilegalmte prefecto, debe de dirijirse al Gobr sobre el asunto, qe toda intervencion de el como comdte gral seria ilegal &c. -

p. p. 12-17. -

+ 1829. Enº 29. Mont y.

Proceso contra Cambuston.

El juez 1º de Mont y, Manuel Diaz le remite á Manl Castro la informacn sumaria qe este, Castro, le

mandó hacer, - lo remite con fha Eno. 21. - y principia con la esposicion de Mt. Castro. q.e dice verbatimte "- Al alcalde -- Diaz Eno. 30. -

El dia 13 del corr.te en la noche estando en un baile en la casa de Dn. Sant.o Stokes en la sala del alto, sali al balcon del frente, á donde el estrangero Dn. Henrique Cambuston me siguió a reconvenirme por la parte q.e sabia habrá tomado como autoridad pr. la averiguac.n de los autores de los pasquines q.e se han puesto en este lugar en el presente mes; y el Sr. Capitan del puerto D. Pedro Narvaez q.e en aquel acto oyó las injurias q.e cometió contra mi autoridad el Sr. Cambuston, se acercó á el y le dijo q.e no debia faltarme al respeto, supuesto q.e era autoridad legal y q.e no habria dado motivo para ello, y despues de otras reflecciones q.e le hizo pr. convencerlo de ~~su~~ sus desacatos, el Sr. Cambuston en mi presencia le dió una bofetada, por lo q.e yo ~~personalmente me meti~~ me pusé personalm.te de por medio, logrando cortar la continuac.n del pleito. En seguida llamé á Dn. Antonio Chavez, á Bernardino y Jesus Soto q.e se hallaban en el baile y delante de ellos le dije al Sr. Cambuston q.e pr. la falta q.e acababa de cometer, lo citaba fuera de la concurrencia p.a versar el negocio, pues como autoridad debia reprehender á cualq.r persona q.e me faltase al

respeto.... y el Sr. Cambuston, á pesar de esta advertencia, no atendió ni obedeció á mi disposicion, viendome en tal caso obligado á ponerlo, por medio de la fuerza detenido en una pieza de la casa de gobno, donde hoy se halla interin esta Prefectura le aplica segun sus facultades, la pena qe estime convente. El espresado estranjero, á qn en el pais se le han dispensado tantos favores pr. el gobno y sus habitantes y qe tiene obligacion á sujetarse á las leyes, autoridades y buenas costumbres de el, ha confiado en mi persona, atenido solamte á qe pertenece á una Nacion poderosa cual es la Francia, sin acordarse qe la ilustracion de esta, en general y de sus agentes en lo particular, animará á estos á no ser frios espectadores de los crimenes y delitos de sus subditos, sino qe procuraran siempre honrarse de un racional convencimto y en conformarse con el justo castigo qe se les imponga en el pais adonde fueren á residir. = Para justificar pues en todo tiempo qe como prefecto de este distrito, he obrado con la prudencia debida contra la persona de Hle Cambuston, y no dar lugar á reclamo de otra potencia, he dispuesto qe V. proceda á practicar una informacion sumaria, tomando en forma declaracion de lo qe presenciaron en aquella noche, respecto á las faltas de Cambuston, á Dn Pedro Narvaez, á Dn Anto. Chavez á Dn Bernardino y Jesus Soto, como tambien

al referido estrang.º de las causas qe. tuvo para cometerlas y todas las demas qe. crea necesarias, sirviendose V. remitir á esta prefectura las mismas diligencias y dar su parecer en ella como Juez de 1.ª Instancia por falta de letrados para poder obrar con mas acierto. - Protesto á V. mi aprecio y consideracion - Mont.y. En.º 30 de 1846. Manuel Castro."

Siguen las actuac.s de las declarac.s de los testigos antecitados, los cuales corroboran completam.te lo espuesto pr. M.l Castro.

Interrogado Cambuston declaro ~~lo mismo pero dice~~ qe. no reconoce al prefecto Castro sino como un particular, por no tener edad legal á serlo.

En consecuencia de estas actuac.s decide el prefecto Castro lo sig.te ..... "he tenido á bien imponer gubernativam.te al referido H.e Cambuston la pena de 100 pesos de multa qe. se le ecsijiran y aplicará al fondo municipal de este lugar con apercib.to qe. si reincidiere en las mismas faltas, se tomaran medidas mas serias pr.a qe. observe mejor conducta en un pais en qe. ha sido admitido y qe. afortunadam.te disfrute de paz." - "Notifiquese el ant.r fallo al estrang.º Henrique Cambuston pr. el alcalde 2.º de este puerto, quedando desde hoy levantado la detencion en qe. se halla pr. disposic.n de esta prefectura. - M.l Castro." - En seguida

viene la notificacion del alcalde 2º a Cambuston, y el ultimo persiste en insistir en la ilegalidad del fallo y de la autoridad del prefecto - y esta notificacion esta firmado pr. el alcalde 2º Joaqn. S. Escamilla, - H.e Cambuston - A - Vic.te Gomez A - Gabriel de la Torre.

p.p. 18 - 36.

+ 1843. Abril 18. S. José

Salvio Pacheco, Juez de Paz de S. José - al gob.r Desorganizacion del gob.no en el tribunal de S. José.

Se queja de los sigtes males:

1º Qe. los jueces de paz de la Contra Costa y sus ranchos tienen qe venir con sus demandas, quejas y reos á S. José á molestarlo por no tener prisiones "ni sujeccion á una ley qe faculta á los lugares qe tienen este nombre".

2º De qe hay mucha gente esparcida pr. los campos sin propiedad ni interes qe cuidar, solo por qe no se quieren sujetar á un servicio de una comunidad, y qe hay otros con propiedad qe ocupan terrenos con perjuicio de los moradores en poblacion, usurpando las aguadas, y qe asi no acaban los clamores

de estos puebleros y de los Indigenas ladinos, (ó de razon) manteniendo á los ult.^{os} rodando y espuestos á los Indios barbaros; y q^{e} al tiempo de morir el padre de estas familias quedaban estas espuestas á ser echadas p^{r}. el dueño del Rancho. Que de este modo no se adelantaba la agricultura, y no crecia la poblacion, y q^{e} los desamorados se prestaban despues con los ladrones de los tulares y servian de guias á aquellos.

3°. La multitud de estrangeros, q^{e} trafican en esta jurisdicc.^{n} sin carta de naturaleza, q^{e} sin pasaportes legales con el titulo de cazadores entran p^{r}. el Rio del Sacram.^{to} y otros con el caracter de comerciante nos importunan con sus atropellam.^{tos}, pues ningun efecto ha tenido en Cal.^{a} el decreto de 6 de Junio de 1826, q^{e} trata de la internacion de Estrang.^{s}

4° Los Indig.^{s} licenciados de las mis.^{s} - Si V. tiene á bien q^{e} estos se sujetan en su pueblo como vecinos y no como sirvientes ó esclavos, haciendoles su reparto de tierra, y q^{e} cultiven un bien de su familia los q^{e} las tengan. Será un adelanto al ramo de agricultura, al cargo de los jueces respectivos p^{a} hacerlos trabajar. Por q^{e} es de esperiencia q^{e} el Indio sirviente trabaja uno ó dos dias con un amo y se larga luego con su caballo q^{e} roba, á vagar de arriba á abajo, y al ultimo resulta á los tulares con los ladrones de caballada, q^{e} vienen á ser los ejes de la

compañia pr. venirnos á robar; aunque no todos." —
5°. " Se pregunta a V. E. si los encargados de los Establectos. de misn. se hallan facultados pr. castigar ó sentenciar en delitos criminales qe. se cometan entre los neofitos, ó si dhos Sres y los de su Establecto. se podra sujetar al juz competente, pues en asuntos contenciosos unos se llaman al goce del fuero militar y otros despotas obran haciendose enteramte. jueces absolutos y solo vienen á amolestar al tribunal con pedimto. al bien propio de ellos."
6° Tratando de la dificultad de demandas contra una persona de otra jurisdiccn. y los gastos y perjuicios y perdida de tiempo causados al litigante – q dice: "suponiendo qe uno en S. José demande á Pedro ó á Juan en Sta Barba. ó en Monterrey, pr 4 $ como ha sucedido, tiene qe venir á responder pr. dha cantidad á este juzgado, abandonando sus quehaceres y familias, y qe solo en viaje hace gastos de doble cantidad, lo qe no sucederia haciendo los llamamtos. de deudores en solo la demarcacion de su pueblo pa. evitar.....
7° Se queje de la injusta demarcacion de los limites de sus jurisdiccn —
8° – Sobre lo antr. –
9°. Se queja de la falta de administracn. de correos, qe causa atrazo en los ramos qe afectan el bien publico —

Pide qe el gobr. ponga remedio destos males y dice qe lo espuesto no lleva mas objeto qe de dar la felicidad á su desgraciado pais.

p.p. 39-44.

" "

+ 1846. San Diego

José R. Argüello, Subprefo. del partido de S. Diego - al secro. del gobno. depl. -, Anglés.

Junio 8.

Dice qe cumplió con la orden supr. y citó los ciudadanos notados, pr. qe fuesen pa. la capital en el dia 11, pero qe Luis Arguello se escusó como hijo de familia, y qe en consecuencia se ocurrió al padre pa. qe esplicára. -

Junio 8.

Mandó publicar la disposicn. de la asamblea depl. suspendiendo el antr. decreto qe ordenaba qe no marchasen los diputados.

p.p. 45-9.

1845. Oct. 11. Los Angs.

Jose Ma. Covarrubias, secretº del gobno. al alcalde de Mont ?.

Le remite el reglamto. pa. la organizacion de los cuerpos de defensores de la independencia y de las leyes, decretado pr. la asamblea depl. en Set. 24 pasado. y otro sobre nombramto. de Diputados.

p. 50-1.

o 1846. Marzo 12. San Vicente.

José Ignacio Arce, juez de paz 1º de Fronteras al secr.º de gobº. de Calª. Fondos, derechos tierras.

-- digo á V. acerca de los arbitrios de los fondos municipales, digo V. qe nada se pagaba a este juzgado, solo si los percibirá la comanª. militar hasta fin del año proxº pasado.

con fha de Feb. 10 me dice el Sr. Subprefº. de S. Dº. qe cobre este juzgado estos derechos, y ql nombre una persona ql considere proposito pr. su recaudacion, lo qe digo á V. qe no hallamos á qn. pueda servir á este objeto - y tambien me dice ql cobre los derechos de la pesca de nutrias y ventas de licores, de lo qe quedo hecho cargo. Por lo presente no he-

cobrado mas qe ~~[illegible]~~ diez pesos pr. licores, - cinco pr. medio resma de papel, quedan cinco en el fondo de este juzgado.

Con respecto á los pagos de suertes de tierras qe son diez y nueve suertes de tierra entre nueve individuos, pagaban un peso cuatro reales por cada suerte anualmte., y los sitios de ganado son diez y siete individuos posesionados, estos pagaban un peso anual por cada sitio. Todo esto lo percibió el comdte. militar de estas fronteras, hasta fin del año p.p.do En este año presente de 1846 no he percibido mas qe tres pesos, pr. no tener lugar de cobrarlos. - - - -

p. p. 54-8.

+ 1846. Marzo 11. S. Vicente.

José Jn. Arce al secrio. del gobno. de Cal.

Da parte qe no ha hecho la repartion. de tierras á unos herederos, pr. haberle pedido estos de no hacerlo hasta qe determinare el "Exmo Sor. del Departamto."—

p.p. 57-8.

+ 1846. Marzo 12. Sn Victe.

José Ygnº. Arce al secrº. del gob.no de Cal.a

Le da parte de una cuestion de terrenos entre un vecino, el ciudº. Guadalupe Melendres y la mision de Sto Tomas..

p. p. 59–61.

Otro sobre tierras – 62–3.

1845. (Mayo 17.) Sta Barb.a

Nicolas A. Den (juez 1º) al secrº. del gob.no, Angs.

Mayo 17. p. p. 65–71 – (3 docs)

Recibo de correspond.a

Abril 24 – Publicacn. de un bando sobre la instalacn del presidte nuevo, Herrera

Feb. 27 Publicn. de otro bando. –

Mayo 24 Remite noticia de los dueños de ranchos qe hay en el partido de Sta Barb.a

Lista de los rancheros:

Francisco Branchi – Isac ~~Espac~~ Sparks –

Luis Burton – Dª Ramona Carrillo –

Guillermo Dana – Teodoro Arellanes

Antonio Olivera – José Mª Valenzuela

Lucas Olivera – Guillermo Hartnell

José Antº. Noriega – Octaviano Gutiérrez –

Tomas Olivera - Julian (Foes) [Foxen] - Franc.° Caballero - Antonio Neofito - Marcelino Id. - Joaq.n Carrillo - José Ant.° Carrillo - Ramon Malo - Fr.co Cota - Pedro Cordero - José de la Guerra y Noriega - Anast.° Carrillo - Miguel Cordero - Raym.do Carrillo - Agustin (Jansen) [Janssens] - Ant.° M. Ortega D.ª Magdalena Cota - José Dolores Ortega - José Dominguez - Fr.co Arellana - José Moraga - Crisogono Ayala - Cosme (Vanega) - Man.l Cota Fernando Pico - Raym.do Oliva - Felipe Lorensana - Juan Sanchez - D.ª Isabel - Jacinto Lorenzana - D.ª Fernanda Ruiz - José Ruiz - José Ruiz - José Carrillo - Demecio Dominguez Carlos Carrillo - Man.l Ximeno - José Arellanes - Fr.co Lopez - Ignacio del Valle - Leandro Gonzalez - Valentin Cota - Rafael (Vades) - José Chapman - Salvador Valenzuela -

p.p. 72-74.

1845. Mayo 21. Sta Barb.ª

Nicolas A. Den, alcalde 1.° de Sta Barb.ª al gob.r -

Le pide licencia p.ª irse a su rancho p.r 3 meses -

p. 75.

+ 1845. Mayo 7. Sta Barbᵃ.
Rafael Gonzalez, juez 2º de Sta Barbᵃ al secr del gobⁿᵒ

Pide licencia pa dos meses - y á la margen el secr
favore la concesion. -
p. 76.

+ 1845. Set. 10. Los Angs.
Vicᵗᵉ Sanchez, juez 1º. al gobʳ Pio Pico -

Remite una cuenta de papel sellado.
p. p. 77-78.

+ 1845. Abril 2. Sta Barbᵃ.
Nic. Den al secrᵒ de gobⁿᵒ.

Sobre correos - quiere saber si se mandaran estes pr veci-
nos pagados ó por soldados o por los dueños de ran-
chos - &c -
p. p. 79-80.

+ 1836. Feb. 12. Monterrey

Nicolas Gutierrez al administr.or de Correos de la Purissima. –

Reglamtos pa. correos

p.p. 81–6.

1845. Julio 31. Sta Barba.

N. Den al secro. del gobno. depl. – Subprefo.

Le da parte de haber puesto en posesion de la sub-prefectura del partido de Sta Barba. á Anastacio Carrillo y haber le tomado el juramto. de estilo. –

p. 87.

Id.

Id.

Sobre 15 $ multa á Pascual Botiller

p. 90.

+ 1845. Junio 25. Sta. Barba.

Rafael Gonzalez al secro. del gobo. depl.

Publicacion de una orden suprema - acuse recibo del aviso q. J. Ma. Covarrubias se hará cargo de la secretaria.

p.p. 91 - 3.

+ 1845. Julio 20. Sta. Barba.

Id. al secro. de gobno. dptl. Asesinato.

Le comunica la muerte, dada al soldado Juan Feliz, por medio de un garrotazo en el sentido izquierdo, de parte del neofito Manuel, y dice q. le esta siguiendo la causa al ulto.

p. 94 - 5.

+ 1845. Oct. 7. Angs.

Un recibo de Cs. Anto. Carrillo de 8$ de papel sellado

p. 96.

+ 1845. Dic. 29. Sta Barb^a.

Juan Camarillo al secr^o. de gob^no dep^l.

Agradece su nombram^to á juez de paz 2°. de Sta. Barb^a. pero se escusa á servir á causa de los perjuicios q^e le resultarian y dice q^e teme q^e seria ilegal el nombram^to pr. no haber sido pr-puesto pr. el sub-prefecto.

p.p. 98-9.

+ 1845. Dic. 24. Sta Barb^a.

Rafael Gonzalez, juez 2° al secr^o. de gob^no.

Sobre una protesta de unos 4 vecinos contra el sub-pref^o. y el alcalde 1°. — Dice q^e se arregló todo.

p.p. 100-1

+ 1845. Abril 1°. Sta Barb^a.

Nic. Den al secr^o., Angs.

Enbió el bando de la Asamblea, en q^e se declara q^e ella estará en sesiones ordinarias en los Angs.

p. 102.

+ 1845. Abril 1º. Sta Barbª.
N. Den al gobr. - Angs. - Indios ladrones.

Dió publicacn. al contrato celebrado pr. el gobno con Juan Marsh y Juan (Gault) pr. qe persigan los indios ladrones de caballada - y dice qe los habitantes han quedado mui agradecidos de esta medida qe cortará el mal grande qe sufren.

pp. 103.-4.

+ 1845. Abril 1º. Sta Barbª.
Den al gobr.

Promete cumplir con esmero en lo qe le toca relativo á la administracn. de Justicia. —

p. 105.

+ 1845. Abril 10. Sta Barbª.
Den al gobr. - Comercio

Publicó el bando qe estingue el de Julio 30 de 1844 qe prohibe la introduccn. al depto. los efectos estrangs. nacionalisados procedentes de los puertos del Sur de la repca.
p. 106.

+ 1845. Agto 6. Sta Barb^a.

Den. al secr^o de gob^no, Angs — Neofitos

Da parte haber les medido á unos 3 neofitos á consecuencia de sus instanc^s, unos 500 varas de terrenos pa siembras y pide qe el gobr. lo apruebe.—

p. 107-8.

+ 1845. Set. 29. Sta Barb^a.

Anast^o Carrillo

Informe favorabl^te sobre lo antr.—

p. 109.

+ 1845. Julio 7. Sta Barb^a.

Rafael Gonzalez al secr^o — Angs. Misiones

Dio publicac^n al decreto de la Asamblea dep^l sobre Misiones; . de Junio (21) -

p. 110.

+ 1845. Julio 22. Sta. Barba.
M. Den al secro., Angs.

Se defiende de la suposicion del gobr. qe no atiende bien a sus obligacs.
pp. 111-2

+ 1845. Marzo 13. Sonoma
Jacobo Leese, juez 1o - al gobr. Pio Pico.

Recibió y publicó el nombramto. de Pio Pico á gobr.
pp. 115-6

+ 1845. Marzo 14. Sonoma
Jacobo Leese al gobr. Pico. Sutter

Se disculpa, con los desordenes qe promovió Sutter á la cabeza de unos estrangs. pr. no haberse hecho las eleccs. pa. juezes de 1a y 2a instancia, y dice qe por el no hubo mayores desordenes como el les entendia su idioma. - Pide qe á el y al juez 2o se le de bajas, al 2o porqe ya renunció, y a si por qe no sabe escribir el castellano y estar solo y

no poder encontrar secretario, ni tener fondos pa. pagar ~~al~~ los gastos del juzgado, q. el año pasado tuvo q. poner los gastos de su bolsa.

Dice q. hay más de cien habitantes en Sonoma pero solo 2 q. pueden desempeñar el empleo de jueces, pr. ser los únicos q. saben escribir, y son Damaso Antº. Rodriguez y Joaqn. Carrillo — q. los otros q. saben escribir son militares.

p.p. 117-9.

+ 1845. Marzo 12. Sonoma.

Luis Leese á Cayetano Juares.

Le dice q. su termino legal de juez 2º. se acabó, y q. ya le es causa estraña la cuestion sobre haber quedado el pueblo tanto tiempo sin autoridad.

p.p. 120-1.

+ 1845. Abril 21. S. Rafael

Timoteo Murphy, juez de paz, al secrº. de gobno.

Da parte haber sido electo juez de paz de S. Rafael y Ignacio Pacheco suplente. — p.p. 122-3

+ 1845. Abril 21. S. Rafael

Manuel Jimeno á Timoteo Murphy

Le comunica qe el gobr. lo nombro juez de paz intº. de Sn. Rafael, y qe cuidar de qe se hagan las elecc.s de juez propietario y suplente pª el año entrante de 1845 ... copia.

p.p. 124-5.

+ 1844. Nov. 8. Montу.

Ml. Jimeno (á Timoteo Murphy) — diccn. Sn. Rafael, Creacion de juris.

Dice qe el gobr. decidió á dividir la jurisdiccn. de San Rafael á la de Sonoma, criandose un juez de paz cuyo residencia sera en S. Rafael. Describe los limites de la jurisdiccn. nuevo. _

p.p. 126-7.

+ 1845. Abril 21. S. Rafael

Murphy al secrº.

Se queja de qe el alcalde de Sonoma le molesta con mo-

respetar los limites de su jurisdiccⁿ y pide qᵉ el gobʳ arregle á este defecto del alcalde
p. 128.

+ 1845. Junio 23. Sonoma
Marcos Baca al gobʳ. Renuncia de juez 2 nominⁿ.

Pide se le exonere del cargo de juez de 2ª nominacion pᵒʳ encontrarse incapaz pᵃ el cargo, el cual lo aceptó aturdido y sin reflexionar. - dice qᵉ no sabe ni leer ni escribir. Tambien pide qᵉ se libre á Sonoma del alcalde 1º, á qⁿ califica de incapaz.
p.p. 134-6.

+ 1845. Junio 22. Sonoma.
Eleccion de alcaldes de Sonoma.

Acta firmada por los electores abajo dados, en qᵉ nombran alcalde 1º á José de la Rosa, y alcalde 2º a Marcos Baca - firmado: Cayetano Juarez - Julio Carrillo - Damaso Rodriguez - Antº. Pico - José Santos Berreyesa - Salvador Vallejo = Presidᵗᵉ. - y Victor Prudon, secrº. - p. 137-8. -

+ 1839. En. 7. Sta Barb.a

Relacion de derechos q. entraron en el fondo municipal - por aguardtes y vinos ~~desde~~ en el año de 1838. -

Son 64 $ 4 rls -, un baril de vino pagaba 1 $ 4 rls y uno de aguardte 3 $. -
Firmado Vo. Bo. - Diego Olivera, y Ramon Valdez
p. 141.

o 1839. En.o 7. Sta Barb.a

Relacion de los progresos q. por razon de tabernas, tiendas, billar y pesca de nutrias, ha tenido el fondo de esta municipalidad desde Enero hasta Dicbre 1838.

En.o 1.	Dros de tabernas a 4 rls mensales, cada una - - - - -	4	6
	Id. de tiendas, a 1 $ cada una - - -	3	
	Id. de un billar	1	
Feb. 1o	Id de tabernas	4	
	" " tiendas	3	
	" " billar	1	
	" " 5 pieles de nutria	2	4

Vuelta -

	treinta y cuatro ia	17	
Marzo 1.	De tabernas	4	4
	tiendas	3	
	billar	1	
Abril 1º	tabernas	4	4
	tiendas	3	
	billar	1	
Mayo	tabernas	4	0
	tiendas	3	
	billar	1	
	22 pieles de nutrias	11	
Junio	tabernas	4	
	tiendas	3	
	billar	1	
Julio	tabernas	4	
	tiendas	2	
	billar	1	
Agto.	tabernas	4	
	tiendas	2	
	billar	1	
Setre.	tabernas	3	
	tiendas	2	
	billar	1	
Octe.	tabernas	3	
	tiendas	2	
	billar	1	

Vuelta

Oct.	47 pieles de nutria	23	4
Nov.	tabernas	4	4
	tiendas	4	
	billar	1	
Dic.	tabernas	2	4
	tiendas	4	
	billar	1	
	26 pieles de nutria	13	
		159$	6 rls.

Vo. Bo.
Diego Olivera — Ramon Valdez —

p.p. 142-3.

+ 1839. Ind.j Sta Barba.

Relacn. de multas qe entraron en el fondo de la municipalidad pr. el año 1838. —

Son 4 $ 1 rl. — firmas como antes.

p. 144.

o 1839. En^o. J. Sta Barb^a.

Relacion de los progresos q^e p^r. razon de derechos de solares concedidos y marcas de herrar ha tenido el fondo municipal — en 1838.

	$	rls
En^o. 1. Dros pagados p^r la concesion de una marca y señal	1.	4
Id. por doce varas de solar	3	
	4 $	4 rls

Firmas como antes. —

f. 145.

por lo contenido en 146 – 149 veaselo sig^te. —

o 1839. En. J. Sta Barb^a.

"Cuenta gral de carga y data q^e y el ciudadano Ramon Valdez, sindico procurador q^e fue de esta municipalidad, formo de los ingresos y egresos q^e tubo el fondo en el año de 1838.

Cargo

Son cargo, sesenta y cuatro pesos 4 reales q^e p^r. razon de licores espedidos han ingresado á este fondo, seg^n la f^a. n° 1	64.	4
Son igualmente ciento cincuenta y nueve p^s. seis rl^s. q^e p^r. razon de dros de tabernas tiendas billar y pescas de nutrias han ingresados, seg^n consta en las f^a. no. 2	159.	6.

Vuelta

	$	rls
Id. Cuatro pesos 1 real q.e pr. razon de multas han progresado, foja no. 3	4	1
Id. Cuatro pesos 4 rls q.e pr. razon de solares concedidos y marcas de herrar, han ingresado al fondo segun la foja no. 4.	4	4
Suma	232	7

Data

Son data ciento veinte y tres pesos q.e egresaron del fondo municipal p.r el pago del secr.o (a 15 $ mes) segun foja no. 5	123	
Son data tres pesos dos reales q.e egresaron del fondo p.r el pago del alguacil segun la foja no. 6.	3	2
Lo son igualm.te ochenta y siete pesos q.e egresaron de dho fondo p.r el pago del sacristan, segun aparece en la foja no. 7.	87	
Id. diez y siete pesos 5 reales distribuidos en compra de varias cosas necesarios p.r los usos de iglesia y oficina, segun la cuenta marcada con no. 8	19	5
	232	7

Importa el cargo $ 232 - 7 rls

" la data 232 - 7

V.o B.o Diego Olivera — Ramon Valdez

p. 150.

31

o 1845 Junio 27 Yerba Buena

Juan N. Padilla Juez 1º de San Francisco de Asis

Al Gobernador de California, Desavenencias entre Jueces - Desordenes de individuos de la mision de Dolores

Que habiendo recibido nota del Gobernador contestacion á la que con fha. 11 de Mayo pp.do le dirijió, procedio, en cumplim.to de lo dispuesto, citando al Alcalde 2.º p.a que ocurriese el 25 mismo al juzgado de ese pueblo, p.a que se impusiese de la Superior disposicion en la que se le ordena, que continue en el desempeño del juzgado 1.º que se hallaba á su cargo, y que queda suspendido en la misma fha el Juez 2.º y á disposicion del Superior tribunal de justicia; y habiendose impuesto de lo dictaminado p.r esa superioridad departamental le contestó dicho Alcalde Jose de la Cruz Sanchez "Que se hallaba en la disposicion de obedecer la orden Superior, y que el pueblo estaba resuelto á sostenerlo y á no permitir que el cesase de ejercer el cargo de Juez."

Que estando impuesto p.r conductos fidedignos de que el 2.º Juez Jose de la Cruz Sanchez tenia mas de treinta hombres de esa jurisdiccion y del pueblo de San Jose en prevencion p.a evitar que se quisiera p.r medio de fuerza fisica

33

poner en practica la superior orden del Gobernador pidiendo p.r escrito la contestacion p.a dar cuenta del resultado de la superior orden, y p.a verificarlo mandó llamar el Juez 2.o á Francisco Sanchez, Francisco Guerrero y a Francisco de Haro p.a consultarles lo que debian de hacer: y habiendo conferenciado ambos S.S. me dio el 2.o Juez la contestacion p.r escrito de la cual remite copia.

Informa al mismo tiempo, que algunos C.nos de conducta intachable y establecido en ese puerto de Yerba Buena estan sufriendo muy a menudo graves insultos p.r varios individuos de los establecidos en la Mision de Dolores, pues esos vienen de noche injurian á quien quieran p.r palabras y p.r escrito: Apedreando las casas, y golpeando las puertas con pistolas.

p.p. 152.-3.-156.-7.

+ 1845 Junio 25 San Francisco

Francisco de la Cruz Sanchez al Alcalde 1.o del mismo lugar

Conforme á la orden del 11 de Mayo de ese año hace entrega de la vara de justicia que estaba á su cargo. p.p. 154.5

83

+ 1845 Mayo 2 San Francisco
Francisco de la Cruz Sanchez
Al Secretario del Gobierno Departamental
Remite al Departamento las averiguaciones que practicó con motivo del suicidio que cometió Guillermo A. Rae, Agente de la Compañía de la bahía de Hudson, en el puerto de Yerba Buena el 19 de Enero de ese año.

p. p. 158.

+ 1845 Marzo 15 San Francisco
Juan N. Padilla
Al Gobernador del Departamento

Renunciando el cargo de 1.er Alcalde de S.n Francisco que en votacion secundaria fué elejido el presente año, considerando su eleccion nula por no tener mas q. 24 años y solo 8 meses de residencia; y q. habiendo traspasado la casa sociedad q. fundó el año p.do y tenia á su cargo, no tiene casa en q. vivir ni p.a el despacho del Juzgado, ni calabozo p.a los presos, y q. sus intereses le obligan á retirarse á Sonoma, lugar de su anterior residencia. pp. 159. 61

34

\+ 1845 - Marzo 10 - Sn. Fran.co

Padilla al Secretario del Departam.to

Acusa recibo de las proclamas y otros documentos tocante á los convenios celebrados en el campo de Cahüenga y q. los ha hecho publicar.

pp. 162 - 3

o 1845 - Marzo 24 - Sn. Fran.co

Padilla al Secretario del Departam.to Corréos

Es en mi poder la nota oficiál fha. 24 del p.o p.do Febrero en q. V. S. se ha servido comunicarme q. el E. S. Gobernador desea saber, oído el dictamen en consulta de los SS. Jueces de los pueblos del Departam.to, cual sea el mejor modo en q. pueda establecerse un correo mensal, p.a espeditar la comunicacion y correspondencia pública en todos sus puntos. Estando convencido de resultarle al Público un beneficio conocido, y deseando cooperar en la parte q. á mi toca con el q. se me pide; proponiendo segun mis escasos alcances á S. E. las medidas q. há podido sugerirme mi limitacion

en debido cumplim.to lo verifico p.r los ar-
-ticulos siguientes:

1.o Que se establezca en la capital del De-
-partamento una Administracion de Correos,
y dos individuos q.e conduzcan la corres-
-pondencia pública; uno de la Capital has-
-ta Monterey ó pueblo q.e se halle á media
carrera, y otro q.e de éste lo conduzca hasta
Sonoma, esto es la carrera S. N.te y al regreso
se conduzca por el órden contrario; es decir
de Sonoma al punto medio donde espera
el 1.o al 2.o p.a recibir la correspondencia
y de éste á la Capital.

2.o Que S. E. ponga á disposicion de los
Jueces de cada Pueblo ó encargado del
ramo cuatro caballos útiles p.a el torno
y retorno de dhos. Correos.

3.o Que el Administrador Gral. de Correos
forme su correspondiente tarifa de confor-
-midad con el Superior Gobierno Depar-
-tamental p.a la recaudacion q.e produz-
-can las comunicaciones particulares,
debiendo al efecto mandar copias de
dhas tarifas á todos los Juzgados ó en-
-cargados de la Administracion p.a q.e estos
las publiquen p.a la inteligencia pública.

36

4º Que los encargados de la administra-
cion en cada punto conserven con toda
integridad los ingresos q. estos produz-
can segun el arancel q. con el mismo
fin se establezca, pª q. con dhas sumas
se pague el sueldo de los conductores,
dejando un tanto por ciento al encarga-
do del ramo por su recaudacion.
5º Que siendo de mucha necesidad
una embarcacion pª q. pase la correspon-
dencia de este punto al de Sonoma por
estar de por medio la Bahía de este
puerto, y habiendo una chalupa á
cargo del Sr. Receptor de esta Aduana
en este lugar, puede S. E. dar una órden
á dho. encargado pª q. éste la facilite
con todo lo necesario y sin escusa al-
guna pª q. las comunicaciones no
sufran retardo alguno.

+ + + + + + + + +

pp. 164-66

1845- Noviembre 22- Sonoma
José de la Rosa al Gobernador Matri-
monios con protestantes
Teniendo un asunto de bastante

trascendencia, cual es el de haberse auto-rizado pr. el Sor. Sutter varios matrimonios de Protestantes con Mejicanas Católicas, Apostólicas y Romanas, y estando seguro de q. en la República Mejicana no deben ni pueden ser autorizados tales matrimonios por q. hasta hoy no se ha permitido la tolerancia de cultos, me contentaré con hacerlo saber á V. E. q. entre las re-convenciones q. como Juez, he hecho á los individuos casados por dho. Sutter, han declarado q. tiene conferidas las facultades por el Sor. Gobernador de Californias y por el Sor. Yllmo. Obispo de las Californias: es tan grande la ad-miracion cuanto la duda, pues el ma-trimonio entre los Católicos no es solo contrato de dos personas, sinó q. es ele-vacion de Sacramento. S. E. mejor q. yo estará convencido de estas verdades, y es muy estraño q. el Sor. Sutter se esté tomando facultades q. no tiene.

El Sor. Sutter se burla y vé con menosprecio las leyes Soberanas de la Nacion, y por otra parte está pro-fanando nuestra Religion Católica con esa clase de abusos, y si ahora no

se cortan y se ataja el mal, muy pronto la juventud se contaminará y no vea-mos mas de criterio y disputa en la religion de nuestros padres.

+ + + + + + +

pp. 167-69

+ 1844. Obre 1º Nueva Helvecia

Certificado de Sutter del matrimonio contraido entre Cyrus Alexander y Rufina Lucero. p. 170

+ 1845. Noviembre 5. Sonoma.

Certificado de Victor Prudon de la traduccion del anterior. p. 170

+ 1845. Noviembre 18. Sonoma

Certificado de José de la Rosa sobre traduccion anterior.

p. 171

39

+ 1845 - Enero 30. Los Angeles
Juan Sepulveda á la Asamblea

Acusando recibo de docum.tos p.a su publicacion. p. 172

+ 1845 - Febrero 4 - San Diego
Fran.co M.a Alvarado á la Asamblea.

Anunciando haberse publicado el decreto recibido y el discurso á la apertura de las sesiones, y felicita á la Asamblea de haberse reunido con el fin de tomar medidas conciliatorias p.a dar término á la revolucion q. existe en el departamento. pp. 173-74

+ 1845 - Febrero 13 - Los Angeles
Juan Sepulveda á Pio Pico

Haber recibido el decreto y oficio de la Asamblea p.a q. el Gobernador dentro de una hora conteste á las comunicaciones remitidas por ella.

pp. 175-76

+ 1845 – Feb. 17 – San Diego
Franco. Ma. Alvarado á la Asamblea.
Haberse publicado el acuerdo de la Asamblea, y q. el pueblo desea q. termine la revolucion q. agita al país y salir de la anarquía en q. está.
p. 177

+ 1845 – Febrero 10 – San Diego
Franco. Ma. Alvarado á la Asamblea
Acusando recibo de nota oficial del 5 actual y haberse publicado.
p. 178

+ 1845 – Feb. 5 – Los Angeles.
Juan Sepulveda á Pio Pico
Que acompaña copia de bando p. 179

+ 1845 – Feb. 10 – Los Angeles.
Sepulveda á Pio Pico.
Remitiendo interrogatorio de hecho á Tomás Sanchez Avila p. 180

+ Aqui se encuentra una citacion pa. q. Avila comparezca ante el Alcalde

 41

Sepulveda á declarar lo q. había oído decir al Gral Micheltorrena tocante á la Asamblea. Se presentó y declaró: q. estando la noche del 6 del presente en Santa Bárbara en la habitacion de Micheltorrena oyó decir á éste que la Asamblea era ilegal y q. no la reconocia pa. nada. pp. 181–84

\+ 1845 – Feb. 27 – Santa Bárbara
Nicolás Augto. Den á Pio Pico. Gobr. interino
Haber recibido decreto de la asamblea del 25 Eno. ultº p. 185

\+ 1846 –
Comunicaciones dirigidas por varios Juzgados del Departmto. p. 186

\+ 1846 – Julio 20 – San Vicente
José Ygnacio Arce á José Ramón Argüello Sub-Prefecto de San Diego.
Es en mi poder la nota

 42

oficial de V. del 14 del presente Julio y hecho cargo del superior contenido, digo á V. q. la recibí el diez y ocho de éste, é impuesto de la sofocacion de nuestros suelos al saber por la suya la invacion de nuestros suelos por la poderosa fuerza del Norte America, q. se ha apoderado del Puerto de Sonoma; y quedando todos los habitantes de esta Frontera con la dolencia de saber el desmedido acontecimiento, como tambien la prision de los ameritados S.S. q. espresa V. en la suya, de lo q. es imponderable el sentimiento, por lo q. luego q. recibio este Juzgado la funesta noticia, comencé á tomar las mas exactas providencias á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por el Superior Gobierno, aterrado y en medio de dos extremos poderosos, q. son el acontecimiento sucedido en esa Alta California, y por menor el de gravedad de la ruina q. amenaza á esta frontera por parte de los bárbaros gentiles inmediatos de esta Comarcacion. Siempre se hubiera dilatado el auxilio q. se pide, motivo de que dandolo todo esto, quedaba expuesto á mucho peligro vidas

é intereses; pues á la venganza de quince muertes q. se sucedieron á la gentilidad enemiga q. se presenta, habian formado dicha gentilidad enemiga el plan de dar asalto á cuatro puntos de esta frontera, q. son San José, la Calentura, San Rafael, y Sant. Elmáo para robar caballada y ganado y matar la gente q. pudieran. Cuando les impidió este plan el haberles hecho los gentiles amigos y algunos cristianos el destrozo de su gente; y sabido el Sor Comandante Militar este hecho, tomó la providencia de formar compañia, á fin de contener estos estraviados proyectos de los bárbaros, acompañado de varios soldados y la mas fuerza de vecinos, salio de esta el dia 8 del presente pa. el valle de la Trinidad, donde permanecio hasta el 14, logrando poner los medios mas prudentes, á fin de evitar entre estos bárbaros el mal intento q. tenian pa. cometer esta ruina, prometiendoles q. si volvian á cometer otra ruina, se acompañaria con los vecinos de esta frontera, soldados y cristianos,

 42

y si no consideraba competente la fuerza, pediria á esa Sub Prefectura un auxilio considerable pª darles campaña hasta acabar con ellos; y atemorizados de esto prometieron el no moverse pª nada, pero como á estos se han cojido falzos en otras épocas en estas promesas, no se tiene fé en su palabra porque se consideran adoloridos por las muertes que han experimentado; de modo que en estos ejercicios, se invirtio la demora del Sor. Comandante y demas tropa y vecin-dario hasta el 19 de este, que todo fue uno, llegando dho Sor. y el Juez Segundo y demas auxiliares, y reci-biendo esta comunicacion, asi es q. no se habia dado parte á esa Sub-Prefectura con anticipacion por esperar el fin de este acontecimiento; pero á pesar de esto, todo el vecindario, tropa, y demas S.S. estan en la mejor disposicion á dar el auxilio, sosega-da ya esta cuestion; y asi es como por ahora puede esa Subprefectura tomar en consideracion estos porme-nores y ver q. no se puede en la fha. desamparar estos puntos, pero si á mas

llegare la gravedad de los asuntos se partirá la diferencia segun lo acordado entre este Juzgado y la Comandancia Militar y marchará una parte y la otra quedará al resguardo de estos puntos + + + + +.

pp. 187-89

+ 1846 - Julio 25 - San Bernardino
José de los Lugos á Pio Pico

Anunciando q. por esos lugares andan una lluvia de aventureros, y q. son los mismos q. hace tiempo q. estan trabajando en varios ranchos. Que Don Benito ha dicho á los indios q. trabajan en casa de los Mejicanos q. se escondan, porque el gobierno vá á mandar por ellos pa. que peleen con los estrangeros, prometiendoles que si ganan darles bienes y vestidos muy finos.

pp. 190-91

o 1846 - Julio 24 - Jurupa
B. D. Wilson á Abel Stearns Renuncia
Meveo en la precisa necesidad

de noticiar á V. S. q. las presentes circuns-
-tancias me obligan hacer mi renun-
-cia como funcionario público; supli-
-cando á V. S. ponerlo en conocimiento
de S. E. pa. q. admita mi renuncia. La
causa es porque en la actual situacion
en q. desgraciadamente se encuentra el
país, todos me niegan obediencia,
sea porque no quieren cumplir con la
superior órden de S. E. ó sea porqué
me consideran como uno de los ene-
-migos, solo por ser americano del
Norte; ó sea como quiera, el caso es q.
me niegan la obediencia como tengo
espuesto arriba.

Tambien noticio á V. S. q. tengo
aqui en mi casa tres estrangeros arma-
-dos y montados á fin de resguardar-
-me de una repentina invasion de los
gentiles Yutas, de los cuales tengo noti-
-cia cierta de su venida; y asi mismo
tengo tambien de vigilar sobre los
indios de aqui; porque he sabido q. ya
hicieron sus amenazas; por lo tanto
estoy obligado estar yo y unos cuantos
hombres armados y montados, haciendo
ronda de dia y noche, pa. evitar si
posible es cualquiera sorpresa ó

desgracia q. pueda suceder en tales cir-
-cunstancias. Es de advertir q. la ron-
-da q. tengo son extrangeros todos;
porque los del país me perdieron
la obediencia totalmente.

\+ + + + + + +

pp. 192-93

\+ 1846 - Julio 23 - Jurupa
B. D. Wilson á Abel Stearns

Anunciando robo de caballa-
-da por Yutas en los "Nuevos Mejicanos";
y la llegada de 8 americanos de Los
Angeles á Jurupa, 6 de ellos sin pa-
-saporte por ignorancia del bando, q.
se han trasladado de aquel pueblo
por evitar cualquier desgracia que
aconteciere en virtud de las circuns-
-tancias. pp. 194-95

\+ 1846 - Junio 13 - Jurupa
Wilson á José Matías Moreno, Sec. de Go.r

Que en virtud de órden, remite

con Don Antonio Garcia 10 hombres de "Nuevos Mexicanos" armados y montados. Que no ha podido completar el número requerido por no existir el suficiente en el lugar.

pp. 196-97

+ 1846 - Junio 1º San Luis Obispo.
J. Jesus Pico á Pio Pico.

Anunciando la aprehencion de uno de los indios q. robaron caballada de Victor Linares, y haber atacado en el Rancho Guasna á una gabilla de ellos que se preparaban pª robarnos nuestras bestias, y no pudiendo aprehenderlos se les hizo fuego y matamos á seis, y los demas fugaron.

pp. 198-200

+ 1846 - Mayo 26 - San Diego
José A. Estudillo al Secretario de Gobierno.

Tocante al reclamo hecho por

José Antonio Góngora por desempeñar la Secretaría. pp. 201-2

+ 1846 - Mayo 26 - San Diego

Aquí se encuentra una copia certificada por José A. Estudillo de una nota de Tomás Retinton como Tesorero de la Municipalidad en q. anuncia que solo ha recogido $3.00 p. 203

+ 1846 - Mayo 6 - San Diego
Juan M.a Osuna al Gobernador

Carta sin interés. p. 204

+ 1846 - Noviembre 17 - San Vicente
José Ygnacio Arce al Secretario del Depart.o

Que remite solicitud p. 205

+ 1846 - Abril 28 - Puente
Julian Workman á Juan Gallardo

Comunicando q. el Capitan Toro, Cabeson y Juan Ma. Peña tienen un número grande de "Caguillas" y "Amajabes" pa. atacar estos puntos fronterizos, y que han arreado un número considerable de ganado. pp. 206-7

+ 1846 - Abril 7 - San Vicente
José Ygnacio Arce al Gobernador

Comunicando como Juez que nada sabe sobre el cargo hecho contra Carlos de Lausa de q. está seduciendo á los Yndios, pero q. lo ha mandado llamar ante este Juzgado pa. q. aclare su conducta. pp. 208-10

+ 1846 - Abril 6 - San Buenaventura
José Moraga al Gobernador.

Que ha notificado á los dueños

de ranchos del Rio Santa Clara p.a que presenten ante ese Juzgado los documentos de concesiones, con el fin de establecer los terrenos pertenecientes á esa Mision, pero q. solo Don Juan Sanchez ha cumplido con la órden, y los otros la evaden, diciendo q. los documentos los tenia el Sub-Prefecto de Sta. Bárbara

pp 211-12

\+ 1846-Marzo 30-San Buenaventura
Ysabel Yorba á José Moraga

Contestando q. los documentos de su rancho los tiene en Los Angeles.

pp. 213-14

\+ 1846-Abril 15-San José
Dolores Pacheco al Gobernador

Acompaña copia de una representacion hecha al Prefecto del Distrito de los perjuicios sufridos por el agua estancada por Pedro Sansilvan.

pp. 215-16

50

+ 1845 – (24) Sonoma
José de la Rosa al Gobernador

Haber remitido representacion p^a^ naturalizar a Rafael Kilburn.
pp. 217 – 18

+ 1846 – Febrero 19 – San Buenaventura
José Moraga al Gobernador

Sobre libertad de indigenas p. 219

+ 1846 – Abril 13 – San Diego
José A. Estudillo, Juez, al Gobernador.

Comunicando q. el 12 presente, José Ramon Argüello se recibio del cargo de Sub Prefecto. p. 220

+ 1845 – Agosto 4 – Sonoma
José de la Rosa, Juez, al Gobernador

Sobre cartas de naturalizacion p. 221

+ 1845 - Agosto 2 - Sonoma

Aqui se encuentran solicitudes de Henry y William Fowler dirigidas al Alcalde de Sonoma y Gobernador pª naturalizacion

pp. 222 - 31

1845 - ~~Febrero 26~~ - Los Angeles
Cristoval Aguilar Juez, al Secretº de Gobº

+ Febrero 26 (2 docs.) pp. 232 - 36

Recomienda q. pª el correo mensual se destinen dos hombres con $15 ps al mes, uno pª la carrera de San Diego y otro pª Monterey, á distancias proporcionadas, y q. en cada una se nombre un Maestro de Postas, quien solo se encargue de recibir y cuidar el caballo, del correo y dar otro en su lugar. Que los particulares paguen pr. su correspondencia los portes establecidos.

Que remite sumaria de José Antº Flores.

+ 1845 - Marzo 1º Los Angeles.
Felipe Lugo al Secretario de Gobierno

Anunciado qᵉ como Presidente interino del Ayuntamiento comunicó á ese Cuerpo la proclama y convenios celebrados en Cahuenga, y qᵉ felicita á S.E. por este desenlace político.

pp. 237-38

+ 1845 - Marzo 12 - Los Angeles
Juan Sepulveda al Gobernador

Que como Juez de 1ª instancia atenderá á la pronta y recta administracion de justicia.

p. 239

+ 1845 - Marzo 17 - Los Angeles
Cristoval Aguilar al Secretº de Gobº

Que ha atendido al auxilio qᵉ se pide de caballos.

pp 240-41

1845 – [illegible] – Los Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobº

\+ Marzo 14 (2 docs) pp 242–45

Enterado de que se vuelva la caballada á sus dueños.

Que hará publicar el contrato celebrado por el Gobº con SS. Ma^rsh^nch y Gaunt.

\+ 1845 – Marzo 27 – Los Angeles.
Juan Sepulveda al Secretario de Gobº

Que juzgará á Matias Moreno por desobediencia al Gobº pp. 246–7

\+ 1845 – Marzo 17 – Los Angeles
Vicente Sanchez al Secretario

\+ Enterado de q. se retire la guar-dia de vecinos y se entreguen los reos al cuartel. p. 248

\+ 1845 – Marzo 26 – Angeles
Sepulveda al Secretario

Que encausará á Simplicio Valdez por conspiracion contra el Gobᵒ. p. 249

+ 1845 - Marzo 31 - Angeles
Sanchez al Secretario

Acusando recibo de nota interrogatoria adjunta á la sumaria de Matias Moreno . . . p. 250

+ 1845 - Abril 7. Angeles
Sanchez al Gobⁿʳ Pio Pico.

Que estan nombrados los Comisionados pᵃ reconocer la caballada. pp. 251-52

+ 1845 - Abril 2 - Angeles
Sanchez al Secretario

Que remite instancias de Rita Valdez y Franᶜᵒ Sepulveda . p. 253

+ 1845

Juzgado 1º. Averiguacion de la naturaleza de Dn Franco Johnson p. 254

+ 1837 – Marzo 20

Aqui se encuentra una ley pa el castigo de vagos. p. 255

+ 1845 – Abril 15 – Angeles

Franco Johnston al Gobernador

Solicitud pa q. se le ponga en libertad y se le exonere del servicio militar pp 256 – 62

1845. Angeles

Sanchez al Secretario

+ Abril 5 pp. 263 – 4

Que Ricardo Uribe desterrado en 1841 del lugar por conducta escandalosa con el Alcalde 2º, habiendo regresado y faltado á la guardia, se pide q. se le mande á Sonoma

 56

+ Abril 7. pp. 265-6

Que queda enterado de la autoridad concedida á ciudadanos pa. q. puedan hacer cambios de sus fincas, y q. desea saber si podrán del mismo modo vender los ranchos q. les ha concedido la nacion.

1845 - Marzo 27 - ~~Santa~~ Ana
Sanchez al Gobr. Pio Pico

Que mañana se presentará en Los Angeles. pp. 267-8

+ 1845 - Abril 5 Angeles
Sanchez al Secretario

Que ha hecho comparecer á Vicente de la Osa y al poseedor del terreno de Miguel Trinojo pa. q. ante la Superioridad prueben sus derechos. pp. 269-70

x 1845 – Abril 1º Angeles
Sepulveda al Secretario

Que necesitan 6 reclutas pp. 271–2

+ 1845 – Abril 11 – Angeles
Sanchez al Secretario

Remitiendo instancia de José Antº Buelna pª q. se le releve del pago q. debe hacer á Gallardo pr. dos barriles de aguardiente pp. 273 – 4

+ 1845 – Marzo 10 – Angeles
Felipe Lugo, Juez al Gobr.

Sobre la fuga de José Antonio Buelna llevandose 7 caballos y una soltera pp. 275 y 79

+ 1845 – Abril 11 – Angeles
J. A. Buelna al Juez de 1ª Ynstancia

Representacion tocante á barriles de aguardiente ganados al juego pp. 277–8

58

1846 – Mayo 27 – Monterey
Manuel Castro al Gobr. Renuncia.

Prefectura del 2o Distrito
E. S.

La sensacion penosa que padece mi espiritu por no poder desempeñar el puesto q. ocupo, tanto pr. falta de pericia como pr. la ninguna fuerza con q. cuento pa. hacer cumplir las leyes y sostener el órden público, me pone en el caso indispensable de reiterar á V. E. la renuncia de mi encargo, pa. q. con arreglo á sus facultades se digne admitirla y nombrar la persona q. me deba relevar. Al hacer á V. E. mi renuncia, me cabe el sentimiento, q. mis débiles esfuerzos no hayan correspondido á la intencion de los deseos, q. desde el momento de aceptar mi destino, he tenido pr. el bien de mi pais, y por otra parte la satisfaccion q. V. E. con su acreditado juicio acertará la eleccion en la persona q. me suceda.

\+ \+ \+ \+

pp. 280–81

 59

1846 Santa Barbara

Antonio Carrillo, Sub Prefecto al Secretario

+ Junio 6 pp. 282-3

Anunciando haber recibido el decreto de la Asamblea Departamental, suspendiendo el decreto de 13 de Mayo pp.º, y q. ha librado órdenes pª q. los diputados electos por estos pueblos á la convencion q. debia instalarse el 15 del presente se mantengan en sus casas hasta q. se pueda dar cumplimiento á la referida junta.

+ Julio 11 p. 284

Acusando recibo de decreto para su publicacion

1846 Santa Bárbara

Antonio Carrillo al Gobʳ.

+ Julio 11 (2 docs) pp. 285-8

Acusando recibo de circular en q. el Supremo Gobierno pʳ. decreto del 21 de Dbre pº. pdº concede al Gobʳ facultades segun el artículo 198 de bases orgánicas.

Que en virtud de la órden del 8 del corrte ha librado providencias pa la reunion de todas las personas de esta jurisdiccion con el fin de nombrar á todos aquellos aptos pa q. marchen á los puertos del Norte á la defenza de la independencia del pais

1846 Santa Barbara
Antonio Carrillo al Secretario
\+ Mayo 2 pp. 289-92

Anunciando el fallecimiento del R. P. Prefecto y Gobernador de la Sagrada Mitra Fr. Narciso Duran.

\+ Enero 16.

Que remite comunicaciones oficiales de José Carrillo y otros

\+ 1846 - Enero 16 - Santa Barbara
Clemente Espinoza al Sub Prefecto de Sta Bárbara

Haciendo dimision del cargo de Comdte Graal del Departamto p. 293

+ 1846 - Enero 16 - Santa Bárbara
Valentin Cota al Sub-Prefecto

Hace renuncia de su empleo militar pr. no seguir la carrera p. 294

+ 1846 - Enero 16 - Santa Bárbara
José Carrillo al Sub-Prefecto

Renuncia su cargo militar por el mismo motivo . . . p. 295

+ 1846 - Enero 16 - Santa Bárbara
Ylarion Garcia al Sub-Prefecto

Renuncia por el mismo motivo pp 296-7

+ 1846 - Enero 16 - Santa Bárbara
José Lugo al Sub-Prefecto

Renuncia el cargo pr. igual motivo p. 298

+ 1846 - Mayo 1º Santa Bárbara
Antonio Carrillo al Gobernador

Anunciando el fallecimiento del Señor Obispo . . . . p. 299

o 1846 - Enero 4 - San Luis Obispo
José Ortega Juez al Gobernador Edificios

Tengo el honor de elevar á manos de S. E. una copia de la instancia promovida por el P. Párroco de este Pueblo, y de la declaracion q. con arreglo á la Superior órden de S. E. de fha 9 de Dbre pº pdo le fue comunicada por la Secretaría de Gobierno pª su puntual cumplimiento á mi antecesor Don Joaquin Estrada, quien me la pasó, esplicandome no haber cumplido con ella, á causa de no haberse presentado á recibir el sobrante de casas el apoderado Dn. José de Jesus Pico de los SS. compradores, el cual hasta ahora se halla ausente. Dando á V. E. el debido conocimiento, de q. lo sobrante q. queda disponible despues de la separacion hecha

63

de casa cural, consistorial, escuela y cárcel consiste de un solo lienzo del cuadro de la finca el q. mide sobre poco mas ó menos ciento dos ó tres varas de largo y como diez y ocho de ancho. Por la parte exterior del edificio pues es de dos naves, cuya locali-dad se encuentra en buen estado, por cuanto á q. lo mas de sus paredes son construidas á piedra y mezcla y de considerable grue-so, y solo la cubierta de dho edificio es la q. amenaza venirse al suelo, por estar ya las madres podridas, pero su tejado es completo á excepcion de una esquina q. del total se ha caido; tambien pertenece á dho lienzo de casas un patio y corredor q. mide sobre 18 varas. + + + +

pp. 300-2

+ 1846 - Enero 4 - San Luis Obispo
José Miguel Gomez al Alcalde José Ortega

Representacion hecha por el parroco pª q. en virtud de órden superior se deter-mine el sobrante de casa de la finca cural. pp 303-5

64

1846 – Santa Bárbara

Anastacio Carrillo al Gobernador.

+ Marzo 29 (2 docs.) pp. 306–9

Sobre posecion dada á José Jesus Pico del sobrante de piezas del edificio de la comision de San Luis Obispo, é instalacion en su empleo.

Comunicando q. ha notificado á Manuel Cota y Pico de presentarse ante el Gobernador pa. el fallo del parage de San Antonio de Abad.

1846 – Santa Ynes

Joaquin Carrillo al Gobernador.

+ Mayo 13 (2 docs) pp 310–12

o 1845

(aqui se encuentra anotado) "Comunicaciones de la Sub Prefectura de San Diego" p. 313

65

1845 - Abre 16. San Diego
S. Argüello al Secretario. Desertores

El Capitan de la fragata ballenera de los Estados Unidos "Hopellell" George Littlefield me avisó q. el dia 9 del corr.te se le habian desertado los marineros José Johnson, Luis Heetos, Guillermo Marshal, Juan Castle, Eduardo Malloy, Ricardo Reed, Felipe Cronstead, y otro q. no se acordó su nombre, y habiendo el Capitan convenido con algunos vecinos p.a aprehenderlos, fueron vistos p.r Juan Machado, q. iban todos armados de rifles, fusiles, pistolas y dagas, por lo q. no se animaron ya á perseguirlos; y que llevaban una especie de mapa en q. figuraban tomaban el derrotero p.a San Bernardino. El Capitan me aseguró q. no habian sacado ninguna arma de abordo, y como á los desertores, segun la relacion de Machado, es muy regular sigan á S.n Bernardino, lo comunico á V. S. con el fin de q. si recelasen por esos rumbos, se sirva providenciar se hagan las averiguaciones correspondientes

con el fin de saberse quien los armó y facilitó la fuga pª impedir estos abusos, y si fuese de la aprobacion de V. S., á quien espero q. V. S. se sirva hacerlo pª su superior conocimiento.

Asi mismo deseo saber el método q. debe observarse en el desembarco de la tripulacion de estos buques balleneros, y otros, pues han quedado desembarcados de una fragata Amburguesa once Americanos, sin saberlo esta Sub-prefectura hasta pasados once dias, y aunque reconvine al Capitan de Puerto, haciendole ver ver las leyes q. prohiben la introduccion de extrangeros sin los requisitos legales, ya habia permitido á dos internarse, y los demas no quizo admitirlos el Capitan del buque; todo lo q. hago presente á V. S. ++++

pp. 314-15

+ 1845. Nbre 7 - San Diego
S. Argüello al Receptor del Puerto

Sobre el pago de $30 de derechos de anclage por los buques q. lleguen á

estos puertos . . pp 316-319

+ 1845 Obre 6. San Diego
S. Argüello al Secretario

Acusando recibo de nota pp 320-1

+ 1845 Obre 8. San Diego
S. Argüello al Alcalde 1º

Para q. comparezca á juzgar ciertos presos . . . . p. 322

+ 1845 Abre 17. San Diego
S. Argüello á Franco Ma Alvarado.

Suspendiéndolo de su empleo como Juez por haber desobedecido las órdenes de la Sub-Prefectura . pp. 323-24

68

+ 1845 – Dbre 6 – San Diego

S. Argüello al Secretario de Gobierno

Anunciando la llegada de los presos José A. Carrillo é Hilario Varelas q. puestos abordo de la barca "Clarita" q. se hizo á la vela ayer tarde. Que estos individuos fueron desterrados pr. haber intentado derrocar al gobierno pp. 325–28

+ 1845 – Dbre 6 – San Diego

S. Arguello al Secretario Fuga del alcalde

El dia 24 del pasado se desertó de este punto el Alcalde 1º q. se haya suspenso, y como no sabia su paradero, fue mi prime-ra atencion preguntar al Sor Gallardo si no estaba por aquellos rumbos, á lo q. me contestó q. no sabia; y como otro Alcalde al mediar las contestaciones q. dio lugar la Capitanía de Puerto q. ejerce, pr. órden de Dn. José Antº Carrillo con la Receptoria de este Puerto, como estará ya entera-do S. E. por la misma Receptoria, me

 69

manifestó aquella vez con algun sentimto. renunciaria de su encargo, por la razon q. el q. lo habia puesto estaba ya arruinado; y como al enterarme de los acontecimientos acaecidos en esa Ciudad, parece q. se fundan en querer, los mal-contentos, sostener el fuero militar q. una alarma les confirió empleos, siendo uno de estos el Alcalde 1o., no dejó de hacerme alguna imprecion, sabido el caso, haberse desaparecido casi al tiempo de este acontecimiento, el haberlo procurado Carrillo antes q. se apéase del caballo, y haberme mandado pedir el rol del buque, cuando se supo estaba en mi poder, Dn José Antº Estudillo q. habia quedado encargado de la Capitania del Puerto; todos estos pormenores, hubieran sido otros tantos obstáculos q. hubiera tenido q. vencer, y q. las ramificaciones de un atentado igual, dan lugar á estas reflexiones: por lo tanto es sabido q. el q. está á la cabeza de los negocios públicos es unicamente el q. debe ponerse á sufrir todas las consecuencias de tamaños atentados,

 70

y el blanco á q. se dirigen sus tiros, las circunstancias críticas en q. se haya esta Sub-Prefectura á causa de no tener en este punto quien sostenga sus disposiciones, son las q. dan lugar á tales insubordinaciones. S. E. puede estar persuadido q. pª un gobernante es una ancie[d]ad estar así, al frente de los negocios públicos: q. estas circunstancias las considero casi irremediables, y que solo mi persona no podrá jamás sin el apoyo necesario, sacar mas fruto de mis afanes q. esponerse á un fin trágico cuando conozco q. siempre en mi se ha de encontrar la misma disposicion q. mi deber me impone.

Estas reflexiones hijas de una larga esperiencia, me dan lugar á manifestarlas con la franqueza de mi caracter, porque llego á comprender que no habiendo logrado sus intentos los malcontentos, no dejarán de traslucirse síntomas q. no estan bien cicatrisadas y q. se apoyan en lo mismo q. me fundo pª llevar al cabo sus intentonas.

\+ \+ \+ \+ \+ \+

pp. 329–32

71

+ 1845 - Abre 20 - San Diego
S. Argüello al Gobernador

Dando cuenta de la suspencion del Alcalde 1º por desobedecer las órdenes de la Sub-Prefectura. . . . pp. 333-36

+ 1845 - Sbre 30 - San Diego
S. Argüello al Secretario

Adjunta instancia de Bonifacio Lopez solicitando el parage de San Pascual. pp. 337-8

+ 1845 - Agosto 27 - San Diego
S. Argüello al Gobernador

Remitiendo el expediente promovido por Franco T. Gastelum, Juez de Paz de la Frontera de B. California. pp. 339-42

72

1845 San Diego

S. Argüello al Secretario

+ Octubre 11 (2 docs.) pp. 343-46

Acompañando instancia de Juan Lopez por el parage San Vicente.

Acusando recibo de once decretos

+ Octubre 31 pp. 347-48

Remite solicitud de Pablo y José Apis pr. el parage la Olla.

+ Agosto 30 pp. 349-50

Que acompaña expediente del Juez Fran.co T. Gastelum.

+ 1845 Sbre 15 San Diego

S. Argüello al Gobernador

Acusando recibo del decreto del 27 p.o p.do p.a el arreglo de la Milicia auxiliar del Departamento . . pp. 351-52

73

1845 San Diego

S. Argüello al Secretario

+ Agosto 21 pp. 353-54

Enterado de q. se le pagará la pension de retiro, á mas de la asignacion hecha por la Asamblea á los Sub-Prefectos. Que ha recibido copia de la ley de Junio de 1843. Y q. recomienda q. se exonere de la multa impuesta al alcalde 1º.

+ Setiembre 2 pp. 355-56

Remitiendo solicitud de Juan Machado pa el "Descanso", Mision de San Miguel.

+ Setiembre 1º pp. 357-58

Acompañando espediente de Bonifacio y José Lopez, cuestionando el terreno de "Jolyol".

+ Agosto 28 pp. 359-60

Adjunta espediente de José Ma Orozco pr. la Cañada "Paloma".

+ Agosto 27 pp. 361-62

Instancia de Ma Josefa Carrillo y Ma Guadle Estudillo de Argüello, solicitando el valle de las Palmas.

+ Agosto 21. pp. 363-64

Que recibio bando de eleccion del Presdte de la Ra.

74

+ 1845 - Sbre 27 - Angeles
Secretario de Gob.º á S. Argüello

Que le remitirá la resma de papel pedida. . . . p. 365

1845 - San Diego
S. Arguello al Secretario de Gob.º

+ Octubre 1º. pp. 366-67

Enterado de las comunicaciones hechas al Gob.º pr los Comisionados José Mª Hijar, Andrés Castillero, y pr el Comandte Gral nombrado pª este Departamto; y pregunta de q. parte se piden los 150 caballos y 150 mulas. Que la demarcacion está muy escasa de recursos.

+ Octubre 11. pp 368-69

Recibido órden suprema con el reglamto gral sobre Milicias de Defensores de la Independencia y Leyes. Asimismo la alocucion q. S. E. dirige á sus conciudadanos exitandoles á la defenza de la Patria, la q. se ha publicado con solemnidad.

1845 – San Diego

S. Argüello al Gobernador

+ Noviembre 6 (2 docs.) pp. 370 – 73

Recomendando pª miembros de la Junta Municipal de esta demarcacion á Juan Mª Osuna, José Mª Orosco, y José Franᶜᵒ Snook.

Proponiendo pª Jueces de Paz 1º y 2º á José A. Estudillo y Juan Mª Osuna.

+ Noviembre 5 pp. 374 – 75

Proponiendo pª Jueces de Paz 1º y 2º de la frontera de la Baja California á José Ygnacio Arce, y José L. Espinoza, y en 3º á Tomás Bona.

1845 – San Diego

S. Argüello al Secretario

+ Noviembre 26 pp. 376 – 77

Remitiendo espediente de Juan Bandini solicitando cinco sitios de ganado mayor en la Mision de Guadalupe Baja California

+ Noviembre 20 (2 docs.) pp. 378-81

Que se obsequiarán los deseos del Presidente de la República, y del de este Departam.to en los casos mercantiles que ocurran á Miguel de Pedrorena y Antonio Cot.

Acusa recibo del reglamento p.a la enagenacion y arriendo de Misiones.

+ Noviembre 7 pp. 382-84

Acusando recibo de varios documentos oficiales, y pide copia de la ley de 19 de Julio 1843 sobre elecciones.

+ Julio 31 (2 docs.) pp. 385-88

Acusando recibo de documentos.

Dando las gracias al Gobernador por su nombramiento de Sub-Prefecto de este partido.

+ 1845 - Mayo 7 - Angeles
Vicente Sanchez al Secretario

Remitiendo documentos de Tomás Talamante y Fran.co Sepulveda.

p. 389.

77

+ 1845 - Mayo 19 - Angeles
Vicente Sanchez al Gobernador

Comunicando q. hoy dia dio cuenta al Ayuntam.to del acuerdo de la Asamblea sobre fincas y viñas; p. 390

+ 1845 - Mayo 2 - Angeles
Vicente Sanchez al Secretario.

Anunciando q. se puso en libertad á Matias Moreno. p. 391.

+ 1845 - Mayo 6 - Angeles
Juan Sepulveda Juez 2o al Secretario

Remitiendo solicitud de Marcos Alaris. p. 392-93

+ 1837 - Mayo 23
Aqui se encuentra un apunte sobre juicios verbales. p. 394

(Aqui se encuentra un apunte sobre posecion dada á Olo). p. 395.

1845 - [illegible] Angeles
Vicente Sanchez al Secretario

+ Mayo 6 pp. 396-97
Concerniente al informe que se pide sobre el asunto de Franco Sepulveda.
+ Abril 29 (2 docs.) pp. 398-401
Anunciando haber hecho un arreglo pa la mantencion de presos.
Tocante al auxilio de caballos para la Baja California.

o 1846 Julio 2 - Angeles.
S. Argüello al Gobernador

Exmo. Señor:
En esta capital recibi la nota oficial de V. E. de 23 del po pdo. en la q. se sirve comunicarme los acontecimientos ocurridos en Sonoma por

una órden de aventureros Norteamerica-
-nos, segun los partes dados á esa
Superioridad pr. la Prefectura del 2o.
Distrito y antes de la Yervabuena: y
como V. E. me indica en su 2o. párrafo
q. hasta aquella fha. no tiene el Gobierno
noticia, si se habrá declarado la gue-
-rra á la nacion Norteamericana, es
de presumirse q. este hecho es ocasiona-
-do por aventureros de aquella nacion,
y por lo mismo el Gobierno está en el
deber de castigar su criminal atentado,
pues ese mismo hecho los pone fuera
de la proteccion de su nacion, máxime
cuando han tenido la temeridad de
enarbolar otro distinto q. los constituye
en piratas por ser desconocido: y por lo
mismo creo q. el Gobierno usando de
los medios q. le sugiera su providen-
-cia y el actual estado de estos casos
los sufocará con energía y gloria al
Departamento q. preside.

+ + + + + + + +

pp. 402 – 4

80

+ 1846 – Enero 30 – Angeles.
Luis Jordan á la Asamblea.

Haciendo proposicion para q.e se establezca en la ciudad una escuela de primeras letras, imponiendo una contribucion á cada cabeza de familia.
pp. 405–7

+ 1846 – Mayo 19 – Angeles
José L. Sepulveda á la Asamblea

Que como Presidente interino del Ayuntam.to presenta á la Asamblea la proposicion del Sor Cota, tocante á los bandos de policía. . pp. 408–10

+ 1846 – Febrero 5 – Angeles
Juan Gallardo á la Asamblea

Comunicando q.e el Ayuntam.to ha admitido la proposicion p.a el establecimiento de la escuela. pp. 410–12

81

+ 1846 – Mayo 25 – Angeles
José L. Sepulveda á la Asamblea

Que ha dado cuenta sobre la disposicion tomada por la Asamblea tocante á los terrenos de Antonio Machado.

p. 413

+ 1846 – Junio 15 – Angeles
Leonardo Cota á la Asamblea

Que el Ayuntamiento ha adoptado la proposicion pa. q. todas las disposiciones q. dicte el Ayuntamto. pase á la revision del Superior Gobierno.

p. 415

+ 1846 – Junio 12 – Angeles
José Matias Moreno, Sec. al Presidte. del Ayuntamto.

Anunciando q. el Gobernador ha acordado q. toda disposicion q. dicte el Ayuntamto. de esta Ciudad pase al Gobierno pa. su revision. p. 416

+ 1845 – Sbre 11 – Santa Bárbara
Anastacio Carrillo al Presi.dte de la asamblea.

Que acompaña las actas pa las elecciones de compromisarios y electores de partido. . p. 417

+ 1845 – Sbre 17 – San Diego
S. Argüello al Gobernador

Que remite copia de las actas celebradas en la cabecera de este partido para la eleccion de compromisarios, y q. salio electo pa elector secundario Juan Ma. Marron. . . pp. 418–19

+ 1845 – Sbre 7 – Angeles
Narciso Botello á la Asamblea

Que remite acta de eleccion pa electores de partido. p. 420

+ 1845 - Agosto 10 - Santa Bárbara

Aquí se encuentra una acta firmada por Joaquin de la Guerra, Presidte y otros en qe. se da cuenta de la eleccion de los ocho compromisarios de este partido, y salieron electos: Raymundo Carrillo, Joaquin Carrillo, Antonio Rodriguez, Juan Camarillo, Luis Antº Carrillo, Agustin Jansen, y Francisco de la Guerra . . . pp. 421-22

+ 1845 - Sbre 19 - San Diego

(Aquí se encuentra un padron de individuos de esta Jurisdiccion de 15 a 60 años y en número de 53)

+ 1845 - Sbre 20. San Diego
S. Arguello al Gobernador

Que remite padrón de vecinos de esta demarcacion útiles pa. tomar las armas segun bando del gobierno de 6 de Julio

84

del año pasado pª el establecimiento de la milicia auxiliar . . pp. 424–25

+ 1846 – Julio 29 – Santa Bárbara
Anastacio Carrillo al Secretario de Gobº.

Que segun la lista que acompaña, marchan nueve vecinos de este lugar con Dn Franco. Arellanes . . pp. 426–31

+ 1845 – Julio 12 – Angeles

Aqui se encuentra bando del Gobr. Pio Pico, nombrando á David Spencer Prefecto del Distrito de Monterey, á Don F
Sub-Prefecto de Los Angeles, á Anastº. Carrillo Sub-Prefecto de Santa Bárbara, y á Santiago Arguello Sub-Prefecto de San Diego . p. 432–3

+ 1846 – (Aqui se encuentra una nota:)
"Comunicaciones de la Prefectura del 2º Distrito de Monterey" p. 434

85

+ 1846 Mayo 6 Yervabuena
Fran.co Guerrero al Prefecto Manuel Castro

Anunciando q. el neofito Antonio de San José Guadalupe se le presentó y dijo: Que estando él y sus dos compañeros en su rancho al Norte del Estero de Sacramento, fueron convidados, pr. un extrangero dueño de un rancho de esa inmediacion, á una fiesta ó convite dado pr. el Capitan J. C. Freemont de E. U. á la gente q. éste tenia reunida y armada en número de 200 extrangeros inclusos algunos soldados del Batallon de Micheltorena; y q. sabe pr. estos mismos q. aquella reunion de gente era con el fin de ir á Monterey y robar á los dueños de ranchos. Que concluido el convite salio el Capitan Freemont con 50 hombres en direccion á la Columbia pa. reunir indios de aquellas tribus y engrosar sus filas y llevar á efecto la toma de Monterey.

pp. 435 – 37

1846 - Mayo 11 - Monterey
Manuel Castro Prefecto al Gobernador

Acompaño á V. E. una copia de la comunicacion q. el Sub-Prefecto de la Yerbabuena me ha dirigido con fha 6 del presente, dando noticia q. en las inmediaciones del Establecimto del Sac. ha habido una reunion considerable de extrangeros armados promovida pr el Capitan de Ejército de E. U. del N. Dn J. C. Freemont. Los anuncios de una próxima declaracion de guerra entre Mejico y dichos Estados, las ambiciosas miras q. el Gobierno de estos se sabe tiene pa apoderarse infamemente del territorio de nuestra patria, y los recientes hechos de haberse introducido el expresado oficial con fuerza armada, y atrevido á enarbolar el pabellon de su Nacion en la comprehencion de este Partido, unido todo con la reunion referida, debe llamar imperiosamente la atencion de V. E. y persuadido que, aunque todavia no se ha decretado formalmente la guerra

entre ambas Repúblicas, es innegable q. este Departam.to se halla invadido por una multitud de facciosos q. amenazan pr. esta parte su desolacion.

Esta razon me impone la obligacion de manifestar á V. E. q. en el actual estado de cosas, es de absoluta necesidad; que dandose por estinguido los odios y resentimientos personales, se ponga V. E. de comun acuerdo con el Sor. Comandante Gral. pa. q. puedan dar medidas q. tiendan á la conservacion de la Independencia Mexicana.

La suerte presente y futura del país está principalmente encargada á V. E. y al Sor. Comandante Gral, y si ambos, sin desprenderse de intereses locales, ni separarse del sendero á que los puede conducir el espíritu de partido, no procuran la quietud y union de los pueblos del Norte y los del Sur, no serán sinó los instrumentos de la guerra civil q. causará aceleradamente su destruccion.

Mas con justicia me prometo q. V. E. acreditando el amor q. como

88

á esos profesa á estos pueblos, no omitirá sacrificio alguno en aceptar y venir á la entrevista que, segun estoy informado, le ha propuesto en San Luis Obispo el Sor Comandante Gral., cuyo paso considero es el q. mejor consolidará la paz interior del Departamento, y el q. lo preparará pa. resistir una agresion de los aventureros angloamericanos que nos rodean.

En tal concepto esta Prefectura espera q. V. E. accediendo á sus deseos, dará á esta nota una contestacion satisfactoria á los pueblos del Distrito de su cargo. + + + + + +

pp. 438-40

o 1846-Marzo 14-Monterey
Manuel Castro al Gobernador Sobre movimientos de Freemont

El Capitan de Ejército de los E. U. del Norte Dn. J. C. Freemont, retrocediendo de la buena fé prometida en la nota de fha. de Enero último, q. en

copia remití á V. E. con transgresion de la ley ó derecho de gentes, se introdujo con una fuerza armada en el presente mes hasta esta jurisdiccion de Monterey. Un hecho tan injusto é inesperado, demandó á esta Prefectura la obligacion de intimar, de acuerdo con la Comandancia Gral., á dicho Oficial p.ª q. evacuara prontam.te el país; mas viendo q. lejos de ello, tomando una eminencia de la Sierra del Gabilan situada al grado 37 de latitud, se estaba fortificando y q. enarboló el pabellon de su Nacion, mandando al mismo tiempo insultos y desafíos, me ví precisado á exitar el patriotismo de los ciudadanos de este Distrito, y observando sin duda Freemont el movimiento de los pueblos q. se reunian en San Juan de Castro, declarado Cuartel Gral., favorecido de la noche abandonó precipitadamente el punto q. ocupaba, huyendo, segun los exploradores del Campo, para el rumbo del Norte hacia fuera del Departamento.

Este feliz resultado, debido á

la decision con q. se prestaron los Cali-fornios pa. defender el decoro é integri-dad de la República, hizo convenir á esta Prefectura con la Comandancia Gral, q. se retirasen todos á atender sus negocios particulares, quedando listos á ocurrir cuando fuesen llama-dos por las autoridades con el mismo fin.

Oportunamente remitiré á V. E. las comunicaciones habidas entre esta Prefectura y el Sor. Consul de los Esta-dos Unidos del Norte Don Tomás O. Larkin y demas documentos referentes al acontecimiento de Fremont, que comprueban lo manifestado en esta nota. + + + + + + + +

pp. 141 – 43

1845 – Monterey

Manuel Castro al Secretario de Gobo.

+ Diciembre 31 (2 docs.) pp. 144 – 45

Anunciando q. Andrés Castillero ha denunciado y trabaja una mina de

 91

azogue q. encontró en S. José de Guadalupe, y q. solicita se le concedan dos sitios de ganado mayor inmediato á la mina.

Tocante á conceder terrenos á ciertas personas q. los solicitan en Santa Clara y San José.

\+ Diciembre 24 pp. 446-47

Que pª nombrar Ayuntamᵗᵒ en este Lugar pª el año de 1846 salieron electos pr. votacion popular los SS. Manˡ Jimeno, José Abrego, Joaquin Escamilla, Ygnacio Esquer, Teodoro Gonzalez, Florencio Serrano y Pablo de la Guerra, quienes procedieron á elegir; pª Alcalde 1º Manuel Diaz, pª 2º Joaquin Escamilla, pª Primer Regidor Ygnacio Esquer, pª 2º Francisco Arias, pª 3º Rafael Estrada, pª 4º Francisco Dye, y pª Sindico Procurador Florencio Serrano.

\+ Diciembre 15 (7 docs.) pp. 448-60

Que ha nombrado en Santa Cruz y Villa de Branciforte pª 1846 - Para Juez 1º propietario á José Bolcoff, pª Juez de Paz 2º propietario á Macedonio Lorenzana,

pª Juez de Paz 1º Suplente, á Guadalupe Castro, y pª Juez de Paz 2º Suplente á Roman Rodriguez.

Haber nombrado para Sonoma pª los empleos arriba nombrados á los SS. José Santos Berreyesa, Joaquin Carrillo, Dámaso Rodriguez, y Antonio Valle.

Y cinco otros documentos anunciando q. pª los mismos empleos ha nombrado pª San Juan Bautista, á los SS. Quintin Ortega, Angel Mª Castro, Joaquin Soto, y Antº Castro_ Para San Francisco, á los SS. Jesus Noe, José de la Cruz Sanchez, Vicente Miranda y Roberto Riele_ Para el Pueblo de San Rafael, á los SS. Ygnacio Pacheco y Gregorio Briones_ Para San José de Guadalupe á los SS. Dolores Pacheco, Pedro Chavolla, Valentin Higuera, y José Fernandez_ Para los Ranchos de la Contra Costa á los SS. Joaquin Estudilla y Antº Mª Peralta.

93

1845 Monterey

Manuel Castro al Secretario de Gobᵒ.

\+ Diciembre 31 pp. 461-62

Renunciando el cargo de Prefecto del 2º Distrito.

\+ Diciembre 10 pp. 463-65

Anunciando q. el Capitan de la Barca Tasso, Elliot Libbey fue herido en el Puerto de Yervabuena pr. desorden de su tripulacion, y q. se han tomado todas las providencias pª la sumaria.

1846 — Monterey

Manuel Castro al Secretario

\+ Enero 29 pp. 466-67

Remitiendo la renuncia hecha por Manuel Diaz del cargo de Alcalde 1º de este puerto.

\+ Enero 12 pp. 468-69

Recomendando á Agustin Gutierrez como Preceptor de la Escuela de primeras letras en San José de Guadalupe.

+ 1846 – Julio 24 – Angeles

Aqui se encuentra un indice del archivo de la Sub-Prefectura del 1º Distrito á cargo de Abel Stearns –

pp. 470–71

+ 1842 – Mayo 9 Loreto
Martin Higuera al Gobernador

Que ha recibido la ley sobre elecciones, y q. remite actas de las elecciones celebradas – – – pp. 472–75

+ 1840 – Agosto 3 – Angeles
S. Arguello al Juez de 1ª Instª de Stª Bárbara

Para q. tome declaraciones sobre la aprehension de extrangeros . pp. 476–77

+ 1840 – Agosto 5 – Santa Bárbara

Aqui se encuentran diligencias practicadas pr. Antº Olivera Juez de

 95

Paz y de 1ª Instancia de esta Municipalidad, con el fin de aclarar la manifestacion q. hizo el Sub-Prefecto de este partido Raimundo Carrillo al Cónsul Americano, tocante á la órden pasada por la Prefectura del 2º Distrito á dicho funcionario pª la aprehension de Extrangeros, y q. hizo comparecer ante su Juzgado á las personas q. mas abajo se mencionan y q. declararón:

Leandro Gonzalez de Stª Bárbara se presentó y declaró:

Que el Dr. Nicolas Aden habiendo sido preguntado q. buque habia llegado, contestó, q. era el buque en que venia de sobrecargo Don Ponas Ochoa quien habia noticiado q. los presos Americanos q. habia llevado Dn José Castro, q. llegados á Acapulco los desembarcaron y fueron puestos en libertad. Que el Comandante de dho Puerto habia puesto preso á Don José Castro, diciendo q. era preciso por ser el "revolucionario de California". Que el Padre Antonio Jimeno contesto al Dr. q. no era posible q. hubieran

 96

puesto preso á Castro por cuentos del Cónsul; y le respondió q. el Cónsul habia llevado copia del oficio del Gobierno en contra de los extrangeros, de q. todo el q. no tuviera carta de ciudadano, y un capital de $300 q. los juntaran pa. embarcarlos en cuanto llegara Don José Castro; y q. dicha copia la habia presentado el Cónsul á los buques de guerra que estaban en Mazatlán.

En seguida declaró el Dr. Nicolas Alen casi igual al testigo anterior. Como igualmente declaró el Padre Jimeno . . . pp. 478-88

+ 1845 - Abril 8 - Angeles
Gobernador Rico á Vicente Sanchez

Vale por $6 - p. 489

+ 1845 - Agosto 7 - Angeles
José Ma. Covarrubias á Vicente Sanchez

Pidiendo papel sellado . . p. 490

97

+ 1845 - Julio 22 - Angeles
Gobernador Pico a Vicente Sanchez

Pidiendo papel sellado . . p. 491.

+ 1843 - Abril 18 - San José
Salvio Pacheco al Gobernador

Anunciandole q. Cambuston ha ido á Sacramento á tratar asuntos con Sutter . . pp. 492-94

+ 1843 - Dbre 20 - San José
Salvio Pacheco al Gobernador

Que remite acta de eleccion de alcaldes — — p. 495

1845 - Sonoma
Jacobo P. Leese al Sec. Juan Bandini

+ Abril 15 (2 docs.) pp. 496-99
Acusando recibo de contrato

98

Acusando recibo de decreto.

+ 1845 - Julio 2 - Sonoma
Jacob. P. Leese al Gobernador

Que se han nombrado á José de la Rosa Alcalde 1º; y á Marcos Vaca alcalde 2º. Y que dá las gracias al Gobernador pr haberle exonerado del cargo de Juez.
pp. 500 - 1

1845 Sonoma
José de la Rosa al Gobernador

+ Julio 1º p. 502
Que no tiene casa en q. despachar el Juzgado de su cargo.
+ Julio 3 (2 docs.) pp. 503 - 7

Quejandose de falta de recursos pa tomar medidas de beneficio público.
Anunciando q. el 1º de Julio recibio el archivo del Juzgado, y q. el fondo municipal debe $279. 3rs 2 grs, y q. no hay con

q. hacer los gastos mas necesarios.

+ Julio 1º pp. 508-9

Que el Juzgado no tiene Secretario ni Escribiente pr falta de recursos, pues no existe un real en el fondo. Que tampoco tiene copia del reglamento, ni arancel pª cobrar los derechos respectivos.

+ Junio 24 p. 510

Comunica q. el 22 de Junio fue nombrado Alcalde 1º de Sonoma por los ciudadanos, y q. se ha hecho cargo del empleo.

+ 1845 - Junio 22 - Sonoma.

Marcos Vaca al Gobernador.

Anunciando q. fue nombrado por la junta electoral 2º Alcalde del pueblo, y q. ha entrado á desempeñar el cargo. pp. 511-12

+ 1845 - Octubre 3 - Angeles

Vicente Sanchez al Gobernador

Pidiendo datos tocante á la demanda

entablada por Felipe Castillo.

pp. 513-14

+ 1844 - Agosto 23 - San Diego
Manuel Jimeno al Alcalde 1º de San Diego.

Acusando recibo de nota tocante al Juez 2º de aquel lugar. pp. 515-16

+ 1845 - Junio 25 - Sonoma
Salvador Vallejo al Gobor

Que remite copia de acta celebrada.

pp. 517-18

1845 - [illegible] - Sonoma
Jacobo Leese al Gobernador

+ Abril 15 (2 docs.) pp. 519-22

Enterado de la recomendacion hecha pª la administracion de justicia.

Ympuesto de q. la Asamblea ha abierto sus sesiones ordinarias

 101

+ 1845 — San Diego
— José R. Argüello al Secret.º de Gob.º

Acusando recibo de 3 notas oficiales, tocante á haber terminado la guerra civil. pp. 523-24

(Aquí se encuentra una lista de donativos de ciertas Señoras en favor del Padre Párroco). p. 525

+ 1845 — Abril 1º — Angeles
Juan Sepulveda Presid.te ayuntam.to al Gobernador.

Acompaña la solicitud del Padre Parroco p.ª q. se le conceda medios para su subsistencia. pp. 526-29

+ 1845 — Mayo 7 — Angeles

Solicitud hecha á las viudas de la Ciudad en favor del Présbitero de Los Angeles. pp. 530-31

1845 — Angeles
Vicente Sanchez al Gobernador.

+ Junio 14 pp. 532–34
Felicitando á nombre del Ayuntamiento la llegada del Comisionado de Mejico como nuncio de la paz.

+ Marzo 14 p. 535
Anunciando q. en este dia se ha dado de alta pa. seguir desempeñando el cargo de Alcalde 1o.

+ 1845 — Noviembre 30 — Angeles

Aqui se encuentra un Certificado del Alcalde y Juez de 1a. Ynstancia, Vicente Sanchez, en q. acusa de conspiracion contra el Gobierno á Ylario y Servulo Varela, y José Anto. Carrillo . . p. 536

+ 1845 — Mayo 18 — Santa Bárbara
Nicolás A. Den al Secretario de Gobo.

Que como Juez 1o. acompaña los

expedientes promovidos por Ramon Valdez y otros . . pp.537-38

+ 1845 - Mayo 3 - San Luis Obispo
Thomas Esterrero al Gobernador

Que se le remita reglam.to para regirse en casos de daños causados á siembras sin cerco; y q. si los indios viejos incapacitados p.a el trabajo, podrán vender los terrenos q. tienen sin cultivo.

pp.539-40

1845 - [illegible] - Santa Bárbara
Nicolas A. Den al Secretario de Gob.no

+ Mayo 21 p.541

Que remite parte del informe traspapelado en su Juzgado en la instancia de Guillermo Cliss.

+ Mayo 26 pp.542-43

Anunciando haber comprado de 3 á 4 arrobas de plomo á 3 r.s libra, y q. no hay pólvora de venta.

 104

+ 1845 – Junio 7 – Santa Bárbara
Rafael Gonzalez Juez 2º al Secretario de Gobº

Que ha recibido la nota del 3 del presente, relativa á la modificacion q. S. E. hace al bando publicado, pª q. la reunion de gente en San Fernando el 5 pª la campaña, tenga lugar el 15 en este punto. Que en virtud del citado bando, ya habian marchado varios individuos al punto de reunion, cuya lista acompaña. Que no hay armamento, municiones, ni bastimento pª la expedicion.

pp. 544–46

1845 – [illegible] Angeles
Vicente Sanchez al Gobernador

+ Marzo 31 pp. 547–48

Que temeroso de errar, ó que se le acuse de parcialidad en la adjunta sumaria de Matias Moreno, porque segun lo practicado y documentos que aparecen, no encuentra como reputar delito, pide se le instruya en el caso.

+ Abril 15 p. 549

Que ha ordenado q. la caballada de los puntos del Norte sea entregada á Sérvulo Varela.

+ Marzo 23 pp. 550-51

Que ha publicado el bando pa. que cese la prohibicion q. recaia sobre los efectos nacionalizados.

Marzo 24 p. 552

Que cumplirá con la órden de que se pongan á disposicion de la Comandancia los cinco remplazos.

o 1845

Legajo, contiene comunicaciones, Juzgado de Sn. Diego . p. 553

1845 San Diego

Franco. Ma. Alvarado al Secretario de Gobo.

+ Agosto 15 p. 554

Que ha citado á Guadalupe Arvallo y á Julia Urantes pa. q. comparezcan ante

el Fiscal Militar pª declarar en la causa del soldado Anselmo Tapia, y han contestado q. no pueden comparecer por estar unicamte. sometidas á la autoridad local.

+ Junio 26 p. 555

Acusando recibo de nota oficial

1845 — San Diego

José R. Argüello, Juez al Secretario de Gobº.

+ Julio 7 (2 docs.) pp. 556–58

Acusa recibo de la comunicacion oficial pª el 1er Alcalde.

Que se ha recibido la nota de Juan Bandini en q. anuncia haber cesado del encargo de Secretario de Gobº.

+. Julio 22 (2 docs pp. 559–61

Que ha recibido decreto de 28 de Mayo de la Asamblea relativo al arreglo de Misiones.

Solicitando licencia de tres meses pª curarse.

107

+ 1845 – Agosto 1º San Diego
Fran.co M.a Alvarado al Gobernador.

Justificandose pr no haber hecho cumplir la órden contra Moreno, y pide q. se retire la multa q. le fue impuesta. . . pp. 562–64

1845 – San Diego
José R. Argüello al Secretario de Gob.no

+ Julio 31. (2 docs.) pp. 565–68

Anunciando q. ayer se hizo cargo de la Sub-prefectura de este partido Don Santiago Argüello.

Que notificó al Juez 1º de que pagase la multa q. le fue impuesta, y contestó q. con tal objeto se dirigia al Gobernador.

+ 1845 – Mayo 29 – San Diego
Fran.co M.a Alvarado al Gobernador

Que entregó el pasaporte que

 108

de órden superior se mandó á Matias Moreno pª q. marchase á San José del Cabo, el q. ha devuelto con la adjunta representacion q. acompaña . . p. 569

+ 1845 – Mayo 17 – San Diego
Fran.co M.a Alvarado al Secretario de Gob.o

Que devuelve órden recibida por no estar firmada – – p. 570

+ 1845 – Junio 6 – San Diego
José R. Argüello al Secretario de Gob.o

Acusando recibo del decreto sobre la solicitud de Luis Vignes por el parage de "Temécula". pp. 571–72

1845 – San Diego
Fran.co M.a Alvarado al Secretario de Gob.o

+ Mayo 29 p. 573
Pidiendo licencia por 20 dias

[illegible]

 109

pa ausentarse del lugar pa atender nego-
cios propios en el Rancho de Santa Ana.

+ Junio 5 pp. 574-75

Que ha sido informado por Ramon Arguello Alcalde 2o q. ha recibido órden del Gobierno pa dar posecion del Rancho Temescula á Feliz Valdez. Que encuentra dos cosas notables en esa providencia, la 1a pr. ver despojado á Julian Manriquez de un Terreno q. el Gobno mismo le concedio por titulo le-gal, y q. este Juzgado le dio posecion en Enero de este año, y la 2a ver destruida la providencia del Gobernador ante-rior.

+ Mayo 29 pp. 576-77

Que los habitantes de Sn Diego estan saliendo de sus ranchos pa San Fer-nando pa hacer la campaña contra los bárbaros segun ordenado. Que no in-cluyó el Rancho de Santa Margarita en la lista q. formó de los de San Diego por creer q. este pertenecia á Los Angeles.

+ Mayo 19 pp. 578-79

Que incluye la circular q. ha espedido en virtud de decreto superior pa q. se presenten los dueños de ranchos

á prestar el auxilio pedido pª la campa-
-ña contra los bárbaros.

+ 1845 - Mayo 15 - San Diego

Circular espedida pr el Juez de San Diego Franco Mª Alvarado á los dueños de ranchos - - pp. 580-81

+ 1845 - Mayo 15 - San Diego
Franco Mª Alvarado al Secretario de Gobº

Que ha recibido el decreto pª q. se forme lista de los ranchos q. existan en San Diego, y q. la remite p. 583

+ 1845. Lista de ranchos en Sn Diego p. 584

1845 - [illegible] - San Diego
Franco Mª Alvarado al Secretº de Gobº

+ Mayo 12 pp. 585-86
Que en virtud de órden pª que

 111

se alisten algunos de los vecinos de esta poblacion pª la campaña contra los Yndios ladrones comparecieron aquellos q. se hayan mas inmediatos á la poblacion, y expusieron q., aunque aprobaban la acertada providencia del Gobierno, suplicaban se les escusase del servicio requerido pr tener q. trabajar sus siembras, y q. pr la falta de agua tienen q. salir á buscar viveres pª sus familias.

+ Mayo 13 p. 587

Que ha recibido decreto por el cual no se reconoce al Gral Santa Ana como Presidente de la República.

+ Mayo 12 p. 588

Acusa recibo de acuerdo de la Asamblea de 21 abril.

+ Mayo 11 p. 589

Que ha recibido decreto de 7 Dbre pº pᵈᵒ en q. se declara Presidente interino de la República al Gral José Joaquin Herrera.

+ 1845 – Abril 7 – San Diego
Fran.co M.a Alvarado al Gobernador

Que devuelve pliegos dirigidos á Enrique Dalton . . p. 590

+ 1844 – Sbre 13 – San Diego

Acta de eleccion de Alcaldes, q. resultaron electos; p.a 1.er alcalde Fran.co M.a Alvarado: y p.a Alcalde 2.o José R. Arguello . . pp. 591–92

+ 1844 – Dbre. 13 – San Diego
José A. Estudillo al Gobernador

Remitiendo acta de eleccion de alcaldes . . p. 593

+ 1845 – Enero 7 – San Diego
Fran.co M.a Alvarado y José R. Arguello al Gobern.or

anunciando su nombram.to de Alcaldes
pp. 594–95

1845 San Diego
Fran.co M.a Alvarado al Gobernador

+ Abril 7 (2 docs.) pp. 596-99

Que ha publicado la nota oficial del 11 del p.o p.do

Que ha recibido bando para su publicacion.

1845 San Diego
Fran.co M.a Alvarado al Secretario de Gob.o

+ Abril 7. (2 docs.) pp. 600-2

Que ha recibido bando p.a la extraccion de caballadas agenas q. se encuentren en ranchos de este lugar.

Que queda publicado el decreto de la Asamblea, fijando los dias en q. celebrará sus sesiones ordinarias

1845 San Diego
Jose R. Argüello al Secretario de Gob.o

+ Marzo 17 pp 603-4

Anunciando la llegada del

Bergantin "Primavera" con correspondencia de la Capital pª la Asamblea y Gobernador, la cual remite.

+ Marzo 1º . pp. 605-6

Que ha comunicado la órden al Capitan de la Barca "Tassó" pª q. permanezca en este puerto hasta nueva órden con el fin de q. haga su aforo, y acompaña la nota q. de él ha recibido.

+ 1845 - Marzo 1º San Diego
Elliot. Libbey al Alcalde del Pueblo.

Anunciando q. la Barca "Tassó" no saldrá del Puerto hasta nueva órden del Gobierno . . pp. 607-8.

+ 1845 - Febrero 20 - San Diego
Franᶜᵒ Mª Alvarado al Gobernador

Que ha recibido la nota del 16 en q. se pide auxilio de algunos hombres, extrangeros ó Mejicanos pª engrosar las filas de los SS. Alvarado y Castro, que

 115

estan operando en sosten de las leyes y defensa del pais; y q. no obstante el poco vecindario de este punto, y la tibieza é indiferencia sobre las actuales circunstancias, hoy sale una partida de voluntarios pa. unirse á la division del Norte. . . pp. 609-10

+ 1845 - Marzo 1º San Diego.
José R. Argüello al Secretario de Gobº

Que ha publicado la circular en q. se le reconoce por Secretario de Gobierno
p. 611.

+ 1839 - Abril 19 - Angeles.
L. Cosme D. Peña Prefecto al Secretario de Gobº

Que remite solicitud instruida por Don Juan Bandini . . p. 612

1846 — San Diego 116

S. Argüello al Secretario de Gob.º

+ Enero 17 pp. 613-14

Anunciando la llegada del Bergatin Americano "Hannah" de Mazatlan. Trae noticias de q. la expedicion no sale de Acapulco, p.r estar en Mejico el Señor Yniestra solicitando recursos q. no puede conseguir; y q. debia estallar una revolucion en Mejico el 25 de Dbre último p.a colocar nuevo Presidente ó Dictador.

+ Julio 21 pp. 615-16-18-19-17

Que ha recibido la nota en que se le anuncia q. el 7 del presente fue ocupada la plaza de Monterey por la escuadra de E. E. U. de America. Que la indiada de la Sierra de Santa Catarina se ha sublevado y caido de sorpresa á los Ranchos Calentura y Verrenda, y q. se han tomado medidas p.a perseguirlos.

a 1846 "Comunicaciones Sub-Prefectura de Santa Bárbara." p. 620

1846 – Santa Bárbara

Anastacio Carrillo, Sub-Prefecto al Sec. de Gobº.

+ Mayo 18 (4 docs.) pp. 621–30

Anunciando q. habiendo renunciado el destino q. ocupa, pide se le admita por hallarse enfermo.

Que queda enterado de q. se haga llamamiento gral de los acreedores, y deudores de las Misiones pª arreglo de cuentas.

Que ha recibido bando pª que voluntariamᵗᵉ se den auxilios pecuniarios ó personales pª la campaña contra los indios.

Acusando recibo del decreto de la Asamblea pª la eleccion de diputados.

+ 1846 – Mayo 18 – Santa Bárbara

Anastacio Carrillo al Gobernador

Enterado de q. José Mª Moreno queda encargado interinamᵗᵉ de la Secretaría de Gobierno. pp. 631–32

118

+ 1846 – Mayo 18 – Santa Bárbara
Anastacio Carrillo al Sec. de Gobno.

Acusa recibo de la órden para las honras del Ylmo. Finado Obispo. pp. 633–34

+ 1846 – Mayo 18 – Santa Bárbara
Anastacio Carrillo al Gobernador

Que ha recibido ejemplar, tocante á q. se lleve á efecto el decreto de la Asamblea de 28 Mayo sobre Misiones. pp. 635 – 36

+ 1846 – Mayo 18 – Santa Bárbara
Anastacio Carrillo al Sec. de Gobierno

Que ha recibido circular en q. se comunica, q. debido á la grave enfermedad del Ylmo. Sr. Pe. Garcia Diego y Moreno; q. éste ha dispuesto q. el gobierno de la sagrada Mitra de ambas Californias, sea desempeñado por los Padres Narciso Duran, y José Ma. de Jesus Gonzales. pp. 637–38

+ 1845 – Mayo 26 – San Gabriel
Fray Thomas Estinaga á Pio Pico

Que remite las cuentas pasivas de Misiones. Que desea saber si al Sor Dalton se le concedio el titulo del terreno vendido por esta Mision en $400 . . pp. 639 – 40

+ 1845 – Junio 4 – Angeles

El Juez 1º de esta ciudad ordena, q. el hijo de Joaquina Sepulveda q. entró al servicio de las armas regrese á su casa pª q. auxilie á la familia . p. 641

1846 – [illegible] – Santa Bárbara
Anastacio Carrillo Sub Prefecto al Sec. de Gobº

+ Enero 9. (4 docs.) pp. 642 – 49
Comunica q. ha nombrado á Juan Pablo Ayala Juez de Paz 2º de esta municipalidad.
Enterado de q. Juan Camarillo

queda exonerado del cargo de Juez de Paz 2º.

Entendido de q. el Gobernador ha aprobado el nombramto de Joaquin Carrillo y José Moraga como Jueces de Paz: el 1º pa Santa Ynes y el 2º pa San Buenaventura.

Enterado de órden dirigida al Juez de Paz 2º sobre averiguar el acontecimto del 29 de Nbre último en esta poblacion.

+ Enero 15 (2 docs.) pp. 650-53

Que ha recibido bando sobre solicitudes de terrenos.

Entendido de comunicar al Juez de Paz de San Luis Obispo de poner en posecion del terreno á Don Tomás. Park.

+ Enero 16 (2 docs.) pp. 654-57

Que ha nombrado á Estevan Ortega Recaudador de derechos Municipales.

Que hallandose ausente José de Jesus Pico no le ha comunicado su nombramto

de Juez de Paz.

1846 Santa Barbara
Anastacio Carrillo al Gobernador

+ Mayo 22 pp. 659-60
Acusando recibo de varias órdenes y decretos.

+ Mayo 2 (3 docs.) pp. 661-65
Que ha publicado los tres decretos y proclama del Gobernador.

Que se han publicado las cuatro órdenes q. le fueron dirigidas; y q. el vecindario ha quedado muy gustoso de q. el Supremo Gobierno le haya conferido en propiedad el cargo de Gobernador.

Que se ha cumplido con la órden tocante á los tres indigenas q. fueron aprehendidos por ladrones cuatreros en el Rancho de Santa Paula.

1846 — San Diego

José R. Argüello al Secretario de Gobº

+ Mayo 30 (3 docs.) pp. 666–73

Que acompaña copia certificada de la eleccion celebrada el dia de hoy en la cabecera de este partido, y que salieron electos Diputados de esta Jurisdiccion José Joaquin Ortega y Pedro Carrillo.

Enterado de la órden pª la venta en remate público de las Misiones de San Vicente y otras en la frontera.

Que queda impuesta de la recomendacion hecha á los Jueces de este partido pª la pronta y eficaz administracion de justicia.

+ Mayo 25 (5 docs.) pp. 674–80

Que se ha publicado la convocatoria pª una Junta Gral. de diputados electos por los pueblos de este Departamtº.

Anunciando q. el P. Fr. Tomás Mancilla ha quedado en posecion del

terreno de Mariano Saes.

Que se ha comunicado al público la circular tocante al fallecimiento del Obispo.

Acusando recibo del decreto de 29 Abril ppdo pa qe el Gobernador pueda disponer del sobrante de fondos Departamentales pa campañas contra indios.

Que se ha publicado la órden tocante al llamamiento de los acreedores de Misiones.

+ Febrero 12 pp. 681–82

Que le remite correspondencias de la Baja California.

+ 1846 – Abril 21 – San Diego.
J. R. Argüello al Gobernador.

Que remite espediente de Pedro Carrillo solicitando el parage conocido por Ysla ó Peninsula pp. 683–4

1846 - [illegible] - San Diego
S. Argüello al Secretario de Gob.^no

+ Febrero 12 pp. 685-86

Que remite espediente de Juan Osío y Norberto Andrade solicitando la viña de la Ex-Mision de Sn Vicente

+ Dbre 31 (2 docs.) pp. 687-89

Que acompaña estado de los ingresos y egresos del fondo municipal en 1845-

En seguida se encuentra el estado ó cuenta. ya referido.

+ 1846 - Abril 30 - San Diego
José R. Argüello al Gobernador

Anunciando q. se ha recibido un correo del Cap.^n Buatista, comunicando q. las naciones Amajabas y Caquillas se habian unido p.^a acabar con los indios amigos de la gente de razon y sorprender los ranchos y robarlos hasta concluirlos. pp. 690-91

125

+ 1846 - Abril 30 - San Diego

Aqui se encuentra un certificado de José R. Argüello en q. dice remitir pliegos por extraordinario violento al Gobernador y á Juan Bandini Vocal de la Asamblea. pp. 692-93

+ 1846 - Febrero 21 - San Diego
S. Argüello al Gobernador

Solicitando q. se le instruya á quien debe entregar la Sub-Prefectura de San Diego cuando tenga q. concurrir como Diputado electo á la Asamblea. pp. 694-96

+ 1845 - Dbre 27 - San Diego
S. Argüello al Secretario de Gobº

Que remite la renuncia de Juan Mª Osuna, Juez 2º de Paz de esta municipalidad, por enfermedad. pp. 697-98

+ 1846 – Marzo 24 – San Diego
José R. Argüello al Gobernador

Anunciando la llegada de la fragata americana mercante de Boston, "Brantable." pp. 699–700

+ 1846 – Febrero 20 – San Diego
S. Argüello al Gobernador.

Que ha entregado el pliego recibido, al Comisionado José Ma. Covarrubias. p. 701.

1846 – San Diego
José R. Argüello al Gobernador.

+ Mayo 5 pp. 702–3

Que la noticia de q. los Indios gentiles querian sublevarse contra el Capn. Bautista, y acabar con la Rancheria para atacar despues á los Ranchos, es infundada. Que el Capitan Jatiñil ha asegurado q. no tienen miras de esa clase, y ha ofrecido auxiliar á las tropas q. salgan á campaña, y no permitir q. se cometa atentado alguno.

127

+ Abril 19 pp. 704-5

Que hoy ha tomado el juramento de estilo á Don Pedro C. Carrillo, y queda en posecion de la Receptoría de este Puerto.

+ Mayo 4. pp. 706-7

Acusando recibo de ciertas comunicaciones, y de haber hecho publicar las leyes remitidas.

1846 - San Diego

S. Argüello al Secretario de Gobierno.

+ Enero 19 pp. 708-9

Que remite espediente de Agustin Mancilla solicitando la Mision de Santo Tomás.

+ Enero 24 pp. 710-11

Que acompaña el espediente de Pedro Gastelum y José Domingo Sais del terreno de Sto. Tomás.

+ Enero 21 (2 docs.) pp. 712-16

Que han prestado el juramento de estilo y entrado á desempeñar los respectivos empleos: José Ma. Estudillo Juez 1o. de Paz

de este lugar, y dos de los miembros de la Junta Municipal, como igualmte. el Juez 2o. de Paz Don Juan Ma. Osuna.

Que ha recibido el bando para espeditar solicitudes.

+ Enero 24 pp. 717-18

Anunciando la llegada de la Barca Americana "Moscow."

+ Enero 21 pp. 719-20

Que ha tomado medidas para el arresto de Juan Pablo Duarte.

1846 San Diego

José R. Argüello al Gobernador

+ Mayo 4 (2 docs.) pp. 721-24

Que queda impuesto del nombramiento de Vice Consul del Sor. Cesario Lataillade.

Que ha remitido al Juez 1o. de Fronteras el decreto del 18 ppdo.

+ Abril 13 (2 docs.) pp. 725-28

Dando gracias pr. el nombramto. de Sub-Prefecto de este partido y qe. el 12

129

del corr.te prestó el juramento de estilo.

Que ha recibido el ejemplar de la Asamblea p.a q. se lleve á efecto el decreto de 28 de Mayo último. Y queda impuesto q. pr ausencia del Secretario de Gob.o se dirija directam.te al Gobernador.

1846 – San Diego

S. Argüello al Secretario de Gob.o

+ Febrero 7 (2 docs.) pp. 729-32 y 34-35

Que remite comunicacion tocante al relevo q. Santiago solicita de la Capitania de San Felipe.

Acusa recibo de la nota para no permitir la entrada á este puerto de la Barca "Moscow," q. no llegó á tiempo.

+ 1846 – Febrero 1.o Santa Ysabel

José Joaquin Ortega al Sub-Prefecto, S.n Diego

Que la gentilidad de San Felipe no quieren q. se les cambie su Capitan.

p. 733

1845 Angeles

Vicente Sanchez al Secretario de Gobierno

+ Diciembre 2 pp. 736-37

Anunciando q. á la causa que sigue sobre conspiracion, se ha agregado la declaracion de José Ant.o Bermudes, los careos respectivos con quienes discordaba; tres careos mas entre los mismos reos y otras diligencias.

+ Noviembre 30 pp. 738-39

Que en la causa q. sigue sobre la conspiracion q. se intentó la noche del 28, se han tomado declaraciones á Hilario y Sérvulo Varela, y José Ant.o Carrillo, y se han declarado bien presos; y q. han resultado complices José Ant.o Tapia, Agapito Ramirez, Casimiro Rubio, el guero Higuera, y un tal Romero alias "Caballito".

+ 1845 - Abril 15 - Angeles

Pio Pico á la Comision del ayuntamiento.

Que no teniendo el Gobierno

fondos destinados, no puede proveer á la subsistencia y alojamiento del Presbitero Antº Mª Jimenez segun se solicita; pero propone q. se abra una suscricion á favor de dho Presbitero, y q. él se suscribe con $50. anuales . . . pp. 740, 41 y 44

+ 1845 - Junio 13 - Angeles

Aqui se halla la lista de las personas q. han suscrito en favor del Presbitero Antº Mª Jimenez, y la suscricion asciende á $168. 75 . . . pp. 742 - 43

+ 1845 - Agosto 28 - Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobº

Que hallandose este Juzgado de 1ª Instancia recargado de negocios, se pasó al Juez 2º el asunto de Montalvan.
pp. 745 - 46

132

+ 1845 - Agosto 8 - Angeles

Vicente Sanchez al Gobernador

Que el Celador José del Carmen Lugo ha mandado un correo avisando q. los Indios quieren caer á esos ranchos.

pp. 747-48

1845 - Agosto 30 - Angeles

Vicente Sanchez al Secretario de Gob.^o

+ Agosto 30 pp. 749-50

Que remite el primer bando que impone $2.^{ps} de contribicion á los bailes, y otro bando p.^a formar la milicia auxiliar

+ Setiembre 1.º pp. 751-52

Que el crimen cometido por el indigina Bruna no aparece justificado, y q. lo ha mandado escarcelar bajo de fianza p.^a ver si la Mision le produce mejores pruebas.

1845 Angeles

Vicente Sanchez al Gobernador

+ Setiembre 4 (3 docs.) pp. 753-57

 133

Que en virtud de órden ha mandado cuatro presos de obras públicas pª la construccion de ese edificio nacional.

Que se ha publicado el bando relativo á la Milicia auxiliar.

Comunicando como se encuentran ocupados varios presos.

+ Setiembre 11 (2 docs.) pp. 758-59

Que se han publicado los veinte y dos decretos q. le fueron remitidos y espedidos por el Congreso Nacional.

Que el bando q. impone penas pª contener el robo de viñas, se publicó ayer.

+ Setiembre 13 pp. 760-62

Que hallandose el Gobernador en esta capital esperá q. dicte las medidas gubernativas pª la celebracion de la independencia Nacional en el presente mes.

1845 - Angeles

Vicente Sanchez al Secretario de Gobº

+ Octubre 12 pp. 763-64

Que se han publicado los bandos tocante al reglamento de la Milicia, y sobre el nombramiento de diputados.

+ Setiembre 13 pp. 765

Que acaba de publicarse el bando relativo al ceremonial q. deben observar las autoridades el 16 del corr.te

+ Setiembre 20 pp. 766-67

Que se transcribio la nota al Regidor Cristobal Aguilar p.a q. entre á fungir de Juez 2.o

+ Setiembre 28 (2 docs.) pp. 768-71

Que queda publicado el bando p.a la instalacion del Superior Tribunal de Justicia.

Que ha librado la órden para q. Don Abel Stearns continúe su obra.

+ 1845 - Setiembre 26 - Angeles
(Nota de fecha) p. 772

1845 Angeles

Vicente Sanchez al Secretario de Gobᵒ.

+ Octubre 18 (2 docs.) pp. 773-76

Que ha publicado la nota relativa á la entrada de los Yutas, y q. se trabajará con la actividad q. el caso exige.

Enterado de la nota pª que se excite el patriotismo de los vecinos pª una suscricion q. cubra el pres de la tropa de esta ciudad.

+ Diciembre 1º p. 777

Que en virtud de la nota de ayer ha puesto á disposicion del Capitan de Defensores Don Juan Gallardo á los SS. José Antº Carrillo é Hilario Varela.

+ Noviembre 4 p. 778

Que remite lista de las personas q. se les puede confiar la seguridad pública en virtud del pedido q. el Exmo. Sor. me hizo verbal.

+ 1845 - Noviembre 3 - Angeles

Aqui se encuentra la lista citada

arriba y en ella se encuentran los S.S. Pio Pico, Abel Stearns, Manuel Requena Ant^to^ Fran^co^ Coronel, José M.ª Covarrubias, Henrique Dalton, Andrés Pico, y 96 personas mas. pp. 779-81

1845- Angeles

Man.^l^ Requena Presid.^te^ del Ayuntam.^to^ á Pio Pico 1er Vocal de la Asamblea.

\+ Noviembre 25 pp. 782-84

Que desde ayer corren voces alarmantes en esta ciudad de un pronunciamiento en los pueblos del Norte contra la administracion del General Gobernador Manuel Micheltorrena, y q. se ha dado cuenta de ello al Ayuntam.^to^ en sesion de hoy, y acordó: que sabiendose positivam.^te^ de dicho pronunciamiento, se invite á la reunion de la Asamblea p.^a^ q. ésta tome las providencias necesarias.

\+ Diciembre 3 pp. 785-86

Que dio cuenta de la nota del 30 últ.^o^ relativa á la reunion de la Asamblea, ~~y q. ésta acordó: Que cuando se le invitó~~

1845 Angeles
Vicente Sanchez al Gobernador

+ Abril 3 p. 787

Que acaba de despacharse el Correo que ordenó.

+ Abril 15 pp. 788-89

Comunicando q. la causa de Matias Moreno está en poder del Promotor Fiscal.

~~(Aqui se encuentra una comunicacion trunca tocante á un juicio verbal entre Feliz Gallardo y Agustin Salgado por dos barriles de aguardiente) pp. 790-91~~

+ 1845. Abril 14. Angeles
Juan Sepulveda al Secretario de Gobº.

Comunicando sobre el juicio verbal entre Feliz Gallardo y Agustin Salgado por dos barriles de aguardiente.

pp. 790, 91 y 794-95

138

+ 1845 - Abril 12 - Angeles

Aqui se encuentra un certificado de Juan Sepulveda Alcalde 2º de esta ciudad sobre el juicio de Feliz Gallardo y Agustin Salgado. pp. 792-93

1845 - Angeles
Vicente Sanchez al Gobernador

+ Julio 12 pp. 796-98

Anunciando q. Francisco Sepulveda y otros de la clase despreciable de esta poblacion, andan recogiendo firmas pª representar contra mis actos de justicia y sorprender á S. E., y pide q. la representacion q. asi fuese hecha pase al Superior Tribunal de Justicia para q. sea averiguada.

+ Abril 29 pp. 799-802

Comunicando q. la indigena Josefa hija del Yndio Ygnacio, siendo menor de edad comenzaba la carrera de barragana y q. sus padres se desentendian de ello, ha nombrado de tutor

139

de la citada Josefa á Don Luis Jordan,

1845 — Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobº.

+ Noviembre 5. p. 803.
Enterado del nombramiento de guardia pª custodiar las armas y pertrechos en el cuartel.

+ Noviembre 7. p. 804
Que queda impuesto de la órden del Ministro de Relaciones Exteriores pª q. se proteja en justicia á Don Miguel Pedrorena y Antonio Cot.

+ Noviembre 5. p. 805
Que ha recibido el reglamento pª la enagenacion y arrendamᵗᵒ de las Misiones

+ Noviembre 10. p. 806
Enterado de la nota pª excluir del servicio de guardia á los hijos de familia &c.

140

+ Noviembre 17 p. 807

Que en virtud de órden remite el espediente de D. Guillermo Wolfskill y Manuel Vaca.

+ 1845 - Noviembre 17. Angeles.

Vicente Sanchez al Gobernador.

Que ha entregado al Alcalde 2º los presos destinados al servicio público.

+ 1845 Diciembre 6. Angeles

Vicente Sanchez al Secretario de Gobº.

Que en la causa q. se sigue en la averiguacion de la conspiracion intentada la noche del 28 del pºpºdo se ha agregado la declaracion de Guillº Navarro q. confirma la criminalidad de los delincuentes. pp. 809-10

+ 1845 - Noviembre 29 - Angeles

Vicente Sanchez al Gobernador.

Que hasta la fecha se han tomado

 141

siete declaraciones en la sumaria á la conspiracion, y resulta q. Hilario y Sérvulo Varela son los cabecillas de ese atentado, y tambien se implica á José Antº. Carrillo. pp. 811-12

+ 1845 - Noviembre 29. Angeles
Juan Sepulveda al Secretario de Gobº.

Que remite la averiguacion sumaria. p. 813.

+ 1845 - Noviembre 29. Angeles
Vicente Sanchez al Gobernador.

Que procederá á la averiguacion sumaria de la conspiracion.
p. 814.

+ 1845 - Noviembre 29. Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobº.

Que le han sido puestos á su disposicion Hilario y Sérvulo Varela

acusados de conspiracion.

pp. 815-16

1845 - Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobº.

+ Dbre 13 (2 docs) pp. 817-19
Que ha recibido nota de hoy tocante al restablecimᵗᵒ de la tranquili-dad pública alterada en Stª Bárbara.
Enterado de la órden pª q. se administre pronta y recta justicia á Don Matias Moreno en la cuestion q. tiene con Franᶜᵒ P. Gastetum.

+ Julio 6. pp. 820-21
Que se han publicado los bando recibi-dos.

+ Junio 28 pp. 822-23
Que ha dispuesto á disposicion del Comandᵗᵉ Militar á los jovenes destinados á las armas.

+ Julio 6 pp. 824-25
Que ha recibido los tres Indios

143

Ladrones de caballada.

1845 - Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobº.

\+ Julio 6 p. 826.
Que se ha facilitado la rez al Yndio Juan Bautista.

\+ Julio 3 pp. 827-28
Que remite espediente de Juan Valenzuela.

\+ 1845 - Junio 28 Angeles
Jose Valenzuela al Gobernador

Espediente solicitando un terreno pp. 829-33

\+ 1845 - Julio 1º Angeles.
P. Hugo Reid al Juez auxiliar Sn. Gabriel

Certificado tocante al terreno denunciado por Rafael Cañedo p. 834

+ 1845 _ Julio 3 _ Angeles

Certificacion de Vicente Sanchez tocante al terreno de José M.ª Ramires.
p. 835

1845 _ Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobᵒ.

+ Julio 7. pp. 836 _ 37
Que ha comenzado la causa de los ladrones de caballada.

+ Julio 13 pp. 838 _ 39
Que ha recibido el ejemplar relativo á elecciones y otros acuerdos.

+ Julio 21 pp. 840 _ 41.
Que ha recibido la órden pª el blanqueo y reparacion de casas.

+ Julio 20 pp. 842 _ 43
Que se ha publicado bando sobre el nombramiento de Prefecto y Sub-Prefecto de este Departamento.

+ Julio 27 p. 844

Que se ha publicado orden sobre blanque de casas.

+ Julio 26 p. 845

Enterado de la nota tocante al Callejon "Prefon".

+ Julio 29 pp. 846-47

Que estando el juzgado de su cargo recargado de asuntos pasa la comision de entrega de reclutas al juzgado 2º.

+ 1845 – Julio 29 – Angeles.

Juan Sepulveda al Secretario de Gobº.

Que tocante á la órden sobre reclutas, no habiendo comparecido los jovenes nombrados en la adjunta lista, se han puesto á disposicion de la Comandancia, y los ingrese á las filas militares. p. 848

+ 1845 - Julio 28 - Angeles

Lista de reclutas destinados á la compañia de esta ciudad. . . . p. 849

1845 - Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobº.

+ Agosto 4 pp. 850-51
Que se han publicado bandos de la Asamblea.

+ Agosto 26 p. 852
Enterado de la órden respecto al Indio Bruno.

+ Agosto 17 pp. 853-54
Pidiendo instrucciones sobre la órden tocante á elecciones.

+ Agosto 19 p. 855.
Que remite espediente

+ Junio 3. pp. ~~85.6~~-7
Enterado de órden relativa al Padre Présbitero.

+ 1845 - Agosto 23 - Angeles
Vicente Sanchez al Gobernador.

Que en años anteriores ha sido excesivo el robo q. cometian los indiginas y algunos de razon de las viñas y sembrados de esta ciudad, y q. es preciso alguna medida pa. impedirlo. . pp. 858-59

+ 1845 - [illegible] - Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobo.

+ Junio 27 pp. 860-61
Que ha comunicado al Comdte. Gral José Antonio Carrillo tocante al servicio nocturno q. hacen los vecinos custodiando los criminales.

+ Junio 29 p. 862
Que se ha publicado bando relativo á la propuesta de Gobernador de este Departamto.

+ Junio 25 (2 docs.) pp 863-66
Que se ha publicado el bando relativo á Misiones.

148

Que ha recibido bando sobre corte de maderas.

+ Junio 29 pp. 867-68

Que ha suspendido la entrega de Manuel Sepulveda pª Soldado.

+ Junio 21. pp. 869-70

Recibido órden sobre reemplazo de tropa.

+ Junio 14 pp. 871-72

Acusando recibo de ciertos documentos.

+ Mayo 30 (2 docs) pp. 873-75

Que remite espediente de Julio Verdugo, y el título y posecion de Vicente de la Osa.

Recibo de espediente del terreno de Julio Verdugo.

+ 1845 - Junio 19. Angeles

Vicente Sanchez al Secretario de Gobierno.

Que existe en su poder el título del terreno del Sor. la Osa. pp. 876-77

1845 – Angeles
Vicente Sanchez al Gobernador

+ Mayo 15 – (2 docs.) pp. 878–82
Que remite lista de ranchos y dueños en esta demarcion –
Lista de ranchos conteniendo 62.

+ 1845 – Junio 3. Angeles.
Juan Sepulveda al Secretario de Gobº

Que remite instancia . . . p. 883

1845 Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobº

+ Mayo 9 (2 docs.) pp. 884–87–89–90
Que remite lista de la suscricion hecha pª auxiliar la campaña contra los Indios ladrones,
Lista con $106 ºº/₁₀₀ de suscricion.

+ 1845 – Mayo 2 – Angeles
Aqui hay recibo por $25 – . . p. 888

+ 1845 _ Junio 9 _ Angeles.
Vicente Sanchez al Secretario de Gobᵒ.

Que remite espedientes de Guadalupe Vrilar y de Juan Domingo . . . p. 891.

+ 1845 _ Junio 4 _ Angeles.
José Antᵒ. Carrillo al Gobernador

Que remite presupuesto de los sueldos de la guarnicion . . p. 892

1845 _ Angeles
Vicente Sanchez al Secretario de Gobᵒ.

+ Junio 11. pp. 893 _ 94
Que remite pliegos y felicita á S. E. pr. el buen éxito de asuntos políticos.

+ Junio 9. p. 895
Remitiendo instancia informada.

1845 _ Angeles
Vicente Sanchez al Gobernador.

151

+ Junio 16 p. 896

Que pondrá á los 20 hombres pedidos á disposicion del Comdte Gral.

+ Mayo 27 pp. 897-99

Que Don Ylario Varela, solicitando q. se le diese posesion de un terreno ~~en cuestion~~, no habiendo accedido por hallarse en cuestion, ha insultado á este Juzgado y pide q. se le estrañe.

1845 — Angeles.

Vicente Sanchez al Secretario de Gobo

+ Junio 9. pp. 900-901.

Que comunicó al Ayuntamiento la nota relativa á los solares de Guadalupe Uribe y Juan Domingo.

+ Junio 4 (2 docs.) pp. 902-5

Que notificará á los de Santa Bárbara el dia de salir de Sn Fernando.

Que remitió circular pa que esten listos en San José los q. van á campaña.

+ Mayo 20 pp. 906-7

Que Hilario Varela pide se le des-
-pachen sus documentos.

+ 1845 - Mayo 31 - Angeles

Aqui hay una órden pª q. Ilario
Varela y Mª Teresa Saes comparezcan pª
cumplir con la órden del Ayuntamᵗᵒ to-
-cante al solar q. solicitó - . pp. 908-9

1845 - Angeles.

Vicente Sanchez al Secretario de Gobᵒ

+ Noviembre 17 p. 910.

Recibido nota del 14 del presente.

+ Diciembre 1º pp. 911-12

Que habiendose tomado declara-
-ciones sobre conspiracion á los complices
José Antᵒ Tapia, Dolores Higuera, Casimi-
-ro Rubio y Agapito Ramirez, se han
declarado bien presos.

+ Marzo 31 - p. 913

Remitiendo instancia de Tomás
Palomares.

+ Diciembre 3. p. 914

Que á la causa q. sigue sobre la conspiracion se le agregaron los careos de los presos.

1842. San Diego

+ Abril 3. p. 915

Certificado de José Ma. Alvarado de haberse presentado en Revista el Ten.te retirado Aniceto Ma. Zabaleta.

+ Marzo 3. p. 916

Lo mismo q. el anterior

+ Enero 3 p. 917

Lo mismo

+ 1842 - Febrero 7. San Diego.
Anic.to Ma. Zabaleta á Ant.o Ma. Osio

Acompañando justificativo de revista pa. sus sueldos . . . p. 918

+ 1835 – Junio 17 – Monterey

Opinion del Promotor Fiscal sobre el contrabando hecho por el Bergantin "Natalia". . p. 919.

+ 1835 – Sbre 26 – Monterey

Aqui hay comunicacion tachada q. sobre el espediente de Salinas remitio el Jefe Politico . . pp. 920 – 21

+ 1835 – Abril 30 – Monterey
Luis del Castillo Negrete al Admor. de Aduana.

Pidiendo q. se le informe si Juan Bandini y Santiago E. Arguello son empleados de la federacion pa. suspenderlos de sus destinos pr. los cargos hechos en el contrabando de la "Natalia". pp. 922 – 3

+ 1835 – Abril 30 – Monterey
Admor. de Aduana á Luis del Castillo Negrete

Anunciando q. Juan Bandini

fue nombrado Visitador de las Aduanas Marítimas, que Arguello estaba relevado del empleo de Receptor de Sn. Diego.

pp. 924-25

+ 1835- Mayo 4- Monterey
Luis del Castillo Negrete, Juez de Distrito al Admor. de Aduana de este Territorio.

Que Juan Bandini, Visitador de Aduana queda suspenso como tal hasta q. ~~[illegible]~~ refute los cargos q. se le imputan en el contrabando del "Natalia".

pp. 926-28

+ 1835- Marzo 16- Monterey
Admor. de Aduana al Juez de Distrito

Comunicando q. D. Santiago E. Argüello, Receptor q. fue del Pto. de San Diego pide q. sobre el asunto del contrabando se tomen declaracion á ciertas personas.

p. 929.

+ 1835 - Marzo 18 - Monterey
Luis del Castillo Negrete al Admr. de Aduana.

"Que ha examinado los testigos mencionados en el oficio del 16 del corte. sobre el asunto del "Natalia," y q. acompaña informacion . . p. 930

+ 1835 - Febrero 10 - Monterey

Aqui se encuentra una informacion trunca del espediente promovido en el asunto del contrabando del "Natalia". . . pp. 931 - 34

+ 1835 - Enero 2 - Monterey
Luis del Castillo Negrete al Admr. de Aduana.

Que el Alcalde de Los Angeles comunica, q. en el embargo de platas aprenhendidas al Sr. Aguirre en el Bergantin Pacifico, Antº. Mª. Osio, Receptor de aquel pueblo, siendo apoderado de otro Aguirre no puede entender en el espediente promovido; y q. ha dado órden á otro Alcalde q. reconozca al tal Osio, y le dé audiencia.

en el asunto. pp. 935-36.

+ 1834 - Octubre 23 - Monterey

Memoria de haberse recibido del Receptor de Los Angeles tres representaciones dirigidas al Alcalde tocante al contrabando de plata . . . . p. 937.

+ 1834 - Noviembre 17 - Monterey

Angel Ramirez, Admor de Aduana al Juez de Distrito.

Anuncia haber recibido el traslado de la instancia de José Antº Aguirre q. acompaña y en q. se queja de habersele detenido en la Rada de Sn Pedro su buque y cargamto incluso 8 bultos con 1156 y pico de marcos de plata. pp. 938-39

+ 1835 - Enero 2 - Monterey

Admor de Aduana al Juez de Distrito.

Que el Alcalde de Los Angeles se niega cumplir con las órdenes espedidas tocante á la plata introducida en

aquel punto . . . . pp. 940-41

\+ Octubre 7 - Monterey

Aqui se encuentra una comunicacion en q. se anuncia el atentado cometido por el Alcalde de Los Angeles, extrayendo violentamente del Bergantin Pacifico 8 cajones de plata de pertenencia de José Antº Aguirre. p. 942.

(Aqui hay comunicaciones truncas q. tratan sobre el asunto anterior) pp 943-48.

1846
"Notas dirigidas pr. la Sub-Prefectura del 1er. Distrito." p. 949

1846 Angeles
Abel Stearns Sub Prefecto al Secretario de Gobº

\+ Julio 24 (2 docs.) pp. 950-51.

Que remite tres padrones de esta Ciudad .

Enterado de que queda exonerado del encargo de la Sub-Prefectura del 1er. Distrito, q. remite archivo, y q. está pronto á prestar sus servicios en defensa de la patria.

+ 1846-Julio 8- Angeles
Abel Stearns al Gobernador.

Solicitando q. se le conceda licencia pa. ausentarse por un mes, y q. se indique la persona á quien deba encargar la Sub-Prefectura . . . p. 952

+ 1846-Julio 21- San Diego

Aqui hay un Padron de los ciudadanos q. existen en la Municipalidad de San Diego, 73 en número entre 15 y 60 años de edad. . . pp. 953-55

+ 1846-Julio 22- Angeles

Padrón de las personas capaces de tomar las armas, su número asciende á

427 personas en esta municipalidad.

pp. 956–62

+ 1846 – Julio 21 – "San Juan de Argüello".

Lista q.e contiene los nombres de 54 individuos de 15 á 60 años de edad, algunos armados, pertenecientes á esta jurisdiccion.

p. 963.

+ Aqui se encuentra otra lista conteniendo los nombres de 57 individuos de Jurupe, San Bernardino y otros lugares.

pp. 964–66

+ 1846 – Julio 29 – San Diego
José R.o Argüello al Secretario de Gob.no

Que queda enterado q.e se manda á este punto al Com.dte de Escuadron Dn. Andrés Pico p.a auxiliar á la frontera de los amagos de los Yndios; pero habiendose recibido informacion de q.e no existen motivos de alarma, se ha decidido no mandar fuerza.

p. 967 – 69.

1846 _ Angeles

Abel Stearns Sub-Prefecto del 1.er Distrito al Secretario de Gobierno.

+ Junio 21. (3 docs.) pp. 970–75

— Que sabiendose q. esta capital se halla libre de ser invadida por el Com.dte Gral interino Dn. José Castro, los ciudadanos del comercio y extrangeros q. prestaron sus servicio en defensa de la poblacion, se han retirado á sus casas.

Enterado de q. se establezca un conducto seguro p.a la remision de comunicaciones al Gobernador mientras esté ausente de esta ciudad. Que se comunicará con los SS. Figueroa, Vignes y Temple sobre el préstamo q. se le indica.

Acusa recibo de pliegos del Vocal Presi.dte de la Asamblea D.n Fran.co Figueroa p.a los diputados Juan Bandini y Santiago Argüello.

+ Junio 22 p. 976

Acompañando copia de la exposicion hecha á la junta de vecinos.

+ Julio 2 p. 977.

Que en virtud de nota recibida hizo convocar la Asamblea y le comunicó el estado crítico del País, y q. ésta nombró comision pa. tomar medidas oportunas. Que el 30 del último Julio se mandaron de este lugar mas de 14 hombres al mando de Don Juan Gallardo, y q. toma medidas pa. el órden de la Ciudad.

+ Junio 22 (2 docs.) pp. 978–86

Que acompaña copia del dictamen de la comision compuesta de cinco individuos nombrados de la Junta de vecinos reunidos en esta Sub-Prefectura, debido á las críticas circunstancias del Departamento segun la comunicacion del Comdte. Gral José Castro. Que los vecinos de esta poblacion se han puesto á disposicion de las autoridades con sus armas, y q. estan listos á defender sus vidas y propiedades amenazadas por Castro, y q. estan determinados á no permitir su entrada á esta Ciudad. Que espera no desmaye en su empresa y continúe su marcha á ocupar los puntos del Norte, y establecer allí el órden.

Que adjunta copia de lo q. expuso á los vecinos reunidos en su oficina, y dijo: Que el Presidente de la Asamblea habiendo recibido del Gobernador una comunicacion dirigida por el Gral José Castro, y no pudiendo reunirse tan pronto como quisiera por estar ausente algunos de los vocales; se ha acercado á esta Sub-Prefectura, pª q. en vista de otro documento q. contiene puntos amenazantes á las vidas y propiedades, tome las medidas pª conservar el órden público, y espera q. el vecindario cooperará á mantener la seguridad pública y sosten de las autoridades legalmente constituidas.

1846. Junio 22 - Angeles

Dictamen de la Comision tocante á la comunicacion de Castro.

La Comision nombrada pª presentar á la Junta las resoluciones q. deben tomarse en vista de los males q. amenazan al Distrito, ha examinado las comunicaciones del Sor. Comdte interino Don José Castro y no ocupandose de ninguna defenza porque esto lo hará airosamente la corporacion

 164

á quien ataca unicamente, mira la Comision el vehemente ahinco con q. se presenta aque-lla Comandancia Militar, pretendiendo disponer con arbitrio de todo el Departam.to bajo de cualquier pretexto, y lo que es mas, inclinandose á considerar el Departamento en estado de sitio, y con todos sus rigorosos efec-tos la ley marcial q. es la misma q. pretende disponer de nuestras vidas y haciendas irigiendose un dictador absoluto con agra-vio de todas garantias q. aseguren á los ciudadanos sus goces legales = Pretende el Sor. Com.dte Gral. q. á él exclusivamente está encomendada la conservacion de la integridad nacional, sin acordarse q. en este deber estan tambien todas las autori-dades y ciudadanos q. no penden del resorte militar, y q. el Exmo Sor. Gob.or y Honorable Asamblea como q. reunen legalmente mas plenitud de poder estar mas inmediato legados aquella sagrada obligacion — La Comision en virtud de lo expuesto propone á su Junta respetable los acuerdos siguientes — 1.o Que las comunicaciones q. acaban de leer atacan todas las garantias sociales anunciando de un modo positivo nuestros mas caros intereses q. deben impedirse sus efectos

 165

por cuantos medios sean posibles _ 2º. Que teniendose conocimiento de qe. el Sor. Comdte. Gral interino acompañado de algunos, cuyas costumbres inspiran toda clase de desconfianza pueden acercarse al Distrito, ú ponga éste en estado de defenza pa. impedir la entrada de esos malhechores, pa. cuyo objeto, todos sus habitantes, en uso del sagrado derecho de propia defenza cooperarán efizcamente á prestar sus servicios personales _ 3º. Que el Señor Sub-Prefecto tome las medidas conducentes á poner al país en estado de defenza, haciendo al mismo tiempo presente al Exmo. Sor Gobernador y Exma. Asamblea nuestro respeto y sumicion á las autoridades légitamente establecidas, y que nos conserven en el goce de nuestros derechos _ 4º. Que copia de estas resoluciones se dirija al Exma Sor. Gobernador y á los pueblos del Departamto. á fin de qe. llegue al conocimiento de todos, que este Distrito se halle dispuesto á defender sus derechos con la energia necesaria.

+ + + + + + + + +

pp. 983 _ 86

1 1846 — Santa Bárbara

Anastacio Carrillo, Sub-Prefecto al Secretario de Gobierno.

+ Junio 19. pp. 987–88

Que ha tomado medidas pª. qᵉ. se fabriquen los tres quintales de galleta pedida, y qᵉ. igualmᵗᵉ. ha dispuesto tocante á los 25 ciudadanos qᵉ. deben marchar á los puertos del Norte.

+ Julio 2. pp. 989–90

Enterado del bando pª. qᵉ. ninguen individuo pueda viajar sin pasaporte.

+ 1846 — Junio 29 — Angeles

Abel Stearns al Secretario de Gobierno.

Que los 50 hombres pedidos no han podido reunirse, pero qᵉ. sale cierto número de ellos mañana con Don Juan Gallardo . . . pp. 991–92

167

+ 1846 - Junio 30 - Angeles

Juez 1º al Secretario de Gobierno.

Que ya iban á reunirse los 50 hombres pedidos de auxilio, pero q. el Sub-Prefecto mandó disolver la fuerza mixta de individuos acuartelados por la falta q. hacian pª guarnecer el punto . . . . pp. 993-94

+ 1846 - Santa Bárbara

Anastacio Carrillo al Secretario de Gobº.

+ Junio 28 p. 995

Que siendo preciso nombrar un Juez de Paz 2º pª Santa Ynes, recomienda á Don Octaviano Gutierrez

+ Junio 23 pp. 996-97

Que queda enterado de la nota del Prefecto de Monterey al Gobernador, tocante á los aventureros, q. sin respeto al derecho de gentes han tenido la audacia de violar nuestro Departamento, y q. ha tomado medidas pª defender la poblacion.

168

1845 –

Comunicaciones de la Sub-Prefectura de Santa Bárbara. p. 998.

1845 – Santa Bárbara

Anastacio Carrillo al Secret.º de Gob.º

+ Diciembre 11 p. 999.

Que los vecinos q. se pronunciaron en este lugar contra las autoridades se han sometido á ellas publicam.te en la mañana de hoy.

+ Diciembre 2 p. 1000.

Que en la noche del 29 del pp.do llegaron á su casa Franc.co Leiva y Antonio Torres, y le dijeron q. Felipe Figueroa deseaba verlo en el Juzgado, q. fue allí y encontró á dicho Figueroa á la cabeza de 20 hombres armados y le intimó q. se mantuviese arrestado con el Alcalde 1.º, y Ant.º Rodriguez; que las autoridades eran desconocidas por ellos, sugetandolos á la Comandancia General y Militar de este punto.

 169

+ Diciembre 24 (3 docs.) pp. 1001-6

Que la noche del 29 del ppdo se fugó de la guardia el indio Manuel q. mató á Juan Feliz y q. ha tomado medidas pa su arresto.

Que acompaña la proclama espedida por el Comandante Militar.

Enterado de la fuga de la cárcel del reo Servalo Varela, y que ha dictado medidas pa su arresto.

+ Noviembre 24 (2 docs.) pp. 1007-10

Que en virtud del bando esta Sub-Prefectura ha propuesto pa miembros de la Junta Municipal á Dn Estevan Ortega y Antº Arellanes.

Que se ha propuesto pa Juez de Paz 1º á Antº Mª Ortega y para 2º á Juan Camarilla.

+ Diciembre 24 pp. 1011-12

Enterado de estar nombrado coadyutor del R. Pdre Duran pa la entrega de la Mision de Santa Bárbara á los arrendatarios Den y Hill.

170

+ Diciembre 29 pp. 1013-14

Que en virtud de la facultad q. la ley concede á esta Sub-Prefectura pa. proponer Jueces de Paz, ha propuesto para ese cargo á Dn. Agustin Slahten.

+ Diciembre 24 pp. 1015-16

Que propone pa. 1er Juez de Paz de este Puerto á Antº. Mª. Cotega y pa. 2º. á Juan Camarillo

+ Noviembre 24 1017-18

Que siendo necesario para las misiones q. se han arrendado un Juez de Paz ha tenido á bien proponer pa. la Mision de Santa Ynes á Joaquin Carrillo y para San Buenaventura á José Moraga.

+ Noviembre 14 (2 docs.) pp. 1019-21

Recibido reglamento pa. la enagenacion y arriendo de Misiones.

Enterado de comunicacion del Ministro de Relaciones Exteriores relativa á las deudas q. reclaman los SS. Miguel Pedrorena y Antº José Cot.

+ Julio 31 pp. 1022–24

Recibido nota tocante al asesinato cometido en el Rancho del Refugio el 10 del corr.te contra la persona de Juan Peliz, y q.e ha tomado medidas p.a la averiguacion. Que en dicho Rancho se cometen muchos escandalos entre la familia de Man.l Ant.o Ortega, particularmente la vida escandalosa entre Maria Luisa Gonzalez y su cuñado Pedro Ortega.

+ Agosto 19. pp. 1025–26

Que ha dispuesto q. Gonzaga Ortega pase á San Luis Rey á las órdenes de su tio Don Joaquin, por via de sentencia correccional á causa de la mala vida entre ésta y su cuñado Pedro Ortega.

+ Sbre 10 p. 1027

Acompaña espediente de Pascual Botiller.

+ 1845 – Abril 12 – Santa Bárbara

Pascual Botiller al Gobernador

Peticion sobre multa pp. 1128–29 + 37–38

172

+ 1845 - Abril 24 - Santa Bárbara
Nicolás A. Den al Alcalde 2º

Contestando tocante á las declaraciones sobre Botiller. pp. 1030-31

+ 1845 - Abril 22 - Santa Bárbara

Informe de Nicolas A. Den, Alcalde 2º sobre la causa de Botiller - pp. 1032-34

+ 1845 - Mayo 9 - Santa Bárbara

Que Rafael Gonzalez devuelve la representacion de Botiller junto con el informe del Juez 1º 1035-36

+ 1845 - Sbre 10 - Santa Bárbara
Anastacio Carrillo al Secretario de Gobº.

Que acompaña representacion de Botiller é informe - pp. 1039

173

+ 1845 - Julio 24 - Angeles
Vicente Botiller al Gobernador.

Peticion sobre el terreno "Temas-cal". pp. 1040 - 41 - 44

+ 1845 - Sbre. 6 - Placer de San Feliciano.

Informe de Franco. Garcia como Juez de Paz sobre el asunto de José Arellanes en el Rancho San Juan Quilimaco. pp. 1042 - 43

1845 - Santa Bárbara
Anastacio Carrillo al Secretario de Gobo.

+ Sbre. 9. (2 docs.) pp. 1045 - 49.

Recibido bando sobre milicias auxiliares.

Comunicando qe. el Alcalde 1o., habiendo ido á impedir qe. se jugase monte en la casa de Da. Carmen Ayala, fue ultrajado y maltratado por Hilarion Garcia, y qe. á Valentin Cota le ha impuesto $25. de multa por desobedecer la autoridad.

174

+ Sbre 20 (2 docs.) pp. 1050–51

Anunciando q. Pedro Ortega regresó de Monterey con la correspondencia pª el Gobernador.

Guia sobre dicha correspondencia.

+ Sbre 23 (7 docs.) pp. 1052–65–71–72

Que ha recibido comunicacion del Gobernador al Gral. Castro, y órden pª levantar los cuerpos de defenzores de la independencia.

Acusa recibo de comunicaciones.

Recibido nota del Gobernador al Comdte Gral., y del acontecimto ocurrido en esa capital.

Que ha recibido decretos, y la nota sobre precios de planteles de la sociedad.

Acusa recibo de la locucion del Gobernador á los habitantes del Departamto exitandolos á la defenza de la patria.

Comunicando, q. habiendo Raymundo Carrillo sido nombrado elector de diputado al Congreso Gral, mandó traer 4 caballos de su rancho pª conducirse á la capital, y q. fueron tomados en el camino pr el Capn José Carrillo.

 175

Anunciando q. José Carrillo pasó por esta poblacion en la noche del 20 con el fin de alcanzar á la Comision del Gobierno y quitarle las comunicaciones q. conduce.

+ 1845 - Sbre 23 - Santa Barbara
Rafael Gonzalez Juez 2º al Sub-Prefecto.

Anunciando q. en virtud de órden recibida marchó con 10 hombres al Norte pª alcanzar al Capitan José Carrillo é impedirle q. interceptase la comunicacion del Gobierno, pero q. no pudo conseguirlo. pp. 1066 - 68

+ 1845 - Sbre 23 - Santa Bárbara

Aqui hay copia de la órden dada por el Sub-Prefecto de Sta Bárbara pª impedir q. el Capitan José Carrillo interceptase la comunicacion del Gobierno.
pp. 1069 - 70

176

+ 1845 - Sbre. 29 - Santa Bárbara
Anastacio Carrillo al Secretario de Gobº.

Comunicando q. José Carrillo habia interceptado la correspondencia q. conducia Don Juan Sepulveda y Leonardo Cota como Comisionados del Gobº. pª el Comanᵈᵗᵉ Gral., y q. ha informado al último el comportamᵗᵒ de dho. Carrillo.
pp. 1073-74

(Aqui hay una carta firmada Anastacio sin direccion, fha. ni interes.)
p. 1074

1845 - Santa Bárbara
Anastacio Carrillo al Secretario de Gobº.

+ Noviembre 20 (4 docs.) pp 1075-80
Acusando recibo del reglamᵗᵒ. pª organizar los cuerpos defensores de la independencia y leyes, como igualmᵗᵉ el ejemplar referente al nombramᵗᵒ. de diputados.

Recibido ejemplar tocante al arreglo de cueros en el Departamᵗᵒ.

Enterado de las medidas tomadas pa repeler á los 180 Yutas armados que aparecen pr. San Bernardino, y que se tomarán las providencias necesarias ~~etc. p~~ por esta Sub-Prefectura pa atender á un caso tan delicado, y que queda impuesto de q. el Gobernador debe salir en persona.

Que José Carrillo, José Lugo y Jacobo Sanchez llegaron á este lugar, no remitidos pr. el Prefecto de Monterey como ordenado, sino con pasaportes de la Comandancia Gral en clase de oficiales. Que esta Sub-Prefectura tomó todas las medidas pa q. se llevase á efecto la órden tocante al arresto de dhos individuos pero encontró gravísimos tropiezos, y no contando con fuerzas pues la mayor parte de los vecinos se encuentran ocupados en las cosechas, ha determinado mandar á esa Capital á las personas arriba nombradas.

+ Noviembre 26 pp. 1081-82

Que propone pa Juez de Paz de San Luis Obispo á José Jesus Pico.

 178

+ Diciembre 11. pp. 1083–84

Que queda impuesto del acontecimiento del 28 y 29 del pp.do q. hubo en esa ciudad, queriendo intentar contra la persona del Gobernador, y q. aunq. su autoridad está desconocida por una parte del pueblo q. le ha dado la publicación q. se ha pedido.

+ Noviembre 9. pp. 1085–86

Enterado de q. los Yutas que ingresaron á este Departam.to fue con el solo objeto de hacer su comercio.

+ Diciembre 11 pp. 1087–88

Que está listo á contestar los cargos q. contra él y el Alcalde 1o hacen Felipe Figueroa, Franc.co Badillo, Julian Gomez y Eugenio Garcia.

+ Julio 29. (2 docs.) pp. 1089–92

Que se ha dado publicación á los documentos recibidos p.a q. este partido no carezca de representación en el Colegio Electoral.

Que ha recibido el nombram.to de Sub-Prefecto, y q. prestó el juram.to de estilo.

+ Agosto 7. pp. 1093-94

Que queda impuesto de las comunicaciones entre la Asamblea y sus vocales q. no han concurrido á sesiones, y la eleccion q. hizo para Presidente de la República en la persona del Gral de Division Dn José Joaquin de Herrera.

Departmental State Papers.

Benicia.

Prefecturas & Juzgados.

Tom. IIII.

Martinez 25

+ 1839. S. Franc.º
Francisco Guerrero Juez de Paz al Gob.ʳ Alvarado.

Junio 26. Avisa que ha empleado á 12 neofitos
en levantar la casa del castillo pp. 1-2.
" 29. Desembarque de pasageros pp. 3-4.

+ 1839. Julio 18. S. Juan de Castro
José Castro Pref.º Politico de 1.ᵉʳ Dist.º á Alvarado

Avisa que ha nombrado 6 Colectores de Rentas en
otras tantas secciones en que dividió el Distrito
pp. 5-6.

+ 1839. Mayo 16. La Paz.
Luis del Castillo Negrete (*) á Alvarado.

Participa que hay tranquilidad en la Baja Calif.ª
p. 7.

(*) Gefe Politico de la Baja California

1839. Marzo 4. S. Juan de Castro.
Castro al Srio. del Despacho de Gobno.

Acusa recibo de nota oficial de 28 de Febo. y del Despacho en que el Gobernador le nombró Prefecto del 1er. Distrito

pp. 8–9.

+1839. Mzo. 10. S. José de Alvarado
Castro al Srio. de Gobno.

Avisa que ha tomado posesion de la Prefectura el 10 de Marzo

p. 10.

+1839. S. Juan de Castro.
Castro al Alvarado.

Abril 20.	Remite reos custodiados.	pp. 11–12.
Agto. 21.	Obstáculos de instalacn. de la Junta Departaml.	pp. 13–14.
" 12.	Enterado de q. renunció su empleo de Prefecto Cosme Peña	pp. 15–16.

+ 1839. Julio 7. S. Juan de Castro.

Castro á M. Jimeno Encarg.° del Gobierno. Ladrones.

Da cuenta de la espedicion del Capitan Santiago Estrada emprendida en persecucion de ladrones de caballada "sin mas resultado que haber infundido á los indios enemigos un terror excesivo que los retiró al otro lado de la Sierra."

pp. 17.–21.

+ 1839. S. Juan.

Castro á Alvarado

Mzo. 13. { Recibo de una disposic.n de la Junta sobre division de distritos y partidos } pp. 22–3 (2do.)
Id. de un Bando del Gobierno

Dic. 19. Felicitacion á Alvarado por su eleccion p.a Gobernador Constituc.l } pp. 24–5.

Nov. 27. Recomienda que se asignen $ 500 al año al Juzg.° de Paz p.a sueldos de un escribiente } pp. 26–7.
" 25. Concesion de terrenos pp. 28–9

+1839. Nov. 25. S. Juan
Castro á Alvarado. Envia inventario de los intereses del Establecimto de Sta Cruz.
pp. 30-4.

+1840. S. Juan
Castro al Gobernador

Eno. 15. { Sobre renovacion de la Cámara de Diputados } pp. 35-40.
Continuacion de Jueces de Paz en 1840. (4 doc.)
Comercio Estrangero — &c.

+1839. Sta Bárba
Raymundo Carrillo Sub-Prefo del 2o Distrito á Alvarado.

Agto. 16. Asuntos judiciales — pp. 41-2
Set. 2. Envio de un correo estraordinario pp. 44-5.
Nov. 10. Cumplimiento de órdenes pp. 46-7.

+1840. Sta. Bárb.ª

Raymundo Carrillo á Alvarado.

+1840. Sta. Bárb.ª

Carrillo al Srio. de Gobierno

1840. Agto. 28. Los Angeles.

Carrillo al. Pref.° del Distrito Sant.° Argüello

Arresto de Carrillo.

Quedo enterado de la contestacion del Exmo. Sr. Gob.r que V. S. se sirve transcribirme en su nota fcha. de hoy relativa á que me levante el arresto que tan inocente he sufrido, amonestandome V. S. que en lo sucesivo cuide que no se publiquen las órdenes de gravedad del Gobierno en que sea necesario sigilo como tambien que S. E. por otros conductos ha tenido informes que yo al proceder contra los estrangeros ilegalmente introducidos en el país no procedí con la actividad y exigencia con que se me previno en aquellas circunstancias. Yo, señor, me confundo en esta parte, cuando recibí esta superior órden en su último párrafo se me ordena que en todo obre de acuerdo con el Sr. Com.te Militar, en efecto así lo verifiqué con mucha escrupulosidad avocandome con él y comunicandole que esta disposicion era reservada y acordé con él en todo lo que debí hacer y aun con bastante timidez por mis pocos conocimientos, por lo mismo como individuo de mas capacidad y esperiencia no me desvié en nada del acuerdo que ambos tuvimos cuyo señor es testigo de mis procedimientos

en aquella vez y podrá informar de ello á S. E.

La espresada órden fue recibida dia Sábado casi metido el sol, y al dia siguiente se puso en ecsecucion á presencia del Alférez D.n Roberto Pardo y 2. centinelas que estaban en la puerta de la Sub-Prefectura y entonces como es natural al intimarles prision me preguntaban que porqué iban presos y por supuesto les respondia que por órden del Exmo. Sr. Gobernador, y antes de hacerlo á nadie le comuniqué el asunto solo al Sr. Com.te como dejo dicho en el supuesto de ser reservada, pero en el mismo dia, como entre 11 y 12, (si no me equivoco) llegó la fragata "California" que traia esta noticia y al momento corrió la voz que iba á venir la repetida suprema órden: por consiguiente yo no soy culpable en que se haya publicado antes de su debido tiempo como es sabido en aquel Punto en prueba de que yo obré unicamente sometido á lo prevenido por mi Superior Gob.o en el dia que se procedió á la ecsecucion de la disposicion multé á un estrangero por falta de respeto que me causó. Esto es corriente en aquella poblacion de manera, Sr. Prefecto, que si yo cometo algun yerro en esta parte no encuentro en mi con-

ciencia remordimiento alguno, y si acaso no seria por un acto de malicia.

El informe que dió contra mi persona el Señor Leandro Gonzalez es puramente por la interpretacion que quiso darle á la conversacion del R. P. Antonio y Médico D. Nicolás A. Den aparentando despues que él se pensaba ó suponía y por esto logró perjudicarme poniendome en mal mi opinion y conducta con el Supr. Gobo. á quien tanto respeto y que no soy capaz de faltarle. El sentir natural que tengo, siendo distante de mis costumbres obrar en los términos en que fuí calumniado, me hace, respetado Señor, como mi derecho me permite, clamar á V.S. y al Exmo. Señor Gobr. suplicandoles con la atencion que es debida se me dé una satisfaccion por este Señor y remuneracion de los perjuicios que causó con mi separacion, si la superioridad lo cree conveniente de justicia

pp. 75-8.

1840. México.

Modelo de una carta de seguridad

N.º 276.

Registrado á fs. 79.
del Libro 2º. del Ramo.

El Vice-Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio del Poder Ejecutivo, concede carta de seguridad á Juan Wolfskill, Ciudadano de los Estados Unidos de América, para que por el término de un año contado desde esta fecha, permanezca y transite por el territorio de la República, observando lo prevenido en el Decreto Reglamentario de 1º de Mayo de 1828: y manda S. E. á todas las autoridades, así civiles como militares de la Nacion, no le pongan embarazo en su permanencia y tránsito, y le franqueen los auxilios que puedan convenirle, pagandolos por sus justos precios. _ Palacio del Gobierno Federal en México á 8 de Enero de 1831 _ 11.º de la Independencia y 10.º de la Libertad.

De orden de S. E.

El Secret.º de Estado y del Despacho de Relaciones

(Signed) Alamán.

Valga por un año. Derechos un peso.

fs. 79.

+1840. Los Angeles.
Serie de 14 pasaportes espedidos á estrangeros por varias autoridades de México y California
pp. 81-101.

+1840. Los Angeles.
S. Argüello, Prefecto al Srio. intº de Gobierno.

Dic. 28. Remite copias de pasaportes pp. 102-4 (2. doc.)

+1843. Nov. 8. S. José de Guadalupe
Antonio Suñol á Jimeno srio. intº de Gobº -
Terrenos de la Mision de Sta. Clara.

El Sub-Pref.º del 1.er Distrito A. Suñol informa que el terreno que tiene la Mision de Sta. Clara para el pastoreo de sus bienes mide aproximativamente 4½ leguas de longitud y 1½ de lat.
p. 105.

+ 1843. Mont.
José R. Estrada, Pref.^o del 1.^r Dist.^o al Srio. de Gobierno.

Set. 25 Publicacion de las Bases Orgánicas pp. 106-7 (2 doc.)

+ 1839. S.^a Bárb.^a
Carrillo al Srio. de Gob.^o

Julio 10. { Disputa con el Com.^te Militar Noriega por causa del arresto de un tal Andrade. } pp. 109-16. (5. doc.)

0 1844. Junio 4. Angeles.
El Ayuntam.^to al Gobernador: Reclamo contra la Secretaria de Gob.^o

El Ilustre Ayuntamiento en sesion de ayer acordó: que se suplique á V. E. encargue en su Secretaria de Gobierno no se lleve á estremo de critica el despojo que hasta hoy sufre esta ciudad del privilegio que la ley le concede de

ser la capital de la Alta California, poniendose como ha sucedido en una comunicacion cuya copia vino adjunta á la que habla de la .... donde se lee en el membrete "Muy Ylustre Ayuntamiento de esta Capital de Monterrey."

Y siendo un deber mio cumplir con lo acordado, tengo el honor de comunicarlo á V.E. como tambien lo tengo de reproducirle mi distinguido respeto y consideracion

pp. 117-8.

+1839. Jun.º 27. San Juan
José Castro. al Juez de Paz de Contra-costa.

Ordena que no se paguen diezmos por los ranchos sin orden espresa de la Prefectura

p. 119.

+1840. En.º 16. S.ª Inés.
Fr. José Joaquin Jimeno á Alvarado

Envia su dictámen (que lo es de otros 5 padres mas) sobre el Nuevo Reglamento de Mi=

-siones

p. 120.

+1840. S. Juan de Castro
Castro á Srio. intº de Gobº

Dic. 23. Disolucion de la Compª de Auxiliares en San José de Alvarado } pp 121-2.

Agto. 21. Da gracias por haber sido nombrado Prefecto Provisional del 1º Distº } pp. 123-4.

+1840. Julio 20. S. Juan de Cº
J. M. Villavicencio Prefº del 1º Distº á Jimeno Srio de Gobº Adjudicacion de terrenos.
pp. 125-6.

+1840. S. Juan de Cº
Castro á Jimeno

Agto 21. Avisa que ha tomado posesion de la Prefectura
p. 127.

Set. 5. Persecucion de indios bárbaros pp. 128-9

+1840. S. José. Castro
Castro á Jimeno

Oct. 5. Persecucion de Indios — pp. 130.-2.
Set. 24. — idem. — pp. 133-4.

1840. Set. 30. Sa. Clara.
José Cupertino (neófito) al Gobernador

Solicita que se le conceda su emancipacion absoluta, alegando tener 60 años de edad y haber servido desde su niñez en la Mision de Sta. Clara.
pp. 135.-6.

+1843. Nov. 30. Los Angeles.
Manuel Dominguez al Srio. de Gobo. — Llegada de una caravana de comerciantes en número de 65.
pp. 137-9.

+1842. Julio 14. Angeles.
Santº Argüello al Srio. de Gobº

Envia un informe del descubrimiento de un placer de oro

pp 140-1

o 1842. Junº 17. S. Franc.º
Ignacio del Valle Juez del Placer de S. Franc.º
al Prefecto Argüello Descubrimto. de un placer de oro.

La razon de no haber remitido á V.S. hasta la presente el informe sobre el resultado del descubrimiento del Placer en este punto, segun me previno en su nota de fcha. 3 del pp. de Mayo es la misma que verbalmente manifesté á V. en aquella vez, de no haberse establecido el placer de una manera capaz de imponer á los individuos que trabajaban en él derecho alguno para señalamiento de tierras, motivo á que estas todavía hasta entónces y aun hasta ahora no les proporcionan otra cosa que lo muy preciso para comer y demas gastos que les ocasionan dichos trabajos, es decir, un peso poco mas ó menos dia=

rios, cuya cantidad me parece insuficiente para lucrar; pues aunque es verdad que algunos individuos han tenido la fortuna de encontrar chispeaderos que les han rendido un poco mas, estos no han sido duraderos y por consiguiente luego han vuelto á darles nada mas que lo necesario para comer.

Es verdad, Señor Prefecto, que este placer promete esperanzas muy considerables por su estension, y en la mayor parte del terreno que comprende este sitio se han hecho tentaduras y en casi todas se han sacado sus chispitas por lo que aseguran fundadamente los inteligentes que debe encontrarse alguna bonanza rica que será descubierta, ó por el tiempo, ó por la muchedumbre de Gen.te que se introduzca conforme se tenga la noticia en Sonora, mas hasta ahora creo que no se les puede imponer derecho alguno.

El número de personas que habia en dias pasados en el placer, que sería el de ciento y tantas, á la presente ha minorado quizá como en una mitad á causa de haberse secado el agua que corría inmediata á la parte donde trabajaban, que es en la que se ha encontrado el oro mas grueso, la cual les servía para lavar sus tierras pero es muy regular que conforme

Nueva se vuelva á poblar dicho terreno.

Hasta la fecha no ha ocurrido en este punto novedad alguna y la gente que permanece en él diariamente se ocupa de sus trabajos conservando el mejór órden

pp. 142-6.

+ 1842. Angeles.

Argüello á Srio. del Gobº

Julio 15. Parte sobre la paz pública. pp. 147-8.

" 14. {Reos sentenciados — / Terrenos, y uso de aguas} pp. 149-55. (3 doc.)

+ 1843. Angeles.

Argüello á Micheltorena

Marzo 10. Ordenes sobre salubridad pública pp. 156-8.

" 18. Terreno solicitado por J. M. Osuna pp. 159-61.

+1829. Mzo. 17. S. Franco.
Ygnacio Martinez Comte. Militar al Comte. Mariano Estrada — Alcalde indio sentenciado

Participa que el Comte. General ha sentenciado á Victor, Alcalde de la Mision de S. José, de conformidad con el parecer del Fiscal, á 1 año de trabajos públicos en el Presidio de Monterey

pp. 162-3.

+1833. Oct. 17. S. José Guadalupe
Salvio Pacheco Juez de 1a. Insta. al Gefe Político del Territo. — Formacion de Padrones
pp. 164-5.

Oct. 8-
+1831. Angeles.
Vicente Sanchez Juez de 1a. Insta. al Gefe Supr. Político. Incendio

Oct. 8. Avisa que el 5 de Oct. por la noche se incendió la casa del Padre capellan de Los Angeles; el fuego se originó de la cocina y comenzó á la media noche, no habiendose podido

impedir sus estragos luego que se advirtió á causa de su grande incremento. _ Quemóse toda la pieza y á fuerza de demoler las paredes se escapó el cuarto que cae al Norte y el templo. _ Hallabase casualmente el R. P. Fray José Sanchez con el Capellan cuando sucedió esta desgracia.

pp. 166-7.

+ 1831. Angeles.
J. Sanchez á Echeandia Gefe Político

Oct. 9.	Queja contra el secretario del pueblo por ébrio	pp. 168-70
" 12.	Soldados.	pp. 171-2.
" 17.	Remite al reo Ygnº. Velasco y al presidº. José Romero	pp. 173-6. (2 doc.)
" 22.	Soldados.	pp. 177-8.

+ 1831. Oct. 25. S. Gabriel.
José Antº. Rico _ á Sanchez Licencia para que pase el neófito Domingo á reclamar un zarape que le quitó el soldado Miguel Alvarado.

p. 179.

+ 1831. Oct. 3. Angeles.
V. Sanchez á Echeandía _ Pide instrucciones sobre la manera de proceder á las elecciones de Ayuntam.to

pp. 181-3. (2 doc.)

+ 1831. Angeles.
Sanchez á Echeandía.

Oct. 8. _ El deportado Y. Espinosa cumplió su condena. pp. 184-5.
" 6. Un vecino pide licencia para casarse } p. 186

+ 1831. Oct. 13. Angeles.
V. Sanchez á Echeandía: Epidemia

Avisa que se ha desarrollado una enfermedad "que comienza por catarro y al punto, si no se acude, se vuelve fiebre;" y cuyos efectos han sido fatales á la poblacion.-

pp. 187.-8.

+ 1831. Set. 11. Mont.

Varios al Ayuntamiento - Piden licencia para "correr ganado mayor" en la Sierra del Gavilan

pp. 189-90.

+ 1831. Angeles. (Octbre. 9)

Tiburcio Tapia al Comte. Militar de Mont. - Soldado enfermo.

pp. 192-3.

+ 1831. Set. 30. Angs.

Tapia á Echeandia. Envia lista de reos pendientes de sentencia.

pp. 194-6.

+ 1841. Angs.

S. Argüello al Srio. de Gobo.

Agto. 10. Remision de un espediente pp. 197-8.

" 6 Averiguaciones sobre un asesinato pp. 199-200.

+1841. Agto. 10. Ang.s
Argüello al Srio. de Gob.o — Paz pública
pp. 213.

+1843. Mayo 8. Ang.s
Argüello al Gobernador — Cuestion sobre terrenos entre Nicolas A. Den y el Padre Presid.te
pp. 215.-7.

+1834 Mont.
Figueroa, (Gobern.r) al Alcalde de Los Angeles.

Mayo 6.: Ordena la libertad del presid.o J.e Luz Acosta } p. 219.
" 10. Aprehension de desertores p. 215

+1834. Mayo 7. Mont.
Figueroa al Juez de 1.a Inst.a — Reclamo de Ricardo José Palacio por intereses depositados
pp. 210.-11.

+ 1841. Agto. 10. Ang.s

Argüello al Srio. de Gob.no — Paz pública

pp. 203.

+ 1843. Mayo 8. Ang.s

Argüello al Gobernador — Cuestion sobre terrenos entre Nicolas A. Den y el Padre Presid.te

pp. 205-7.

+ 1834 Mont.

Figueroa, Gob[illegible]os Angeles.

Mayo 6: Ora[illegible] } p. 209.
J. Luz [illegible]

" 10. Aprehen[illegible] p. 215

+ 1834. Mayo 7. Mont.

Figueroa al Juez de 1.a Inst.a — Reclamo de Ricardo José Palacio por intereses depositados

pp. 210-11.

+1834. Mayo 7. Ang.s
José Sepúlveda Juez de 1.a Inst.a á Echeandia.
Desertores aprehendidos

pp. 213-14. y 16.

1834. Mayo 10. Mont.
Figueroa á Alcalde de los Angeles. —
Solicitudes de terrenos.

p. 217.

+1834. Mayo 12. Angeles.
José Perez Juez de 1.a Inst.a á Figueroa
Aprehension de ladrones de ganado.

pp. 218-19.

+1834. Jun.o 18. Mont.
Figueroa al Alcalde de los Ang.s Delincuentes castigados

p. 220.

+ 1834. Abril 21. S. Gabriel.
Fray Tomás E. Figueroa — Deuda de un neófito

p. 221.

1834. Mayo 13. Mont.
Figueroa al Alcalde de los Ang.s Deuda de un neófito

p. 222.

+ 1833. Set. 13. Ang.s
José Ant.o Carrillo Juez de 1.a Inst.a Contrabandistas - Pescadores

Pide auxilio para aprehender al C.o americ.o Thompson empresario de la pesca de nutrias que se ha hecho de contrabando por sus cómplices Samuel Prentis, Nathaniel M. Prior, Tomás Luis y Milton White en la costa de California — Dicho Thompson se halla con un buque y cargam.to de su pertenencia en la bahía de S. Franc.o

pp. 224-227.

+ 1833. Oct. 16. Angeles.
Carrillo á Figueroa. Pescadores contrabandistas

Avisa que se levantó el embargo á Thompson en virtud de haber presentado fianza otorgada por John C. Jones Cónsul amc. en las Islas de Sandwich.

pp. 228.-32.

+ 1835. Febrº 28. S. José Guadalupe.
Antº Mª Pico, Juez Constitucional á Figueroa.

Pide que le remita papel sellado.

pp. 233-5.

+ 1835. S. Diego.
Juan Mª Osuna Juez único Constitucional.
á Figueroa — Terrenos.

pp. 236-7.

+ 1835. Abril 13. (? . . . .)
José Rafl. Gonzalez Juez único Constituc.l á Figueroa
Remite un proceso. p. 238.

+1835. Abril 27. Mont.

Figueroa á José R. Gonzalez   Recibo de un proceso?

p. 239.

+1835. Set. 22. S. Diego.

Juan M. Osuna á Figueroa   Envia lista de prisioneros — que se hallan en la Guardia General

pp. 240-1.

+1831. Oct. 6. Angeles.

V. Sanchez Juez de 1a. Inst.a á Echeandía.

Recibo de una proclama.

p. 242.

+1837. Jun.o 6. Sonoma.

M. G. Vallejo — Com.te Gen.l á S. Vallejo Juez de Paz de la Frontera de Sonoma.

Le advierte que cumpla con sus debéres militares y haga que los cumplan sus subordinados

p. 243.

+1839. Junio 6. Sonoma.
S. Vallejo á M. G. Vallejo –

Protesta obediencia á las órdenes de la Comandancia General.

pp. 243-4.

+1839. Jun.º 13. Sonoma.
M. G. Vallejo á S. Vallejo

Ordena que tome el mando de la Comp.ª de Caballería permanente sin otra dependencia que la Comand.ª Gen.l

pp. 244-5.

+1839. Jun.º 6. Sonoma.
M. G. Vallejo á S. Vallejo. : Suspension de Oficio

Le ordena que cese de funcionar como Juez en razon de haber sido nombrado por una autoridad incompetente y sin permiso prévio de la Comand.ª Gen.l; y de no hacerlo será obligado por la Comand.ª

p. 246.

1839. Jun.º 6. Sonoma.
S. Vallejo á M. G. Vallejo. –

Objeta que: obtuvo su separacion del servicio militar de una autoridad competente; que fue el Gobernador quien comunicó la órden al Prefecto y de allí se le previno (á Vallejo) que se presentara al Alcalde de San Franc.º para que prestara el juramt.º de estilo y por instrucciones del Gob.º tomó posesion del Juzgado de Paz; y que por lo mismo no depende de él la separacion de su empleo sino del Gobernador á quien deja la resolucion de este asunto.

pp. 246.-8.

1839. Jun.º 7. Sonoma.
M. G. Vall.º á S. Vallejo

Ordena nuevamente que se separe del Juzgado dejandolo encargado al Suplente y dirijiendo se sobre esto al Prefecto ó al Gobernador; pues la Comand.ª Gen.l declara nula la determinacion del Gob.º sobre su nombramt.º fundandose en que Vallejo dependia de la Comand.ª en virtud de estar vigente la disposicion

del Gob.^o Genl ordenando que las tropas auxiliares de la Alta Calif.^a que prestaron servicios en favor del órden, continuen sobre las armas.

pp. 248.-9.

+ 1835. Julio 13. S. José Guadalupe
Ant.^o M. Pico - al Gefe Polit.^o - Fuga de un reo.

pp. 250.-2.

+ 1829. Febrero. 14. Angeles
Guillermo Cota. al Gefe Sup.^r Polit.^o - Envia lista de estrangeros residentes en el pueblo.

p. 253.

+ 1836 Feb.^o 20. S. Diego
Sant.^o Argüello al Gefe Sup.^r Polit.^o Honores fúnebres al Duque de Gloucester

Dice que cumplirá con la órden del Supmo. Gob.^no de 28 de Febro de 1835, vistiendo de luto los dias 25, 26, y 27 (del mes en que escribe) por la muerte del Duque de Gloucester

pp. 254.-5.

+1836. Febº 5. Mont.
José R. Estrada á Comte General. _ Reclamacion de un sable.

pp. 256-7-y 261

+1836. Febº 5. Mont.
Figueroa al Alcalde de Mont. _ Entrega de un sable.

p. 258.

+1835. Dic. 18. Mont.
David Spence Juez 1º de Mont. al Comte N. Gutierrez
Averiguaciones sobre la procedencia de un sable.

pp. 259-60.

+1836. Octe 1º Angeles.
Manuel Requena Juez 1º Constl. _ Elecciones

Avisa que ha oficiado á los Electores Manuel Dominguez y Tomás Yorba para que se presenten á desempeñar su encargo en Monterey en la eleccion de Diputados _

pp. 262-4.

+ 1836. Abril 9. Mont.

J. R. Estrada á Gefe Sup.r Polit.o Envia un reglam.to (p.a que sea aprobado) sobre Mercado de la plaza.

p. 265.

+ 1836. Abril 13. Mont.

Figueroa al Ayuntam.o Aprueba el Reglam.to sobre mercado p. 266.

+ 1836. Abril 13. Mont.

Figueroa al Ayunt.o de Mont.

Dice que pondria á disposicion del Ayunt.o la sala de la Diputacion para que celebre sus cesiones dicha Corporacion mientras se termina la pieza que debe servir á este fin.

p. 269.

+ 1836. Abril 12. Mont.

El Ayuntam.to de Mont. á Figueroa. Pide que se preste al Ayuntam.to la sala de la Diputacion.

pp 267-8.

+ 1836. Jun.º 9. S. Diego
S. Argüello á Figueroa –

Participa que el dia 4 del presente recibió parte del Encargado de la administracion de San Luis Rey (Mision) pidiendole auxilio de fuerza – A las 9 de la noche salió el Com.te Militar de S. Diego (Gutierrez) con 4 soldados y volvió á la 1. de la mañana diciendo que habia encontrado á unos indios con pase del Administrador que traian una representacion y que eran los principales que la hacian. En la mañana del dia 5 se le presentaron 5 neófitos de la Mision con un intérprete (Pablo Apis) entregandole su representacion y le dijeron que para hacerla habian pedido permiso al Sargento del Destacamento y éste instruyó al Admor. quien, sabiendo que Pablo habia sido el que habló primero, lo mandó poner preso en la guarnicion, á cuya disposicion se opuso toda la gente inclusos los Alcaldes; y armandose entónces el Administrador y algunos mayordomos, trataron de retirarlos; pero no quisieron desistir hasta que Pablo fue soltado.

Entretanto llegó el Administrador quien le refirió lo sucedido añadiendo que se vió obligado á recurrir á las armas por habersele insultado y desobedecido: que en consecuencia paralizó los

trabajos de la Mision y pidió auxilio: lo que se hizo dandosele con acuerdo del Comte. Militar y se le advirtió que no descuidase los trabajos de la Mision.

pp. 270-3.

+1839. Julio 19. Sta. Mónica.
José Joaquin Ortega al Juez de Paz de S. Diego sobre auxilios... (documento incompleto)

p. 274.

+1836. San Diego
S. Argüello á Figueroa

Junio 13. Recibo de 1 bando &c.a pp. 275-8. (2 doc.)

+1835. Set. 21. S. Diego.
El Juez único Constitucl. á Figueroa - Envia Acta del Ayuntamto. de S. Diego.

pp. 279-80 y 283

+ 1835. Set. 21. S. Diego

El Ayuntamto. (Juan M. Osuna, presidte. y José Ma. Mier y Terán, srio).

En sesion de 21 de Set. resolvió dar lectura á una circular de Figueroa en que manifiesta que deja interinamente el gobierno á causa de sus males á cargo del 3.er Vocal de la Diputacion José Castro. El Presidente Osuna dijo que segun ley de la materia el nombramiento debia recaer en el 1.er Vocal José Antº. Carrillo; pero como éste salió electo para Diputado al Congreso de México, le corresponde al 2º. Vocal Antonio Estudillo, y no al 3º (Castro), ocupar la Gefatura; supuesto que no se encuentra causa legal por que eximirlo. Con esta resolucion se dió cuenta á Figueroa

pp. 281-2.

+ 1835. (S. Diego) Ayto. 10.

Juan Ma. Osuna al Vocal de la Diputacion Encargado del Gobº. Político. Envia acta del nombramto. del secretario

p. 284.

+ 1835. Oct. 16 Mont.
Figueroa á Osuna.

Avisa que la Diputacion aprobó el dia 12 de Oct. el nombramiento de Mier y Terán para secretario del Ayuntamto de San Diego.

p. 285.

+ 1835. Oct. 12 - Mont.
La Diputacn de Mont. = Aprueba el nombramto del secretario del Ayuntamto de S. Diego. con sueldo de $ 20 al mes.

pp. 286-7.

+ 1836. Set. 13. S. Diego
S. Argüello al Gefe Supr interino - Pliegos de correspondencia perdidos y recobrados.

pp. 288-9.

+ 1836. Julio 28. S. Diego
S. Argüello al Com.te Genl. y Gefe Sup.r Político. — Indios sublevados. —

pp. 290–4.

+ 1836. Julio 15 (Mont.)
(El Gob.) á Alcalde de S. Diego

Ordena que se aprehenda al español Eulogio Célis dependiente de la barca "Leonor" poniendolo á bordo de ella bajo la responsabilidad del sobrecargo F. Becher

p. 295.

+ 1835. Agto 20. S. Diego.
Juan M. Osuna á Gefe Sup.r Polit.o — Envia lista de presos

pp. 296–7.

+ 1836. Junio 13. S. Diego
S. Argüello al Gefe Sup. Pol. Envia acta del Ayuntam.o

pp. 298–9.

+ 1836. Junio 24. Angeles.
Gefe Sup. Pol. á Argüello — Acusa recibo de una Acta del Ayunt.º de S. Diego

p. 300.

o 1836. Mayo. 29. S. Diego.
El Ayuntamiento. = Acta.

Sesion del 29 de Mayo de 1836. = Reunido en Cabildo el Ytre. Ayuntam.to de esta Municipalidad — Despues de publicado el soberano decreto de Bases Constitucionales y el que previene la fórmula de su juramento, dispuso el Sr. Alcalde Constitucional y Presidente de dho. Y.te Ayuntam.to, á quien dirijió un razonamiento análogo á este asunto se procediese á prestar el juramento que previene el art.º 3.º de dicha ley conforme el artículo 7.º Reglamentario; el que prestó el Sr. Alcalde y Presidente y seguidamente lo prestaron los Señores Capitulares que componen esta corporacion, presentes la mayor parte de los Ciudadanos vecinos de esta demarcacion para solemnizar este acto que se concluyó con demostraciones de vivas y aclamaciones por la felicidad y prosperidad del Supremo Gob.no General y sus dignos repre-

sentantes; cuyo acto se solemnizó con una salva de artilleria y repique á vuelo disponiendo se repitiese al medio dia, y al ponerse el sol, á que se siguió la iluminacion correspondiente acordando se mandase al Sr. Gefe Sup.^r Polít.^o de este Depart.^o copia autorizada de esta Acta conforme al art.^o 10 Reglamentario; por lo que se levantó la sesion y se firmó por ante el Srio. de esta Corporacion. = Santiago Argüello = Juan M.ª Marron = Manuel Machado = Jesus Moreno = Domingo Amao, secret.^o

pp. 301.–2.

+1835. Julio. S. Diego.
J. M. Osuna al Gefe Pol.^o Recibo de una Circular del Gob.^o de México.

pp. 303.–4.

+ 1836. S. Francisco
José Joaquin Estudillo, Juez de 1.a Inst.a
al Jefe Polit.o Mariano Chico.

Julio 16. { Recibió Bando sobre Indios y 2 Ejemplares de un discurso de Chico. } pp. 305-6 (2 doc.)

Mayo 16. Persecucion de Indios ladrones - pp. 307-9.
" 28. Envia nota sobre estrangeros pp. 310-11.

+ 1836. Abril 30. S. Franc.o
Estudillo á Chico. - Queja contra M. G. Vallejo

Se queja de que el Com.te M. G. Vallejo "lo ha injuriado" con motivo de no aprobar dicho Com.te el nombramiento de Jueces de Campo y Alcaldes auxiliares hechos por el Ayuntam.to

pp. 312-15.

+ 1836. Abril 29. S. Franc.o
Estudillo á Gutierrez.

Ha permitido al Regidor Joaquin Castro para que pase á tratar con Chico "ciertos asuntos" de

lo que le ha acaecido con el Com.^te Vallejo."

pp. 216-17.

0 1836. Abril 29. S. Fran.^co

Estudillo á Gutierrez. Desavenencia con Vallejo

Ya digo á V.^d de oficio algo de lo de Vallejo, y así por sus papeles se hará cargo con el espíritu que va, pues conociendolo, para entenderme con aquel vecindario, fue de necesidad nombrar en aquella parte un Alcalde Auxiliar á quien dirigirme (el que quedó aprobado por el Gobierno) pues jamás lo haré con ninguno de los Comand.^tes Militares mientras que para ello no preceda mandato de la Comandancia General, en circunstancias que lo requieran.

A mas de los papeles del Sr. Vallejo, le remito el oficio del Sr. Nicolás Higuera, quien fué nombrado, la que me hace creer ser tambien hechura del primero p.^a que en vista de todos estos papeles me diga lo que debo hacer, por que ciertamente si yo hubiese contestádole, hubiera sido en términos nada agradables. Suplico á V.^d que en contestacion, me devuelva todos los papeles.

que le adjunto para poder despachar este asunto. Creo que Dn Joaquin Castro impondrá á Vd. del modo con que se conduce este Señor para mandar y tratar á sus semejantes.

pp. 318-20.

+1835. Mzo. 22. S. Diego.
(Osuna) á Figueroa - Lo felicita por el triunfo obtenido sobre los faccisosos.

p. 321.

+1835. Mzo. 13. S. Juan Baut.a
Figueroa á los Alcaldes de Monterey, Sta. Bárbara, S. José y S. Franc.o -
Circular exhortandolos á que vigilen y celen la conservacion del órden

pp. 322-3.

+ 1835. Abril 14. Angeles
Francisco Alvarado Juez 1º Constitucional á Fig.ª
— Procedimientos en una causa criminal.
pp. 324-5.

+ 1835. Febro. 5. S. José Guadalupe.
Antº. Mª. Pico á Figueroa — Robo de bestias
por Indios
pp 326-9.

+ 1835. Febro. 5. S. José Guadalupe
Antonio Mª. Pico á Figueroa. Inditos entregados
al Padre de la Mision de Sta. Clara.
pp. 330-1.

+ 1834. Junº. 2. Sta. Barbª.
José Mª. García. Juez auxiliar de Sta. Bárbara
á Figueroa. — Pasaportes.
pp. 331-3.

+1835 Dic. 6. Mont.
Cosme Peña Presid.te del Municipio á
D.n Javier C. Negrete. —

Avisa que ha sido nombrado elector para la renovacion del Ayuntam.to

pp. 334-5.

+1835. Oct. 28. San Ant.o Texhaya.
Y. Pastor _ Presid.te del Ayunt.o al Gefe Polit.o

Avisa que en sesion del 18 de Oct. se suspendió al síndico Faustino Cruz.

p 336.

+1835. Oct. 29. S. Ant.o Texhaya.
Manuel Crespo á José Castro.

Le pide que apruebe el acuerdo del Ayuntam.to de San Ant.o Texhaya suspendiendo al Síndico Faustino Cruz.

pp. 337-9.

+ 1835. Oct. 18. S. Antº Texhaya.
(J. Pastor, alcalde,) — Acta del Ayuntamto

El Padre Ministro manifestó al Ayuntamto, reunido en sesion, que el Síndico F. Cruz le habia faltado al respeto negandose á concurrir á su morada despues de varios llamamientos, que tenian por objeto arreglar asuntos relativos á la Escuela de música á cargo de Cruz; que la autoridad debió remediar aquel mal; pues "no queria esponerse á sufrir otro desprecio que acaso le obligase á castigarlo por sí mismo." — Despues dió otros informes el Comicionado de Secularizacion en contra del Síndico, y pidió que se le suspendiese en el ejercicio de sus funciones municipales.

pp. 340-1.

+ 1835. Mzo. 16. Mont
David Spence, Presidte del Ayuntº al Gefe Polítº

Pide que apruebe licencia que solicita el Síndico para ir á Los Angeles.

p. 344.

+ 1835. Oct. 23. Mont.
D. Spence. al Com.te Gen. del Territ.o

El Ayuntam.to de Mont. se compromete á devolver el año entrante la teja que se le suministre p.a el techo de la Casa Consistorial.

pp. 346-7.

+ 1835. Oct. 28. Mont.
Figueroa á D. Spence - Concede el préstamo de tejas para la construccion de la Casa Consistorial.

p. 348.

+ 1835. Dic. 27. Mont.
David Spence - Recibo de 1900 tejas prestadas por la Comandancia de la Plaza de Mont.

p. 349.

+1835. Oct. 31. Mont.

Spence al Com.te Gen.l Compromiso del Ayuntam.to sobre la devolucion de la teja prestada

p. 350.

+1835. Dic. 15. Mont.

(José Castro) al Ayuntam.to de Mont.

Pide que el Ayuntam.to dé su opinion sobre si debe ó nó encargarse del gobierno politico; apesar de su oposicion fundada en la ley de 6 de Mayo de 1822.

pp. 351–2.

+1835. Dic. 15. Rancho de los Laureles

Spence al Cmte Gen.l del Territ.o: Terrenos.

pp. 353–4 y 356.

+1835. Dic. 15. Mont.

(J. Castro) á Cap. Agust. Zamorano: Terrenos.

p. 355.

+ 1835 Agto 27. Mont.
Spence á Comte Genl

Envia la sentencia contra Eugenio Murillo para que se ejecute: (Spence era Juez 1º)

pp. 357-6.

+ 1835. Dic 30. Mont.
(J. Castro) al Comte del Apostadero de Marina de S. Blas.

Remite al reo Eugenio Murillo sentenciado a Texas por 10 años

p. 359.

+ 1835. Dic. 1º Mont.
José Rafael Gonzalez, Juez de 2ª denominacion, al Comte Genl

Avisa que le han sido presentados 2 indios presos sin que haya aparentemente motivo para castigarlos.

pp. 360-1. y 363.

+ 1835 Dic 1º Mont.
(J. Castro) á R. Gonzalez — Indios.

Responde que no toca a la Comand.ª Gen.l conocer en el asunto de los 2 indios aprehendidos — (á que se refiere en el extracto anterior)

p. 362.

+ 1835. Nov. 30. Mont.
(J. Castro, á Spence, Alcalde 1º de Mont.

Participa que el Capitan Eugenio Montenegro, á tiempo de salir de la casa de Lorenzo Gómez, fue invitado por el colono José M.ª Montes á dar una vuelta; y habiendolo acompañado, Montes lo reconvino exigiendole que le declarase si estaba á favor de los colonos ó de los hijos del pais y al mismo tiempo echó mano de un sable que traia y le fué persiguiendo mientras huia Montenegro hácia la casa de Munrrás — Esto pasó en la noche del 30 de Nov.bre; y presentada que le fué esta queja, mandó aprehender á Montes — y lo pone á disposicion del Juzgado.

pp. 364-5.

+ 1835. Oct. 11. Mont.
El Ayunt.º a N. Gutierrez Com.te Gen.l

Le congratula por haber recibido el mando militar

pp. 366-7.

+ 1840. Abril 22 Mont.
Juan Miguel Anzar Juez de 1.a Inst.a del 1.r Dist.o al Gobernador Alvarado — Envia lista de estrangeros.

p. 368.

+ 1831. Mzo. 21. Angeles.
Vicente Sanchez, Juez de 1.a Inst.a al Gefe Sup.r Polit.º — Envia lista de presidarios.

pp. 369-74.

+ 1831. Marzo 24. Angeles.
Sanchez al Gefe Sup. Polit.co —

Envia lista de 11 prisioneros: encarcelados por varios delitos comunes, 10 hombres y 1 muger
pp. 375.-6.

+ 1831. Mzo. 25 Angeles.
Sanchez al Gefe Polit.co — Remite documentos judiciales.
pp. 377.-8.

+ 1831. Angeles.
Tiburcio Tapia.

Marzo 25. Copias certificadas de dos documentos judiciales. sobre terrenos — pp. 379.-82 (2 doc.)

+ 1831. Angeles.
Sanchez á Gefe Sup.r Polit.co

Mzo 24. Fuga de un presidario pp. 383.-4.
En.o 29. — Remite á un reo. pp. 387.-8.

+ 1831. En.º 10. Ang.s
Sanchez. al Gefe Sup.r Pol.co

Avisa que los Alcaldes auxiliares de Sta Gertrudis, San Pedro, Rancho de S. Rafael y el de S.n José de Gracia (a) Simi han sido reelectos y los son Juan Perez, Manuel Gutierrez Julio Verdugo y José de Gracia (a) Rafael Pico
pp. 385.-6.

+ 1831. Angeles
Sanchez al Gefe Sup.r Polit.º

En.º 24. { Sobre procedimientos judiciales y Relacion de prisioneros pp. 389.-4 (3 doc.).
Mzo. 24. { Envia la solicitud de un vecino Juan Temple } pp. 395.-6.

+ 1831. Angeles.
Juan Temple al Gefe Sup.r Polit.º

Mzo. 24. Pide carta de naturalizac.n p. 397.
" 20. id. id. p. 398.

+ 1831. Mzo. 24. Angeles
Sanchez. — Certificado sobre la solicitud de Temple pidiendo carta de naturaleza
pp. 399-400.

+ 1831. Abril 23. Angeles.
J. B. Alvarado Juez de 1a. Inst.a al Gefe Político
Avisa que llegaron 30 hombres de Nuevo México, comerciantes en lana trayendo pasaporte.
pp. 402-3.

+ 1831. Enº. 16. Santa Fé de N. México.
José Antonio Chavez Gefe Político de N. México.

Concede pasaporte á Antonio Santi-Estévan para que con 30 ó mas hombres pase á las Californias á asuntos mercantiles, y lo nombra Comand.te de la caravana.
p. 404.

+ 1831. Abril 27. S. José
Mariano Duarte al Com.te Gen.l Avisa que apesar de su enfermedad ha vuelto á encar-

yarse del Juzgado Constitucional
pp. 405.-6.

+ 1831. Angeles.
Sanchez á Gefe Supr. Polit.

Abril 7. Remocion del Srio. del Juzg. y sobre una sumaria } pp. 407.-10. (2 doc.)

" 26. { Sobre remocion del Srio. del pueblo proponiendo su reemplazo. = Faltas de respeto cometidas por N. Dominguez al Juez Sanchez = Orden desobedecida por E. Urquide = Licencia dada á un vecino revolucionario pr. J. B. Alvarado } pp. 411.-20. (4 doc.)

" 28. Sobre comparecencia de vecinos pp. 421.-2.

" 27. { Aclaracion de un equivoco cometido en una nota } pp. 423.-5.

" 9. { Remision de autos contra J. A. Carrillo } pp. 426.-7.

+1831. Abril 26. Angeles.
Sanchez á Victoria : Sanchez deja el mando.

Declara que no entregó el mando á Alvarado voluntariamente como supone Victoria; sino que lo hizo obligado por la fuerza y añade "...me encuentro solo y desamparado por todos los de este territorio, pues muy bien creeré que en algun tiempo mas bien servirán estos individuos de verdugos mios que de compatriotas, amantes al órden y á la tranquilidad pública."

pp. 428-9.

+1831. Abril 26. Angeles.
Sanchez á Victoria : Regidor detenido

Avisa nuevamente que el Regidor José Perez estaba detenido en la Casa Consistorial; pero que bajo de fianza se le permitió atender á sus negocios

pp. 430-1.

0 1831 Abril 25. Angeles
J. B. Alvarado á Victoria

He recibido la copia de la orden que V.S. se sirvió dirijirme con fchā. 21 del corriente para que haciendo ver á este vecindario su disposicion original quedase el actual Alcalde C.º Vicente Sanchez su respectivo empleo, como asi se ha verificado hoy, con lo que han quedado tranquilos y pacificos todos como ya lo estaban.

pp. 432-3.

+ 1831 En.º 23. Pueblo del Carmelo
Manuel Crespo, Donato y Fausto, Escrutadores = Eleccion de Comisarios de Policia

Nombran 4 Comisarios de Policia: Agricio, Antonio Cantor, Salvador y Landelino.

pp. 434-5.

+ 1831. Mont.

Antonino Buelna. Juez de 1ª Inst. al Gefe Politico

Enº 24. Envia una Acta del Carmelo pp. 436-7.
" 20. Sobre elecciones en el Carmelo pp. 438-40.

+ 1831. Angeles.

Tiburcio Tapia, Juez de 1ª Instª al Gefe Politº

Mayo 27. - Escasez de fondos. - y soldados detenidos - } pp. 441-4 (2 doc.)
Mzo. 7. - Salida de Neo-mexicanos pp. 445-6
Agto. 21. Recibo de Decretos pp. 447-52.

0 1830 Enº 17. Angeles.

Guillermo Cota al Alcalde Constituc.l

Es en mi poder el oficio de V. de 16 del corriente, relativo á los procedimientos del Cº Vicente Sanchez el dia 7 del presente á tiempo de recibirle á V. el juramento de estilo para entregarle el cargo de Alcalde Constitucional de este pueblo, y en obsequio de la peticion que le han hecho los elec=

tores que practicaron dicha eleccion informo lo siguiente.

Que en el dia y hora espresada quando ya se acercó la formalidad del juramento; el espresado C.º Sanchez me pidió permiso para hablar algunas razones (estando el pueblo presente) concedida que le fué su peticion, dijo: que la eleccion de aquel Alcalde era nula en todas sus partes, y que lo probaria en todo tiempo. Yo que conocí que dicho Ciudadano vertió aquellas espresiones sin la probabilidad legitima y que el público con los antecedentes que tiene contra de él pudiera enardecer con mas fundamento hice callar á Sanchez y tomó el juramento concluyendo el acto en la forma debida.

Es quanto puedo informar sobre lo que en el asunto pasó el dia 7 del presente, con lo que dejó contestado su citado oficio.

pp. 453-4.

+ 1830. Enº 15. Angeles
Tiburcio Tapia al Gefe Politico: Conducta de Sanchez.

Se queja de que Vicente Sanchez declaró en público que su eleccion de Alcalde (de Tapia) era nula; por cuya razon pide garantias del gobierno para ser obedecido y respetado.

pp. 455.-6.

+ 1829. Nov. 25. Angeles
Guillermo Cota, Juez de 1ª Instª, á Gefe Superior. — Cuenta de gastos que debe pagar Sanchez por su curacion.

pp. 457-8 y 412.

+ 1829. Nov. 29. Angeles.
Sanchez al Gefe Superior — Sobre gasto de la curacion de Sanchez

pp 459-61.

+ 1829. Marzo 25. Sta Barbara
Martin Ortega al Comte Genl — Envia un memorial de Margarita Valenzuela pidiendo la libertad de su marido preso.

pp. 463-66. (2. doc.)

+ 1829. Angeles.
Guillermo Cota Juez de 1a Insta al Gefe Polito

Dic. 10. Remision de correspondencia pp. 468-9.
" 21. Libertad á un preso. pp. 470-1.

+ 1830. Eno 4. Angeles.
Cota al Gefe Polito — Envia al acusado Vicente Valencia — á Mont.

pp. 472-3.

+ 1828. Dic. 30. Angeles.
José Anto Carrillo Juez de 1a Insta al Gefe Polo
Remite al reó Vicente Valencia á Mont.

pp. 474-5.

0 1828. Dic. 13. Ang.s

J. A. Carrillo al Gefe. Sup.: Prision de V. Valencia

Acabo de tener denuncio por dos ciudadanos imparciales de este pueblo que Vicente Valencia, vecino del Presidio de Sta Bárbara, en la noche del 12 del corriente, entre otras cosas, se ha dejado decir que sirvió 22 años en la clase de cabo y soldado y que salió con el Christo á cuestas, que no se atenía á la Nacion y sí al Rey: despues que uno de los denunciantes le reconvino su atrevimiento y reconoció su mal hecho, añadió que ni él ni los vecinos de Sta Bárbara ni el Teniente Don Joaquin Maitorena tenian jurada la Independencia y Constitucion Mejicana: este denuncio que directamente me ha venido me me puso en el caso de averiguarlo sucintamente, y siendo cierta la acusacion, aseguré al espresado Valencia con un par de grillos en la cárcel de este pueblo poniendolo á la disposicion de V. S. para que á consecuencia determine lo que juzgue conveniente.

pp. 476.-7.

+ 1830. Los Angeles.
Tapia, Juez de 1.ra Inst.a á Gefe Sup.r Político.

Febrero 8. Recibo de armas. p. 478.
" 6. Sobre nombramiento del Lic.o D.n Martin Gonzalez Rico para Juez de Distrito del Territorio pp. 479-80.
" 4. Recibo de Circulares del Gob.o pp. 481-9.

+ 1843. En.o 12. Angeles.
S. Argüello Gefe Político al Srio. de Gobierno
Recibió y devuelve instancias con los informes que se le piden.
pp. 490-1.

+ 1841. S.n Diego
S. Argüello al Srio. int.o del Gobierno.

Dic. 24. Avisa que Ygn.o Palomares está ya en su empleo. pp. 492-3.
" 27. Solicita Snook un terreno. pp. 494-5.
Nov. 10. Guillermo Coto ladron abigeo pp. 496-8.
" 13. Envia instancia de J. Ramirez pp. 499-500.

+1841. Angeles, Nov. 4.
Juan Ramirez á Argüello. — Solicita permiso para corte de madera.

pp. 500-2.

+1841. Nov. 11. Angeles.
Argüello al Srio. int.o del Gob.o Envia una solicitud de Andrés Ibarra.

p. 503.

+1841. S. Juan Capistrano.
Argüello á Srio. de Gob.o

Nov. 10 { — Llegada de Neo-Mexicanos } pp. 504-7.
{ y Estado de Presos. — } (2. Doc.)

+1841. Sta. Bárb.a
Fernando Ticó

Set. 15. Estado de presos: Total 6. presos. p. 508.
Oct. 22. id. id. : — " — 8. " p. 509.

+1842. Angeles.

S. Argüello al Srio. de Gobierno

Mayo 13. Participa que no hay novedades. p. 510.

" 12. Recibo de un espediente pp. 512.-13.

+1842. Mayo 11. Angeles.

Manuel Dominguez al Prefecto del 2o. Distto.

Recibo de un espediente de Lugo y Gallardo.

pp. 514.-15.

+1842. Mzo. 14. Angeles.

S. Argüello á Jimeno

Pide que el Gobierno disponga su relevo en el empleo de Prefecto; porque sus enfermedades no le permiten continuar en él.

pp. 516.-7.

+1842. Angeles
Argüello á Jimeno Casarin

Mayo 12. Avisa que en el "paraje de San Francisco" se ha descubierto un placer de oro. pp. 518.-20.
" 2. Terrenos. pp. 521.-22.

+1842. Mayo 18. Angs.
Argüello á Jimeno Casarin: Jueces nombrados.

En cumplimiento de órden del Gobierno de 9 de Mzo. de 1842 nombró el dia 23 de Abril á Agustin Olvera pa. Juez propietario de Sn. Juan Capistrano y para suplente al Co. Santiago Rios
pp. 523.-25.

+1842. Angeles.
S. Argüello á Jimeno Casarin

Mayo 12.- Ha circulado orden á los Jueces relativa á Juzgados de 1a. Inst.a pp. 526-7.
" 10. Diezmos pp. 528.-30.

+1842. Angeles.
Argüello á Jimeno

Abril 15. – Tranquilidad pública. } pp. 531–37.
Recibo de correspondencia } (3 doc.)
Cuestion de Terrenos — }

" 7. Sobre terrenos y sus títulos. } pp. 538.–44.
(4. doc.)

" 15. Tranquilidad pública. = } pp 545.–51.
Terrenos. = Recibo de } (3. doc.)
correspondencia

" 26. Recibo de órden relativa al
arreglo de causas criminales. = }
Recibo de correspondencia. = } pp. 552.–57.
Pérdida de idem = } (4 doc.)
Memorandum de id.

+1842. Mzo. 7. Angeles.
Manuel Dominguez Juez de 1a Inst.a á Argüello
Envia la causa sentenciada – contra Samuel
Taggart y Enrique Richards

pp. 558.–9.

+1842. Marzo 15. Angeles.
Argüello á Jimeno Casarin: Jueces.

Avisa que en 11 de Febrero últº nombró al Cº Juan Camarillo para Juez de Paz suplente en sustitucion de Antonio María Ortega que ha sido recusado.

pp. 560.-1.

+1842. Angeles.
Argüello á Jimeno

Marzo. 10.	Correos.	pp. 562.-3.
" 14.	Envia 2 espedientes	pp. 564.-5.
" "	Extrangeros presentados	pp. 566.-7.
" 15.	Envia un espediente	pp. 568.-9.

+1842. Marzo 4. S. Juan del Rio
Bandini á Jimeno

Pregunta que cual persona debe suceder al Padre Salvidea en el cuidado de las viñas de San Juan Capistrano.

pp. 570.-1.

1842. Angeles.
Argüello á Jimeno

Mzo. 14. Envia una causa criminal pp. 572-3
" 10. Llegada de Neo-Mexicanos. pp. 574.-5.
" " Derechos cobrados á un buque pp. 576.-7.

+1842. Feb. 8. Sta Bárbara.
Antº Mª Ortega al Prefecto del 2º Distº

Contesta que no puede aceptar el nombramiento de Juez de Paz suplente.
pp. 578.-82.

0 1842. Febrero 26. Angeles.
S. Argüello á Jimeno — Extrangeros sediciosos.

El Juez de Paz del Partido de Stá. Bárbara por extraordinario que se recibió en esta Prefectura á las 7 de la noche del 25 de este mes, puso á su conocimiento el oficio adjunto con fecha del 23,

que tengo el honor de pasar, original, á manos de V.S. juntamente con el Diario del Gobierno, que hace relacion á la venida de los extrangeros naturalizados Juan Roland y William Workman, cuyos traidores, dice, han pasado á las Californias.

A la verdad que me ha sorprendido tan desagradable, pues no llegaba á figurarme que estos extrangeros que se les ha tratado con la mayor consideracion tuviesen tan depravadas miras hácia nuestro Departamento, pero como quizá han observado el entusiasmo y buen sentido que caracteriza á los habitantes de este suelo á favor del Supremo Gobierno que actualmente rige los destinos de la República, y al Gobierno de este Departamento, no se han animado á poner en ejecucion sus miras subversivas, pues hasta la fecha nada he advertido que pueda dar idea de estas miras, ni menos el buen sentido que he observado en los habitantes de este distrito, que tengo el honor de regir, y como lo ha acreditado el Juez de Paz del par-

tido de Sta. Bárbara, que conforme á las órdenes que tiene sobre este particular, luego que tuvo noticia de este suceso lo ha comunicado á esta Prefectura por estraordinario todo lo que confirma que en este Distrito no tendrá lugar la sedicion.

Como el enunciado Juan Roolanď está al salir para ese punto he suspendido toda providencia que podia tomar á la seguridad de estos individuos y por la ninguna fuerza que hay para estos lances, y que he observado se halla bastante relacionado con la partida de N. México que se halla aquí, pues la que iba á salir con Don Estévan Quintana, lo habian elegido para Comand.te y como tiene que presentarse en ese punto, la Superioridad dispondrá lo que hallase por conveniente.

Todo lo que tengo el honor de participar á V.S. para que se sirva elevarlo al Superior de S.E. con el fin de que tenga á bien dictarme las providencias que estime con-

venientes en cuanto á William Workman, que son sin duda los que cita el adjunto Diario, y este queda aquí, en el concepto que estaré con la mayor vigilancia en observar su conducta.

pp. 583–4.

0 1842. Febº 27. Angeles.
S. Argüello al Srio. Jimeno: Extrangeros sediciosos.

La comunicacion que hago á esa Secretaría fecha de ayer, espero el que no se estrañe su conducto y bajo el disfraz que va, pues aunque he meditado mucho sobre esto, no encuentro otro modo de que llegue á manos de S. E. la comunicacion citada, tanto por la priesa con que va D. Juan Roolund, pr. estar próximo á salir para N. México, como que si va por extraordinario va espuesto, y que observo la tardanza

que se experimenta en esto, pues él mensal que salió de este punto el 8 de este mes; llegó el 25 en la noche tardando diez y ocho dias de camino, tiempo que graduo en que puede hacer un viage de ida y vuelta el enunciado Rooland. Estas consideraciones á mi entender son dignas de ser atendidas por las razones espuestas.

En la mañana de hoy me ha presentado el Sr. Requena, por encargo del P. Fr. Esténega, una carta del P. Pref. de Misiones Fr. Narciso Durán, en que copia al Padre Fray Tomás el párrafo de que habla el Diario del Gobierno de los naturalizados Juan Rooland y William Workman, con el objeto de que se haga público este suceso y llegue á mi noticia; y como tengo dado conocimiento de este suceso á la Superioridad, dije al Sr. Requena, despues de otras razones que mediaron, que estrañaba mucho no se dirijiese el R. P. á la Prefectura en derechura y me contestó que así mismo lo iba á hacer presente el P. Esténega.

pp. 585.-7.

+ 1842. Febrero 28 Angeles.
Argüello á Jimeno

Envia un espediente promovido por Juan Roland en solicitud de terrenos.

p. 588

+ 1842 Febr.º 17. Angeles.
Argüello á Jimeno—

Opina que Antonio M.ª Ortega sufra la multa que le asignen las leyes por negarse á servir el empleo de Juez de Paz

pp. 589–90.

+ 1841. En.º 13. Ang.s
Argüello á Ant.º M.ª Ortega, Juez suplente del Partido de Sta. Bárb.ª

Dice que no son válidas las razones que alega escusandose de desempeñar el cargo de Juez de Paz de Sta. Bárbara por ser militar: por lo que le ordena que

see p. 74

+ 1842. Febrero 28. Angeles.
Argüello á Jimeno.

Envia una solicitud de paraje

se presente á servir el empleo ó de lo contrario se le obligará

pp. 591-92 y 97.

+ (1842.) Angeles. (
(Argüello á Jimeno) Sobre la oposicion de Ortega á servir el empleo de Juez.
pp. 593.-6. (incompleto.)

+ 1842. Angeles
Argüello á Jimeno

Febrero 11. { Listas de Prisioneros.— } pp. 598.-603.
{ Participa que no hay novedad } (2 doc).

+ 1842. Febrero 11. Angeles.
Argüello á Jimeno

Avisa que ha nombrado para su secretario á José R. Argüello el dia 1º de Febrero.—
pp. 604.-5.

+ 1842. Febº 11. Angs
Argüello á Jimeno.

Avisa que el dia 22 de Enero renunció de su empleo el Srio. de la Prefectura Narciso Botello y se le aceptó la renuncia
pp. 606-7.

+ 1842. Angeles.
Argüello á Jimeno

Febº 12. Llegada de 6 Extrangeros pp. 608.-10.
" 11. { Queda instruido de que el Gobr. Alvarado ha vuelto á ejercer el mando — y del cambio de Secretario. — } pp. 611-14 (2 doc.)
" 12. Nuevo-Mexicanos pp. 615-16.

+ 1841. Nov. 2. Angs
Ignacio Palomares Juez 1º de los Angs á Prefº del 2º Distº = Robos de caballada por indios de San Bernardino
pp. 617.-18.

+ 1835. — San Francisco. (Nov.)

Francisco de Haro Juez de 1.a Inst.a de S.n Franc.o

Espediente promovido por el Juez de Distrito Luis del Castillo Negrete contra una lancha extrangera del Establecimiento de Ross que se internó en el estero de Sta. Clara sin permiso de la Capitania

pp. 620.–27.

+ 1831. Angeles.

Vicente Sanchez Juez de 1.a Inst.a al Gefe Sup.r Polit.o

Marzo 24. Envia una Certificacion presentada por el Com.te de la Espedicion de Neo.-Mexicanos. p. 628.

" 8. Envia documentos de 2 americanos llegados de N. México p. 629.

" 24. Servicio de inválidos. pp. 630.–31.

" 22. Reparacion de edificios públicos pp. 632.–3.

" 21. Sobre remision de una instancia del C.o Manrique p. 634.

Feb.o 28. Envia "Relacion de presos" p. 635.

Mzo. 9. " Documentos militares p. 636.–7.

+ 1831. Febrº. 28. Angs.
Sanchez al Gefe Supr. Politico

Envia Relacion de presos existentes en Los Angeles : 9 hombres y 1. muger.
pp. 638.-9.

+ 1833. Marzo 24. Angs.
Felipe Lugo Juez de 1a. Insta. al Gefe Politico.
– Remite averiguacion sobre un robo de mulas
pp. 640.-1.

+ 1833 Mzo. 11. Sta. Bárbara.
José Antonio de la Guerra y Carrillo Juzgado de 1a. Insta. del Pto. de Sta. Bárbara – al Gefe Politico. – Envia copia de una Acta de eleccion de nombramto. de Electores.
pp. 642.-3.

+ 1831. Angeles.
Sanchez al Gefe Sup. Politico.

Febrero 9.	Envia pasaportes de Neo-Mexicanos	pp. 645.-8.
" 8.	Vecino Rozo acusado de amaciato	(2 doc.) pp. 649.-50.
" 21.	Recibo de un Bando.	p. 651.
" 23.	Sobre Elecciones — y Causas criminales	pp. 652.-59. (3 doc.).
" 22.	Contrabandistas de nutrias	pp. 660.-61.

+ 1833. Abril 1° Mont.
Figueroa al Alcalde de Los Angeles. Devuelve la sumaria contra Juan de Jesus Beytia
pp. 662.-3.

+ 1833. Mzo. 23 Mont.
Figueroa al Alcalde de Los Angeles. — Naturalizacion del extrangero Diego Forbes.
pp. 664.-5.

+ 1833 Mzo. 24. Angeles.
Felipe Lugo Juez de 1.a Inst.a al Gefe Politico
Da cuenta de robo de caballos. –
pp. 666.-7.

+ 1833 Abril 1.° Mont.
Figueroa al Alcalde de los Ang.s Ordena que forme causa á los Nuevo-mexicanos Salvador Garcia y Perfecto Archuleta.
p. 668.

+ 1833 Oct. 14. Sta. Bárbara.
Figueroa al Alcalde de Monterey. Cuentas del Síndico –
p. 670.

+ 1836. Mayo 30 Mont.
Teodoro Gonzalez, Juez 1.° en turno de Mont.
Envia una lista de estrangeros residentes en la jurisdiccion municipal.
pp. 671.-2.

+ 1845. Nov. 2. Mont.
Pedro Narvaez, Comte Militar de Monterey al Juez de 1a Inst.a de Mont. — Avisa que la falta de caballos para su tropa le impide prestarle el auxilio que le pide (el Juez).

p. 673.

+ 1845. Dic. 31. Sta Cruz.
Macedonio Lorenzana Juez 2o de Sta Cruz al Alcalde 1o de Monterey. — Indios prófugos

p. 674.

+ 1829. Julio 1o S. Diego.
José Antº Estudillo al Gefe Político — Envia cuentas.

p. 675.

+ 1835 Agto. 11. S. Diego
Juan Ma Osuna Juez único Constitucional al Gefe Sup.r Político. — Equívocos de correspondencia

pp. 676-7.

+ 1829. Enº. 27 Angs.
Guillermo Cota Juez de 1ª Instª á Gefe Polítº
Envia cuentas municipales.
p. 678.

+ 1835. Agto. 30. S. Diego.
Juan Mª Osuna al Gefe Polítº Acusa recibo de órdenes sobre una representacion de Tomás Retinton
pp. 679.-80.

+ 1834. Mzo. 20. Mont.
Jimeno Casarin al Comte Antº Muñoz — Licencia concedida á un presidiario.
pp. 681.-2.

0 1826. Abril 5. Sta. Isabel.
Juan Mª Ibarra al Comte General —

El dia 4 á las 7 de la noche llegó un

Capitancillo Luquisalla y 2 cristianos que estaban de espías en San Felipe, con un gentil de los enemigos, y luego declaró que en la misma noche me venian á atacar, y que á él lo habian mandado de espia y el dia 5 al romper el dia lo verificaron de atacarme en esta de Sta. Isabel, cuyo número de enemigos se componía de ciento y tantos, y luego les acometí con intrepidéz, y volvieron la espalda y les dí batería á una distancia de 4 leguas hasta bajarlos al valle de San Felipe y en este tránsito se me reunió la indiada de San Felipe y la de la Agua Caliente, quedando de la parte de los enemigos en el campo 28 muertos y enteramente derrotados (dejando abandonado cuanto tenian). Hasta dicho valle llegó la gente nuestra; de ahí siguieron los de S. Felipe dandoles guerra, cuya noticia no me ha venido, pues ya los enemigos iban todos desarmados y todos rendidos. Remito á V. 20 pares de orejas que mandé quitar las 8 restantes no

se las mandó porque los cadáveres estaban muy distantes y toda la gente estaba bastante cansada y que hasta las 12 del día duró la accion. Entre los 28 muertos murió 1 capitancillo de la ranchería de Jagilla: de nuestra parte salieron heridos el soldado Gabriel Ibarra 14 indios y 1 gentil que murió estos heridos no están de gravedad.

El sargento Dámaso Tobar y la pequeña partida que me acompaña se han portado muy bien é igualmente toda la indiada..... .... (la mala encuadernacion no permite leer lo que sigue hasta el lugar en que empieza así:) V.S. 6 hombres y 1. cajon de pólvora porque la cartuchería que hay aquí está bastante demolida, V.S. me dirá así que me mande la gente si remito al soldado herido porque aquí no hay con qué curarlo. El indio prisionero que cogieron en S. Felipe luego que me atacaron los indios lo mandé matar, lo que participo á V.S para su superior conocimiento.

pp. 683.–4.

+ 1833. Oct. 7. Mont.

Marcelino Escobar. Juez de 1.a Inst.a de Monterey al Gefe Superior Político. — Cuentas.

pp. 685.-6.

+ 1833. Abril 1.o Mont.

Figueroa á Escobar Alcalde único de Mont.

Cita las 10 de la mañana del dia 2 de Abril para hacer la visita de cárceles en union del Ayunt.o

p. 687.

+ 1833. Marzo 4. Mont.

El Ayunt.o al Com.te Gen.l de Cal. Concesion de terrenos.

pp. 689.-90.

+ 1833. Mzo. 5. Mont.

Figueroa al Alcalde Escobar. — Sobre terrenos.

p. 691.

+ 1833. Marzo 23. Mont.

José Aguila al Ayuntamiento. Escuelas.

J. Aguila, maestro de la Escuela Municipal, pide los siguientes muebles, utensilios y artículos para uso de los niños:

1 carpeta de 2 varas de bayeta	₱ 3. 4 rs.
8 manos de papel	" 4. 0.
2 docenas de plumas	" 1. 4.
1 frasco de tinta	" 1. 4.
3 bancos grandes	" 5. 0.
1 silla	" 4. 0.
1 barril para agua y 1 jarro	" 3. 6.
Total:	₱ 23. 2. rs.

p. 592.

+ 1833. Abril 16. Mont.

Figueroa al Alcalde Escobar.

Aprueba el gasto de ₱ 23 – 2. rs. p.a la Escuela

p. 593.

+ 1833 Mzo. 30. Mont.
El Ayunt.o a Figueroa. Maestro de Escuela

Avisa que el dia 2 se aprobó el nombramiento de José Aguila para Preceptor de Primeras Letras en Monterey con 20 pesos de honorario mensual pagadero del fondo municipal.

pp. 694-5.

+ 1833. Abril 16. Mont.
Figueroa al Ayunt.o – Aprueba el sueldo asignado al Maestro de Escuela.

p. 696.

+ 1833 Abril 16. Mont.
Figueroa al Ayunt.o: Sueldo del Srio del Ayuntam.o

p. 697.-

+ 1833. Mont.

El Ayunt.º á Figueroa.

Mrzo. 30. Sueldo del Secretario y gastos de la Escuela ..... pp. 698.-701.

+ 1833. Abril 16. Mont.

Figueroa al Ayunt.º : Aprobacion de gastos.
p. 702.

+ 1833. Mrzo. 30. Mont.

Ayuntam.to á Figueroa. Manutencion de Presos.

En sesion del dia 26 de Marzo propuso el Alcalde al Ayuntam.to que se contribuya con 1 real diario sacado del fondo para la manutencion de algunos reos encarcelados que no tienen absolutamente qué comer.

pp. 705.-6.

+ 1826. Oct. 30. Angeles.
V. Sanchez Alcalde al Com.te Gen.l —

Queja contra Joaquin Botiller por faltas de respeto cometidas en estado de embriaguez al Alcalde —

pp. 707-10. (2 doc.)

+ 1831. Enº. 10. Mont.
Antonino Buelna Juez de 1.a Inst.a al Com.te Gen.l
Sobre cobro hecho por un Artillero.

pp. 711-12.

+ 1833. Mzo. 18. Mont.
George Ferguson, americano, al Com.te Gen.l —
Se queja de que se le exige injustamente el pago de un cañon de escopeta.

pp. 714-15.

+1833. Abril 12 Mont.
Figueroa al Alcalde de San José

Prohibe que en lo sucesivo salgan en corto número los vecinos de San José á perseguir ladrones para evitar desgracias =
pp. 717.-18. (2. doc.)

+1833. Mzo. 30. S. José Guadalupe.
Salvio Pacheco al Gefe Polit.co - Robos de caballada por indios.
pp. 719.-20.

+1833. Mzo. 12. S. José Guadalupe.
Pacheco al Gefe Político. : Robos de caballada por indios.
pp. 721-22.

+1833: Mzo. 21. Mont.
Figueroa á Pacheco : Ordena que averigüe la verdad de la queja del am.o Jorge Ferguson
p. 723.

+ 1833. Mzo. 15. S. José Guad.
Pacheco á Figueroa: Pide parque de fusilería.

p. 724.

+ 1833. Mzo. 23. Mont.
Figueroa á Pacheco. Remite parque.
p. 725.

+ 1833. Mzo. 10. S. José Guad.
Pacheco á José Antº. Aloisa y José Mª. Flores Jueces de Campo. — Instrucciones que deben observar en el servicio de rondas &c. &.
pp. 726-7

+ 1833. Mzo. 13. S. José de Guad.
S. Pacheco al Gefe Político: Da cuenta de las medidas que ha tomado para guardarse de los ladrones.
pp. 728-9.

+ 1833. Marzo 25 Mont.

Figueroa á Pacheco: Aprueba las instrucciones que dado á los Jueces de Campo.

p. 730.

+ 1833. José de Guadalupe.
Pacheco á Figueroa

Marzo 18. Indios huidos. pp. 731-2.
" 31. Desmiente á Ferguson pp. 733-4.

+ 1836. Junio 21. S. Luis Rey.
S. Argüello Juez de 1.ª Inst.ª de S. Diego á Figueroa. — Indios sumariados.
pp. 735-6.

+ 1836. Junio 24. (Mont.)
Figueroa á S. Argüello

Acusa recibo del aviso sobre ocurrencias habidas en la Mision de S. Luis Rey.
p. 737.

+ 1835. Mayo 6. Angeles.
Francisco J. Alvarado Juez 1.º Constitucional de Los Angeles. Remite un proceso

pp. 738.-9.

+ 1831. Enº. 22. S. José Guadalupe.
Antº. Buelna. Juez de 1.ª Inst.ª al Gefe Superior — Publicacion de un Bando.

pp. 740-1.

+ 1831. Julio 7. Angs.
Ignacio Velasco, prisionero, al Gefe Polit.º

Se queja de la demora con que se le juzga causandosele con esto perjuicio á sus intereses. —

pp. 742.-5.

+ 1831 Ayto. 7. Angeles.
V. Sanchez Juez de 1.a Inst.a al Gefe Politico –
Devuelve la representacion del reo Ignacio Velasco.
p. 746.

+ 1831. Enero 14. Mont.
José M. Padrés al Com.te Gen.l y Gefe Pol.o
Solicita el nombram.to de Visitador de Aduanas
para él mismo sin percibir otro sueldo que el
que tiene como Inspector
pp. 747.-8.

+ 1831. Nov. 8. Angeles.
Luis Bauchet al Gefe Politico. Pide carta
de ciudadanía Mexicana.
pp. 749.-50.

+ 1831. Nov. 9. Ang.s
Sanchez al Gefe Politico. Envia una
peticion del vecino Luis Bauchet.
p. 751.

+ 1826. Enº. 2. Angeles.
Francisco Sepúlveda Alcalde á Echeandía Comte. Genl.:

Avisa que ha entregado el Juzgado al nuevo Alcalde Claudio Lopez.

p. 752.

+ 1826. Enº. 2. Angeles.
Fr. Sepúlveda á Echeandía. Envia constancia de procedimientos electorales.

p. 753.

+ 1826. Enº. 2. Angeles.
Sepúlveda á Echeandia: Elecciones de Ayuntamiento.

En 31 de Dic. de 1825 salieron electos
para Alcalde _ José Antonio Carrillo
" Regidor _ Desiderio Ibarra.
" Síndico-Procurador _ José Palomares
(Consta en el acta que apesar de haber salido electo Carrillo para Alcalde, se presentaron, á las 4 de la tarde, 9 hombres ante Sepúlveda protestando á nombre de

la República contra la eleccion de Carrillo fundandose en que fue ilegal: 1.º porque siendo Elector quedó nombrado por sí y 2.º porque el Capitulo 316 dice: "que el que hubiere ejercido qualquiera destos empleos no podrá volver á ser elegido para ninguno de ellos sin que pase lo menos dos años" — "

pp. 754–8.

+1836. Junio 24. Angeles.
Figueroa al Alcalde de S.n Diego. Dice que queda enterado de que Andrés Pico se escusa de desempeñar el encargo de Receptor.

p. 759.

+1835. Mayo 6. Ang.s
Domingo Romero al Gefe Polit.o: Queja de Antonio Ygn.o Avila sobre una carrera de caballos — es declarada infundada por el Juez Romero.

pp. 760–1.

+1836. Junio 13. S. Diego.
S. Argüello al Jefe Político. Recomienda á José Antº Estudillo para que se le nombre Receptor.

pp. 762.–3.

+1835. Mzo. 24. Angeles.
Francisco J. Alvarado, Juez 1º Constitucional de los Angs. al Jefe Político — Sobre un juicio de comiso contra el Bergantin "Pacífico"

pp. 764.–6.

+1841. Angeles.
S. Argüello al Srio. del Gobierno.

Set. 7. — Acusa recibo de una nota en que se le comunican los decretos que han recaido sobre peticiones de terrenos, &c.

pp. 767.–70. (2 doc.)

+ 1841. Angeles.
S. Argüello al Gefe Politico

Febrero 17. — Servicio de correos — pp. 771.-5. (2 doc.)
Set. 7. Asuntos sobre terrenos pp. 776-84. (4 doc.)

+ 1841. Agosto. 30. Angeles.
Ignacio Palomares. al Pref.º del 2º Dist.º —
Valuacion de bienes de J. Sanchez
pp. 785.-7.

+ 1841. Angeles.
S. Argüello al Srio de Gob.º

Set. 10. Avisa que hay tranquilidad pp. 789-90.
" 7. {Envia la respuesta de un Juez sobre la causa de Yorba} pp. 791-2.

+ 1841. Agto. 27. Angeles.

Ygnacio Palomares. Juez de 1a. Inst.a sobre causa seguida á Yorva por indicios de complicidad en un robo de caballada.

pp. 793-5.

+ 1841. Angeles.

S. Argüello al Srio. del Gobierno.

Oct. 16. Envia espedientes sobre terrenos pp. 796-7.
" " Informe sobre un pleito de id. pp. 798.-804.
" 27. Envia instancias de varios sugetos pp. 805.-6.
Oct. 18. Informe sobre un pleito de terrenos promovido por José Sepúlveda pp. 807-17.
Dic. 7. Diligencias en un juicio criminal seguido contra los asesinos de Garraleta. pp. 818.-20.
" 3. Terrenos solicitados. pp. 821-2.

+ 1841. Dic. 25. S.ta Bárb.a
Ant.o M.a Ortega á Argüello.

Dice que no puede aceptar el nombramiento de Juez de Paz por ser militar y no haber "recibido su retiro".

pp. 823-4.

+ 1840. Angeles.
S. Argüello ál Srio. del Gob.o

Dic. 5. Envia una representacion sobre terrenos — pp. 825.—6.

1841. Dic. 24. Enterado de que Jimeno es Gobernador interino pp. 827.—8.

+ 1841. Dic. 7. Angeles.
Argüello ál Srio. interino de Gob.o : Extrangeros.

Avisa la llegada de una partida de Nuevo-mexicanos y otra de estrangeros.

pp. 829.—30.

+ 1841. Dic. 2. Angs.

Ignacio Palomares, Juez 1º de los Angeles, á Argüello

Avisa la llegada de Nuevo-Mexicanos y extrangeros. — formando un total de
11 – amos: 123 peones con 296 armas de fuego y 37 pasas.

pp. 831–42.

+ 1840. Angeles.

Argüello al Srio. int. de Gob.

Dic. 14. Envia solicitudes (espedientes) (sobre terrenos) — pp. 844–47. (2 doc.)

+ 1842. Enº. 20. Angs.

Argüello al Srio. de Gob. — Devuelve un espediente sobre el rancho de Simí

pp. 849–50.

+ 1842. Enº 29. – S.n Vicente.
El Com.te Militar de la Front.a de Baja Cal. al Pref.º de los Angeles. Extrangeros.

Avisa que llegaron á la Ensenada 6 franceses.
p. 851.

+ 1842. Enero 13. Angeles.
S. Argüello al Srio. int.º de Gob.º: Envia copias.

Con el fin de justificarse de haber contestado oportunamente tres notas del Gobierno remite copia de las contestaciones que dió á ellas.
pp. 852-6.

+ 1841. Dic. 3. S. Luis Rey.
Argüello al Sec. int.º de Gob.º – Recibo y trascricion de una disposicion del Gob.º sobre el asunto de un particular (J. S. Colima)
pp. 859-60.

+ 1841. Dic. 24. S. Diego.

S. Argüello al Secº intº del Gobº. Recibo de un proceso contra los hijos de Guillermo Cota.

pp. 857-8.

0 1841. Dic. 12. S. Luis Rey.

S. Argüello al Srio. del Gobº.

El Señor Don Francisco Maroni de á bordo de la Barca Guipuzcoana que se halla fondeada en el puerto de San Diego en carta particular fchã. 11 del actual, que original he tenido en mis manos, dice el Señor D. José F. Snook lo que sigue.

„ Muy señor mio y amigo = Anoche ha dado fondo el Bergantin ingles "Rosalinda" con el Obispo de las Californias, dos Religiosos y algunas señoras, y pasageros 2 ó 3, habiendo llegado uno de los Religiosos anoche á bordo con intencion de ir al presidio para dar aviso y preparar el recibimiento del Ilustrisimo. Espero de V. que á la mayor brevedad me

remita 2 caballos, uno de ellos con silla para ir al Presidio con dicho Religioso y al mismo tiempo remitir la adjunta al P. Vicente, avisar al Alcalde y demas personas para que preparen 2 carretas, algunos 2 ó 3. caballos mas, 8 ó 10 hombres para llevar á Su Ilustrisima en silla de manos, casa y demas medidas que crean para el recibimiento, pues tan luego como esté la gente, Su Ilustrisima emprenderá viage p.ª el presidio y creeré que la casa de Bandini es la mas propia para su alojamiento por haber algunas Señoras en su Compañia, y V.V. unánimes con el Padre pueden hacer todo lo mas pronto posible."

Cuya laudable noticia tengo el honor de trascribir á V. S. para que se sirva elevarla al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, para los fines que crea convenientes, la que he circulado con fchā. de hoy, desde este punto hasta La Soledad para la inteligencia del público; en concepto que es confirmada di=

cha noticia contra otra carta del Sr. Don Miguel de Pedrorena que dirije del mismo S. Diego á Don José Antº Aguirre de igual fcha. que entre otras cosas dice lo que copio. = „ Al anochecer de ayer llegamos á esta sin mojarnos aunque despues llovió bastante. A la misma hora tiraron 2 cañonazos fuera del puerto y ya tarde, entró el Bergantin inglés "Rosa Linda" conduciendo de pasageros al Ilustrisimo Señor Obispo de las Californias, 2 Religiosos y 2 ó 3 pasageros y algunas señoras. Acaban de mandar caballos para que vengan los religiosos á preparar el recibimiento y llevar 12 hombres para traer al Obispo en silla de manos – "

pp. 861-2.

+ 1841. Dic. 7. S. Luis Rey.
S. Argüello al Srio. int.º de Gob.º Nombramiento de Jueces de Paz.

Avisa que ha hecho los nombramientos siguientes. — Para Jueces de Paz del Partido de Santa Bárbara á Joaquin Carrillo como propietario. y de suplente á Antonio M.ª Ortega.
Para el mismo empleo en Los Angeles á Manuel Dominguez p.ª Juez 1.º y á José Sepúlveda y Avila para Juez 2.º
Para Jueces (propietario y suplente) de San Diego, á José Antonio Góngora y José María Alvarado.
pp. 865.-6. (3 doc.)

+ 1841. San Luis Rey.
Arguello al Srio de Gob.º

Dic. 3. {Disculpa sobre omisiones en contestar una nota — pp. 871.-3.
" 8. Avisa que hay paz pública pp. 874.-5.
" 3 Terrenos pp. 876.-7.

+ 1842. – Julio 14 Angeles
S. Argüello al Srio. de Gobo.: Sobre terrenos.

pp. 878.–880.

+ 1842. Dic. 10. Angeles.
S. Argüello al Srio. de Gobo.:

Avisa que ha nombrado para Juez de Paz (Propietario) del Partido de San Diego á Joaquin Ortega y para Juez Suplente á José Ma. Orozco.

pp. 881.–2.

+ 1842. Dic. 13. Angeles.
S. Argüello al Srio. int. de Gobo. —
Aviso sobre la paz pública

pp. 883.–4.

+ 1842 Dic. 10. Angeles.
S. Argüello al Srio. de Gob.no — Jueces.

Avisa que ha nombrado Juez de Paz propietario de Sn Juan Capistrano á Agustin Olvera y para su suplente á Santiago Rios

pp. 885.-6.

+ 1842. Dic. 10. Angeles.
S. Argüello al Srio. de Gob.no : Jueces.

Avisa que ha nombrado Juez de Paz propietario de Sta. Bárbara á Raymundo Carrillo y para suplente á Ramon Valdez

pp. 887.-8.

+ 1843. Angeles.
Manuel Dominguez Gefe Político, á Micheltorena.

Dic. 29. Entrega de bienes de N. Fink pp. 889.-90.
" 23. Publicacion de la eleccion de Santa Ana } pp. 891.-2.

\+ 1843. Angeles.

Dominguez á Micheltorena

Dic. 29. Sobre naturalizacion de Juan Temple pp. 893.–5. (2. doc.)

" 23. {Sobre reconocimiento del Cónsul-inglés D. Fobes y Recibo de un Bando.} pp. 896-7. (2. doc.)

\+ 1841. Angeles.

S. Argüello, Gefe Politico del Dist.º al Srio. del Gobierno.

Agosto 11. Envia espedientes sobre terrenos pp. 898.–9.

Julio 30. {Copias certificada por el Secretario Botello sobre un pleito entre M. Dominguez contra Carrillo} pp. 900–7.

0 1841. Julio 27. Angeles.

Reglamento sobre carreras de Caballos.

En 27 de Julio de 1841 reunidos en la

Prefectura del 2º Distrito los C.C. que abajo se suscriben por invitacion hecha al efecto por el Prefecto Don Santiago Argüello para tratar sobre los puntos que se creyeran convenientes proponer al Superior Gob.º Departamental para el arreglo de las carreras de caballos, se acordaron los puntos siguientes.

1º Que toda carrera de caballos será celebrada precisamente por una obligacion juridica en que se espresará la cantidad que se apueste y las reglas y condiciones á que se sugeten los interesados, de las cuales no habrá apelacion ni otro recurso.

2º Que todas las personas que apostaren por fuera, esto es, sin sugetarse al documento que se menciona en el artículo anterior al tiempo de su otorgamiento, quedan obligados á él de la misma manera que las partes principales.

3º En toda carrera de caballos que se celebre, se impone á la parte

que gane el derecho de 20 Reales por 25 pesos de apuesta: por la de 50 pesos, cinco: por la de 100 pesos, seis; y así progresivamente el 6 por ciento que deberán ingresar á los fondos municipales del lugar en que fuere dada dicha carrera.

4.º Para poderse sacar en limpio el monto de la cantidad que se juega y hacerse el cobro de derechos prevenido en el artículo antecedente, caso de ser la apuesta de bienes semovientes ú otra especie, serán estos avaluados por peritos imparciales con presencia del respectivo Juez del lugar.

5.º Todas las personas de la traviesa, segun el artículo 2.º al convenirse en las apuestas deberán dar razon al Juez de la cantidad y especie de ellas, para venirse en conocimiento de lo que monte y hacerse el correspondiente cobro de los derechos municipales á que igualmente van sujetas = Santiago Argüello = Ygnacio Palomares. = Vicente Sanchez. = Basilio Valdez = Juan Gallardo = José

Sepúlveda.

pp. 908–10.

+ 1841. Agto. 6. Angeles.
S. Argüello al Sec.rio de Gob.no: Carreras

Envia el Reglamento que se le mandó formar para que rija en las carreras de caballos y obtenga la aprobacion del Gobernador
pp. 911–12.

+ 1841. Agto. 12. Angeles.
S. Argüello al Srio. de Gob.no: Consulta sobre embargo de bienes de Dominguez.
pp. 913–14.

+ 1841. Agto. 12. Angeles.
Ygnacio Palomares. Juez de 1a Inst.a al Srio. de Gob.no. Embargo de bienes de Dominguez
pp. 915–17.

+ 1843. Dic. 30. Ang.^s
Man.^l Dominguez, Jefe Polit.^o (de Distrito) al Srio. de Gob.^o — Envia una instancia de Felipe Lugo.

p. 918.

+ 1843. Dic. 21. Angeles.
F. Lugo á Dominguez. — Instancia en que reclama satisfaccion por perjuicios sufridos. —

pp. 919.–21.

+ 1843. Dic. 15. Angeles.
Francisco Figueroa, Presidente de la Junta Electoral y Srios. N. Botello y M. Reyes. á Felipe Lugo. — Avisanle que ha sido nombrado 3.^r Regidor del Ayuntamiento.

pp. 922.–3.

+ 1843. Marzo 21. Angeles.
S. Argüello al Gobernador. Sobre la peticion de un título de un Rancho.
pp. 924-6.

+ 1843. Agto. 28. Angs.
M. Dominguez al Gobr. Avisa que ha recibido un espediente promovido por Y. Coronel contra F. Arce.
pp. 927-8.

+ 1843. Dic. 23. Angeles.
Dominguez, Gefe Político, al Srio de Gobo.
Elecciones de Ayuntamo.

Envia lista de los individuos electos que deben componer el Ayuntamto.; á saber:

Alcaldes: 1º Manuel Requena
" 2º Tiburcio Tapia.

Regidores: 1º Luis Arenas.
2º Guillermo Gusquiel.
3º Felipe Lugo.
4º Cristobal Aguilar

Síndico Juan Bandini

pp 929.-931. (2. doc.)

+1843. Nov. 4. Angeles.
M. Dominguez al Srio. de Gobº. — Elecciones.

Avisa que ha sido nombrado Elector para las elecciones de Diputado Ygnacio Palomar. y que éste ha salido ya para Monterey á desempeñar su encargo.

pp. 932.-3.

+1843. Oct. 19. Angeles.
Dominguez al Srio. de Gobº.: Disposiciones sobre elecciones.

pp. 934.-6.

+1843. Oct. 19. Angs.
Dominguez al Srio. de Gobº.: Celebracion cívica

Avisa que el dia 15 de Oct. se solemnizó el juramento de las Bases Orgánicas de la República

pp. 937.-8.

+ 1843. – Agosto. 22 Angeles.
Dominguez al Gobernador. – Nombram.^to de Jueces

Avisa que ha tomado juramento á los nuevos Jueces de Paz (1º y 2º) Antonio Coronel y Rafael Gallardo cuyo nombramiento fué aprobado por el Gobernador

pp. 939.–40.

+ 1843. Mayo 22. Angeles.
Dominguez al Gobernador.

Avisa que ha nombrado á Narciso Botello p.ª su Secretario en la Prefectura

pp. 941.–2.

+ 1843. Angeles.
Dominguez al Gobernador.

Junio 5. Recibo de papel sellado. y Publicacion de un Bando } pp. 943.–6. (2 doc.)

+ 1843. Junio 26. Ang.s
Dominguez al Srio. de Gob.o: Sentencia contra el reo Enrique Richards, condenado á 6 años de presidio.

pp. 947-8.

+ 1843. Mayo 20. Angeles.
Dominguez al Gob.r: Nombram.o de Jueces.

Avisa que ha llenado las vacantes de Jueces de Paz de los Angeles, nombrando para 1.r Juez á Antonio Coronel y para 2.o á Rafael Gallardo.

pp. 949-51. (2. doc.)

+ 1843. Mayo 20. Angeles.
S. Argüello al Gobernador: Cambio de Prefecto de 2.o Distrito.

Participa haber hecho entrega de la Prefectura á su sucesor Manuel Dominguez (Juez de Paz).

pp. 952-3.

+ 1843. Mayo 16. Angeles.
Dominguez (Juez 1º de Paz) al Gobernador.

Acepta el nombramiento de Prefecto del 2º Distrito que se le hace con fcha. 16 de Agto.
pp. 954-5.

+ 1843. Mayo 20. Angeles.
Dominguez al Gobernador:

Avisa que se ha admitido la renuncia que hizo (el 15 de Mayo) de su empleo de secretario de la Prefectura José R. Argüello.
pp. 956-7.

+ 1843. Angeles.
Dominguez al Gobernador: Espedientes.

Julio 16. Envia 2 espedientes — promovidos por Guillermo Cota y por Felipa Ontiveros
pp. 958-9 (2. doc.)

+ 1843. Julio 6. Angeles.
Dominguez al Gobernador : Neófitos.

Manda una solicitud del Neófito Fruto en que pide éste su carta de libertad. p. 960.

Fin del Tom. IIII.

Departmental State Papers. Benicia.

Prefecturas y Juzgados.

Tomo IV.

Alegre 14

+ 1841 = Angeles - Abril 10.
Sant^o Argüello al Secret^o de Gob^o.

Eleva solicitud de Fitch p^a pescar lobos y elefantes marinos.

fs. 1-2-3.

+ 1841 = Angeles. = Abril 10.
S. Argüello al Secret^o de Gobierno.

Se queja de la mala conducta y abusos de los mayordomos de Sn Gab^l Sn Juan Capist^o y S Luis Rey quienes creen que son independientes de la prefectura.

fs. 4-10.

+ 1841 = Abril 10 = Angeles.
S. Argüello al Secret^o de Gob^o = Mala inversion de fondos.

Que para cubrir las deudas que formó por efectos de escritorio p^a la prefectura, que él creia que debian ser pagados p^r el Gobierno, se vió en la necesidad de usar los derechos producidos p^r el contra-

bando de Abel Stearns importantes $ 708.25 cs, de los cuales hizo algunas otras aplicaciones. (El Gobierno desaprueba esta conducta y le manda que reintegre de sus sueldos la suma tomada)

ps. 11-13.

+ 1841. = Angeles.

Argüello al Secretº de Despacho.

Abril 10 — Llegada de un buque á Sn Diego p. 14-15. 18-19.

Abril 10. ps 16-17.

El buque que llegó á Sn Diego se llama "Tomás Perkins" hizo lastre y se supone desembarcó mercancias clandestinamente en la costa.

Abril 28. Lugo solicita un hueco baldío. p. 20-22.

" 28. Prohibicion de venta de licores en dias feriados. p. 23-4.

Febrero 10. Sobre Correspondencia. ps 24-5.

Febrero 9 El secretario de Gobº vuelve á actuar. p. 26-7.

" 2. Enfermedad de Lugo. p. 28-9.

" 1º ps 30-31.

Joaquin Ortega y J. Antº. Estudillo piden terrenos de los Alisos y "La mision vieja" = Se niega á Ortega el terreno que solicita.

1841.= Febrero 2 = Los Angeles.
S. Argüello al Gobr. de Cal.

Remite noticia de vagos formada por el Juez de Paz, comprendiendo 40 individuos
fs. 32-36.

+ 1841 = Angeles = Febrero 10.
S. Argüello al Secº de Gobº. = Extrangeros en busca de Caballos.

Que han presentado en esa Prefectura José R. Walker y dos individuos mas, americanos, que mandan 12 individuos de la misma nacionalidad, un pasaporte de los EU. visado por el encargado de negocios de la nacion Dn J. Ma Montoya en Washington. Que, dhos extrangeros van con el objeto de comprar caballada y permaneceran allí 2 meses y proponen que se avise á su gobierno (el americano) del robo que se hizo en el Departº. el año pasado por los chaguanosos; que ofrece llevar las comunicaciones cuando parta pues él desea tambien tener seguridad en el establecimiento adonde vive llamado el Depósito.
fs. 37-39.

+ 1841. = Angeles.
S. Argüello al Secº de Gobº.

Febº 11. Armas introducidas pr Manciella. ps 40-41.
" 9 Alvarado toma otra vez el Gobº. ps 42-3.
" 1º. Ybarra solicita la cañada de la Brea. p. 44-5.
" 2 Puso en poscecion á los Jueces de paz. ps 46-7.

+ 1841 = Marzo 16 = Angeles.
S. Arguello al Secrº. de Gobierno. = Multa á extrangeros.

Que ha multado á los extrangeros Lozuel Dance y John Poalelcoin en veinte pesos á cada uno pr haberse introducido ilegalmente á esa ciudad. Que residen en casa de Stearny quien sacó al primero de la fragata Aleuta y le tiene de Cajero. y el segundo le sirve de Carpintero y procede del buque de Pedrorena llamado "Juan José". Les ha ordenado que se reembarquen luego que toquen en Sn. Pedro los espresados buques. Stearny quiso engañar á la autoridad diciendo que hacia 2 dos meses se los habia presentado á J B Leandry, pero resultó ser falso.

ps 48-9.

+ 1841. = Los Angeles.
S. Argüello al Secº de Gobº del Depº.

Marzo 8. 51-2.

Se alegra porque aprobaron que remitiera al revolucionario alférez Don Macedonio Gonzalez. Ofrece su adhesion y fidelidad al Gobº. (Esta comunicacion es del Comte de la Frontª dela B. Califª y Argüello se la trascribe al Gobierno)

Marzo 1º. Denuncio del "Triunfo" pr. Antº Reyes p. 53-4.
" 1º. ps 55-6.
Propone en terna para subprefecto de Sta Bárbara á Joaquin Carrillo, José Antº de la Guerra, y Antº Mª Ortega; á su juicio son los mas capaces.

Marzo 8. Pedido de documentos. ps 57-8.
Mzo 9. Avisa á Ortega resolucion sobre los "Alisos" p. 59.
Mzo 5. Pasó al Juez efectos del contrabdo de Stearny ps 60-1.
Mzo 8. Devuelve expedte de Eulalia Perez ps 62-3.
Mzo 12. ps 64-5.
Envia el expedte en que Pio y Andres Pico solicitan cambiar el parage de Temécula por el de Sta Margarita, ofreciendo pagar las mejoras de este último.

+ 1841.= Marzo 5= Angeles.

S. Argüello al Gobᵒ del Departᵒ = Ynstancia para que se castigue á los asesinos de N. Fink

Le manda la causa instruida contra los reos Asencion Valencia, Santiago Linares y José Duarte por el asesinato y robo que perpetraron en el Comerciante aleman Nicolas Fink. Le acompaña tambien una representacion firmada por treinta y tres vecinos en que imploran el pronto Castigo de los criminales. Que es necesario un ejemplar imponente en aquel lugar que sirva de escarmiento á los malvados entregados al crímen "pues hace algunas noches rompieron la puerta de la taberna de Don Jordan Pacheco y la robaron y le hubieran asesinado si hubiera estado allí." La prefectura le suplica la pronta resolucion del asunto.

pˢ 66-7 y 72-3.

+ 1841= Febrero 20= Angˢ

Ygnacio Palomares al Prefecto del Distrito.

Le adjunta la causa de los asesinos de N Fink y le manifiesta la excitacion pública que reina.

pˢ 68-71.

+ 1841 = Los Angeles.

S. Argüello al Gobᵒ del Departᵒ

Marzo 12. Luego restablecido pasa á ver al Gobʳ. pᵒ 74-5.

" 16. Que hay tranquilidad pública. pᵒ 76-7.

+ 1841 = Abril, 7 = Angeles.

Palomares al Prefecto del 2º Distᵒ = Ejecucion de los asesinos de Fink.

Que en cumplimiento de lo mandado le participa haberse verificado la ejecucion de los reos Asencio Valencia, Santiago Linares y José Duarte asesinos de Fink, dándole antes á dhos reos los auxilios espirituales "Ygualmente se dió publicacion á la proclama del E. S. Gobernador tan luego como se concluyó la ejecucion. El acto, se hizo con el mayor órden pues se pusieron sobre las armas un número respetable de vecinos, observándose en la ciudad el mayor silencio, provenido (á mi entender) de que como se obró muy en justicia, nadie osó levantar la voz, pues solo tuvieron tiempo para meditar leccion tan importante."

pᵒ 78-79. y 83.

+ 1841. = Abril 7 = Angeles.
Argüello al Gobo. del Depo. = Mas sobre la ejecucion anterior.

..." es del deber de esta Prefectura hacer presente á V.S. que tan luego como se invitó á los Cc. de esta poblacion y de fuera de ella se reunieron y acuartelaron por espacio de tres dias y en el dia de la ejecucion guardó la caballeria las avenidas que se juzgó necesario maniobrando en lo restante la infanteria."

ps. 80-82.

+ 1841 = Mayo 8 = Los Angeles.
S. Argüello al Gobo. del Departo. = Informe sobre quejas del R. Tomas Estenega y el mayordo.

Que se trasladó á la mision de Sn. Gabriel, segun le fué ordenado, para averiguar las diferencias entre el padre Estenega y Don Juan Perez el mayordomo. Este le dijo que las diferencias provenian de que habiendo observado el padre que las llaves de la bodega y almacenes de la Mision y otras piezas las manejaban personas de diferentes secsos, quiso evitarlo

y de alli nació el disgusto. El mayordo. dice que el padre ha tenido mal manejo pues ha contratado y tratado sin su conocimien to en bienes semovientes como en licores y que no lleva contabilidad ninguna y menos él (Perez) porque no sabe escribir = Resulta de todo en vista de los informes y de los libros que todas las operaciones que se han hecho están apuntadas; que todo lo hizo el padre con conocimiento del Mayordomo pero que este se halla despechado porque no se ha puesto en sus manos el dinero en razon de que dispuso dela existéncia que habia anteriormente contra la voluntad del padre y tomando una buena suma á cuenta de sus sueldos de los cuales ha tomado ya # 696.- siendo que solo gana #. 420 anuales y no cumple un año todavia de servir el cargo. Por otra parte ha abandonado intencionalmente la siembra de trigo y se ha perdido totalmente Cuando Cuando Bandini entregó la mision habia 480 reses de ganado rodeano; por diversas operaciones este ha aumentado á 804 cabezas chico y grande.; se han consumido 24. en alimento de los de la Mision y solo resultan 397 en punto sin que el mayordomo sepa decir lo que se hizo la diferencia. Por estas ex-

trarios ha representado el padre Esténega contra el Mayordomo.= De todo ello se infiere que el manejo de Perez es malo, que gasta mas de lo que gana, que al padre lo sujetó el visitador y que el establecimiento se perjudica teniéndole de mayordomo.

fs 84-95.

+ 1841= Mayo 8= Angeles.
S. Argüello al Gobr. del Departo.= Cuotizacion de las carreras de caballos.

Que el 13 de Abril último se corrió una pareja entre Don José Sepúlveda y Teodosio Yorva que ha producido muchas diferencias y disgustos entre los que apostaron, siendo ademas escesivas las cantidades que se han versado, lo que causa la ruina de algunas familias; Que por lo tanto le parece conveniente que se fijen algunas reglas para estas diversiones limitándose las apuestas y poniéndoles algun derecho.= (El Gobierno acuerda al márgen de esta comunicacion, que consulte con algunas personas inteligentes y proponga un reglamento para las carreras, y la cuota que deban pagar al municipio.)

fs 96-9

+ 1841 = Angeles. = Mayo 9.
S. Argüello al Secº de Gobº del Depº

El juez le participa que resultando complicados en el asesinato de Fink. Manuel y Joaquin Valencia, los remite confinados á Sn Juan Bautista lo mismo que á Jacinto Perez acusado de rapto de una mujer casada

fs. 100 – 101.

+ 1841 = Mayo 8 = Angeles.
S. Argüello al Secº de Gobierno = Hijos de Valencia

Le acompaña oficio del Juez sobre poner en poder ageno los hijos de A Valencia segun la última disposicion de este. (El Gobernador acuerda al márgen, que se constituya el juez en tutor y cumpla la disposicion del finado.)

f. 102 – 3 y 110 – 11.

+ 1841 = Abril 13 = L. Angeles.
Ygnº Palomares al prefecto del 2º Distrito = Destino de los hijos del ejecutado A. Valencia

Que la última disposicion de Valencia fué que se entregasen sus hijos uno á Don José Antº Carrillo y otro á Don Roberto Pardo. Que esto fué espresado en presencia de la muger del mismo Valencia quien no se opuso. Él cree que debia cumplirse con la determinacion del padre de las criaturas; salvo la mejor determinacion superior
fs. 104 – 7

+ 1841 – Abril 13 = Angeles.
El prefecto al Juez de 1ª Ynstancia.

Que seria doloroso arrancar á la viuda de Valencia sus dos criaturitas, cuando tanto ella como sus deudos se obligan á mantenerlas y cuidarlas.
f. 108.

+ 1841 = Junio 22 = Sta Bárbara.
Fernando Ticó = Lista de los individuos que hay en el partido de Sta Bárbara de la edad de 18 hasta 60 años.

262. Doscientos sesenta y dos personas.
ps 112-15.

+ 1841 = Junio 5 = Angeles.
S. Argüello al Secº de Gobno. (2 doc.).

Remite exped^e. de J. Sepúlveda en que pide posesión y nuevas medidas de su rancho Sn Joaquin á causa del reclamo del R. P. Mtro de Sn J. Capistno
ps. 116-19.

+ 1841 = Angeles.
S. Argüello al Secº de Gobº.

Junio 24. Vigilancia por los bárbaros. p. 120-21.
Junio 4. Sobre conducción y ejecucn de modelos. p. 122-3. 132.
" 4. p. 124.
Espediente en que Julio y Mª Ygnacia Verdugo piden cada uno obtener el rancho Sn Rafael. (: El Gobº acuer-

da que se dirija en forma Verdugo acompañando el diseño á su solicitud

+ 1841.= Junio 8 = Angeles.
S. Argüello al Secº. del Despº. = Levantamiento de indios.

Que ha recibido oficio del Ministro de Sn Diego en que le participa que los indios de la sierra de Jacum se han alzado (Que pidan auxilio á Sta Bárbara.)

ps. 126 - 28.

+ 1841.= Junio 24 = Angeles.
S. Argüello al Secretº del Gobº. = Muerte de Garraleta. (Garraleta)

Que el Comte de las fronteras de la B California Estanislao Armenta le participa que el 10 de Junio á las 3 de la tarde le dió de puñaladas Dª Juanita Gastelum al Comte Don José M. Garraleta. (She was his own wife. understood he was an insatiate ram who had by his constant ramming made her ill, & imperilled her life, to save which in a fit of despair she slew him. p. 129 - 31.

Savage

+ 1841= Angeles.
Argüello al Secº de Gobº.

Junio 4. Participó comunicⁿ sobre fuga de Nuno p.133-5.
" 4. Sobre contabilidad. p.136-8.
" 4 Envio de noticias. ps 139-40.
" 4. Recibo de órdenes superiores. p.141-2.
" 4. Yd id id p.143-44.
" 4. Promulgacion de órdˢ supˢ. p.145-47.
" 4. Recibo de leyes p.148-9.
" 4. Yd de decretos etc. p.150-1.
" 4. Yd id. ps 152-4
" 4. Que cumplirá las disposiciones. ps 155-6.
" 4. Concesion de Sn Onofre á los Picos. p.157-8.
" 18 Permiso al Juez pª ir á Monterey. ps 159-60.
Abril 29. Solicita duarte el parage "Asuza" p.161-2.
" 14. Remision de un pliego p.163-4.
Julio 7-16. Acuse de recibo (4 docˢ.) p.165-73.

+ 1841= Julio 30= Angeles.
S. Argüello al Gobr. Alvarado.

Se queja de los malos procedimientos y altanería del Juez en la instancia que promovió en la Prefectura Dⁿ Manl. Dominguez

ps. 174-81.

+ 1841= Julio 31= Angeles.
S. Argüello al Secº de Gobᵒ.

Le participa algunas faltas de Don José Sepúlveda cometidas al Juzgº y á la Prefectura.
ps. 182-5.

+ 1841= Angeles.
S. Arguello al Secº de Gobº

Agosto 7. Remite instancia de Gándara p. 186-7.
" 6. Avisó á J. Berdugo resolucion supᵒʳ. ps. 188-9
" 12. Pedro Cordero solicita "La Laguna" ps. 190-91.
" 10. Remite expᶜ. de Juan y ascencion Avila ps. 192-3.

+ 1841.= Agosto 5= Angeles.
Gándara al Prefecto del 2º Distᵒ= Pide se convoque á concurso de acreedores de Dⁿ Manl. Domingues

Como apoderado de J. Antᵒ. Aguirre y de Miguel Pedrorena, sabedor que Domingues va á ser embargado para pagar la deuda de Carillo, pide: que se haga concurso de acreedores á fin

de que sus representados tengan la parte que les corresponde por deudas que acreditará. Protestando si así no se hiciere, y pide que esta protesta conste en el exped.e de embargo. (La prefectura decreta al calce, que no siendo de su incumbencia el asunto, se dirija al Juez de 1.a Inst.a para que este le oiga y proceda en derecho y en justicia.)

—194-7.

+ 1841 = San Juan de Castro.

José F. Castro al Secr.o del Desp.o de Gob.o

Enero 24. = Pide armas contra los indios gent.s p. 199-200.
" 9. Le remite á Jose de la Rosa segun o/o. p. 201.
" 5. Sobre reclutamiento. p. 202-4.
" 8 Destierro de Ventura y Hdez pr robos. p. 205-7.
" 5 Celebra el restablec.o de la salud de Alvarado p. 208-9.
" 12. p. 210-11.
Habilit.n de edad á Estef.a Espinosa y prision de Fco Gonzalez

Enero 27. Solicitud de terrenos pr. Noriega y Bon. p. 212.

+ 1841= Enero 27= San Juan de Castro.
José F Castro. al Secº de Gobº del Depº =
Derecho á la explotacion de maderas.

El Juez de Sn José le consulta sobre imponer algun derecho á los extrangeros que cortan y exportan maderas en aquella vecindad, sin dejar utilidad al pais — El opina (Castro) que debia imponerseles algo y tambien reglamentar el corte ó hacer cumplir las disposiciones vigentes sobre la materia. Que resuelva S. E.
p.s 213-15.

+ 1841= San Juan de Castro.
José F Castro. al Secretº de Gobº

Enero 9. Francº Arias nombº Juez de Paz. p. 216.
" 27. Préstamos á los vecinos auxils. p. 217.
" 18. Solicitud de Anzti. p. 218.
Febº 19. Estrada solicita "La Pastoria". p. 219.
" 12. Ynstª de N Soto. p. 220.
" 3. Expedicion contra los bárbaros. p. 221-2.
Que los licores que expendan en aquella cabezera paguen allí un derecho municipal que se aplicará á la subsistencia de los presos. p. 223-4.

+ 1841 = Sn Juan de Castro
Castro al Secº. de Gobº.

Marzo 5. Solicitud de "Sn Francisqto" pr Peña p. 225.
" 4. Solicitud de Franco. Soto. p. 226.
Mzo 8. Fernandez y Noriega solicitan "Quito" p. 227.
" 11. J. Antº Rodgz solicita "Sn Timoteo" p. 228.
" 7 Solicitud de Franco Soto. p. 228½.
" 7. " de Gmo. R. Garner p. 229.
Abril 6. Pide ejemplar de 1 ley. p. 230-1
" 1º La Conducta de Frco Hdez no es muy pura. p. 232-3.
" 13. Solicitud de Juan Crisóstº Mayors. p. 234.
" 26. Arias sustituye á Anzar con licencia 4/md. p. 235.
" 26. Fechorías de los indios en Sn José p. 236.
" 17 Feliciano Soberanes pretende terreno. p. 237.

o 1841 = Abril 24 = Sn Juan de Castro.
Juan F. Castro. = Proclama á los CC del Distrito por el atentado de los Angeles.

Conciudadanos: Un atentado que horroriza al crimen mismo ha dejado verse en la ciudad de los Angeles. La proclama del E. S. Gobernador que está á vuestra vista manifiesta con toda claridad, exactitud y justicia

las razones que este primer magistrado del departamento tuvo para aprobar y disponer el condigno castigo de los desgraciados reos sobre quienes ha descargado su peso la inexorable cuchilla de la ley.= Perfectamente bien dibujadas se encuentran en dicha alocucion los virtuosos sentimientos de S. E: confiad en ellos ciudadanos y persuadios de que el Gobo del Departamento, tiene toda la energia necesaria para castigar á los contraventores de los mas preciosos derechos en sociedad. "La seguridad de las personas é intereses" Estos son sus desvelos y por ellos sabrá sacrificarse: las pruebas..... las teneis á la vista! = Es copia de su original = fha ut supra = Manuel Castañares = Secto.

p. 238.

+ 1841. = San Juan de Castro.
José F. Castro.

Abril 24. Le avisa de la proclama anterior. p. 239.
" " Publicó bando sobre juegos y licores. p. 241.
" " Recibo de decretos. p. 240.
" 21. Nos cede á Mayors el sitio "Sayanta" p. 242.

+ 1842= Enero 22= Mont.
José R. Estrada al Secº de Gobierno.= Sobre venta de licores.

Está dispuesto á cumplir el bando que prohibe vender licores los dias feriados y domingos pero le observa, que como las tiendas son mixtas de abarrotes y licores, y las gentes foráneas aprovechan aquellos dias para surtirse de comestibles y otras cosas, se les perjudicaria si se cerrasen; que por lo tanto ha permitido que queden abiertas vigilando que no vendan licor.

p. 243-4.

+ 1842= Febrero 17= Mont.
José R. Estrada al Secretº de Gobº.

Que á qué jurisdiccion pertenece la villa de Branciforte? = (El gobº. contesta que tiene un juzgado privativo (de paz) que está sujeto al de 1ª Ynstancia y en lo demas lo está á la prefectura y autoridades superiores.

p. 245.

+ 1841= Mayo 27= Sn Juan de Castro.
José J. Castro = Muerte de David Cooper.

Que le participa el Juez de Paz de San Francisco, que el 22 de Mayo como á las 4 de la tarde se encontró muerto en el corredor de su casa á Dn David Cooper, á quien solo acompañaba un indito. Se le reconoció pr Dn N. Spear, quien declaró que habia muerto de apoplegía. El indito dice que no comió en todo el dia y que bebió mucho aguardiente. Se inventariaron sus intereses y se aseguraron sus papeles hasta que llegue Don Juan Cooper.

pp. 246-47.

+ 1841= Sn Juan de Castro.
José J. Castro al Secº del Gobº.

Mayo 15= Acuse de recibo (2 doc) pp. 248.-49.
Mzo 27. Solicita Mesa Tenenz . pp. 250.

+ 1841 = Mont.
José R. Estrada al Secº de Gobº.

Julio 22 Acepta nombº de prefecto interº. p. 251.
" 30. Le avisa de su proclama p. 252.
" 30. Propone se nombre un Subprefº en S. José. p. 253.
" 30. Que el Juzgº de 1ª Ynstª reside en Mont. p. 254.

o. 1841 = Julio 30 = Mont.
J. R. Estrada á los habitantes del 1er Distº =
Les participa su acceso al mando político.

Conciudadanos: el Supr Gobierno de este Depº se ha dignado conferirme interinamente el desempeño de la Prefectura del 1er Distº: al aceptar dicho encargo he tenido presente mi poca suficiencia y esta hubiera dado motivo á renunciarlo, si no estuviese decidido, como lo estoy, á cumplir sin contradiccion las órdenes del 1er magistrado de este departamº. Corto será mi mi periódo, mas en él puedo aseguraros que hallareis la mas justa imparcialidad y que velaré asiduamente por la conservacion de vuestros intereses y garantias. El pueblo Californio tiene dadas bastantes

pruebas de su amor al órden y respeto á las autoridades y por estas virtudes que os adornan se sacrificará vuestro mejor amigo.

p. 255.

+ 1841 = Mont.
Estrada al Secret.º del Gob.º

Julio 31. Nombra subpref.º de Sn José á Ant.º Zuñiga. p. 256.
Ag.º 9. Joaq.n Estrada solicita terreno p. 257.
" 9. José Peña id id p. 258.
" 21 Pretension de Mig Castro y Escamilla p. 259.

+ 1841 = Setbre 21 = Mont.
Estrada al Sec.º del Gob.º

Le manda los justificantes de la muerte del ingles Ant.º Campbell para destruir los falsos conceptos de la carta que recibió el Gobierno.

p. 261.

+ 1841.= Mont.
J. R. Estrada al Secret.o del Gob.o

Setbre 25. Ya pide averiguacion de la conducta de Grehan en la traslacion que de órden del Juez se hacia de los desertores de un buque ballenero á Mont. p. 263.

Setbre 25. José Z. Fernandez es nombrado secretario interino del despacho. p. 264.

Setbre 21. Remite inventario de intereses de extrangeros expulsos. p. 265.

+ 1841= Setbre 21.= Mont.
Estrada al Sec.o de Gob.o = Conducta de Grehan con los marineros balleneros.

Dice el Juez de Paz de Branciforte que enviaba en dias pasados á Monterey unos desertores de un buque ballenero de Sn Francisco al cuidado de José M.a Bolimanco, y saliéndoles Greham al camino se los llevó á Sayanta para sus negocios propios. Que sabiendo esto les mandó aprehender y se largaron al monte armas en mano. Que va á mandar otra vez. p. 266.

+ 1841= Setbre 28= Mont.
J. R. Estrada al Secretº. de Gobº.

Si la órden de 9. de Stbre deroga la de 25 de Mayo que disponia que Amador pagase á Antº Pico las 84 fanegas de trigo que habia guardado en el establecimiento de S. José.

ps. 268-69.

+ 1841.= Octbre 5= Mont.
J. R. Estrada al Secº. del Gobº.

Envia diligencias del abuso cometido pr Greham - Sabe que los marineros fugitivos pasaron al pueblo de Sn José y al rio Sacramento.

ps. 270-71.

+ 1841= Setbre 27= Branciforte.
Declaracion de Alex Rodgz sobre los marineros fugitivos.

Llamado á declaracion A. Rodges dijo: que vió en el Soquel á dhos marineros; que iban en una carreta conducida pr Boll y Franco Day, que los vió juntos con Greham; y Gonzalez, Juan, le dijo qe estaban en Sayanta.

ps. 272-3.

+ 1841 = Mont.

Estrada al Secret.º de Gobierno.

Octubre 5. La sub-prefª. propone á Antº Buelna pª juez de Paz; pª supte á Ysidoro Guillen y pª Juez de Paz de Contra-Costa á Guillermo Castro. p. 274-5.

Octbre 5. Pide se pague el sueldo del escribiente que ha estado pagando de su peculio. p. 276-7.

Otre 20. Envia diligencias practicadas sobre la muerte de Antº Campbell. ps 278.

+ 1841 = San José = Abril 24.

Dolores Pacheco Juez de Paz = Diligencias sobre la muerte de Campbell, irlandes.

Que inmediatamente que supo de la muerte de Campbell mandó traer el cadaver para su reconocimiento. Llegado este se procedió por el cirujano Guillermo Gulnac á inspeccionarle y resultó tener una herida de media pulgada de diámetro (sic) y 10 de profundidad en la tetilla izquierda efectuada por una jara; qe

á consecuencia de esto murió. En seguida compareció John Bulton socio de Campbell en la fabricacion de aguardiente y declaró: que á cosa de la 1 de la mañana se sintió rumor de gente alrededor de la casa y ladraron los perros; que se levantó se asomó y llamó á su socio Anto Campbell. Entónces este se levantó salió y azuzó á los perros y á poco oyó Burton que le decia: "ay Dios! ya me mataron" y al pronunciar esto dió buelta hácia adentro y cayó boca abajo, muerto; el declarante encendió la vela y alumbró al difunto y al lado de este estaba la flecha; en seguida salió y le dió parte de lo ocurrido al vecino Nicolás Berrellera.— El dia 25 compareció Berrellera y dijo: que oyó el ruido y ladridos en el alambique y al poco rato llegó Burton y le participó lo que habia sucedido y fué con él á la casa donde vió ya difunto á Campbell. Preguntado que quien creia que hubiera matado á Campbell y si tenia este algun enemigo conocido, dijo: que á su juicio habian sido indios insurgentes de los muchos que merodean ~~ro~~bando caballos; que no le conocia al difunto ningun enemigo."

—ps 279–83.

+ 1841 = Mont
Estrada al Secº. de Gobº.

Novbre 6. Solicitud de terrenos. p. 284.
" 10. Yd id 285.
Nbre 7. Amador pagó á Nicolas 84 fs de trigo p. 286-7.
" 24. Remite una causa. p. 288-9.

o 1841. = Dbre 27 = Mont.
Estrada al Secº. de Gobº. = Ynmigracion del Missouri

El Subprefº del 2º partido de este Distrito con fha 13 de Novbre último me dice lo que copio: "Han llegado á este punto trece extrangeros que por las razones que dan vienen del Estado de Mifsouri Les acompañan 18. una muger y un niño mas, los que quedaron en el rancho de Don Juan Mai. Segun la noticia qe dan los mismos estos no traen pasaportes ni tienen otro documento que una carta de dicho Don Juan donde se invita que vengan á establecerse en nuestro departamento. Estas son todas las razones que exponen

p. 290-1.

+ 1841 = Mont.
Estrada al Secret.o de Gob.o

Dicbre 22. Nombra Juez de Paz á José Z. Fernandez y suplente á Feod.o Gonzalez. p. 292-3.

Dicbre 27. La subprefa. propone á Francisco Sanchez pa juez de paz. (2 doc) p. 294-5.

Dicbre 4 Sobre cobros. (2 doc) p. 297-9.
" 4. Que en Sta Cruz se están trabajando 100.000 piés de madera para extraccion, que hay muchos disgustos pr no haber una disposicion qe. reglamente la materia. 300-1.

Dic 4. Que de acuerdo con lo mandado recibió el juzgado de paz y el archivo Dn José Amestí. p. 302.

+ 1841. = Dic 9 = Mont.
Estrada al Secr.o de Gob.o = Cuentas de Castro.

Le remite las cuentas de Simeon Castro como juez de Paz pr la recaudacion municipal. Dhas cuentas estan llenas de faltas que demuestran su ilegalidad. Ni la data ni el cargo están

justificados; los ingresos por aguardiente y vino extrangeros son notoriamente cortos; faltan multas y dhos de testamentaria que cargar; se han pagado sueldos adelantados etc etc. por lo que no son de aprobarse dhas cuentas

p.s 302-4

+ 1841. = Mont.
Estrada al Secº del Gobº.

Dic 27. La Subprefa. nombra Juez de Paz de Branciforte á Don Juan Gonzalez. p 305.-6.

Dic 27. La Subpª. del 2º Distº pide la continuacion de los Jueces de Paz pª el próximo año. p.307-8.

+ 1843. = Abril 18 = Sn José.
Salvio Pacheco, al Gobr. del Depº.

Le envia una representacion y le suplica tome algunas medidas para evitar la desorganizacion en que se halla el pais - El gobernador acuerda qe. dentro de unos dias debe pasar por allí y ya hablarán y dispondrán lo necesario.

p.s 309-11.

+ 1842. = Mont

Estrada al Secº de Gobº

Abre 28 Que ha nombrado Juez de Paz de Sn Juan de Castro á Dn Balbino Romero supl.e José Diaz y á Dn Guad.e Castro para la V. Branciforte y suplente á José Félix p. 313-4.

Abre 28. Ha nombrado pa Juez de Paz de Sn José á Salvio Pacheco supte Anto Mª Pico pa Sn Francisco: propº Jesus Noé, suplente: José de la Cruz Sanchez. p. 315.

Abre 28. Que ha nombrado Juez de Paz á Dn Pánfilo Soberanes y suplente á Juan Antº Vallejo. (Dice el Gobernador al márgen que es de toda su aprobacion el nombramiento, pero que segun las bases de Tacubaya deben continuar las autoridades hasta que la Nacion se constituya, por lo tanto, que sigan Dominguez y Fernandez actuando — Otro tanto respecto de los demas nombramientos.) p. 316-17.

Dic 26 Nombra á Manuel Castro secretario de la Prefectura (Aprueba el Gobr.) p. 318-9

+ 1843 = Mont.

Estrada: al Secº de Gobierno.

Mzo 6. Todos los jueces han renovado el juramento cumpliendo con 11ª Base de Tacubaya. Por fallecimiento de Antº Buelna se ratificó el nombº de Salvio Pacheco. p. 321-22.

Mzo 6 Recibió convenio celebrado entre Micheltorena y Jones Comte de las fuerzas navs de E U. p. 323.

Abril 27. Comunico á los RR PP el decreto sobre devolucion de misiones. ps 324.

Marzo 6. Publicó las Bases de Tacubaya. p. 325.

Abril 27. Que publicó la nota que (Micheltª) dirijió al ministro Garcia Diego obispo de la Diócesis. p. 326.

+ 1834 = Novbre 9 = Mont.

Manuel Ximeno á los Alcaldes, Jueces y hacendados.

Que aprehendan á los extrangeros sin licencia y marineros fugitivos qe se han introducido al Terito p. 327.

+ 1834 = Novbre 9. = Mont.
Figueroa al Cabo Domingo Perez.

Que prebenga á todos los extrangeros que vivan en los ranchos que se presenten al alcalde de aquella capital y si no lo hacen voluntariamente se les lleve por la fuerza.

p. 329.

+ 1833 = Abril 20 = Mont.
José Estrada al Gefe supr del Despo.

Que Rafael Gonzalez Admor de la Ada de aquel puerto aun no dá las fianzas de ley; que qué debe hacer.

p. 331-2 y 337.

+ 1833 = Abril 24 = Mont.
Figueroa al Sub-Comisario de Mont.

Que es el director general y no él el responsable si el admor no cauciona su manejo.

p. 333.

+ 1833 = Abril 24 = Mont.
Figueroa á Dn Rafl. Gonzalez.

Que remita por el primer conducto á la direccion general de Rentas las fianzas con que debe caucionar su manejo.

p. 334.

+ Novbre de 1843 á Mayo de 44.

Certificados de revista de Comisario librados pr los jueces de paz de diversos lugares.

ps. 338-66.

+ 1844 = Enero 24 = Mont.
Michelltorena á Vicente Gomez.

Le nombra escribiente de la Tesoreria departamental.

p. 367.

+ 1843 = Setbre 3 = Sn José del Cabo.
La junta electoral al Gobr.

Incluye el acta de elecciones. (inclusa.)
p. 368.-70.

+ 1843 = Abril 23 = La Paz.
Ml. Amador al Gobr.

Se queja de la Admon de Garfias. (2 doc.)
p. 373.-75.-y 376.

+ 1838.

Impresos sin interes. ps. 377-8.

+ 1843 = Mont.
Juan Malarin al Gobr.

Octbre 3. Que el tribunal, hizo la visita á las cárceles y halló que los calabozos son incómodos húmedos é insanos y que por humanidad deben mejorarse (El gobr.: que ya ordena que se remedie el mal)
p. 380-5.

+ 1843. = Abril 28 = Angeles.
J. Antº Carrillo al Gobernador. — Vindicacion

Se vindica y vindica á Estudillo del cargo que les hace Malarin por no haber regresado adonde está el Tribunal; ademas dice: que Los Angeles es la verdadera Capital de Califa donde debe residir el Tribunal, que si este estuviera en los Angeles ya no seriá tan puntual en concurrir Malarin.

fs. 386-90.

+ 1843. = Mayo 20. = Mont.
Juan Malarin al Gobr. = Contestacion á las alusiones de Carrillo.

"Al dirigirme á V. E. como presidente que soy del Tribunal para que se dignase invitar á los SS. Carrillo y Estudillo á venir al desempeño de su empleo, no fué mi objeto averiguar si este punto ó los Angeles deberian ser la capital y de consiguiente residencia de este cuerpo: no, tampoco, si el Sr. Gobernador anterior de V. E. estaba legal ó ilegalmente constituido; no, si la revolucion de 1836 era ó nó odiosa; no si atropelló la ley el Sr Gobr. pasa-

do haciendo que por la fuerza fuese este pun-
to la capital; no, desmentir los empleos que
con acierto y actividad ha desempeñado el Sr.
Carrillo y no tampoco disputar con su Señoria
quien de los dos sería mas activo en el cum-
plimiento de su deber. Todas estas razones me o-
bligan á dar por terminado el asunto, pues ja-
mas entraré S. Emo en contestaciones que se des-
vien de la materia de que se trata ni mucho me-
nos que lastimen el honor del Sr Carrillo con
quien siempre usaré de la política, urbanidad
y armonía tan apreciable en los miembros de
un cuerpo cuyo distintivo ha sido el de mi uso
en todas mis comunicaciones.

— pp 390-92s.

+ 1843.= Mayo 14.= Sn. Luis Rey.
José A. Estudillo-al Gobr.

No habia asistido al Tribunal porque hacia uso
de una licencia de 3 meses cuando llegó el Gobr. ac-
tual, convino que estuvieran á lo que permitiesen las
circunstancias del país. Por otra parte cree que la
cabecera ó capital es Los Angeles y allí debe estar el
Tribunal segun la ley. Que Malarin pide autorizacion
para recibir el juramento de los suplentes (ministros)

siendo que estos deben relevarse cada año y ya cesaron y es la Junta Departamental quien debe nombrar los sustitutos: Que está dispuesto á cumplir con sus obligaciones

fr. 393-95.

+ 1843 = Abril 3 = Mont.
Malarin al Gobo del Departo. = Pide se llame á Estudillo y Carrillo.

Que en atencion al perjuicio que se sigue de la falta de plenitud en el Tribunal se sirva oficiar á Carrillo y á Estudillo pa que se presenten pues hace 4 meses que se les cumplió la licencia y no han pedido prórroga. Que lo faculte para recibir el juramto. á los ministros suplentes si aquellos dos no concurren.

fs. 396-8.

+ 1842 = Mayo 23 = Mont.
Malarin al Gobo del Depto.

Deplora que Bandini no pueda concurrir al tribunal por el impedo. físico que aduce y suplica que se provea con arreglo á la ley la vacante.

fr. 400-401.

+ 1842 = Junio 2. = Mont.
Castañares al Gobr Alvarado. (Castañares J. Ma)

Acusa recibo y dá gracias pr el Nombramto que en él hizo la Junta Departamtl. para fiscal suplente del Tribunal de Justicia.
— fs. 402-3.

+ 1842. = Abril 22. = Angeles.
Carrillo al Gobr del Departo.

Que aunque no podrá llegar el dia que se le cita, debido á sus enfermedades, ocurrirá lo mas pronto posible á ocupar su puesto en el Tribunal.
— f. 404.

+ 1842. = Mayo 21 = Mont.
Malarin al Gobernador

Que se instaló el Tribunal el dia 20 y fué él (Malarin) nombrado presidente.
— f. 405.

+ 1842 = Mont.
Malarin al Gobr del Departo.

Junio 4. Nombo de suplentes y fiscal — p. 406.
Mayo 21. Botello nombrado secreto del Tribunal — p. 407.
Junio 8. Causa contra Fagget y Richard — p. 408.
Junio 3. Gastos de Secreta. — p. 409.
" 4. J. Ma Sta Maria escribiente del Trbl. — p. 410.

+ 1842 = Junio 22 = Mont.
Malarin al Gobernador.

Que Samuel Fagget fue sentenciado á muerte que preste auxilio pa que se ejecute en los Angeles Richard será conducido á Chapala condenado á 10 años.
p. 411-12.

+ 1844 (sin mes) 25. = Mont.
Malarin al Gobr.

Que no sabe cual será su resolucion sobre el arancel provisional qe se expidió = (que habian reunido algunas observaciones al Seco del despacho que no se han hecho por el recargo de trabajo
p. 414.

+ 1844 = Mont.

Malarin al Gobr. del Departº.

Enero 10. Le acompª arancel pª derechos judicls. p. 416.
Febº 26. Licencia pr un mes al Juez de 1ª Insª. p. 417-8.
" 26. Sobre denuncia de terrenos. p. 419.
" 27. Instanª de Soto. p. 420.
Eno 16. Sobre cartilla pª jueces. p. 421.
" 15. Sobre trámites. p. 422.
Febº 13. Sobre cuestion entre Amestí y Hdez. p. 423.
Mzo 23. Se acordó á Rea su solicitud. p. 424.
" Sobre solicitudes. p. 425.
" 23. Noticia quincenal de sentenciados. p. 427-8.
Mayo 24. Acuse de recibo. p. 429.
Abril 17. Licencia al Alcalde Serrano. p. 430.

+ 1844 = Abril 21 = Mont.

Malarin al Gobr del Departº. = Representn del Tribunal pr sus sueldos.

Representa á nombre del Tribunal para qe. los Ministros de él sigan gozando del sueldo de $4000 anuales, aunque solo reciban $1200 en atencion á la escasez, pues podrán agenciar el resto. El año anterior solo recibieron el 10º de sus sueldos. Que lo manifieste así al presidente de la Repª.

p. 431-35.

+ 1844 = Marzo 22 = Mont.
Florencio Serrano, al Gobr del Depo. (2 doc).

Le pide que aclare si el ayunto debe cobrar el derecho de Consumo ó la Aduana Marítima, pues así pretende este admor que sea, mientras que él cree lo contrario; y como no hay las leyes relativas en el archivo del ayunto, desea se las envie.

fs. 436-39 y 40-41.

+ 1844 = Marzo 13 = Mont.
Pablo de la Guerra al Gobr del Depo. = Derecho de Consumo y municipal

Que el ayunto no debe cobrar dro de consumo, sino solo el municipal que le incumbe, y eso á los agtes extrangeros que se introduzcan con objeto de Comercio y no á los que los particulares introducen para su uso siendo aguardientes del país. Que así lo entiende á menos que haya otra disposicion qe él ignore.

p. 442.-3.

+ 1845 = Marzo 6. = Mont.
Juan Malarin al Gobr intº de Cal.

Acusa recibo de la comunicn en que le participa haber sido nombrado Bandini secretº de Gobierno.

p. 445.

+ 1845. = Angeles.
José Antº Carrillo al Gobr Pío Pico

Julio 23. No acepta el nombº de Ministro. p. 446.
Agosto 18. Que cree no poder servir el cargo de ministro pr. tener el cargo militar de la Comandª. Que si el juzga compatible el desempeño de ambas tareas se queda con el 2º nombramiento de ministro que le envió, para aceptarlo en caso afirmativo. p. 446-7.

+ 1845. = Agosto 8 = Angs.
Ygº Coronel al Gobr Pico.

Renuncia el nombº de Ministro del Tribunal Supr. del Departº.

p. 449-51.

+ 1845.= Setbre 27= Los Angeles.
Bandini al Gobr. Pico.

Renuncia con patéticas frases el nombto de 1er ministro del Tribunal, alegando su incapacidad.

fs. 452-3 y 456.

+ 1845.= Octbre 4= Angeles.
Pio Pico á Bandini.

Le insta á que acepte el nombramiento de Ministro del Tribunal á fin que se pueda instalar este cuerpo.

fs. 454-55.

+ 1845.= Octre 9= Angeles.
Bandini á Pico.

Que no le es posible aceptar pr su incapacidad y ademas porque ha sido nombrado 5o vocal de la Asamblea, y no puede escusarse.

fs. 457-8.

+ 1845.= Settre 25= Angeles.
Pico.= Nombramto de Bandini

Nombra á Bandini en atencion á sus méritos y ser de la terna de la Asamblea 1er ministro del Supr Tribl.

p. 459-60.

+ 1845= Settre 11= Sn Luis Obpo.
José Ma. Bonilla al Gobno del Depo.

Renuncia el Nombo. de ministro del Tribunal dando por razon estar enfermo del pulmon y del pecho.

ps. 461.-3.

+ 1845= Settre 4= Angeles.
José Anto. Carrillo al Gobr into del Departo.

Devuelve el nombramo. de ministro del Supr. Tribunal, agregando: "cuando sean palpables mis servicios en el destino que hoy ocupo, le suplico no olvide el mérito de ellos."

p. 464.

+ 1845 = Julio 12 = Angeles.
Pio Pico.

Nombra á José Antº Carrillo ministro del Tribunal Superior.

p. 465-66.

+ 1845 = Agosto 20 = Mont.
Juan Malarin al Gobr. del Departº.

Se queja de haber sido injusta é ilegalmente despojado de su destino, en lo que se ha lastimado su reputacion y protesta contra este procedimiento del Gobº y de la Asamblea.

p. 467-69.

+ 1845 = Julio 21 = Angeles.
Manuel Requena al Gobr. accidental Pico.

Acepta el nombramº de ministro del Tribunal Superior.

p. 470-71.

+ 1845 = Julio 18 = Mont.

Malarin al Gobr. = Castañares comisionado acerca del Gobno de México.

Que el Comandte gral le participa que ha recaido en Castañares la eleccion para que vaya á México con la representacion que á causa de los últimos movimientos políticos envian los habitantes del Territo. — Por lo tanto se nombra á Pico suplente de Castañares como fiscal del Tribunal.

— p. 472 — 73.

+ 1845. = Julio 28. = Sta Bárba

Marcelino Escobar al Gobr del Depo. = avisa q. le obligaron á cerrar el Juzgo.

Que abrió el Juzgado segun le recomendó á su salida Dn José Castro cuando á los pocos dias recibió un recado de Alvarado ordenándole cerrar so pena de ser preso. Que han fusilado á Rafael Sanchez sin fórmula ninguna y publicaron un bando en que decian que lo juzgaban pr no haber autorids civiles en la plaza.

— ps. 474-5.

+ 1843 = Marzo 18 = Sn José de G.
Salvio Pacheco al Gobr. y Comte. gral.

Se queja de que á los sujetos á quienes envia á Mont. al servicio de su supr. les dá pasaporte de seguridad el prefecto, contrariando así sus disposics.
p. 476-9.

+ 1844 = Febrero 23 = Mont.
Antº. Mª. Osio. = Cuestion de terrenos entre Osio, García y Berry.

Que el año 42 pidió Berry posesion de ocho sitios y se la dió el Comande. Milr. de Sonoma tomando dos del terreno que le pertenece. Se quejó al Gobr. y este le dijo que esperara la llegada de Micheltorena. En conferencia que tuvo con Berry no pudieron arreglarse. La concesion es nula por ser el comande. y no el juez quien dió posesion. Hace dos años que García lanzó á Berry hácia el Estero Los Baulenes los pidió Briones pero aunque recibió la posesion del Comande. no quiso darle Alvarado la propiedad.
ps. 488-90.

1844 = Febrero 29 = Mont.

José Mª Castañares = Malarin = Cuestion de terrenos entre Osio Bery y Garcia.

El fiscal de este Supr. Tribunal despues de la parte expositiva del litis entre Osio y Bery dictamina:

1º Que Garcia debe ocupar los 2 sitios que le fueron concedidos en la cañada de Baulenes medidos desde el centro de esta á la punta del mismo nombre que son los legalmente concedidos y que él fundó en su origen.

2º Que de los límites de Garcia se midan exactamente al Sr. Bery por su agrimensor los ocho sitios que le estan concedidos

3º Que si el Gobº del Departº. quisiere agraciar al Sr Osio puede hacerlo con el resto del terreno que resulte despues de la exacta medida del de Garcia y Bery.

4º Que como de las medidas de estos sitios el beneficiado lo es el Sr. Osio él sea quien pague los gastos del Agrimensor.

5º Que el Sr Bery recabe la posesion de su terreno de la autoridad que corresponde y que reponga el diseño de posesion igual al presentado al Gobº Departl. al tpo de pre-

tender el Sitio" = "Monterey Febrero 29 de 1844.
"Como por los expedientes á que se refiere el Sr Fiscal no aparece ningun denuncio hecho por Don Juan Anto Osio de terreno alguno del Sr Berry y solo sí del sobrante despues de medido con exactitud el del referido Sr Berry y parecer que equivocadamente se cuestiona por este Sr el derecho de ocupacn de su terreno, teniendo presente esta sala q. haciendo ecsion de dos sitios al Sr Snook y consentido en la venta que este hizo de dhos dos sitios á Don Anto Osio, no debia ignorar cual era la parte que cedia y que fué vendida y resultando de esto, el no poder ocupar ni una parte de dhos dos sitios determinados, dejara el Sr Berry en pacífica posesion de ellos ó la parte que ocupa á Don Anto Osio, y queriendo evitar nuevas cuestiones, aprueba el parecer del Sr fiscal en todas sus partes = Juan Malarin." (aquí las notificaciones á las partes y un diseño del terreno con el cual no está conforme Berry por la equivocacion de letras pues abraza una parte de la mision de San Rafael.)

ps 481-87

+ 1844 = Enero 9 = Mont.
Jaime Rdo Berry al Gobr. = Sobre Punta de Reyes y Tamales.

Que siendo propietario del terreno Punta de Reyes y Tamales cedió á Snuc dos sitios por tener compa. en aquella soledad; que Snuc vendió su derecho á Anto Osio y sabe que este Sr ha denunciado el resto de sus terrenos por lo que impetra Justicia.

fp. 491.

+ 1844 = Febrero 10 = Mont.
Manl Jimeno al Gobr.

Le remite un diseño mas exacto del terreno cuestionado por Berry y Osio.

fp. 492.

+ 1844 = Febrero 17 = Mont.
Micheltorena
Que no habiendo podido conciliar las partes pase el expediente al Tribunal.

fp. 493.

+ 1839 = Abril 13 = Angs.
Cosme Peña al Gobr.

Le acompaña su alocucion y la contestn del ayto
p. 494.

+ 1839 = Abril 11 = Angeles.
Cosme Peña.

Alocucion al pueblo de los Angeles y al Ayunto. al hacerse cargo de la Prefectura del 2o Disto.
ps. 495-8.

+ 1839 = Angeles.
Peña al Seco. de Gobo.

Abril 12 = Nombra á Carrillo subprefecto p. 499-501.
" 12 = Nombra á Castillo Secretario ps. 502-3.

+ 1846 = Angeles.
Leonardo Cota al Secº de Gobº.

Junio 16.= El ayuntº siente la separacion del Gobr y le hace protestas. ps 504-5.

Junio 15. El ayuntº acepta del Gobº los $200 pr venta del terreno adonde estaba la rancheria de los indios de Los Angs. p. 506-7.

+ 1846 = Junio 12 = Angs.
Juan Gallardo al Gobr.

Que una pulmonía que lo tiene postrado le ha impedido marchar á acompañarle. Que tan luego como sane irá.

ps 508-9.

+ 1846 = Junio 14 = Angs.
José L. Sepúlveda al Gobr.

Se publicó el bando

p. 510.

+ 1846 = Angs. — Junio 13.
Leonardo Cota al Gobr.

Que el Ayunto. le suplica no se lleve para arriba al presid.e interino pues hace falta en la poblacion.

ps. 512–13.

+ 1846 = Angs.
José L. Sepúlveda

Junio 10. Trámites. — p. 514.
" 8. Remision de Exped.e — p. 515.
" 4. Recibo de bando. — p. 516.
Mayo 30. Manda acta elect.l — p. 518.

+ 1846 = Mayo 30 = Angeles.
Sepúlveda, Valle, Guerrero. = Acta electoral

Acta de la eleccion verificada en las casas consistoriales, en que obtuvieron mayoría de sufragios. Manuel Reguera, Anto. Franco. Coronel,

Ygnacio del Valle y Manuel Dominguez
Ps. 517–20.

+ 1846.= Mayo 26= Angs.
Juan Gallardo al Secº de Gobº.

Eguren y Garfias no quieren declarar ante el Juez, sino por sus conductos de Ordenanza.
p. 521.

+ 1846= Angeles.
Sepúlveda al Gobr.

Mayo 25. Prision de un soldado. p. 522–3.
Mayo 20 Sobre requisitorias. p. 524–5.
Mayo 18. Requisicion de caballos. p. 526–7.

+ 1846.= Marzo 16 = Puerta del Cajon.
Juan Gallardo al Juez 2º de los Angeles.

Que se encontró con Walker y Willson al llegar á la puerta del Cajon. Traian alguna gente. Bejar andaba de vigilancia y observó una huella de indiada. Esa noche al romper la luna (sic) salen á darles alcance.

— pp. 528-29.

+ 1846 = Angeles.
Sepúlveda al Sec.º de Gobierno.

Mayo 11. Lista mensual de precios — p. 530.
" 15. Convocat.ª á deud.s y acreed.s de Misⁿ. p. 531-2.

+ 1846 = Angeles.
Juan Gallardo al Sec.º de Gob.no

Mayo 17. Publicó convocatoria. — pp. 533.
En.º 12. Le dá el pésame en nombre del Ayun.to por la muerte de D.ª Eustaquia (?) p. 534.

\+ 1846= Enero 12= Ang.s

L. Cota. Luis Jordan, y Alex Bell.= Dictámen acerca del sepulcro de la madre del Gobr.

La Comision especial nombrada para abrir dictámen respecto al Sepulcro en que deba sepultarse la madre del Gobr; propone: que habiendo una autoridad superior al ayunt.o, cree que su E. el Gob. puede allanar el asunto sin que el Y. C. ponga obstáculo alguno.

p. 536.–37.

\+ 1846= Angeles.= Enero 30.

Juan Gallardo al Secr.o de Gob.o

Que se concluyó el inventario de los bienes de Don Ant.o Ercilla; Que entregará los bienes á D.n Ant.o Cot. segun se lo ordena el Gob.o

p.s 538–9.

+ 1846 = Abril 17 = Angs.
Juan Gallardo al Gobr.

Propone Juez de paz de Sn Feliciano á Francisco García y José Salazar.
p. 540.

+ 1846. = Enero 20 = Angeles.
José L. Sepúlveda al Gobr.

Envia ordenanzas de N de la Cruz. J Valenª y S Valdés.
p. 541.

+ 1846 = Marzo 8 = Angeles.
Juan Gallardo al Gobr.

Que han publicado el bando de la Asambª.
p. 542.

º 1846.= Febrero 24.= Angeles.

Jordan y Gallardo al Gobr.- Sobre el libertinage de los indios.

Hemos recibido la atenta nota de V.E. fha 20 del que rige; y en ella vemos " que en sustancia la Superioridad nos reprende con la moderacion que le es genial la apatía (que al parecer) se ha tenido en contener á los indios de sus vicios y vida libertina, mas como una nota tan respetable será una mancha de nuestra administracion á la vista de la posteridad; se hace preciso satisfacer á V.E. y manifestarle las trabas que los actuales jueces han tenido para no darle vuelo á las atribuciones judiciables sobre vicios de la clase indígena y son los siguientes.= La primera el estado político del país que en algunos momentos nos han hecho estar llenos de incertidumbre buscando los modos de conservar la tranquilidad pública por los medios mas prudentes; y la segunda la poca union de las autoridades del Departamto: probada esta por las distintas notas que se han pasado al juzgado de Sta Bárbara y Monterey, en las que se han hecho

reclamaciones de indios y de razon prófugos y de ninguna han tenido los Juzgados la menor respuesta; sacándose por consecuencia necesaria, que donde activemos aquí los castigos de la clase indígena, se ahuyentarán y se irán á esos puntos con detrimento de sus amos y grande atraso de la naciente agricultura; pero ya que la superioridad quiere que se arregle el libertinage indígena estamos prontos á efectuarlo y solo esperamos que V. E. mande algunas circulares á las autoridades subalternas del Departº. para qᵉ. no permitan en los ranchos ni poblaciones á ningun indio ó de razon que no lleve pase legal, y que cuando se les reclame ó encargue algun prófugo, obsequien las cartas requisitorias y cumplan con el deber de su encargo; entónces sí protestamos á V. E. que se soltarán los resortes que la ley ha puesto en nuestras manos y quizá quizá se hará algo duradera la vida de esa clase desgraciada que fenece en montones por el esceso de sus vicios."

— pˢ. 543–5.

+ 1846. = Mayo 26 = Angeles.
Sepúlveda al Gobr. Pio Pico. = Muerte de indios ladrones.

Le dice Salazar que se presentaron en el rancho de Sn. Francisco 21 indios armados que logró desarmarlos mañosamente y quiso enviarselos presos, que se revelaron y lo atacaron con piedra macetas y cuchillos y se vió precisado á hacerles fuego de donde resultaron 18 muertos y 2 heridos y uno se fugó sano.

fs. 546-47.

+ 1846. = Angeles.
Sepúlveda y Gallardo al Gobr.

Abril 16 = Quedan enterados que no se cobre nada de pension á los que comen parejas de caballos. fs. 548.
Abril 20. Acusan recibo de comunicn. fs. 549-50.

\+ 1846 = Febrero 27 = Angeles.
Juan Gallardo al Gobr. Pico

En virtud del aumento de poblacion de la municipalidad y de lo diseminada que se halla propone pa. Juez de Paz de los puntos de Sn Juan Capistrano, Misn, Santa Rosa, y San Joaquin á Don Juan Foster y de suplente á Don Juan Avila y para los puntos de Yucaipa, San Bernardino, Napolitan, Jurupa, Huapa, y Cucamonga á Don Benito Wilson y de suplente á Don José del Cármen Lugo.

pp. 551-2.

\+ 1846 = Mayo 14 = Angeles.
Juan Gallardo al Secr. de Gobo.

Se publicó el bando para que se levanten los vecinos contra los indios.

p. 553.

\+ 1846 = Angeles.
Leonardo Cota al Secº de Gobº

Junio 16. Acuse de recibo. (2 doc). p. 554-6.

\+ 1846 = Mayo 29 = Angs.
José Sepúlveda al Secº de Gobº = Sobre ejidos

El año de 41. ocurrió el ayuntº á la Superioridad pidiendo el señalamiento de Egido. El Prefecto dió órden para la medida de ejidos tomando dos leguas por viento de los cuatro cardinales. Dicha medicion se suspendió y ahora se recomienza

p. 557-8.

\+ 1846 = Mayo 4. = Angeles.
Gallardo y Sepúlveda al Gobr.

Matias Moreno. Secº de Gobº. (acuse de recibº)
p. 559.

+ 1846 = Mayo 7 = Angeles.
Gallardo Jal Gobr. Pico.

Que Enrique Dalton dice ser encargado intº de la Mision de Sn Gabriel, y no dueño pª responder.
p. 560.-61.

+ 1846 = Mayo 7 = Angeles.
Gallardo y Cota al Secº de Gobº.

Han dado publicacion á la circular de fray Narciso Duran y fray José de J. Gonzalez relativa á que por muerte del Obispo quedan de gobernadores de la Mitra.
fs. 562-3

Fin del Tomo IV.

Departmental State Papers.

Benecia.

Prefecturas y Juzgados.

Vol. V

Labadie 10

+ 1839 = Ageles.
Cosme Peña al Secret.° del desp.° de Gov.° depart.l

Abril 15 - p. 1.

Interado de la multa que el Gov.r aplicó á los alcaldes de Monterey por haber faltado á la ley de policia.

Abril 18 - p. 2-3

Que le mande el documento mensionado en la solicitud de Mariana Verdugo sobre casa y solar de su propiedad.

Abril 24 - p. 4-7 (2 docs)

Que el Alcalde 1.° entregó á la Prefectura 22 sillas y una mesa. - Que se le remita la Causa sobre muerte de Ant.° Aguila.

Abril 30 - p. 8-13 (4 docs)

El sub-prefecto del partido de Sta Bárbara le avisa que fué puesto en posecion de su empleo, el 21 del Corriente - - Mánda un bando sobre vagos. - Concedió licencia de 6 dias al alcalde de Sta Bárbara.

Abril 29 - p. 14-22 (2 docs)

Visitó el establecimiento de primeras letras el cual merece elogios. Manda discurso leido por un niño y algunas planas de los alumnos. "No tubi" " con que hacer á los niños una demostracion pecunaria " " de Cariño, porque los que estamos en el ramo de "

"administracion del Govᵒ; tenemos mas interes por el pais"
"que mirar de sacar provecho de los empleos que"
"servimos" (Sic)

Abril 26 — p. 23-26 (2 docᵗˢ)

Que autorizó á José del Carmen Lugo a hacer el uso que pretende del terreno de S. Bernardino — Que el Alcalde de S. Diego no tiene nada perteneciente al Cuerpo de Artilleria

Abril 29 — p. 27-28

El nombrar admiʳ de S. Gabriel a un hijo de Antᵒ Mª Lugo, podria trastornar la tranquilidad publica por no estar bien visto dicho individuo.

Abril 30 — p. 29-30

Habiendo sido nombrado Raymundo Carrillo, Sub-prefecto, le tomó juramento el 21 del Corriente.

+ 1839 = Mayo 25 = Angeles
Tiburcio Tapia al Govʳ

—

Que llegó el Prefecto y se alojó en una casa particular donde mandó poner la bandera nacional, quitandola, para ese efecto, de la Casa de Gobierno; que dió un Decreto para que se reconociera Como

plaza de armas, dicha Casa particular donde puso una guardia de particulares, colocando en la puerta una pieza de cañon. Que tanta presunción del Prefecto provoca la tranquilidad publica. (Vease el cuarto extracto de la pagina 6, y el último de la pagina 7)

p. 31-37

+ 1839 = Angeles
Cosme Peña al Secret.° del desp.° de Gov.° depart.l

Mayo 16 - p. 38-42 (5 doc.s)

Remitió á T.° Tapia el titulo del terreno que se le concedió. - Recibió los bandos sobre elecciones - Manda una Comunicación y una lista de los 24 individuos que han de Componer la Cámara de Senadores (dicha lista es de fecha 25 de Enero 1837, firmada: Man.l Aguilar y Lopez, secretario)

Mayo 15 p. 43-44 (2 doc.s)

Manda una instancia del americano Hartwell y una solicitud de Pedro Cordero

Mayo 7 p. 45-46

Que nombró Juez de paz interino en Sta Bárbara, á J.e M.a Rojo.

Mayo 6 — p. 47-48

Deseando proteger á los niños de escuela y no habiendo dinero para procurarles libros, que le mande remitir todos los impresos que tiene el Alcalde Simon Castro.

Mayo 3 — p. 49-50

Que recibió la Causa Contra Franc^o^ Limon.

Mayo 2 — p. 51-53

Manda Copia de un manifiesto que publicó.

Mayo 1° — p. 54-55

Que conforme á los deseos particulares del Gor^n^, los dos jovencillos Calletano Arenas y J^n^ Mª Sepulveda trabajan, para su instruccion, en la Secretaria del Gob^o^ del distrito.

Mayo 18 — p. 56-57

Entregará á los interesados, las 11 Cartas que recibió.

Mayo 24 — p. 58-63 (6 doc^s^)

Manda una instancia informada sobre un terreno. (Doc^o^ repetido 6 veces).

Mayo 24 p. 64 —

Manda un informe sobre la frontera del sur.

+ 1839 = Mayo 9 = Sto Domingo
José Ygnacio á Cosme Peña

=

Devuelve unas circulares que recibió "por estafeta de costumbre" (sic) para una clase de empleados que le es desconocida.

p. 65

+ 1839 = Angeles
Cosme Peña al Secretº del desp.º del Gobº departl.

Mayo 23 - p. 66-

Manda una instancia sobre el terreno de Sta Anita.

Mayo 23 - p. 67-70 (3 docs)

Manda una instancia - Recibió la correspondencia para el diputado Andres Castillero. - Que el correo de que le habla, fué un extraordinario que mandó.

Mayo 25 - p. 71-72.

Que estando malo, llamó al alcalde 1º José Tiburcio Tapia para que le remplace durante su enfermedad.

+ 1839 = Angeles

Tiburcio Tapia al Secret.º del desp.º del Gov.º depart.l

Mayo 31 - p. 73-74

Que en el partido de Sta Bárbara residen estranjeros sin los requisitos necesarios para ello y construyendo ó agrandando sus habitaciones.

Mayo 30 - p. 75-76

Queda impuesto de la espedicion que, con 120 hombres, va hacer el Coronel José Castro, contra los "Carbaros" (sic) qué invaden los puntos del norte.

Mayo 28 p. 77-79 (2 docs)

Que mandó publicar sus ordenes sobre consumo de licores en dias domingo - han desaparecido las causas que transtornaban la tranquilidad pública.

Mayo 25 - p. 80-84 (2 doc.s)

Manda una representacion hecha por unos vecinos. (Dicha representacion dice lo mismo que la carta de T. Tapia al Gov.º, pagina 2 de este Cuaderno - Vease tambien pagina 7, último extracto)

+ 1839 = Angeles

Ant.º Machado al Secret.º del desp.º de Gov.º

Junio 25 - p. 85-

Manda un expediente

Junio 23 – p. 86-87

Al recibirse delos archivos dela prefectura encontró un expediente que envia.

+ 1839 = Junio 23 = Angeles
T. Tapia al Secret° del desp° de Gov°

=

Que por causa de enfermedad deja encargado de la prefectura á Ant° Machado, presidente del ayuntamiento.

p. 88-89

+ 1839 = Junio 20 = Angeles
Cosme Peña al Secret° del desp° de Gov°

=

Que para dar un testimonio de gratitud al vocal del ayuntamiento, Tiburcio Tapia, por los buenos servicios que prestó como alcalde y Prefecto interino, pide, se le exceptúe de la multa que se le impuso al ayuntamiento por haber dado su apoyo en favor de la representacion hecha por varios vecinos contra disposiciones tomadas por la Prefectura. (Vease abajo de la pagina 25 y el cuarto extracto dela pagina 6).

p. 90-93.

+ 1839 = Angeles
T. Tapia al Sent.º del desp.º de Gov.º

Junio 20 – p. 94-102 (4 docs)

Que adonde ha de ocurrir para el pago de escribientes y gastos de escritorio – El prefecto de S.ta Bárbara solicita se nombre un 2.º sindico – Manda un bando.

Junio 19 – p. 103-107 – (2 docs)

Observará que se vacunen los habitantes.

Junio 18 – p. 108-116 (5 docs)

Publicó el bando sobre bandos. – Que Hugo Reid es natural de la Grand Bretaña.

Junio 15 – p. 117-121 (3 docs)

Que no estenderá la Prefectura los limites de su demarcacion

Junio 14 p. 122-125 (3 docs)

Que auxiliara á Guillermo E. Hartnel – Recibió sus 5 ejemplares de ordenes. – Mandó publicar la ley sobre papel sellado.

Junio 9 – p. 126

Manda una Causa contra Serbulo Varela y socios.

Junio 8 – p. 127-128.

Interado de la hostilidades que cometen los franceses en Veracruz.

9

Junio 3 – p. 129

Manda una instancia de los indigenas de Sn. Juan Capistrano

+ 1839 = Mayo 31 = Sta Bárbara
Raymundo Carrillo.

Bando

1º – Se prohiben contratos con hijos de familia
2º y 3º – No se podrá efectuar empeño de prendas sin que decida el caso un funcionario de justicia.
4º – Se prohibe pelea de gallos en dias que no sean feriados
5º – id – poner juego publico en la poblacion y inmediaciones
6º – id – montar, colear y correr á caballo dentro de la poblacion
7º – id – el porte de armas de bolza.
8º – Todo transeunte que permanesca mas de 8 dias debera manifestar el motivo de su permanencia.
9º – Se arrestaran los embriagados que hagan escandalo.
10º – Los que tengan en la poblacion o contorno de ella, vacas huerteras, deberan tenerlas amarradas.
11º – Se prohibe cortar leña del bosque contiguo á la poblacion, sin permiso.
12º – Todo licor que llegue, debera ser guiado.
13º – id – pagará derechos.
14º – No se permite marca de errar sin el registro de la Ley.

15° Se prohibe la compra o venta de menos de 20 cueros que no lleven marca.

16° - Se prohibe todo trabajo, sin permiso, en dia feriado.

17° - El que quiera dar baile en su casa deberá pedir licencia y pagar por ésta $ 1, bajo pena de pagar $ 2 de multa y otro tanto los musicos.

18° - No se reputaran bailes ni se comprenderán en el articulo anterior, las diversiones que se hagan de dia y las caseras que se hagan de noche, no pasando la reunion de 3 familias y la fiesta delas 10 dela noche.

19° - Los solares de casas deberan éstar siempre aseados.

20° - Las multas establecidas, ingresarán á los fondos publicos

Articulo adicional - Se prohibe el que de noche se tire con arma de fuego dentro de la poblacion.

Otro - No son comprendidos en el Art° 6 los que por justo motivo tengan precision de correr á caballo dentro dela poblacion, moderando el paso en las esquinas.

Otro - No se permite dentro dela poblacion el transito de ganado donde pueda encontrarse alguna res bronca.

f. 130 - 134

+ 1840 = Angeles
S. Argüello al Secret° del desp° de Gov°

Diciembre 28 - p. 135-139 (3 doc^s)
Recibió su decreto - Manda lista de los 10 estrangeros residentes en la juridiccion de S. Diego

Noviembre 22 - p. 140-143
Que J^e Ant^o Estudillo, mayordomo de la mision de S. Luis Rey, llegó con 11 neofitos, para oponerse á la Concesion que se hizo del rancho de Temecula en favor de los señores Picos, y abandonar dicha mision si se lleva á cabo la mensionada Concesion.

Noviembre 11 - p. 144-145
Intirado que se anuló la ley de 13 de marzo anterior.

Noviembre 27 - p. 146-147
Pide se establesca un correo mensual de S. Diego.

Noviembre 13 - p. 148-151 (2 doc^s)
Manda copia de lo acontecido con Macedonio Gonzalez de la Baja California, que pide se les quite el mando al juez de paz Juan Osio y al alferez Armenta

Diciembre 16 - p. 152-156.
Sobre asuntos de Juzgado

12.

Diciembre 14 - p. 157-162 (3 docs)

Que para el año de 1841 nombró juez propietario y suplente, en Sn. Diego, á Rosario Aguilar y á Jesus Moreno; y para ésta Ciudad, como juez 1° y 2°, á Ygnacio Palomar, y Yg. Ma. Alvarado; para Sta Bárbara á Fernando Tiez y Santiago Lugo.

Diciembre 28 - p. 163-167 (3 docs)

Manda lista de gastos de la Prefectura en Noviembre. (dichos gastos son $ 6 por alquiler del Cuarto de la oficina)

Diciembre 14 - p. 168-170 - (2 docs)

Dió orden al juez para que recoja el armamento que en su equipaje introdujo el llamado Mamilla en el puerto de Sn. Diego

Noviembre 11 - p. 171-176 (3 docs)

Enterado del triunfo del ejército Mexicano Contra los "anarquistas" (?) — Recibió la carta de seguridad que le mandó — Cumplió con sus ordenes.

Noviembre 25 - p. 177-180 (2 docs)

Manda expediente de Eulalia Perez sobre intereses de su marido, y otra de 5 vecinos

Noviembre 11 - p. 181

Manda lista de gastos.

Noviembre 4 — p. 182-184
Interado que se enfermó el Gor.

Noviembre 6 p. 185-181 (Por mala compaginacion repetida)
Manda una queja de Cornelio Lopez sobre injusticias y arbitrariedades de los jueces, que le remite el juez de 1ª instancia.

Noviembre 11 p. 182-185 (Compagn. repetida) (3 docs.)
Manda lista de presos (son 22 en los Angeles y 4 en Sta Bárbara)

+ 1840 = Noviembre 4 = Angeles
Felipe Lugo á Santiago Argüello

Sobre reos que han quedado impunes
p. 186-188 (Compagn. repetida ya)

+ 1840 = Angeles
S. Argüello al Sent. del Gor.

Noviembre 11 — p. 189-193 (3 docs.)
Interado que se concedió pasaporte á Eugenio Duflor.

- Recibió sus decretos - Cumplirá con la Ley sobre desembarque de estranjeros.

+ 1839 = Angeles
T. Tapia al Secrt^o del desp^o de Gov^o

Diciembre 24 - p. 194-196
La tropa al mando de Roberto Pardo, regresó para Sta Bárbara.

Diciembre 22 - p. 197-199
Que el Juez de paz puso en libertad á 2 reos

+ 1839 = Sn. Diego
J^o Joaq^n Ortega al Secrt^o del desp^o de Gov^o

Diciembre 22 p. 200-201
Recibió su circular sobre que tomó el mando del departamento, Juan Bautista Alvarado.

Diciembre 22 - p. 202-203
Se pagará á J^o Ant^o Aguirre lo que se le debe.

+ 1839 = Diciembre 21 = Sn. Juan
S. Argüello al Secrt.° del desp.° de Gov.°

=

Interado que tomó posesion de Gov.° Juan Bautista Alvarado

p. 202-206

+ 1839 = Angeles
T. Tapia al Secrt.° del desp.° de Gov.°

Diciembre 21 p. 207-
Manda un expediente de Ant.° Reyes

Diciembre 19 - p. 208-218 (5 doc.s)
Comunicó su oficio al Juez de paz - Sobre nombramiento de jueces.

+ 1839 = Diciembre 20 = Purisima
J.° Ld.° Valenzuela al Secrt.° del desp.° de Gov.°

=

Interado que J. B. Alvarado tomo el mando del Gov.°
p. 219-220.

+ 1839 = Angeles
T. Tapia al Secret.º del Gov.º

Diciembre 19 - p. 221-224 (2 doc.s)

Cumplió con sus decretos.-

+ 1839 = Noviembre 25 = Angeles
Ant.º Machado al Prefecto

Que M.a Lugo salió con una fuerza á perseguir los ladrones que se vieron en los alrededores del rancho de Sn. Bernardino, y logró coger á 4

p. 225-228 y 277 (Por mala encuadernación)

+ 1839 = Angeles
T. Tapia al Gov.r

Diciembre 10 - p. 229-234 (2 doc.s)

Sobre riña de dos individuos y muerte de uno de ellos. - y nombramiento de jueces

Diciembre 8 p. 235-237

Enterado de la manifestación del adm.r de S. J.n Capistrano

Diciembre 7 — p. 238-241. (2 docᵗˢ)

Cuentas. — Sobre un reo.

+ 1839 = Noviembre 25 = Sta Bárbara
Raymundo Carrillo al Sent. del depᵗᵒ de Govᵒ

Sobre dos reos.

p. 242-243

+ 1839 = Angeles
E. Tapia al Govʳ

Noviembre 20 — p. 244-249 (3 docᵗˢ)

Enterado que José Paypa fué nombrado Capitan genˡ por el Govʳ de Sonora. — La causa relativa á Brigido Morillo, le fué enviada — Comunico su orden relativa á Rafael Garcia

Noviembre 21 — p. 250-251

Observará sus ordenes sobre los desordenes de la gentilidad de Sn. Diego.

Noviembre 22 — p. 252-

Sobre posesion de un ojo de agua concedida á una mujer.

Noviembre 21 — p. 256-262 (4 docs)

Entrego á Franco Ma Alvarado la instancia que le envió. — Manda un expediente — Según su orden, se disolvió el ayuntamiento

Noviembre 25 — p. 263-264

Manda un expediente

Noviembre 21 — p. 265

Manda un informe

Noviembre 25 p. 266

(Doc trunco, solo consta la fecha y la firma)

Noviembre 25 — p. 267-274 (5 docs)

Manda un parte del juez de paz, y 2 expedientes. — Se procurará aprender á Brigido Morillo.

Noviembre 12 — p. 275

Manda expediente

+ 1839 = Noviembre 23 = Sta Bárbara

Juan Carrillo (Sin direccion)

Cuentas

p. 276

+1839 = Angeles
T. Tapia al Governador

Noviembre 12 — p. 278 —

Manda expediente

Noviembre 10 — p. 279 —

Envia una causa

Noviembre 9 — p. 280-281

Se fugó un reo de la carcel

Noviembre 8 — p. 282-288 (3 doc^s)

Remite copia del juramento del secret^o de Prefectura — El Com^te de la frontera le pide auxilios contra los gentiles.

Noviembre 7 — p. 289 —

Entregó á Mariano R. Roldan el titulo que le mandó

Noviembre 7 — p. 280-286 (compaginacion repetida) (3 doc^s)

Cuentas — Sobre reos — Transmitió su orden.

Noviembre 5 — p. 287-290 (Compagi^n repetida)

Sobre reos.

Octubre 26 — p. 291-296

Le reconvino al adm^r de Sn Diego, Joaquin Ortega por el poco aprecio que hizo de los documentos relativos al indígena José Payipo.

Octubre 26 (es copia) p. 297

Es pase concedido al "Capitan general de las Naciones" "que habitan en el valle y sierra de Sn. Felipe" y a otros Capitanes y gentes que le acompañan

Octubre 26 (es copia) p. 298-299

Que concedió pase al Capitan Charagüi y su gente.

Octubre 26 - p. 300-304

El adm.or de la mision de Sn. Diego, le dijo á José Paypa que no le reconocia por Capitan, habiendo sido su nombramiento hecho por el Governador de Zonora, que no tiene mando aqui.

Octubre 24 - p. 305-308

Que tomará precausiones para lograr la aprension del reo Morillo cuya causa está casi concluida.

Octubre 22 - p. 309-311 (2 docs)

Manda un expediente. - Que se ha de proceder el ayuntamiento á la eleccion de vocales.

Octubre 15 - p 312-320 (4 docs)

Que se necesitan armas para poderse defender de los indios - Transmitió su decreto al juez de paz de Sn. Diego.

Octubre 9 - p. 321-325 (3 doc^s)

Que nombró á Narciso Botello el reemplazo de Franc^o Castillo que renunció á su empleo en la Prefectura - Que fué herido un reo en una salva de artillería que se tiró, en honor del nombramiento á Govr de J. B. Alvarado, el día 6 en Monterey

Octubre 8 - p. 326.

Manda una Solicitud

Octubre 9 - p. 327-330 (2 doc^s)

Que para festejar el nombramiento de Govr de J. B. Alvarado, el ayuntamiento determinó que el domingo 6 se tiraran 23 tiros y se hicieran iluminaciones en la noche.

Octubre 8 - p. 331-332 (2 doc^s)

Manda una Representación y una Solicitud

Octubre 3 - p. 333-334

Que en Sta Bárbara no hay individuo capaz de desempeñar la Secretaría del Juzgado

Octubre 2 - p. 335-362 (13 doc^s)

Que Franc^o Ortega ha retrocedido su renuncia - Recibió su oficio sobre eleccion de diputados - Enterado se concluyó la revolucion del departamento.

Enterado que se nombraron para prefectos del 1° y 3° distrito á José Castro y á Luis del Castillo Negrete

Setiembre 21.— p. 363-369 (5 docs)

Recibió la sumaria instruida en Sta Bárbara contra el indio Lorenzo.— y otros documentos.

Setiembre 22— p 369

Recibio la concesion del sitio de Paguay que dá a Rosario Aguilar

Setiembre 21— p. 370-371

Habilitará á los alcaldes y ~~jueces~~ jueces de paz

Setiembre 10— p 372-374

Que cuando no se puedan asegurar los presos en la carcel, se remitiran á Sta Bárbara ó Monterey.

Setiembre 9— p 375-385 (4 docs)

Que el Correo fué robado.— Sobre el asegurar los presos mandandoles á Sta Bárbara ó á Monterey cuando no se puedan tener seguros en la Carcel.

+ 1839 = Sta Bárbara.
Raymundo Carrillo al Governador.

Setiembre 10 - p. 386-389

Que José de la Guerra, que hacia sus matanzas en el arroyo del Pedregoso, hizo las primeras en el Centro de la Poblacion causando, por esto, perjuicios

Setiembre 25 - p. 390-392

Reclama 5 meses de sueldo.

+ 1839 = Angeles
C. Tapia al Governador.

Setiembre 5 - p. 393-395 (2 docs)

Nombró un juez suplente en Sta Bárbara - Manda noticia de presos

Setiembre 4 - p. 396-400 (3 docs)

Communicó su oficio al Sub-prefecto de Sta Bárbara. - Interado del expediente de Vicente Pico sobre un sitio - y de la separacion del Sub-prefecto de Sta Bárbara

Agosto 24 - p. 401-407 (4 docs)

Manda expediente. - Que por S. Diego, los indios

se han sosegado — Manda un proyecto del adm.^r de la misión de S. Gabriel — Sobre un soldado criminal

Agosto 23 — p. 408-411 (2 doc^s)

Que el preso Franc.^o Ortega recusa á su juez por ser este Cuñado de la partida adversa. — Que no tiene ejemplares de los reglamentos de justicia.

Agosto 22 — p. 412-415 (3 doc^s)

Enterado que no se reunió la junta departa^l por falta de vocales. — y que admitió la renuncia del Prefecto Cosme Peña

+ 1839 = Agosto 7 = Angeles
M.^l Dominguez (Sin direccion)

Que en la carcel hay 2 presos.
p. 416-417

+ 1839 = Setiembre 6 = Angeles
Ant.^o Machado al Juez de paz de S. Diego

Pide se remita un reo.
p. 418-423

+ 1839 = Angeles
T. Tapia al Governador

Agosto 21 - p. 424-425

Que el secretario de la Prefectura, Franc.° Castillo, renunció á su empleo.

Agosto 9 - p. 426-427

Manda estados sobre presos.

+ 1839 = Agosto 5 = Angeles
Ant.° Machado al Prefecto

=

Que en la causa seguida contra varios individuos, habiendo resultado ningun cargo contra el reducido á prision y joven Berdugo, que que ha de hacer?

p. 428-430

+ 1839 = Angeles
T. Tapia al Governador

Agosto 5 - p. 431-434 (2 doc.)

Manda sumarias - El secretario del juzgado

de Sta Bárbara, renunció á su empleo—

Agosto 2 — f. 435-436
El sub-prefecto de Sta Bárbara se separa de su empleo, por causa de enfermedad.

Agosto 9 — f. 437-
Manda un oficio del Alcalde 1º

+ 1839 = Agosto 26 = Sta Bárbara
Antº Rodriguez (Sin direccion)
=
Es lista de 19 presos.
f. 439

+ 1839 = Angeles
T. Tapia al Governador

Julio 19 — f. 440-441
Le agradece perdonarle la multa de $10 impuesta al ayuntamiento.

Julio 16 — Sobre pago de sueldos. f. 442-443.

Julio 15 — f. 444-445

Que dió orden para que no se altere la tranqui-lidad pública

Julio 9 — f. 446-447.

Que se recibirá al dia siguiente de la Prefectura dela cual se separó por enfermedad.

+ 1839 = Angeles
Antº Machado al Govʳ

Julio 6 — f. 448-451 (2 doc)

Siente que esté enfermo y obligado a depositar el mándo en Mˡ. Jimeno Casarin. — Se alegra de la pacificacion celebrada con la Francia.

Julio 5 — f. 452-453

Siente que por enfermedad tenga que separarse delos negocios del Govierno.

Julio 1º — f. 454-455 (2 doc)

Mandara á la capital al indio Delfin —

+ 1839 = Angeles
F. Tapia al Governador

Julio 22 – p. 456

Manda un diseño

Julio 24 – p. 457-458

Manda una Contestacion del Alcalde 1º

Julio 22 p. 459

Manda un expediente

+ 1839 = Julio 25 = Sta Bárbara
Raymundo Carrillo al Governador

=

Conforme á su orden quedó destituido el Juez de paz, José Mª Rojo, entregando todo al Juez 2º Antº Rodriguez
p. 460-461

+ 1839 = Julio 24 = Angeles
Antº Machado al Prefecto

=

Se puso en libertad á Pedro Verdugo.
p. 462-465.

+ 1839 = Angeles
T. Tapia al Governador

Julio 24 - p. 266-267
Que en S. Diego circulan ruidos de invasión de indios gentiles.

Julio 30 - p. 268
Recibió su nota sobre diezmos.

Julio 24 - Sobre presos. p. 269-270
Julio 31 - p. 271-274 (2 doc.)
Enterado del regreso del Capⁿ Santiago Estrada

+ 1839 = Julio 31 = Monterey.
Cosme Peña al Governador
=
Pide que acepte la renuncia que hace del mando del distrito
p. 275

+ 1845 = Angeles
Vicente Sanchez al Secrt.º del Despº de Gº

Abril 21 — p. 476

Publicó su decreto que nombra presidente á José Joaqⁿ de Herrera.

Abril 23 — p. 477-478

Recibió su bando sobre elecciones.

Abril 21 — p. 479-480

Se publicó el desconocimiento del ex-presidente Santiago Lopez de Santana.

+ 1833 = Junio 7 = Sn. Diego
Santiago Argüello al Govʳ

=

Que va procurar Cobrar los derechos municipales.

p. 482-483 y 487-488 (Mala encuadernación)

+ 1833 = Junio 22 = Monterrey
El Govʳ al Comᵗᵉ de Sn. Diego.

══

Hace bien en cobrar los derechos municipales — p. 484 -

31

+ 1833 = Mayo 30 = Sn. Diego
Santiago Argüello (Escopia Srs direccion)

=

Sobre que los derechos sobre licores que no se han satisfecho, han de pagarse.

p. 485-486

+ 1833 = Junio 7 = Sn Diego
S.o Argüello al Gover.or

=

Manda un memorial que decretó.

p. 489-490

+ 1833 = Junio 22 = Monterrey
El Governador al Comte. de S. Diego

=

Le devuelve el expediente que le mandó con un decreto sobre que se presente la parte adversa ante el alcalde de los Angeles, con tres testigos, á declarar segun el tenor del interrogatorio (No dice de que Causa se trata)

f. 491.

+ 1833 = Sn. Diego
Santiago Argüello al Govr

Junio 7 — f. 492-493 y 499-501 (Mala Encuadernación)

Que publicó un bando que le remite, sobre juego y embriaguez

Mayo 30 (El bando) f. 496-498

Que los que viven del juego y los borrachos serán considerados como vagos.

+ 1833 = Junio 22 = Monterey
Govr al Comte de Sn. Diego

=

Enterado del bando que publicó.

f. 494-495.

+ 1833 = Junio 21 = Monterrey
El Govr al Comte de Sn. Diego

=

Que porque separó de una misión al mayordomo y un alcalde sin acuerdo del padre respectivo?

f. 502

+ 1833 = Mayo 10 = Monterey
Marcelino Escobar al Gov.r
=
Que le manda la condena de Pablo Cruz
p. 502-505

+ 1833 = Mayo 10 = Monterey
El Gov.r al alcalde Constitucional
=
Remite copia de la condena de Pablo Cruz
p. 506

+ 1833 = Mayo 2 = (Sin lugar)
(Doc.o trunco; falta la firma y dirección)
=
Sobre honorarios del secretario del ayuntamiento
p. 507-508

+ 1833 = Mayo 2 = Monterey
El Gov.r al Alcalde
=
Que lleve cuenta de los derechos que produzca el juzgado
p. 509

+ 1833 = Mayo 15 = Monterrey
Marcelino Escobar al Gov.r

Manda Causa de un presidario, Leonardo Herrera.
p. 511-512

+ 1833 = Mayo 19 = Monterrey
El Gov.r al Alcalde

Recibió la causa del presidario Herrera.
p. 513

+ 1833 = Mayo 24 = Monterrey
El Gov.r al Alcalde (Es borrador)

Que surta de muebles la sala de sesiones dela junta depart.l
p. 514

+ 1833 = Monterrey
El Gov.r al Alcalde

Mayo 24 — p. 515 - 516.
Que se haga la visita general de Carceles.

Mayo 31 — p. 517

Que tome providencias el ayuntamiento para que se construya una Carcel.

+ 1833 = Monterrey
Marc. Escobar al Gov.r

Mayo 31 p. 518

Que el regidor de ayuntamiento Santiago Moreno dió la dimision de su empleo.

Abril 17 p. 519-520

Que se alegra el ayuntamiento que se haya celebrado la paz del pais.

+ 1833 = Abril 20 = Monterrey
El Gov.r al Alcalde

=

Instruido de las felicitaciones que le da á nombre del ayuntamiento.

p. 521.

+ 1833 = Julio 5 = Sta Bárbara
El Govr al Alcalde Jé Antº dela Guerra

=

Que la nominacion del alcalde no es Constitucional por haberse faltado á las formulas legales — Que todo acto judicial de dicho, será nulo.

f. 523-524 y 528 (Por mala encuadernacion)

+ 1833 = Junio 25 = Sta Bárbara
Jé Antº dela Guerra al Govenador

=

Que Conforme á Su oficio mando se suspendan los actos judiciales hechos por el Alcalde

f. 525-527

+ 1833 = Junio 3 = Monterrey
El Govr al Alferez Jé Mª Ramirez

=

Que no hay lugar á Concederle Su Solicitud de 20 de Marzo.

f. 530

+ 1833 = Junio 24 = Angeles
Ant° Ma Osio al Govr

=

Que no puede mandarle las cuentas que pido por no tenerlas.
p. 531-532 y 536 (Mala encuadernación)

+ (Sin fecha ni lugar)
(Sin firma ni dirección) (Do° trunco)

=

Que John nunca hizo ningun prestamo.
p. 533-534.

+ 1833 = Julio 17 = Sn. Diego
Mc Jimeno Casarin (Sin dirección)

=

Manda carta de receptor de Alcabalas de los Angeles.
p. 535.

+ 1833 = Junio 24 = Angeles
Vicente Sanchez al Govr

=

Recibio su expediente. p. 537.

38

+ 1833 = Julio 16 = S. Diego
El Govr al Alcalde de Guadalupe.

=

Manda un decreto.

p. 539

+ 1833 = Junio 24 = Monterrey
Luis Garcia al Govr

=

Solicita le dispensen del servicio militar por tener dilatada la pupila del ojo derecho y una fistula en el ano.

p. 540-541

+ 1833 = Junio 30 = S. José
Patricio Pacheco al Govr

=

Que en el tiempo de su cargo, fallecieron 10 personas.

p. 542-543

+ 1833 = Agosto 8 = S. Diego
El Govr al Alcalde de S. José

=

Intirado de los fallecimientos que le anuncia.

p. 544.

+ 1833 = Junio 17 = Angeles
J^e^ Ant^o^ Carrillo al Govr

=

Que el Com^te^ de S. Diego le pide auxilio de 25 hombres armados para contener á los gentiles y neofitos de esa jurisdiccion que se han sublevado; y se los mandará.

p. 546-547

+ 1833 = Junio 4 = Monterrey
Marcelino Escobar al Govr

=

Manda Cuentas de derechos percividos en el juzgado.

p. 549-552.

+ 1833 = ——— = Monterrey
Marcelino Escobar al Govr

=

Junio 4 — Cuentas p. 553-556
Junio 11 — p. 557-560 (3 doc^s^).
Manda presupuesto sobre abastecimiento de agua.

Junio 12 — p. 561-564 (2 doc^s^)
Recibió sus circulares.

Junio 18_ p. 565-569 (3 docs)

Manda un presupuesto, que asciende á $ 34, para la construccion de un puente.

+ 1833 = Monterrey
El Gov.r al alcalde de Branciforte.

=

Junio 1.º _ p. 571-572

Que no teniendo derecho para haber quitado de su empleo al regidor J.n José Castro, lo reponga en su destino.

Junio 4 p. 573

Que nunca haga uso de armas para la aprension de ciudadanos sin defenza.

+ 1833 = Junio 1.º = Branciforte.
El Alcalde al Gov.r

=

Que habiendo tenido de arrestar al vecino Miguel Villagrano, el regidor se rusó á obedecerle en esa circunstancia

p. 574-575

41

+ 1833 = Junio 2 = Branciforte
Jn Je Castro al Governador

=

Que el alcalde se queja de él injustamente.

p. 576-577

+ 1833 = Junio 4 = Monterrey
El Govr á J. J. Castro

=

Que no tenga Cuidado de las quejas del alcalde y que si quiere, demánde a éste ante el alcalde de Monterrey.

p. 578.

+ 1833 = Junio 6 = Branciforte.
Je Antº Robles al Governador.

=

Que el regidor está repuesto en su empleo y mánda un informe sobre el Caso.

p. 579-580

42

+ 1833 = Junio 11 = Monterrey
El Govr al Alcalde de Branciforte

=

Que no vuelva á suspender de su empleo á ninguno funcionario sin causa justificada

p. 581.

+ 1833 = Junio 22 = Branciforte
J. Antº Robles al Governador

=

Que no hay vagos.

p. 582-583

+ 1833 = Branciforte
J. Antº Robles al Govr

Junio 22 — p. 584-590 (3 docs)
Que no ha dado ninguna providencia contra José Prudencio Espinosa

Junio 23 — p. 591 —
Recibió sus ordenes —

+ 1833 = Julio 7 = Monterey
Marcelino Escobar al Gov.r

Que como ha de hacer para remplasar al regidor de ayuntamiento que fué nombrado receptor del puerto de S. Francisco?

p. 593-594 y 596 (mala encuadernación)

+ 1833 = Julio 16 = S. Diego.
El Gov.r á Marcelino Escobar

Que para remplasar al regidor de ayuntamiento se ponga una persona nombrada por la junta electoral y con acuerdo al decreto de 10 de Marzo 1813.

p. 595.

+ 1833 = Monterey
Marcelino Escobar al Gov.r

Julio 7 — p. 597-600 (2 doc.s)
Remitirá los expedientes que le pide. — Enterado que teniendo que marchar á viaje, deja de Gov.r

interino al Capitan Juan Antonio Muños.

Julio 26 — p. 601-604

Que Rafael Gonzalez se negó á pagar los derechos por el aguardiente estrangero que compró.

+ 1833 = Octubre 8 = Angeles.
J.e Ant.o Carrillo á José Figueroa.

=

Que saldrá para Sta Bárbara.

p. 606-608

+ 1833 = Octubre 12 = Sta Bárbara
El Gov.r al alcalde de Guadalupe.

=

Recibió sus cuentas.

p. 610-612.

+ 1833 = Octubre 21 = Guadalupe
Salvio Pacheco al Gov.r

=

— Manda documento sobre salida de 16 hombres

en persecucion de ladrones de Caballada.

p. 613-614 y 616 (mala encuadernacion) (2 doc.).

+ 1833 = Noviembre 22 = Monterrey
El Govr al alcalde de Guadalupe

=

Enterado que salieron 16 hombres á perseguir ladrones. Que para evitar robos, salga mensualmente una expedicion militar

p. 615.

+ 1833 = Octubre 21 = Guadalupe
Salvio Pacheco al regidor de ayuntamiento

=

Ordenes para que salga con 16 hombres á perseguir ladrones que robaron la Caballada delos Tulares.

p. 617-618

+ 1833 = Octubre 21 = Guadalupe
Salvio Pacheco al Governador

=

Que llegó de S. José el Comandante

dela compañia americana, Joaquin Joven con 4 hombres, y marcha para S. Gabriel.

p. 619-620

+ 1833 = Mayo 20 = Sta Bárbara
Mᵉˡ Jimeno Casarin al Governador
=
Dará recibo al ministro de S. Luis Obispo de loque presto á la Comisaria de Monterrey.

p. 623-624

+ 1833 = Junio 3 = Monterrey
El Govʳ á fr. Luis Gil de Sn. Luis Obispo
=
Que Mᵉˡ J. Casarin le dice: (extracto que precede)

p. 625

+ 1833 = Mayo 20 = Sta Bárbara
Mᵉˡ Jimᵒ Casarin al Governador
=
Entregada á la Comisaria de Monterrey.

p. 626-627

+ 1833 = Mayo 3 = Monterrey
El Gov.r á M.l J.o Casarin

=

Que entregue los libros y documentos pertenecientes á la Comisaria de Monterrey.

p. 628.

+ 1833 = Mayo 7 = S. Diego
Santiago Argüello al Gov.r

=

Manda dos instancias.

p. 630 - 631

+ 1833 = Mayo 25 = Monterrey
El Gov.r al Com.te de S. Diego

=

Recibió las 2 instancias que mandó.

p. 632

+ 1833 = Monterrey
El Gov.r á Santiago Argüello

Mayo 25 - p. 633 -

Manda un decreto. -

Mayo 18 — f. 634
Que como único juez, debe conocer de las Causas de Contrabando.

+ 1833 = S. Diego
S. Argüello al Gov.r

Mayo 7 — f. 637-641 (2 doc.s).
Que por denuncio supo que el bergantin nacional "Jacio" tenia efectos de Contrabando

+ 1833 = Mayo 18 = Monterrey
J.e Rafael Gonzalez al Gov.r
=
Manda lista de los efectos de Contrabando que encontró S. Argüello á bordo del "Jacio".
f. 642-644

+ 1833 = Mayo 18 = Monterrey
El Gov.r al alcalde
=
Que constituya el tribunal de vagos.
f. 647-648

+ 1833 = Mayo 18 = Monterrey
El Governador á los alcaldes y Comtes.

=

Que procedan á la detencion de los vagos
f. 649

+ (Sin fecha ni lugar)
El Govr. á los Comte.

=

Que manden noticia de las causas existentes.
f. 651

+ 1833 = Abril 28 = Sta. Bárbara
J. Anto. Guerra al Govr.

=

Que dijo al alcalde que le remita los individuos fugados.
f. 653 - 654

+ 1833 = Mayo 6 = Monterrey
El Govr. á los individuos de la diputacion

=

Que se verifiquen las elecciones el 1o. de Junio
f. 657

+ 1833 = Angeles.
J. Ant.º Carrillo al Gov.r

Mayo 25 f. 660-661

Que por causa de enfermedad no le puede remitir las contestaciones oficiales.

Mayo 10 - f. 662-663 (2 doc.)

Remite una representación

+ 1833 = Mayo 1.º = Misión de S. Gabriel
fr. Alejo Bachelot, al alcalde de los Angeles

=

Que Demetrio Almendares pide certificado de haber concluido su condena.

f. 664

+ 1833 = Abril 25 = Angeles
J.º Ant.º Carrillo al Gov.r

Que se escaparon 2 reos y 2 mozitos.

f. 666-669

+ 1832 = Angeles
Mˡ Dominguez á la diput.ⁿ territorial

Enero 9 — p. 671 - 672
No pudo reunir al ayuntamiento para el objeto que se le citó.

Enero 10 p. 673 -
Publicará su oficio.

Enero 11 - Cuentas. p. 674 - 675.
Febrero 17 - p. 676. - 679 (2 doc.).
Manda copia dela carta que le pide sobre que se invite al publico a que los que tuviesen que representar sobre los abusos é infracciones de ley del Gefe pol.ᵒ Mˡ Victoria, lo hagan ante la diputacion.

Enero 26 - p. 680 - 681.
Que detendrá al correo.

+ 1828 = Febrero 13 = Angeles
Jˢ Antᵒ Carrillo al Governador
=
Manda un expediente
p. 682 - 683.

+ 1828 = Noviembre 28 = S. Luis Rey
Fr. Antº Peyri (Sin direccion)

=

Interado de Su oficio.

p. 684-686

+ 1835 = Junio 30 = Monterey
Dav. Spence al Govr.

=

Recibió su oficio y la carta de Franc° Torres.

p. 687.

+ 1835 = Marzo 22 = S. Diego
Jn. Ma Osuna al Governador

=

Que Juan Bandini quiere reunir las rancherias y sujetar â la gente a vivir junta.

p. 688-693.

+ 1835 = Mayo 15 = Monterey
Dav. Spence al Govr

=

Manda una expedicion para rescatar la Caballada.

p. 694-695.

+ 1835 = (Sin mes) 22 = S. Diego
Jn. Ma. Osuna al Govr.

=

Enterado del nombramiento (no dice á que) de Francisco Javier del Castillo Negrete.

p. 696-697

+ 1835 = Setiembre 26 = Monterey
(Sin firma) al alcalde de Sn. José

=

Que estando enfermo el General, despache al medico Stokes para que asista á la junta de medicos que debe hacerse.

p. 698-699

+ 1835 = Noviembre 14 = Monterey
(Sin firma) al Alcalde de Sn. José

=

Manda copia de una obligacion firmada por Senor Fernandez.

p. 700

+ 1835 = Noviembre 6 = (Sin lugar)
(Sin firma) al alcalde de Sn. José

Que con ningun pretexto se detenga la correspondencia.
p. 701.

+ 1835 = Agosto 13 = Sn. José
Antº María Pico á Jn. Antº Muños

Jn. Ciprian falleció de una paliza que le dieron.
p. 702-705

(Sin fecha ni lugar)
(Sin firma ni direccion) (Docº trunco)

Remite 2 instancias.
p. 708-709

+ 1835 = Junio 28 = S. José
Antº Mª Pico al Govr

Que los toros estan hechando á perder el trigo.
p. 710-711

+ 1835 = Julio 3 = Monterrey
(Sin firma) á Jª Mª Herrera

=

Cuentas de Trigo.

f. 712-713

+ 1833 = Diciembre 25 = Angeles.
Vicente Moraga al Alcalde.

=

Que está en la imposibilidad de desempeñar el cargo de Síndico para el cual le han nombrado

f. 714-715

+ 1834 = Monterrey
El Gorᵒʳ al alcalde de los Angeles

Enero 9 f. 716-717 (2 docs)

Manda dos decretos relativos á dos

[illegible]

+ 1833 = Enero 9 = Monterey
(Sin firma ni direccion)

=

No hay a conceder la existencia de Vicente Arroga por haber sido hecho pasado el tiempo fijado por la ley.

p. 718

+ 1834 = Enero 8 = Monterey
(Sin firma ni direccion)

=

Que los recursos sobre nulidad de elecciones deben interponerse al Gor.^r en los 8 dias despues de publica la eleccion.

+ 1833 = Angeles
J.^e Ant.^o Carrillo al Govr

Diciembre 26 _ (Do. tumco) p. 720-721
__ id __ 27 p. 722-723

Manda copia de acta celebrado por la junta electoral.

+ 1834 = Enero 9 = Monterrey
(Sin firma) al Alcalde de Los Angeles

=

Que en la acta de eleccion de ayuntamiento, no se ha cumplido con la ley

p. 724-725

+ 1835 = Mayo 25 = S. José
Ant.º M.º Pico al Gov.r

=

Que espera sus ordenes para que salga una expedicion en busca de Caballada robada.

p. 726-727

o 1834 = Noviembre 1.º = Monterrey
Al alcalde de Sn. José Guadalupe (Doc.º impreso)

=

José Figueroa, José Antonio Carrillo, Pio Pico, Joaquin Ortega y el Licenciado Rafael Gomez, suplican á V. se sirva asistir á las ocho de la noche á un baile que se dara en la Casa del primero, en felicitacion de los Sres. Directores de la Colonizacion y sus estimables

Compañeros de viaje, de la eleccion de Sres. Diputados por el Territorio, de la union y tranquilidad que se disfruta.

p. 728.

+ 1839 = Angeles
Tiburcio Tapia al Govr

Diciembre 7. p. 729.
Que ha recibido su nota sobre fondos municipales.

Diciembre 11. p. 730
Manda una solicitud sobre terreno.

+ 1834 = Diciembre 9 = Monterey
M^l Jimeno Casarin al Governador

Manda copia de la condena por rago de Ygnacio Acedo á 8 meses ~~de~~ la colonizacion del territorio.

p. 731-734.

+ 1834 = Marzo 20 = Monterrey
Ml. J.o Casarin á Ant.o Muños

=

Que le han dicho que redujo a prision al sirviente de Estevan Munras sin causa suficiente para eso.

p. 735-738

+ 1828 = Enero 1.o = Monterrey
(Firmado por): J.n J.e Desoria, Ant.o Fernandez, Fran.co Cazery
Santiago Moreno, J.e Castro

=

Que los que suscriben nombraron sindico del ayuntamiento á Teodosio Garcia y juez de campo á Ml. Basanda

p. 739-740 (2 doc.)

+ 1835 = Mayo 5 = S. Pedro
El Gov.r al Presidente de la suprema corte de justicia.

=

Que le remite á dos conspiradores contra el govierno.

p. 742-743.

60

+ 1835 = Mayo 7 = Alamito.
El Gov.r al Alcalde de los Angeles.

=

Devolver la causa de dos reos.

p. 744-745

+ 1835 = Mayo 9 = Angeles
Fran.co J. Alvarado al Gov.r

=

Que remitió al asesor de territorio, una causa contra 2 reos.

p. 746-748

+ 1835 = Mayo 13 = Los Alamitos
El Gov.r al asesor Cosme Peña.

=

Remite causa de 2 reos.

p. 750-751

+ 1834 = Octubre 5 = S. José
Mariano Martínez al Comis.o de Mont.y

=

Que quien ha de Colectar los diezmos.

p. 752-753.

+ 1834 = Julio 9 = S. José
Pedro Chaboya á José Figueroa

=

Que el segundo regidor contravino á la ley dando permiso en una casa de jugar.

p. 755-756 y 759-760

+ 1834 = Julio 12 = Monterey
El Gov.r al alcalde de S. José

=

Que los regidores que contravienen á la ley, deben castigarse como el comun de los ciudadanos.

p. 757-758

+ 1834 = Julio 9 = S. José
Pedro Chaboya al Gov.r

=

Que el síndico procurador nunca ha prestado servicios en cumplimiento de sus atribuciones.

p. 761-762

+ 1834 = Julio 18 = Monterrey
El Gov.r al Alcalde de S. José

=

Que dió orden al procurador de ayuntamiento que marche á cumplir con su deber.

p. 763

+ 1834 = Julio 9 = S. José
P. Chaboya al Gov.r

=

Que le dará cuenta de los diezmos cuando haya encontrado quien le pueda ayudar como secretario.

p. 764-765

+ 1834 = Julio 18 = Mont.y
El Gov.r al Sindico procurador de S. José

=

Que marche inmediatamente á cumplir con su destino y que no se vuelva á separar de él sin previo permiso del ayuntamiento.

p. 766.

\+ 1834 = Julio 18 = Monterrey
El Govr al Alcalde de S. José

=

El presidario Trinidad Moya habiendo cumplido su licencia de 15 dias, que regrese para el presidio á continuar su destino.

p. 767

\+ 1834 = Branciforte
Jo Boboff á José Figueroa.

Julio 13 - p. 769-772 (4 docs)
Que en el Pueblo no hay ningun preso.

\+ 1833 = Monterrey
Marcelino Escobar al Comisio subalto del puerto.

Enero 4 - p. 774
Que le mande papel sellado

Enero 10 - p. 775
——— idem ———

+ 1834 = Diciembre 17 = S. José
Maximo Martinez al Gov.r

=

Cuentas.

p. 777-779

+ 1834 = Julio 28 = Monterrey
J.e Ant.o Romero al Gov.r

=

Manda un expediente.

p. 781

+ 1835 = Julio 21 = Monterrey
Dav. Spence al Gov.r

=

Que si se comprende en el indulto, al conspirador Mig.l Hidalgo

p. 785-786.

+ 1830 = Diciembre 6 = Monterrey
Sebastian Rodriguez al Gov.r

=

Manda actas de elecciones.

p. 787-813

65

+ 1830 = Diciembre 6 = Monterrey
Franc.° Pacheco al Govenador

=

Que no tuvieron lugar las elecciones por no haberse reunido ni 5 individuos.

p. 814-815

+ 1830 = Diciembre 5 = Monterrey
Ant.° Buelna (Sin direccion)

=

Que se procedió á las elecciones

p. 816-819

+ 1830 = Diciembre 5 = Monterrey
M.l Crespo al Gov.r

=

Manda una acta sobre elecciones.

p. 820-823.

+ 1833 = Diciembre 16 = Monterrey
El Gov.r al alcalde

=

Manda 2 cartas de emancipacion. p. 825-

+ 1833 = Diciembre 16 = Monterrey
El Govr á Marcelino Escobar

=

Que manda una carta sobre el atentado del alcalde de Branciforte y sus hijos, contra el segundo regidor del ayuntamiento de dicha población.

p. 826-827

+ 1833 = Diciembre 19 = Branciforte
Marc.^o Escobar al Governador

=

Que no se han podido celebrar las elecciones por los desordenes que ha habido.

p. 828-829

+ 1833 = Diciembre 20 = Monterrey
El Governador á Marcelino Escobar.

=

Le encarga cuide del cumplimiento de las disposiciones que le ha transmitido

p. 830

+ 1833 = Monterrey
Marcelino Escobar al Governador

Diciembre 28 - p. 831-834 (2 docs)
Que queda interado: "del vil recurso que han "
" adoptado los hijos desnaturalizados de la Patria "
" tomando por signo de sus inicuas voces, el admi- "
" rable resorte de la libertad" (Sic) (No dice de que se trata)
— Recibió el ejemplar de la cartilla para la juventud.

Diciembre 31 - p. 835-838 (2 docs)
Manda una acta del ayuntamiento.

+ 1833 = Diciembre 30 = Monterrey
J. Ma. Maldonado (Sin direccion)

=

Cuentas.
p. 839-840.

+ 1834 = Mayo 5 = Sn. José
P. Chaboya al Govr.

=

Que se fugo el preso por robo, Tomas.
p. 842 - 845.

+ 1834 = Mayo 5 = Monterrey
El Gov.r al alcalde de S. José

=

Que procure Caballada para la tropa.
p. 846-848

+ 1834 = Mayo 19 = José.
P. Chaboya al Gov.r

=

Que se ausentaron dos miembros del ayuntamiento.
p. 849

+ 1834 = S. José.
P. Chabaya al Gov.r

Mayo 25- p. 850-852
Que no se ha podido verificar el buscar Caballos.

Mayo 26 p. 853
Pide una licencia de 6 seis.

+ 1836 = Mayo 29 = Angeles
Manuel Requena al Gov.r

=

Que de acuerdo con Nicolas Gutierrez, puso en prision á Francisco Aranfo por haber alterado la tranquilidad publica y del cual remite una carta.

p. 855-860

+ 1825 = Julio 28 = Sombrerete
Francisco Diaz á los alcaldes.

=

Que procuren coger á los 4 falsificadores de moneda Vicente Castañeda, Jesus Ureña, Ygnacio Esparza y Silla Villa.

p. 861-863.

+ 1832 = Octobre 13 = La Paz
El Gov.r al Alcalde de S. Antonio.

=

Que procure aprender al sargento Miguel Dominguez que se separó de su cuartel.

p. 865-866.

+ 1832 = Octubre 8 = Las Paz
Luis Acosta á José Figueroa

=

Que los soldados están causando muchos desordenes y robos.

p. 867-868

+ 1832 = Octubre 8 = La Paz
(Sin firma) á Luis Acosta

=

Que castigará á los soldados que le signala como causando desordenes.

p. 869-870

+ 1832 = La Paz
(Sin firma) á Jn. Ma. Mata

Setiembre 16 - p. 871-872
Que le ayude siempre a mantener la disciplina militar.

Setiembre 17 p. 873
Que necesita que le aumenten su tropa.

71

+ 1832 = Setiembre 22 = La Paz
(Sin firma) á Santiago Duarte

—

Que a causa de la escasez que padece su tropa, le facilite el emprender la marcha para esa.

p. 876

+ 1826 = Diciembre 18 = Sn. José
Antº Buelna al teniente Estrada

—

Sobre compostura de una escopeta.

p. 877-880.

+ 1839 = Julio 27 = Monterey
Dav. Spence al Governador.

—

Que el Tribunal de vagos condenó á dos neofitos á 6 meses de obras publicas.

p. 881-883.

+ 1836 = Sn. José
Jº Mª Albizu al Governador

Junio 4 p. 882-885
Que se organisó un cuerpo de seguridad.

Agosto 1º- p. 886-888 (2 docs)
Manda relatios de presos

Setiembre 26 - p. 889-892 (2 docs.
Que los gentiles están cometiendo muchos males en las propiedades.

+ 1839 = Abril 15 = Angeles
Cosme Peña al Governador

=

Queda impuesto de su orden sobre auxilios para conducir reos.

p. 893

+ 1835 = Sn. José
Antº Mª Pico al Govr

Diciembre 8 p894-897.
Que encontró algunos delos caballos que fueron robados

Agosto 28 - p. 897

Manda una sumaria.

Octubre 27 p. 898

Manda una causa

+ 1828 = Julio 1° = Angeles.
J. Ant.° Carrillo al Governador

=

Que el capitan de la fragata "Heros" francesa, Augusto Duhaut-Silly, demanda por $ 50 á J. B. Alvarado

p. 899-900

+ 1828 = Agosto 10 = S. Diego
A. Duhaut Silly á J. M.ª Echeandia

=

Que procure que J. B. Alvarado le pague los $ 50 que le debe. - Siente no les vengan las botas que le mandó.

p. 901

+ 1836 = Junio 4 = Guadalupe
J.n M.a Albitu al Governador.

=

Recibió los bandos que mandó sobre comercio Nacional y creacion de cuerpos de seguridad publica.

p. 902-903

+ 1836 = Junio 17 = S. Gabriel
(Sin firma) al Alcalde de S. Diego

=

Que no condesendesca á las pretenciones que los indios de Sn. Luis Rey han manifestado contra el administrador de dicho.

p. 904-905

+ 1836 = Monterrey
(Sin firma) al Alcalde de S. José

Setiembre 26 - p. 906

Que los vecinos no han pagado las semillas de diezmos.

Setiembre 21 - p. 907-908

Recibió la acta que mandó.

+ 1836 = Setiembre 26 = S. José
J. Mª Albisu al Governador.

=

Que le hara reconocer por Gefe Político del territorio.

p. 909

+ 1833 = febrero 8 = S. Luis Rey
Pablo de la Portilla á J.º Figueroa

=

Que los neófitos unidos á los Capitanes y alcaldes de S. Diego quieren pronunciarse y proclamar Comte. Genl. del territorio á J.º Mª Echeandía por ser sujeto que ha tenido empeño en hacerles libres, y reclamar el repartimiento de las tierras.

p. 914-915 y 920-921

+ 1833 = Febrero 18 = Monterrey
J. Figueroa á P. de la Portilla

=

Que escribió á J. Mª Echeandía para que invite á los indios de S. Diego a tener paciencia; pues que el repartimiento de tierras se verificará.

p. 916-919

+ 1833 = Febrero 2 = Angeles
J.e Ant.o Carrillo al Gov.r

=

Recibió el ejemplar de ley que le mandó sobre armistisio delos que tomaron parte contra su antecesor.

p. 923-926.

+ 1833 = Angeles.
J.e Ant.o Carrillo al Gov.r

Febrero 18 - p. 928-929
Que tomará medidas para evitar los abusos que se cometen en las misiones.

Febrero 10 p. 930-934 (2 doc.)
Que el Com.te de S. Luis Rey le pide auxilio de 15 ó 20 hombres para evitar las "Convulsiones" (sic) que premeditan los indios por causa de repartimiento de tierras.

+ (Sin fecha ni lugar)
(Sin firma ni direccion) (Doc.o trunco)

=

Cuentas. p. 937-938.

+ 1833 = S. José
Juan Salvio Pacheco al Gov.r

Mayo 20 - p. 939-941 (2 doc.)
Que el vecino de que le habla está ausente

Mayo 13 p. 942-944 (2 doc.)
Que el asesor se separó de su empleo.

+ 1803 = S. Diego
M.l Rodriguez al Gov.r

Setiembre 9 - Cuentas p. 954-955

Marzo 10 p. 956-957
Que embarcó 491 pieles de nutria

+ 1833 = Febrero 14 = Monterrey
Marcelino Escobar al Governador

Que necesita papel sellado.
p. 960-961.

+ 1828 = Octubre 4 = S. José
Jn. Ant. Abisu (sin direccion)

=

Es interrogatorio de un individuo puesto preso por haberle pegado á su muger.

p. 966-968

+ 1835 = Abril 7 = Monterrey
Jn. Rafael Gonzalez al Govr

=

Que Cristoval Mejia le dió un balazo á Antonio German.

p. 969-970

+ 1835 = Junio 12 = Monterrey
David Spence al Governador

=

Que José Feliz provocó un juicio verbal contra Jn. Ant. Muñoz y que este nombró para representarle, á á Franco del Castillo Negrete

p. 973-975

+ 1834 = Marzo 24 = Monterrey
Ml. Jimeno Casarin á Antº Muñoz

=

Que que se ha de hacer con el indio que se redujo á prision por su orden.

f. 977-978

+ 1839 = Abril 13 = Angeles
Cosme Peña al Govr

=

Que el 11 del corriente tomó posesion de la Prefectura

f. 979

+ 1839 = Diciembre 22 = S. Diego
Santiago Argüello al Govr

=

Manda una sumaria que por su orden practicó en la mision de Sn. Gabriel el sargento Jº Antº Pico, contra un mofito

f. 981-982

+ 1839 = Diciembre 4 = Angeles
C. Tapia al Governador

=

Manda un pliego de Gil Ibarra.
f. 983.

(Fin)

Departmental State Papers.

Benecia.

Prefecturas y Juzgados.

Tomo VI.

Alegre 18

+ 1834 = Dbre 31 = Sta Bárbara
J. Mª García y R. Carrillo = Padron de la poblacion de Sta Bárbara.

El padron se resume así:

	Varones.	Hembras.	Totales	Adultos.
Casados.	82.	83.	165.	
Solteros.	62.	66.	128.	
Viudos.	3.	2.	5.	414.
Indios.	52.		52.	
Extrangeros.	64.		64.	
Niños.	187.	191.	378.	
	450.	342.	792.	

ps. 1-13.

+. 1835 = Febrero 25 = Sta Bárbara
J. Mª Valenzuela al Gobr.

Remite padron. (2 doc.)
ps. 14.-15.-16.

+ 1840. = Dic 14 = Angeles.
J. Argüello al Secº del Dptº.

Curso indebido de 1 expediente.
p. 17-18.

+ 1836 = Julio 8. = Angeles.
Abel Stearns al Gobr. = Pide que no se le expulse y protexta y hace cargos al gobierno = Se desecha su solicitud.

Abel Stearns, vecino de esta ciudad ante V.S. con el debido respeto parece y dice: que V.S. por conducto del alcalde 1º de esta ciudad, tuvo á bien mandar que me presentara en Monterey. En efecto lo verifiqué y el resultado fué intimarme que preparase mis asuntos para marchar á México, insinuándome que yo no debia existir en el Territorio por ser peligroso y estar innodado (sic) en la Revolucion del Señor Victoria. = En consecuencia el gobierno me exijió fiadores para poder salir de Monterey á arreglar mis negocios: los presenté á su satisfaccion poniéndome en camino y habiendo V.S. venido de aquel Puerto me manifestó lo mismo que cuando me presenté á su lla-

mado, asegurándome que no habian cesado los motivos que el Gobo Político tenia para remitirme á la Capital de la República = Es público y notorio que tengo multitud de asuntos con los mas de los buques que tocan en esta costa y su arreglo no puede hacerse en un mes. El Gobierno me ha negado este recurso y no ha tenido á bien formarme causa como lo he pedido para indemnizarme como estoy seguro que lo haria y son incalculables los daños que me resultan de la estrepitosa providencia (hablo con el debido respeto) que se ha dictado. — Asi pues, me veo en el caso de ocurrir de nuevo á V.S. para manifestarle que no tengo á quien confiar mis intereses, ni se pueden arreglar mis cuentas en tan limitado periódo, como el que V.S. me ha indicado: que aquellos quedan abandonados sin poder siquiera dar aviso á los acreedores y por último que arrancandome de este pais voy á sufrir mil trastornos. Por tanto espero que, tomando en consideracion todo lo que llevo expuesto, modificará sus providencias, pues en caso contrario, protesto contra la providencia de este Gobierno y lo hago responsable de los daños, perjuicios y menoscabos que voy á sufrir = Abel Stearns.

fs 19-21.

+ 1836 = Julio 30 = Angeles.
Requena, Tapia y Guirado al Gefe del departo.

Le remiten acta de eleccion de síndico.
fs. 22-23.

+ 1836 = Septre 14 = Angeles.
El Gobr. á los de la Junta electoral.

Acusa recibo de la anterior, y aprueba.
f. 24.

+ 1836 = Junio 30 = Angeles.
Acta electoral.

Acta electoral en que consta que tuvo pluralidad de votos para síndico procurador el Sr. Anto. Ma. Osio.
fs. 25-26.

1835 = Julio 19 = Mont.
Cosme Peña al Gobr.

Sobre el modo de hacer las tasaciones donde no hay abogado adhoc.
fs. 29-30.

1836 = Junio 26 = Angeles.
El Gobr. al Alcalde de los Angs. = Separacion, vigilancia y deportacion de Stearns.

Debiendo salir de este Departamento Don Abel Stearns, y siendo preciso separarlo del cargo de síndico que desempeña en ésta ciudad, á fin de que arregle sus negocios para el viage, lo aviso á Vd con el objeto de que disponga la reunion de la Junta electoral y sea elejida la persona que deba reemplazarle = Acompaño á V. (sic) que deberá servir á dicho Señor Stearns para su marcha, el que pondrá Vd en sus manos y entretanto sale de esta ciudad, Vd vigilará sobre su conducta política, procediendo á asegurar su persona si así conviniere á la conservacion del órden público; debiendo mantener en reserva esta última prevencion

para hacerla efectiva en su caso.

pp. 31-32.

o 1836. = Junio 26. = Monterey.

Pasaporte de Abel Stearns.

(sic). El C. coronel M. Chico representante etc. Pasa D. Abel Stearns p.ar ~~Méjico~~ disposicion del ~~este~~ Gobierno de este Departamento á presentarse al supremo gral en el primer buque que se proporcione. Monterey etc. = Valga por el tiempo necesario.

p. 33.

+ 1836 = Junio 22 = Angeles.

El Gobernador (al Alcalde)

Que no habiendo carcel ponga á los presos en el curato y proceda á contruir aquel edificio puesto que el vecindario le ha ofrecido ayudarle

p. 34.

+ 1836 = Junio 20. = Angeles
Juan Temple al Gefe Político.

Pide licencia para portar armas = Se le concede en virtud de no ser de los que tomaron parte en el tumulto de Abril 7.
p. 35.

+ 1836. = Junio 20. = Angeles.
Manuel Requena al Gefe del Departº. =

Que el Gobierno declarará si José Perez, Vicente Sanchez, José Sepúlveda y Juan Ramirez que capitanearon la segunda reunion de vecinos deben comprenderse en la disposicion del Gobierno que dijo que solo á los principales autores del movimiento del dia 7 se les debia castigar
ps 37-8 y 41-42.

+ 1836 = Junio 20 = Angeles.
El Gobernador al Alcalde de los Angs.

Que el indulto no alcanza á esos individuos (véase el anterior) pues si ellos abogaron porque se libertase á los presos es porque estaban complicados.
p. 39-40.

+ 1836 = Agosto 2 = Angeles.
Manuel Reguera al Gefe del Departo.

Consulta sobre deuda del Municipio al Padre Mso Bachelor. = Que se pague. (2 doc).
ps 43-44 - 46-47

+ 1836 = Julio 30 = Angeles
El Gobr. al Alcalde

Sobre Costas Judiciales. (2 doc).
ps 48-49.

+ 1836 = Agosto 31 = Angeles.
Manuel Reguera al Gefe Supr.

Le Consulta si debe lanzar por la fuerza del rancho de Sta Gertrudis á Jacinto, Claudio, Domingo, Juan y Antº Alvitres, Manuel Duarte y sus familias pues pide su separacion Doña Josefa Cota dueña del rancho. = El Gobernador contesta que espere su resolucion
ps 50-54.

+ 1836 = Agosto 19 = Angeles.
Manuel Requena á Nicolas Gutierrez.

Que se ha publicado el bando en que se le reconoce como gefe político y Comandante militar.

fs. 35-6.

+ 1836 = Agosto 1º = Angeles.
Manuel Requena = Relacion de presos y delitos

Existen 12 presos, de los cuales cinco son reos de Robo, dos de asesinato, uno de Abigeato, dos de Heridas, y dos por complicidad en estos delitos.

f. 57.

+ 1836 = Agosto 1º = Angeles.
Manuel Requena al Gefe del Departo.

Envio de la anterior relacion = El Gobr. acusa recibo (2 doc.)

fs. 58-9.

+ 1836 = Angeles.
Ml. Reguera al Gefe del Depo.

Agosto 2. Sobre Correspondencia. (2 doc.) fs. 60-3.
Setbre 14. Sobre elecciones. (2 doc.) fs. 64-6.

+ 1836 = Mzo 23 = Angeles.
Tiburcio Tapia al Gefe del Departo.

Pide un expediente.
fs. 67-69.

+ 1836 = Setbre 15 = Angeles.
Manl. Reguera al Gefe del Depl.

Pide armas de fuego para prevenir el robo de caballada que se sabe meditan algunos malhechores. (El Gobr. le manda entregar diez fusiles).
fs. 70-3.

+ 1833.= Sn José de Guadᵉ.
S. Pacheco al Gefe Polᶜᵒ.

Dicbre 17= Pide Bando. (2 doc.) fˢ 75-77.
Dic 8. Pide aumento de dos ó mas regidores en el ayuntᵒ. (Se consultará á la Diputacion.) f. 78 y 81.
Dic 4. Que la Comᵃ de Sn Francisco no quiere entregar al abigeo Antᵒ Bernal. f. 79-80.

+ 1833= Dic 16 = Mont.
Gefe Político al Alcalde Pacheco

Dicbre 16. Multa. f. 82.
" 17. Solicitud de Berreyeza f. 83.

+ 1833= Dic 18= S José Guadᵉ.
S. Pacheco = al Gefe Político.

Informa como fué secretario Berreyesa
f. 84-5.

12.

+ 1833 = Dbre 27. = San José de Guadᵉ.
S. Pacheco al Gefe Político.

Sobre la multa impuesta á Lestar. (= El Gobernᵒʳ contesta que se le devuelva la mitad).

pˢ. 86-94.

+ 1833 = Julio 3. = Sn José de G.
S. Pacheco al Gefe Político.

Pide que se le permita emplear las rentas del diezmo para reconstruir la capilla qᵉ. se está cayendo.

pˢ. 96-7 y 99.

+ 1833 = Agosto 8 = Sn Diego.
El Gobʳ. al Alcalde de Sn José

Que no puede ceder el diezmo pᵃ el templo. Que arbitre el ayuntᵒ y le den cuenta.

p. 98.

13.

+ 1.833= Julio 3= San José.
S. Pacheco al Gobernador.

Consulta qué debe resolver para proporcionar tierras á los laboriosos y sacar otras "de la morosidad en que yacen."

p.s 100-1. y 103-4.

+ 1833= Agosto 9= Sn Diego.
El Gobr. al Alcalde Pacheco.

Las tierras del fundo se darán al mas trabajador, pero las que tienen dueño no se pueden enajenar, y sí solo compulsar á los propietarios á que las cultiven ó arrienden.

p. 102.

+ 1833= Julio 15.= San José.
S. Pacheco al Gefe Político.

Que les esplique como se ha de verificar el cobro de licores por el ayuntº. y provea á quitar el abuso que hacen los militares vendiendo licor

p.s 105-9 y. 114.

+ 1833 = Agosto 9 = Sn Diego
El Gobr. al Alcalde de Sn José.

Que convendria que el Ayuntº nombrase un mayordomo pª el cobro, conservacion y distribucion de sus intereses. Que el oficio de Vallejo es fundado y que ya dará providencias pª evitar qe los militares vendan licores

fs. 109-11.

+ 1833 = Julio 15 = San Francisco.
Marº G. Vallejo al Alcalde de Sn José.

Cobro de derechos indebido.

fs. 112-3.

+ 1833 = San José Ge.
Pacheco al Gobr.

Julio 30. Sobre vagos y su subsista fs. 115-16.
" 30. Expediente fs. 118-19.

+ 1833 = Setbre 20 = Angeles.
El Gobr. al Alcalde de San José.

Que no tiene derecho el ayuntº para obligar á los vagos á que trabajen en obras públicas.
p. 117.

+ 1835 = Julio 19 = Sn Francisco.
Franco de Haro al gefe Polº de Cal.

Envia relacion de presos. (2 doc.)
p. 120.

+ 1835 = Julio 15 = Sn Francisco.
Francisco Haro. = Relacion de presos.

Roman, preso por homicidios y robo. Pedro y Pacífico, sus cómplices
p. 121.

+ 1835= San Francisco.
Fran.co de Haro al Gefe de Cal.

Julio 15= Que Don Jose J. Estudillo pide terreno p.a casa y siembras en la playa de la "Yerba Buena" (Gob.r: que el ayunt.o no debe hacer esas concesiones) p.122-3.

Julio 15. Expediente de R. Soto. p. 124-25.
" 15 Reforma de la Milicia cívica p.s 126-7.
" 15. Fran.co del Cast.o Negrete, Sec.o de Gob.o p. 128.
Feb.o 2. Llegada del "Polifemo" pasap.te de Slops. p.s 129-31.
" 19. Sobre Sorteo. p. 133.
Mzo 25. Conservacion del órden. (2) p. 134-5.
Julio 2. Exp.te de Soto p. 137.

+ 1834= Julio 23= Berros.
Domingo Carrillo á Figueroa

Le remite cuentas de Sta Bárbara.
p.s 138-9.

\+ 1835 = Julio 23 = Benos.
Domingo Carrillo.

Cuenta de las suministraciones que ha hecho el pueblo de los Benos, de la Compª de Sta Bárbª desde Octbre de 34 hasta Julio de 35. Importa $ 1038. – 2.

p. 140.

\+ 1835 = Julio 23. = Benos
Domº Carrillo.

Cuenta de las Suministracs que se hicieron á colonos que subieron á Mont (hasta la Mision de Sn Luis los bagajes) = Importa $ 443. 4.
p. 142.

\+ 1835 = Julio 23 = Benos
Dº Carrillo.

Suministraciones á la escolta que acompañó al Gral $ 63. 4.

p. 142.

+ 1835 = Dbre 27 = San Francisco.
Franco Haro á Don José Castro.

Nulidad de la eleccion del regidor Castro por ser pariente del Síndico.
p. 143 - 145.

+ 1836 = Enero 1o San Francisco.
José Joaq. Estudillo al Gefe del Territo

Le avisa que salió electo alcalde
ps 146 - 7.

+ 1838 = Sn Francisco.
Francisco de Haro á l Gobr del Departo

Dic 31. Envia sumaria de asesinato de José Peralta pr. Anto Galindo; que este es su pariente. ps 148 - 9.

Abre 31. José de la Cruz Sanchez reg. 2o y Guillo Anto Richardson síndico. p. 150 - 1.
Set 3. Ygo Martinez pide solar en la "Yerba Buena" p. 152.

+ 1835.= Agosto 16= Berros.
Domº Carrillo á Figueroa.

Despachos de ascensos.

p. 153-4.

+ 1835.= Enero. 25= Sta Bárbara.
J. Mª Valenzuela á Figueroa.

Nombº de un alguacil.

ps. 156-8.

+ 1835= Novbre 28= Mont.
J. Ysidº Castro al Gefe Político.

Que siendo hermano del Síndico del ayuntº, se le exonere del cargo de regidor, por ser de ley que así sea.

p. 159-60.

+ 1835 = Dic 1º = Mont.
Gobr. al Ayunto. de Sn Franco

La eleccion de J. Y. Castro es nula. Hágase nueva.
p. 161.

+ 1835 = Dic 20 = Angeles.
Acta del Ayunto = Eleccion para 1836.

Resultaron electos: Alcalde 1º Manl. Requena, Alcalde 2º Tiburcio Tapia; Síndico Procurador Abel Stearns; Regidor 4º Basilio Valdes, reg 5º Felipe Lugo, Reg 6º José Ma Herrera.
ps 162-7.

+ 1836 = Mayo 28 = San Francisco.
José Joaquin Estudillo.

Acuso de recibo.

ps. 168-9

+ 1835 = Novbre 3 =
J. de D. Padilla á N. Gutierrez.

Prision de los calumniadores de Trujillo.
p.° 170-1.

+ 1835 = Agosto 23 = Sn Juan Capº
Antº Pico al Gob.

Sobre libertad de neófitos.
p. 172-4.

+ 1836 = Julio 18 = Sta Bárbara.
Raymundo Carrillo á Chico.

Sobre que los indios trabajen cuando se les mande y no solo en los trabajos de comunidad.
pᵗ. 175-8.

+ 1833 = Mayo 15 = Mont.
J. Raf. Gonz.z á Figueroa

Que se hará cargo de la Comisaría como se le ordena.

ps. 179-80.

+ 1836 = Enero. 5 = Mont.
Gobr. á Fran.co J. Alvarado.

Acuse de recibo.

p. 181.

+ 1828 = Octbre 27 = Angeles.
A. J. Rocha y N. Domgz. al Gefe Político.

Piden se les exima del pago de $ 23 – por 23.000 tejas quemadas.

ps. 182-85.

+ 1828 = Obre 27 = Angeles.
Vicente Sanchez al Gefe Sup Político.

Que habiendo sido llamado por el alcalde se excusó de ir por estar enfermo y aquel le amenazó con ponerle preso.
ps. 186-7.

+ 1828 = Obre 26 = Angeles.
El Ayunto de los Angeles. = Acusacion de Sanchez.

Acusan á V. Sanchez de desobediente é irrespetuoso pa con el Alcalde y la Corporación. (El gobernador acuerda qe no hay pa que se merele ni se ofenda el ayunto; que si Sanchez le faltó al alcalde, este, justificando la falta, le debe castigar.)
ps. 188-92.

+ 1828 = Dbre 15 = San Diego.
Manuel Dominguez á Echeandía.

Pide que haga comparecer á Vicente Sanchez pª que justifique una sospecha que ha vertido contra su honor, llamándole falsificador del endose de una libranza.

fs. 193-94 y 197.

+ 1828 = Setbre 22 = Angeles.
José Antº Carrillo, alcalde.

Certifica que delante de él le dijo Sanchez á Dominguez que el endose de la lbza era de letra de el segundo, y qe se lo probaria.

fs. 195.

+ 1828. = Julio 11. = Angeles.
Felipe Talamantes.

Certifica que el sitio qe ocupa J. J. Nieto es el que le cedió á su padre M. Nieto Don Pedro Fages = Desde el Camino y rio viejo de Sn Gabl. al rio de Sta Ana.

fs. 198.

+ 1828 = Junio 10 = Angeles.
Javier Alvarado.

Certifica que pr órden del Comte Goicoechea le embargó el fierro de herrar á Anto Y. Avila.
fr. 199.

+ 1828 = Junio 10 = Angeles.
José Anto Carrillo al dueño de Sta Gertrudis.

Que sin darle posesion ni otro derecho ha permitido al dueño del rancho de Sn Pedro que haga rodeo en el terreno que está en lítes.
fr. 200-2.

+ 1822 = Marzo 28 = San Rafael.
J. Ma Berdugo.

Certifica que Fages cedió á Manl Nieto los parages llamados Los Coyotes, Las Bolsas y Huecos y Vacíos.
fs. 204.

+ 1828 = Julio 4. = Angeles.
Francisco Acevedo.

Certifica lo anterior. (2 doc.)
fs. 205. y 206.

+ 1828 = Junio 11 = Angeles.
José Anto. Carrillo á J. J. Nieto

Le reitera la órden que dió al dueño del rancho de Sn Pedro: que se hará obedecer.
fs. 207-8.

o 1828 = Junio 12 = San Gabriel
Juan J. Nieto á Carrillo = Litis de un terreno.

"Ya dije á Vd en mi anterior lo que siempre diré; está puesto en manos del Sr. General el asunto, como dice el Sr. Don Estevan Lópes y repite Vd, y así dicho Sr decidirá á quien toca el terreno que siempre he tenido por mio = Presenciaré el rodeo que se haga en Sn Pedro, protestando lo que me convenga."
fs. 209.

\+ 1818 = Julio 4 = Angeles.
Max.º Alanis =

Certifica que el parage en litis es de Nieto.
p. 210.

\+ 1828 = Julio 24 = S.n Gab.l
J. J. Nieto al Com.te Gral.

Pide que ordene á Fran.co de Haro que le devuelva los papeles que le entregó
p. 211.

\+ 1828 = Julio 24 = S.n Gabiel
J. J. Nieto al Gefe del Depart.o

Pide que le devuelva el alcalde Carrillo los $10 que le cobró por multa á causa de haber ido á Mont.y sin su pasaporte.
p. 213.

+ 1828 = Julio 5. = Angeles.
Guillermo Cota. = Rancho de los Nietos.

Certifica que el año de 1812 cuando se repartieron ganados, por disposicion de Arrillaga, pertenecientes al difunto Ml. Nieto, vió el terreno de este, que estaba entre el camino real q. iba pa. Sn Diego, rio de Sn Gabriel y Santa Ana hasta contra la mar. Que al presente el rio se ha mudado dejando su antiguo cauce del lado del rancho de Gutierrez, cuyo cauce pertenece á los Nietos.

p. 214.

+ 1828. = Julio 3 = Angeles.
Javier Alvarado.

Certificacion como las anteriores.

p. 215.

+ 1828. = Julio 4. = Angeles.
Felipe Talamantes.

Certificacion como la anterior.

p. 215.

+ 1828.= Julio 4.= Angeles.
Juan 2º Valenzuela.

Certificacion como las anteriores.
p. 217 (sic)

+ 1828.= Julio 5, 6 y 21. = San Gabiel
Santº Rubio, Claudº López y José Franco Féliz

Certifican lo anterior. (3 doc).
ps. 218-20.

+ 1828.= Junio 26= Angeles.
J. Antº Carrillo al Gefe Político

Remite expedta de M Gutierrez.
p. 221.

+ 1827= Novbre 20.= Angeles.
Manuel Gutierrez al Ayuntº

Manuel Gutierrez representa contra su tio Ml.

Gutierrez diciendo: que el año 1820 lo llamó á su lado ofreciéndole heredarle y abrióle crédito con los Martiarenas de Tepic que le dieron $1500. en efectos, con los cuales se vino á establecer abandonando su destino de contramaestre en el berg. San Francisco que le producía $45 mensuales. Que vendió los efectos por su cuenta y últimamente ha desconocido su tio los compromisos que hizo con él, por lo que pide reparacion, ó que le abone el sueldo de contramaestre desde que abandonó el buque hasta la fecha, pues ha cortado su carrera de marino y ha perdido su tiempo y su trabajo.

pp. 222-24.

+ 1827.= Novbre 28 = Angeles. (5 doc.)

Estevan López, Francisco Sepúlveda, José Palomares, Francisco Avila y Joaquin Velazquez certifican y apoyan todo lo que Manuel Gutierrez expone contra su tio.

pp. 225-33.

+ 1828 = Junio 26 = Angeles.
José Anto Carrillo

Certifica la idoneidad de los documentos anteriores.

— p. 235.

+ 1.828 = Mayo 10 = Sta Bárbara.
J. J. Maytorena á Echeandía.

Que ha sabido que por el cabo Sn Lúcas se ha visto un buque pirata, q^e lo recibirá con bala roja.

— p.s 236-7.

+ 1828 = Mayo 15 = (No dice qué lugar.)
Fr. Fernando Martin á Echandia.

Que le remitirá caballos.

— p. 238-40.

+ 1828. = Mayo 21. = Sn Luis Rey.
Fr. Antº. Peyri á Echeandia

Que le envia los 20 caballos q^e pidió

— p. 241.

+ 1828 = Mayo 10 = Sta Bárbara.
J. J. Maytorena á Echeandia.

Remision de tabacos. (2 doc.)
p. 242-3.

+ 1828 = Mayo 19 = Sn Luis Rey.
F. Antonio Peyri á Echeandia.

Que le remite los peones que pidió.
p. 244.

+ 1828 = Mayo 18. = Sn Francisco.
Luis Antº Argüello á Echeandia.

Licencia al sobrecargo de la fragª "Franklin".
ps 245-6.

+ 1828 = Stbre 27 = Angeles.
José Antº Carrillo

Que un mozuelo soltero ha fornicado á una muchacha con palabra de casamiento, ¿qe que le hace?
ps 246-50.

+ 1829 = Octbre 11 = Angeles.
Guillermo Cota al Gobr.

Le participa la muerte de Juan Pablo Peralta.
p. 251.-2.

+ 1829 = Octbre 9 = Angeles
Guillermo Cota al Gefe Político.

Envia sumaria de V Sanchez.
p. 253-5.

+ 1829.= San Francisco.
Ygnacio Martinez. á Echeandía.

Otbre 19. Represent.n de J Fernandez. p. 256.
" 19. Emprendió su marcha Sanchez p. 257.-8.
" 19. Recalada de la "Washington" p. 259.
" 19. Exaltacion de Dn Vte Guerrero. p. 260.

+ 1829= Ocbre 20= San José de G.
Florentino Archuleta al Gefe Político

Que se avistó la gavilla de ladrones que capitanea Escamilla y han robado y matado ganados. etc.
ps 261-2.

+ 1829.= Octbre 17= Angeles.
Guillo Cota á Echeandía.

Remite memorial de Sepúlveda.
ps 263-4.

+ 1825= Novbre 25= Sta Bárbara
Fernando Tico al Comte Gral.= Quejas contra un sargento de caballería.

Que el dia 13 de Agosto en la noche dispuso una diversion en su casa, que consistio en un juego de monte de $ 20- el capital, y 3 el apunte y se pusieron á jugar él y otros vecinos honrados. Estando así entraron un cabo de Artilla y un sargento de caballería y les intimaron de órden del Comante á darse en arresto. Se acercó el quejoso

al Cuartel pa explicar todo al Comte cuando le volvio á intimar arresto el sargento y queriendo disuadirlo, sacó el sargo el sable y le dió con él de plano y de punta = Que se sirva intervenir y reparar la injuria que le ha hecho el dho sargento, como alcalde y como vecino que es.

ps 265-8.

+ 1829 = Dic 11 = Angeles.
José Antº Carrillo.

Que lo exima del pago de una multa.

ps 269-71.

+ 1823 = Julio 1º = San Franco
Mariano Romero (al Gbr.)

Que se recibió del destacamº

p. 272-3.

+ 1835 = Junio 27 = Mont.
L. del Cast.º Negrete á Figueroa.

Acuse de recibo.
p. 274 = 5.

+ 1835 = Mayo 4 = Mont.
L. del Cast.º Negrete á Figueroa.

Le trascribe parte de la Comunicacion en que se declara á Bandini suspenso en el empleo de Visitador de Aduanas.
p.s 276-7 y 279.

+ 1835 = Mayo 16 = Angeles.
El Gob.r á Negrete.

Acusa recibo de la anterior.
p. 278.

+ 1833= Octbre 7= Mont.
Marcelino Escobar al gefe del Territorio.

Remite el ayuntº acta relativa al nombramº y posesion de Simeon Castro. (regidor)

p. 281-82.

+ 1833.= Novbre 16.= Mont.
El Gobr. al ayuntº de Mont.

Que si Simeon Castro salió electo puede desempeñar su empleo aun cuando goce fuero militar, pues todos los retirados deben desempeñar cargas consejiles.

p. 283.

+ 1833= Octbre 7.= Mont.
J. Mª Maldonado.=

Acta del ayuntº en que consta que Simeon Castro se excusa de servir de regidor por tener fuero.= Que se avise al Gobr.

p. 284.

+ 1833 = Obre 7 = Mont.

Acta del ayuntº en que consta que S Castro tomó posesion.

p. 285.-6.

+ 1833. = Octubre 13 = Sta Bárbª
Gobr. al Alcalde de Mont.

Acuses de recibo.

p. 287-8.

+ 1833. = Mont.
Marcelino Escobar al Gobr.

Stbre 21 = Acusa recibo de leyes. pp. 289-90.
" 21. Id. id. pp. 291-2.

+ 1833 = Stbre. 6. = Angeles.
El Gobr. al Alcalde de los Angs.

Pide un bando.

p. 293-4-5.

+ (¿1845?) = Abril 27 = Mont.
(¿El Admor de la Adª?) al Director de Alcabalas

Le remite copia de la Sentencia (?) dada por el Jurgado en el contrabando de Cambuston y P. Richard

fº 296.

+ 1833. = Agosto 1º = Mont.
Marcelino Escobar. = al Gefe Político.

Le pide el Ayuntº arbitrios para pagar el preceptor y Secretº pues la Corporacion no tiene fondos. (El gobernador acuerda qᵉ no puede facilitar fondos; que hagan presupuestos de ingresos y de egresos y un plan de arbitrios y se los remitan)
fºˢ 298-99-301.

+ 1833 = Julio 11 = Sta Bárbara
J. A. de la Guerra Carrillo - á Figueroa.

Sobre que la poblacion represente para tener ayuntº (asi lo recomienda tambien el Gobr en el acuerdo y le dice en qᵉ ley se debe fundar.

la cual es el artº 1º del decreto de 23 de Mayo de 1812.).

ps. 302-6.

+ 1828 = Angeles.
J. Antº Carrillo al Gefe Político.

Agosto 26 = Sobre aumentos de sueldo p. 307-8.
Stbre 27. = El mismo asunto (2.) p. 309-11.

+ (Aquí hay un escrito que dice: "obligaciones del Secretario" etc).

ps. 312-14.

+ 1842 = Octre 17 = Mont.
José Z. Fernandez al Admor de la Ada.

Pide Papel Sellado (se le remite).
ps. 315-16.

+ 1833. = Enero 21 = Mont.
Marcelino Escobar al Gefe. Político.

Acuse de recibo.
p. 317

+ 1829. = Julio 17 = Sn Antº.
Manuel Amador al Gefe. Político.

Sobre extrangeros.
p. 318.

+ 1829 = Marzo 28 = Angeles.
Guillermo Cota al Gefe. Político = Informe de extrangeros.

Informa que los extrangeros Juan Temple, José Charmon, Ysaac Gilbert y J. Vizente Lorenza, americanos; José Buenaventª, irlandes y Enrique Güilson, africano, son trabajadores y observan buena conducta.
ps. 319-20.

+ 1829. = Obre 31 = Angeles.
Guillermo Cota al Gobr.

Remite un memorial. — p. 321.

+ 1829. = Junio 3 = Angeles.
José. J. Rice al Gobr. = Solicita casarse y naturalizarse.

Que desea contraer matrimonio con una hija del país y naturalizarse. Que se sirva darle permiso. (El gobr. acuerda que informe el Alcalde y este manifiesta que ya solicitó Rice lo necesario del ayunto, y que es hombre de buena conducta y arraigado.)

ps. 322-4.

+ 1827 = Junio 29 = San José.
Agustin Narbais al Gobr.

Sobre trámites.

ps. 326-8.

+ 1827 = Dic 31 = Sn José.
Mariano Castro á Echeandía.

Disposiciones sobre fierros y ganado.
ps 329-30.

+ 1827 = Octubre 2 = San José.

Relacion de comunicaciones y leyes sups.
ps 331-33.

+ 1827 = San José G.
Mariano Castro al Gobr.

Junio 1o. Salvio Pacheco secreto del Ayuntamo. (2 doc.) ps 334-6.
Obre 18 Orden de prision, y desercion de Botiller. ps 337-8.

Stbre 2. Anto Suñol nombrado depositario del Ayuntamo p 339.

+ 1827 = San José Gᵉ.
Mariano Castro al Gobʳ.

Stbre 2. Consulta sobre interpⁿ. de leyes. — p. 340-2.
" 3. Se queja de qᵉ no obedecen sus dispos.ˢ — ps. 343-4.
Otbre 7. Remision de extrangeros — p. 345-6.

+ 1827 = Stbre 3 = San José.
Mariano Duarte á Echeandia.

Quejas por la extorsion que en el ejercen el Juez el alcalde y el Secº. del ayuntº.
— ps. 347-50.

+ 1827 = Julio 17 = San José.
Mariano Castro á Echeandia.

Que Salvio Pacheco á quien se le debe el sueldo del año anterior sigue de Secretº.
— p. 351-2.

+ 1827 = Julio 18 = San José.
Agustin Narbais á Echeandia.

Le remite documentos.
p. 353-4.

+ 1827 = San José = Setbre 3.
Mariano Duarte á Echeandia.

A causa de la perdida de la cosecha los agricts quieren dar $2 en lugar de cada fanega de semilla en pago del diezmo. (2. doc.)
p. 355-7.-8.

+ 1827 = Sn José.
A. Narbais á Echeandia.

Nbre 22. Sobre pleito pr. pesos. p. 359-61.
" 22. (doc. trunco sin importa.) p. 362.

+ 1827 = San José.
Marº Castro al Gefe Político.

Febº 3. Yndiscrecion del Síndico. p. 363.
" 7 - Que si impone multa á los desobedˢ. pˢ 364-5.
Mzo 18. Arreglo de un litis. p. 367.
" 7. Persecusion y castigo de abígeos. pˢ 368-9.
" 7. Los militares no respetan á la Justicia p. 370.
Abril 30. Cambio de secretario. pˢ 371-2.

+ 1827 = Marzo 22. = Mont.
José Castro al Gobr.

Le remite un memorial.
p. 374.

+ 1827 = Marzo 18. = Mont.
Ynocente Garcia.

Representa contra el castigo cruel que le aplicaron (palos) pr orden del Comte Gonzalez, y pide indulto pr la fuga que verificó y que se le restituyan los derechos de ciudadanía.
pˢ 375-6.

+ 1827 = Marzo 12 = Mont.
Miguel Gonzalez.

Indulta al vecino Ynocente García por la fuga que cometió estando preso.
p. 378.

+ 1827. = Abril 17 = Mont.
Juan Buelna, Lugardo Agila, José Anto Romero, Juan García

Declaraciones sin importancia.
ps 379 = 382.

+ 1834 = Febrero 25. = Mont.
M. Jimeno Casarin al Gobr.

Le incluye documentos...
p. 383. - 5.

+ 1834. = Sbre 1º. = Mont.

M. Jimeno Casarin al Gefe del Territo

Le envia informacion contra Romero por cohecho. (El Gobr. la devuelve.) (2 doc.)

ps. 387.-89.

+ 1834. = Mont.

(¿El Gobr.?) á la Diputacion

Enero 17 Remision de leyes. p. 390-2.

" 17 id (2 doc. ps. 393-5.

+ 1834. = Sta. Bárbara.

Pablo Vanegas á Figueroa.

Enero 2 = Acuse de recibo. p. 397.

" 2. Recaudacion. p. 398.

+ 1834. = Mont.
M Jimeno Casarin al Gobr.

Mayo 14. Que Alvarez se vino de los Angs. p. deudas f. 400-2.
" 30. Que á que asesor consulta mientras llega Don Cosme Peña. fs. 406-9.

+ 1834. - Mayo 16 = Mont.
El Gobr. al Alcalde.

Acuses de recibo y que diga si José Tapia ha cometido algun crimen.
fs. 403-5.

+ 1834. = Enero 31 = Mont.
Agust. Zamorano al Gobr.

Recibió el plano y presupo. de la obra de las casas consistoriales de Mont. y los examinará y hará las observaciones que le ocurran.
fs. 411-13.

+ 1841.= Angeles.
J. Argüello al Secº de Gobº.

Enero 12. Que no hay novedad en su distrito. p. 414.
" 12. Solicitud de terreno. p. 415.-6.
" 8. Recibió ley sobre vagos. p. 417.-8.
" 12. Requisicion de comunicaciones. ps. 419-21.
" 21. Nombº. del prefecto de Sta Bárba. p. 422-3.
" 23 Recomienda á los jueces que conocieron en la muerte de Fink y que se desvelan pr estirpar los vagos. p. 424-5.

Enero 9. Ha reelegido á Dn Raymundo Carillo Subprefecto de Sta Bárbara p. 426-7.

+ 1841.= Enero 15= Sta Bárbara
R. Carillo al Prefº del 2º Distº.

Renuncia el cargo de subprefecto en consideracion á sus obligaciones domésticas.
ps. 428-9.

+ 1841 = Enero 22 = Angeles.
Ygnacio Palomares, al Pref. del 2º Distº.

Dice qᵉ. los asesinos de Fink son A. Valencia, S. Linares, y Jose Duarte. Propone que se remitan los vagos á la frontera.

p. 430-32.

+ 1841 = Angeles = Enero 20
J. Argüello al Secº. de Gobº. = Sobre el asesinato de Fink.

Que el dia 18 encontraron asesinado al comerciante aleman N. Fink, cuya puerta abrieron despues de 5 dias que permanecia cerrada. Los jueces le han pedido auxilio y él ha dispuesto que se nombren cuatro celadores, personas de comodidad y representacion, para que auxiliados por otros ronden y vigilen la poblacion. A las 9 p. de la noche se darán 10 campanadas que indicarán silencio, y despues de ellas toda persona que transite por las calles será reconocida y justificará el negocio á que vá; arrestándose los sospechosos.

p. 433-37.

+ 1841 = Enero 23 = Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Que se verificó la entrega de ganado de Lugo á Sepúlveda. Que urgirá á Lugo pa. que se presente al Gobierno.

ps. 438-43.

+ 1841 = Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Enero 22. Expte. del contrabando de Stearns. ps. 444-5.
Enº 19. Conduccion de Macedº Gonzalez ps. 446-7.-51.

+ 1841 = Enero 5. = Sta. Bárbara.
J. de la Guerra y N. á la Prefa.

Que es irregular lo que le dice de la tralacion del alférez Macedº Gonzalez: Que la prefectura es incompetente.

ps. 448-9.

+ 1841 = Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Enero 7. Sobre gastos de la Secret.a — fs. 452-4.
" 8 Comunicó á Stearns las órds. super.s — fs. 459-60.
" 7. Acuses de recibo — fs. 461-2.

+ 1841 = Angeles.
S. Argüello al Gobr. = Oposicion á los Picos

Que se le presentó el mayordo. de Sn Luis Rey, José A. Estudillo con once neófitos diciendo: que si los Picos ocupaban el rancho de Temécula todos los indios se irian de la Mision. Que consiguió calmarlos y que esperen la resolucion superior.

fs. 455-8.

+ 1841. = Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Eno. 8. Traslacion de Macedo. Gonzalez. — fs. 463-4.
" 8. Cumplimo. de órds. superiores — fs. 465-6.

+ 1841. = Angeles.
S. Argüello al Gobo.

Enº 8. Publicacion de bando. p. 467.
Agº 11. Envia padrones. p. 468-9

+ 1829 = Angeles.
Guillº Cota al Gobr.

Mzo 18. Antº Yorba alcalde del rancho de Sta Ana; Bernardo Higuera de Sta Gertrudis p.s 470-72.

Nbre 19. Relacion de buques. p. 473.

+ 1829 = Obre 31 = Los Angeles.
Guillº Cota al Gobr. = Relacion de entrada y salida de buques en los Angeles.

Setiembre

Entradas. dia 11. = Bergantin Goleta (?) procedente de las islas de Sandwich; 182 ton; su cap. Gmo Aralon; con efectos de China =
Salidas. dia 17. = El bergantin goleta anterior.

Entradas = dia 18 = Fragata "Broclina" de 375 ton; Cap Santo Ologue; efectos de China.
Salida = dia 29. La misma fragata.

Octubre.

Entradas = dia 21 = Fragata Inglesa "Tomasa Noule"; procedte de Sta Barbara; 201 ton; Cap. Juan "Wilson.; cargamo; cueros. = dia 25. fragata "Wilmenton", americana; 364 ton; Cap. Juan Bôn; sin cargamento. = fragata americana "Fridente"; 450 ton; Cap. Filio Estirten; en lastre = dia 28. fragata "Rasalia" americana; 323 ton; su Cap. Bruno Colesfrediguez; en lastre.
Salida = dia 30. fragata "Tomasa Noule" = dia 28. fragata "Wilmenton" = fragata "Fridente"

fs. 474-76.

+ 1828 = Febero 2 = Yerbabuena.
Antº Moreno al Comisº de Sn Franco

Asuntos sin importancia (2 doc.)

fs. 477-80.

1828. = Abril 29. = Sn Franco

Anto Buelna al Gefe Supr. = Sobre contrabandos.

Que se vé acusado de contrabandista pr haber retirado, con conocimiento de los guardas, de á bordo del "Telémaco," un cajon de panocha. "Y esto mismo me obliga á hacer presente á VS que en mi hubo tan grande escándalo y en un formidable contrabando como el que condujo del mismo buque Dn. Guillermo Rechason (Richardson) en el mes de Febrero para las misiones de Sta Clara y Sn José que consta por mas de tres testigos oculares que de ellos tengo documentos á mas de los oficios, que tambien subsisten en mi poder son los que el guarda Antonio Moreno pasó al Comisario de esta Aduana Don. Raymundo Estrada; participándole el clandestino contrabando que es verídico, notorio, calificado y legítimo (Sic) pues asciende á mas de tres mil pesos segun el primer oficio que presentó el citado guarda al referido comisario; esto quedó solapado por que estoy entendido de que de ello tuvo inteligencia el Sr Cap. el Sr. Don Ygnacio Martinez (sujeto á quien pertenece la Comision de

hacienda por la Exma Diputacion) es verífico que lo sabian: pues en mi poder tengo copia de un oficio que — pasó el Comisario á el Sr Cap. y sé que no le contestó por escrito; que ya Rechason habia pagado internacion de $ 200"" = Sr cuando este confiesa docientos pesos que internó puede acreditarse el cargamento que expone el referido Moreno en su parte, mas no habiéndole dado el Comisario guia ninguna á Rechason; de tal cargamento, que condujo en la lancha hasta las citadas misiones."

p. 481.-3.

+ 1828 = Mzo 20 = Angeles.
José A. Carrillo - al Gobr.

Sobre trámites.

p. 484-5.

+ 1828. = Abril 29 = San Diego.
José Antº Carrillo á un regidor.

Remite á M. Cota y lo manda engrillar.
p. 486.

+ 1828 = Mayo 10. = Angeles. = Incompª del Ayuntº

El ayuntº, en vista de un memorial de Gmo Cota dispone que se le quite el grillete á su hijo Miguel. El alcalde Carrillo declara incompetente al ayuntº en asuntos judiciales y dedica á Cota á obras públicas.
pp. 487-88.

+ 1828. = Agosto 27. = Angeles.
José Antº Carrillo al Gobr.

Le envia un expediente que se ha formado á peticion de José Mª Avila contra el padre Fr. Francisco Javier de Urias
pp. 489-90.

+ 1828 = Agosto 8 = Angeles.
José Ma. Avila al Gobr.

Le expone la pérdida de un macho y su reclamo y se queja del padre de Sn Buenaventura diciendo que le injurió.

fs. 491-92. y 497

+ 1828 = Agosto 23 = Sn Buenaventa.
Francisco Xavier Uria al Gobr.

Se defiende de los cargos que le hace Avila. Dice que no le injurió.

f. 493-4

+ 1828. = Agosto 27 = Angeles.
J. Ma. Avila al Gobo.

Redarguye á lo que dice el padre Urías respecto del reclamo del macho.

f. 495-6.

+ 1828 = Agosto 24 = Sta Bárbara.
José Joaqn Maytorena al Alcalde de L. Angs.

Devuelve instª de Avila Contra Urías; el macho resultó ser de Gonzalez, un soldado.
ps. 498-9.

+ 1840 = Febrero 11 = Angeles.
Tiburcio Tapia al Gobr.

Renuncian el Juzgado de Paz de Sta Bárbara los Jueces propº Rodriguez y suplente J. Cordero
ps. 500.-1.

+ 1840 = Febrero 7 = Sta Bárbara.
Raymundo Carrillo al Prefº del 2º Distº

Sobre las renuncias de los Jueces. (aquí siguen las dichas renuncias Rodriguez la funda en su mucha familia y su falta de bienes y Cordero en otro tanto y su poca energía)
ps. 502-8.

+ 1840 = Angeles.
Tiburcio Tapia al Secº del Gobº.

Febrero 24. Que cumplirá con la o/ del Gobº sobre los individuos del Nuevo México que tienen giro de Comercio. ps 509-10.

Febrero 24 Remision de docs. p. 511.
Enº 13. Ydem id. p. 512.
" 9. id id. p. 513-4.
" 9. Reclamo de J Sepúlveda. p. 515.
" 8. Lugo y Leandry jueces de paz. p. 516.
" 13. Envio de Cuentas. p. 517-8.
febº 25. Pide qe se le retribuya por los servicios de capn de puerto, receptor, admor de correos y otros qe desempeña. = El Gob. acuerda que proponga arbitrios pa crear fondos y pagarle. (La peticion es del juez de Paz de San Diego.) p. 519-20.

Feb. 24 Sobre multas. p. 521-22.
" 25. Remision de documts. p. 523-4.
" 24. Que los bienes de José Perez se estraigan de Sn Pascual. ps 525-6.
" 25. Remite cuentas de Sn Diego p. 527.

+ 1840= Febrero 22.= Sn Diego
Juan M. Osuna= Relacion de ingresos y Egresos.

—Ingresos—

De Enero á Dbre.	$ 72. "	$
Correos.	" 4. 2.	
Utiles de escritorio y alquiler		$ 34. 6.
Auxilio á Talamantes y Lugo.		" 43 4. 6.
Diferencia.	" 1. " 6	
	$ 77. 2. 6.	$ 77. 2. 6.

pp. 528–28½.

+ 1840= Angeles.
Tiburcio Tapia al Gobr.

Febo 24. Trámites. p. 529–30.
" 25. Diligs judiciales. p. 531.

+ 1840= Stbre 26= Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Remisión de expeds.
pp. 532–3.

+ 1840 = Angeles.

Tiburcio Tapia al Gobr.

Febo. 24. Remite causa de Erasmo — p. 534-5.
" 25. id una causa pr robo. — p. 536-7.
Eno 12. Envio de causa. — p. 538-9.
" 9. Diligencias juridicas. — p. 540-1.
" 9. Noticias de egidos. — p. 542-3.
" 9. Envio de docums. — ps. 544-5.
Eno 3. Titulo del Ojo de Agua expedido á Da. Encarnacion Sepúlveda (envio.) — p. 546-7.

Eno 3. Remite causa (dos doc.) — ps. 548-50.
Eno 29. Palomares y Bejar ceden á L. Arenas una legua de terreno en Sn José (rancho.) — p. 551-2.

Febo 8. Osuna es reelecto juez en Sn Diego. — p. 553-4.
" 8. Acuses de recibo. (3 doc.) — ps. 555-61.
" 11. Pide qe se le abonen sus sueldos. — ps. 562-3.
" 8. Mario pide "Buenos Aires." (2 doc) — p. 564-5.
" 7. Remision de una causa. — p. 566.
Eno. 24. Causa contra Anto. Avila. — p. 567.
Eno 12. Ynstancia de N. Fink. — p. 568.
" 9. Lugo consulta si podrá actuar en causas de parientes suyos. — ps. 570-72.
Mzo 10. Reclamacion de sueldos. — p. 573-5.
Febo 25. Remision de Comunics. — p. 576.

+ 1839 = Dbre 24 = Angeles.
Nicolas Fink al Gobr.

Pide carta de naturaleza.

p. 569.

o 1840 = Febrero 24. = Angeles.
Juan B Leandry = Felipe Lugo á Tapia = Representacion de los jueces Lugo y Leandry.

Al dirijir la palabra á V.S. lo hacemos con algun sentimiento porque no se crea que tomando pretestos tratamos de abandonar el puesto que sin mérito ocupamos, pero como las circunstancias suelen agravar insencsiblemente y traer resultados funestos, pensamos platentizar á esa superioridad ciertas noticias que hoy tenemos - Algunos ciudadanos honrados y de buena intencion que contentos con la paz que gozan desean permanecerla, nos han hecho ver que se hace una áspera crítica de nuestra administracion; profiriendo que usamos de arbitrariedades y mal manejo, y amenazándonos con una caida vergonzosa

como esto parte de un principio de venganzas personales que no nos es dable obsequiar, creen los descontentos que el camino análogo es la seduccion, tomando por egida la contestacion del Ecmo Sr Gobernador en que amenaza nuestro castigo = Para evitar esta coactada con respecto á nuestra administracion, pedimos que vuestra Sra Como. primer gefe de este Distrito consultando á la superioridad haga patente al Ecmo Sr Gobr. el estado en que se encuentra la Admon de Justicia, por tenernos atadas las manos la murmuracion y la amenaza sin creer jamas en lo absoluto que el primer magistrado de este departamento obsequiando las voces de los anarquistas dé un golpe destructor contra hombres aprobados por S E en el encargo de Jueces; tanto mas que nuestros pensamientos y deseos son cortar abusos é ir conteniendo los vicios del de (sic) la ociosidad y el crimen; pero si VS considera que no obramos segun nuestro deber estamos prontos á dejar en manos de la Superioridad el honroso encargo de que fuimos investidos y con mucha Satisfaccion retornaremos al Seno de nuestras familias para atender

nuestros negocios abandonados hasta hoy y gozar de la tranquilidad de unos simples ciudadanos. V.S. no crea que al hacer esta dimision nos separamos del deber de un ciudadano en la patria que vive; pues estamos perfectamente impuestos de los deberes del hombre en sociedad, y que así como tiene goces debe ayudar á las cargas del Estado; pero por el mismo interes que tenemos como ciudadanos queremos su elevacion, su tranquilidad y los respetos de un pueblo bien gobernado que si somos infractores á la ley que nos rige, que se nos acuse ante la superioridad con pruebas verídicas y documentos sólidos, que si acaso se nos convence de arbitrarios ó injustos, estamos prontos á sufrir el castigo y vilipendio."

— ps. 577-79-80.

+ 1840 = Angeles.
Tib. Tapia al Gobr.

Mzo 10. Envio de Expediente (2 doc) — p. 581-2
" 10 Trámites Judiciales. (2 doc) p. 583-5.
" 26. Incluye docs. p. 586.

+ 1840 = Angeles.
F. Tapia al Gobr.

Mzo 26. Expte del sitio de "Sn Dieguito" p. 587-8.
Mzo 10. Acuse de recibo. p. 589.
Mzo 9. Instalacion de la Junta Depart'l. p. 590.
Abril 11. Que publicó los bandos. pp. 591-3.

+ 1840 = Abril 29 = Angeles.
F. Tapia al Gobr. = Lista de extrangeros presos por órden superior.

Que le envia los extrangeros aprehendidos por su órden y algunos otros que se hallaban presos por abigeato = He aquí la lista:

Santiago Door. — Jeffrey Brown.
Tomas Jones. — William Wald.
William Lunsdale. — John Muntroy.
William Green. — Meliton White.
Trinidad Valerio. — Alberto Williams.
Gabriel Prior. — Jac. Dufrá.
Vicente Molina.

pp. 594-9.

+ 1840 = Angeles.
T. Tapia al Gobr.

Abril 11. Acuses de recibo. (2 doc.) ps. 600-2.
" 11. Acuses y deligs. judics. (5 doc.). ps. 603-10.

+ 1840 = Abril 24 = Angeles.
T. Tapia al Gobr. = Medidas contra los extrangeros conspiradores.

Que luego que recibió la órden superior previniéndole tomar medidas contra la conspiracion extrangera envió dos comisionados con instrucciones uno á Sta Bárbara, el cap. Villavicencio, y otro á San Diego, J. B. Leandry. Acto continuo, de acuerdo con sus instrucciones, aprehendió diez extrangeros que se hallaban en esa ciudad "y aunque algunos tienen el tiempo de 8 años, otros de seis, cuatro etc &c. de permanencia en este departo. y la mayor parte artesanos he procedido contra ellos por no tener ninguno los requisitos legales ó pasaporte respectivo que acredite la buena fé con que se introdujeron en el país."

ps. 611-13.

+ 1840 = Angeles.
Tiburcio Tapia al Gobr.

Abril 23. Juez de Sn Diego propone como arbitrio, que paguen los extrangs. $5- mens. pr barracas y saladeros como en 1834. (2 doc). ps. 614-17.

Abril 11. Olivera y Valdes, jueces de Sta Bárba p. 618-19.
" 23. Revista de Caballada.. p. 620-1.
" 11. = Remision de doc (2 doc ps. 622-3.
Mayo 11. Insecusion de los Chaguanosos (2 doc) ps. 624-9.
" 19. Dispone una fuerte y combinada expedicion contra los ladrones chaguanosos: segun sabe, la mayor parte de estos son americanos é ingleses. ps. 630-5.

Mayo 21. Pide se le releve del empleo para ponerse en cura formal. ps. 636-7.

Mayo 23. Remite cuenta de Sn Diego. p. 638.
(Aquí la cuenta trimestral de Sn Diego importante $ 18-6 Rs. p. 639.

Mayo 23. Los vecinos de Sta Barba no pueden perseguir á los estrangs abigeos pr falta de parque y atender á sus siembras - 75 vecinos armados salen de los Angs en persecucion de los ladrones ps. 640-3

+ 1840 = Angeles.
F. Tapia al Gobr.

Mayo 22. Acuse de recibo. p. 644.
" 23. La Comandancia manifiesta q^e pr la escasez de gente y de parque no puede ayudar á la prefectura á estirpar los extrang^s ladrones de caballos y la prefec^a pide auxil^o al Gob^o. ps. 645-48.

Mayo 23. La fuerza mandada pr. Carrillo y Gallardo va dando alcance á los ladrones. Estos llevan 225 caballos. p. 649-53.

+ 1840 = Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Julio 22. Noticias q^e dió el cap. del "Clarita". p. 654-7.
" 23. Remision de comunic^s. p. 658-59.
Julio 22. Revalidacion de cartas de seguridad. p. 660-1.
" 20 El Gobr. ordena que Tomas Sanchez no sea despojado del terreno en q^e se halla. p. 662-4.

Julio 10. Sabe por el cap de la "Clarita" que la "Wipmenana" llegó á Sn Blas y los extrang^s q^e llevaba fueron puestos en libertad y en prision

los oficiales y guardas que los conducian.
p. 665-8.

+ 1840.= Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Julio 22. Ha dispuesto qe los juzgados pasen mensualme. á la Prefa. un estado de presos y sus delitos. p. 669-72.

Julio 20. Recaudacion del diezmo. ps. 673-6.
Obre 9. Envia insta. de sus hijos Santiago y Ramon qe. solicitan "El Trabuco." ps. 677-8.

Octbre 9. Notificacns. y acuses de recibo. (3 doc) ps. 679-84.
Obre 11. Que no abusará de las facultades qe. se le han concedido en obsequio de la tranquilidad. (2 doc). p. 685-9

+ 1840= Angeles.
F. Tapia al Gobr.

Junio 10. Ha escarcelado bajo fianzas á García, Morillo y Albitre pr. haber combatido á los chaguanosos. p. 689½-90.
Junio 17. Que mate Noriega donde antes lo hacía. p. 691.

+ 1840 = Junio 26 = Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Remite expe. s/el sitio "Santana del Chino" p. 692-3.

+ 1840. = Angeles.
Tiburcio Tapia al Gobr.

Junio 11. Remision de exped.e p. 694.
" 9. Listas de extrang.s q.e harán los jueces p. 695.
" 9 Circuló órden p.a que no transite ningun extrang. sin carta de natural.a ó pasaporte. p. 696-7.

Junio 17. Que le entregó la Prefectura á Santiago Argüello p. 698-99.

+ 1840. = Angeles.
S. Argüello á el Sec.o de Gob.o

Agosto 6. Remite expediente. p. 700-71.
" 10. Pio Pico cumplirá la Sup.a órden. p. 702-3.
" 6. Pico ha ido á entregar Sn Luis Rey = Arrestará al prefecto de Sta Bárbara y le enjuiciará. p. 705-8.

+ 1840 = Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Agº 11. Que ha intimado arresto al Subprefecto y dice que lo han calumniado, que él se justificará con el Gobierno = Los buques de guerra vinieron por llamado del Cónsul. ps. 709-12.

Agº 25. Le comunica la destrucn de la Misn de Sta Catalina en la B California. p. 713-16.

Agº 24. Que aunqe Carillo está acusado de conspirador con M. Gonzalez nada ha observado en su conducta qe sea sospechoso; que le han ofrecido sus servicios en favor de la paz muchos ciudadns p. 717-18 y 724/725.

+ 1840 = Agosto 21. = Angeles.
Juan B. Leandry al Prefecto del 2º Distº
Averiguacion y encausamº de J. Antº Carillo.

Que procedió á formar la averign sumaria sobre el plan de revolucion de que es acusado J. A. Carillo; que ha exortado á M. Gonzalez á San Diego. Que nada ha resultado aun contra Carillo á quien observa, como se le previno, y le ha

exigido fianzas que dieron por él Pio Pico y J. Avila.

fs 719-21.

+ 1840 = Agosto 24 = Angeles.
Santiago Argüello al Juez de Paz 2º

Aprueba las fianzas de Carillo. Que suspenda las actuaciones hasta qe resuelva el Gobierno. Queda enterado que Pereira será remitido cuando lo sea Cárlos Carillo, acusado tambien de conspirador.
fs 722-23.

+ 1840 = Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Agosto 10. Que arrestó al subprefº de Sta Bárbª. f. 726-8. (El Gobr. acuerda qe mande levantar el arresto y le amoneste: que en lo sucesivo guarde sigilo de las o/ del gobierno y las cumpla prontamente, fs citadas)

Agº 11. Le manda una lista de artículos que necesita para la oficina. fs 729-31.

1840. = Angeles.

S. Argüello al Secº del Departº.

Agosto 10. Sobre que no moleste de la Guerra á José Antº Dominguez en el parage de "Sal-si-puedes" El Cap. de la Guerra alega su fuero. p.s 732-74.

Agosto 10 Remite docum.to p. 735-6.

\+ 1840. = Agosto 20. = Angeles.

S. Argüello al Gobr. = Conspiracion de Carrillo

Que luego que recibió el parte del Juez de 1a. Insta. de Sta Bárbara sobre la denuncia qe. hizo Joaq. Pereira de que D. José Antº. Carrillo tenia un plan intentado, aseguró á este bajo fianza, ordenó al juzgado que hiciera la averiguacion sumaria, al juez de Sta Bárbara le ha dicho qe. tome declaracion á Pereira y á Dn Cárlos Carrillo. Le envia 2 cartas que le entregó Dn Anastasio Carrillo una de Dn José, su hijo, y otra de Don Cárlos, ambas con el objeto de que vea la inocencia de los que las escribieron. Que el denunciante se fugó y no lo han alcanzado. Está persuadido que los

Carrillos recibieron noticias del denuncio por lo que cree que fué una intentona y estará á la mira. (El Gobierno acuerda qe averigüe y vigile la conducta de Carrillo y le intime á que se presente al Gobierno dentro de cierto número de dias que crea conveniente.)

pp. 737-8 y 752-57.

+ 1840 = Agosto 11. = Angeles.

S. Argüello al Gobr. = Abatimiento de la Escuela.

Recomienda y suplica que no se cierre la escuela de primeras letras por falta de fondos para pagar el preceptor. (El Gob. contesta que procure que los padres de famª sostengan el estableco inter se reune la Diputacion y establece un subsidio pª sostenerlo.)

pp. 739-40. y 750-51. (sic).

+ 1840.= Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Setbre 10. Que Carrillo le hace cargos por la fianza y prision y pide que comparezca Pereira su acusador á contestar los cargos qe le hace á él tambien- Ha suspendido la causa. —— ps. 758-61.

Sbre 9. Pide un mozo de oficio pa la Prefa. p. 762-4.
Sbre 10. Remite estado de presos de Sta Bárbara

José de J. Valdés.	Desafio	3 meses. 10 dias de prision
Pablo Cruz.	Robo.	3 " 16. " id
Erasmo.	Homicidio;	1 año; 6 ms; 7 dias de id
J. Antº Gutierrez	Robo.	2 " " " Con fianza

(El anterior es el estado de presos) ps. 765-7.

Sbre 9. Levantó el arresto del Subprefecto y recomienda su solicitud pues lo cree inocente de la falta que se le imputaba. —— ps. 768-69.

Sbre 9. Luis Vignes y J. Ramirez solicitan la isla de Sta Catalina pa criar merinos. ps. 770-71.

Sbre 9. Envia cuentas. —— ps. 772-73.
Sbre 4. Circular que avisa la muerte del padre Fr. Félix Caballero (remision) p. 774-5.

+ 1840 = Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Sbre 25. Acuse de recibo. (2 doc). p. 776-9.
" 25. Comunica las noticias que condujo la barca "Güipuzcoana" relativas á la política de México y á la prision de Castro y su marcha á la cap. de Méx. ps. 780-84.

Sbre 4. Remite espedientes. p. 785-87.
Obre 9. Remite cuentas. p. 788.
" 9. Envió á la fronta á averiguar los últimos acontecimtos á Santiago E. Argüello. p. 789-92.

Obre 9. Pide que se le conceda dar carta de libertad á varios neófitos. (El gobierno le niega esta facultad que á ningun prefecto se le ha dado.). p. 793-5.

Sbre 30. Gastos de oficina y libros. ($ 108.-) ps. 796-7.

Feb. 24. Las Cantinas deben estar separadas de las habitaciones de los dueños. (acuerdo del Gobno) p. 798-800.

+ 1840. = Angeles.
F. Tapia al. Gobr.

Enero 8. Acuse de recibo ps 801-2.
Enº 9. Yd id (5. doc.) ps 803-810
" 8. Yd id ps 811-12.
" 9. Nombro deposit.º del. fondo de propios á Dn. Basilio Valdes. ps 813-14.

Enº 12. Envio de expediente. p. 815=16.
" 13 El Juez de Sn Diego pide secretº p. 817-18.
" 9. Acuse de recibo. p. 819-20.
" 13. Juez de Sn Diego pide alguna tropa. ps 821-23.

+ 1840. = Julio 25 = Angeles.
S. Argüello al Gob.

Tranquilidad pública y acatamº de ofs superes
ps 824-6.

1842 = Dic 15 = S. Diego

Contrato de flete celebrado entre Crouch y el Obispo de Califs.

Henrique Juan Crouch. Maestre del Berg. inglés "Rosalind" fondeado en la bahía de San Blas, se combiene por la presente á fletar dicho buque con el objeto de conducir del puerto de San Blas. al de Sn Diego en la A. Cal. al Ymo Sr. Obispo. de aquella diócesis con su comitiva, que se compone de unas 12 personas = El Capitan Crouch proveerá suficientes provisiones, agua y otros requisitos para S.S.a Yma y su acompañamiento, y se les buscarán todas las comodidades posibles durante el viaje. = En consideracion á lo cual el Ylmo Sr. obispo se compromete á pagar dos mil pesos fuertes mexicanos y sufrir todos los gastos de puertos y derechos de toneladas, si las cobran en las Californias. = Dicho Cap. Crouch se obliga ademas á prestar sus botes para el embarque y desembarque del Ylmo Sr Obispo acompañamiento y equipage; firmado por duplicado en Tepic el dia 15 de Noviembre de 1841. = Henrique J. Crouch = Por parte del Ylmo Sr Obispo Barron Forbes y Ca. = Es traduccion = Miguel Pedrorena = Es copia S. Argüello.

p. 828-29. y 838-9.

+ 1842 = Abril 16 = Angeles
S. Argüello.

Certifica que han quedado en poder y depósito del Obispo, en San Diego, los $ 30% correspond.s á las ton. del berg. "Rosalinda" hasta tanto la Aduana los exija.

fv. 830-31. y 836-7.

+ 1842 = Abril 17 = Angeles.
S. Argüello al Admor de la Aduana. Mont.

Que el obispo, (que debe desembarcar en Sta Barba) ha quedado en pagar los $ 30% de dro de ton de "Rosalinda". Que en este buque llegó Maldonado con efectos y embarcó otros en la "Leonidas".

fs. 832-35. y 840.-42.

+ 1841. = Febrero 20 = Angeles.
Ygnacio Palomares.

Distribucion de los efectos decomisados á Don Abel Stearns importantes, seg. avalúo $ 2725 - 4 Rs.

fs. 843 - 48.

+ 1841 = Marzo 10 = Angeles.
S. Argüello al Gobr.

Le avisa haber dispuesto de los 708 - pesos 2 rs. producto del Contrabando de Stearns, tomando $455. 2 rs. para cubrir su crédito partl. y dándole $253 al secretario á cta de sueldos qe se le adeudan.

p.s 849-50.

(aquí sigue el recibo del secreto pr $.253 en efectos p. 851.)

(recibo de S. Argüello pr. los $455. 2 rs. p. 852.)

+ 1841 = Marzo 5. = Angeles.
S. Argüello al Admor de la Aduana.

Acusa recibo de expe. de decomiso Stearns.
p. 853-4

+ 1840. = Obre 23 = Angeles.
S. Argüello al Admor de la Ada de Mont. = Aprehension del Contrabando de Abel Stearns.

Que sabedor que el 11. de Obre fondeó un buque des-

conocido en la rada de Sn. Pedro, de donde se fué á la noche siguiente, y habiéndole denunciado que en la casa de Stearns habian introducido cuatro cajas y una pipa prévias las declaraciones necesarias se dirijió en compañia del juez á casa de Stearns. Le intimó á que facilitase la llave de la bodega y se resistió hasta que vió que se disponian á mandar descerrajar la puerta; entonces abrió y aparecieron los 4 y la pipa denunciados en los mismos términos de la denuncia Despues de las diligencias necesarias falló el juez declarando de comiso los dichos efectos que ha sido valuados debidamente Que segun ha sido informado el Contrabando importaba en total de diez á quince mil pesos Ya le avisó al Gobo y espera que el (el admor) apoyará tambien las medidas que ha tomado con respecto á la Casa que tiene Stearns en San Pedro aunque ha tenido tiempo para esconder los efectos. Que si le parece haga Stearns el pago (la exaccion) de derechos allí (en los Angeles) "para acallar mordacidades qe han lastimado mi honor, con motivo de una instancia que presentó Stearns contra mí, sin mas motivo que porqe no le ha gustado el cumplimiento de mi deber" — ps. 855-8.

+ 1840. = Otbre 24 = Angeles.
S. Argüello al Admor de la Ada. de Mont.

Le habla del libelo infamatorio que contra él ha presentado Stearns. Le suplica que nombre un empleado receptor que le sustituya en tan enojosa tarea y le propone á Agustin Olvera.

p. 859-61.

+ 1840 = Novbre 29 = Angeles.
S. Argüello Al Admor de Mont.

Que Stearns está haciendo facturas falsas para los efectos decomisados y pa. otros qe. introdujo; así como tambien está haciendo libro de facturas nuevo. ¿Que si tenia facturas porqué no las presentó cuando se le pidieron antes de decomisar los efectos?

ps. 862-3.

+ 1840 = Dbre 5 = Angeles.
A. Stearns al Admor de Mont.

Le manda facs. de los efectos decomisados.

p. 864.

+ 1840 = Obre 20 = Angeles.
Felipe Lugo = Sentencia de comiso contra Abel Stearns.

Que en virtud de una comunicacion del Prefecto procedió á tomar declaracion á unos indios sirvientes de Stearns quienes declararon que habian conducido á casa de este 4 cajones forrados de cueros y una pipa; que parecieron dhos artículos y apesar de haberle pedido á Stearns que presentase las correspondtes facturas y declarase que buque las habia introducido no lo hizo por lo que prévio el avaluo, los declaraba incursos en la pena de comiso, debiendo publicarse por nueve dias consecutivos que Abel Stearns habia incurrido en el delito de contrabandista. = Notificada la sentencia Abel Stearns protestó contra ella apelando ante quien le convenga. - El dia 22 Stearns presentó al Juzgado "un escrito lleno de insultos y con demasiado desacato" á la dignidad del Juez y del Prefecto.

ps. 865-74.

(aquí el importe de los derechos. $ 708 - 6/.)

p. 875.

+ 1840 = Obre 22. = Angeles. =

Lista de avaluo de los efectos decomisados á Abel Stearns = Impte $ 2725-4 rs

ps 877-8.

+ 1841 = Enero 22 = Angeles.
S. Argüello al Admor de la Ada, Mont.

Envia expe. de Stearns
ps 879-80. y 81-82.

+ 1840 = Novbre 22 = Angeles.
S. Argüello al Admor de Mont.

Que pida permiso al Gobo para extraer las muestras de los efectos de Stearns qe debe mandarle.
ps 883-4.

+ 1840 = Dbre 29 = Angeles.
S Argüello al Admor de Mont.

Que mandará practicar las averiguaciones y añadirlas al espediente de Steams sobre quienes vieron el buque que llegó á la rada de Sn Pedro y qué clase de bandera traia etc.; Que si el Juez falló sin el parecer del fiscal, fué fundado en el artº 60 de la Ley de 29 de Marzo de 1837.

ps 885 - 7.

+ 1840. = Novbre 2 = Angeles.
S Argüello al Admor de la Ada.

Le remite el testimonio que sacó el Juez del expediente de Steams. Solo se espera que verifique la exaccion de dros pa proceder á lo demas.

ps 888 - 890.

+ 1840. = Novbre 11 = Angeles.
S. Argüello al Admor de la Ada., Mont.

Le envia cta del papel sellado por el tercer trimestre.

p. 891.

(Aqui la cuenta, importante $57; de los cuales se vendieron $12 - y restan 45 $. p. 892.)

Fin del Tomo VI.